

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

122 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

8 de setiembre de 2020

19ª Reunión – 18ª Sesión Ordinaria

Novena No Presencial Remota

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Francisco Osbaldo
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DÍAZ, Eduardo Ramón
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA, Emilia Rosa
IORE VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco

HOYOS, Luis Antonio
HUCENA, Patricia del Carmen
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MOISÉS, Gladys Rosa
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAEDEDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo

PÉREZ, Martín Miguel
POCLAVA, Roberto
PUNENTES, Teófilo Nicolás
RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
RODRÍGUEZ, José Federico
SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIAN TOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLA, Jesús Ramón
VILLAMAYOR, María del
Socorro
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

- En Salta, a los 8 días del mes de septiembre de 2020, a la hora 16 y 20`:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 56 señores diputados queda abierta la sesión, novena no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor Vicepresidente 1º diputado Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca que me acompañe a izar las banderas en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores, el Secretario Legislativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Legislativo, el Presidente y el Vicepresidente 1º, señores diputados Esteban Amat Lacroix y Jorge I. Jarsún Lamónaca, izan las banderas provincial y nacional, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 1 de setiembre de 2020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 1 de setiembre de 2.020.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por e-mail a los señores diputados; si no se formulan observaciones, se darán por aprobados

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas el expediente N° 91-42.887/20 mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo que dispone la prórroga del estado de emergencia sanitaria y el expediente N° 90-29.228/20, proyecto de ley en revisión, referido a la prórroga del Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-42.679/20, proyecto de ley sobre la prórroga del vencimiento de la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedarán reservados en Secretaría los expedientes mencionados.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados; se va a votar

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

SOLICITUD

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.-Gracias, señor presidente.

Es al solo efecto de recordarle que por favor reitere la invitación al titular de COSAYSA, conocida como Aguas del Norte, a fin de que concurra en lo posible a una reunión presencial o virtual de acuerdo a las condiciones del momento, porque resulta necesario que los diputados tengamos acceso a información sobre la situación económica, financiera, de administración y demás que hacen al desenvolvimiento de la empresa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

Aprovecho la ocasión para recordarles que hubo un pedido del diputado Claudio Del Plá que solicitaba la presencia del señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, doctor Martín de los Ríos Plaza para participar de una reunión virtual, quien aceptó encantado en venir a brindar información el jueves a las 10 de la mañana, pero les vamos a estar avisando si es que la misma se llevará a cabo debido a que se presentaron varios casos de COVID en el personal de la Legislatura y la situación está complicada.

Hoy estamos sesionando con mucha gente que está remplazando a los titulares y como les dije, vamos ver si es prudente hacerla el jueves, está confirmada y va a depender de lo que decidamos mañana.

5

NOTA DE INVITACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Tiene la palabra el diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Esta mañana presenté una nota invitando al presidente del Colegio Médico de Salta, para que nos explique lo que está pasando desde esa institución tan señera e importante, que hoy está a la vanguardia de la pandemia.

Le pido que después tome nota de esto para ver en qué momento podemos a través de Zoom escuchar al presidente del Colegio de Médico o a quien disponga esta institución tan importante.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí diputado, ya hemos tomado nota de su pedido.

Sería importante acordar las reuniones en estos días, como el martes que viene es 15 de setiembre y no va haber sesión, entonces podremos trabajar en esos días:

tenemos la solicitud del diputado Zapata; de igual modo el requerimiento del diputado Del Plá respecto a la visita del Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, Martín de los Ríos, que ya nos confirmó, quien tiene mucha información para darnos y también lo que está pidiendo usted diputado. Por todo esto ya veremos cómo nos organizamos.

Gracias, diputado.

Sr. SURIANI.- A usted señor presidente.

6

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

6.1

Expte. N° 91-42.847/20

PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al Ministerio de Salud Pública informe:

- a) Detallar o en su caso enviar copia del plan de contingencia respecto del personal de la salud que se hubiese diagramado desde ese Ministerio.
- b) Indicar si al personal de la salud se le efectúa testeo agrupado, detallando en caso afirmativo, la metodología implementada, las instituciones en las cuales se realiza y la periodicidad de los testeos. En caso negativo indicar las medidas que se adoptan para preservar la salud del personal sanitario.
- c) Cuál es el factor de corrección utilizado en nuestra Provincia teniendo en cuenta el número de fallecimientos.
- d) Acompañar nómina de laboratorios validados para realizar las pruebas tendientes a determinar la presencia de coronavirus, distinguiendo entre públicos y privados.
- e) Referir a que laboratorios se derivaron las muestras durante el tiempo en que se produjeron los errores de testeo en el Hospital del Milagro a fines de julio, indicando además las razones de tal elección y la cantidad de muestras derivadas.
- f) Señalar cuántos termocicladores se encuentran habilitados en el sistema público y en qué Instituciones se encuentran. Reseñar si existe algún convenio con instituciones privadas en lo que respecta al uso de termocicladores, detallando en caso afirmativo, cuáles son esas Instituciones y los alcances generales de tales convenios.

María C. del Valle Fiore Viñuales

¹NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

6.2

Expte. N° 91-42.852/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe sobre maestros de actividades prácticas, música, folklore y agronomía:

- 1) Criterios utilizados para confeccionar los cuadros en la Junta Calificadora para maestros de Actividades prácticas, música, folklore y agronomía.
- 2) Situación en la cual se encuentran aquellos maestros que son idóneos y tienen antigüedad mayor a dos (2) años de servicios, prestados en ese Ministerio.
- 3) Validez de los certificados de cursos emitidos por ese Ministerio durante el período 2.019.
- 4) Especifique si durante el período enero 2.020 hasta septiembre 2.020, aquellos maestros que prestaron servicios durante el periodo lectivo 2.019, pudieron percibir algún concepto de salario. Para el caso que los mismos no percibieron salario alguno indique si se procedió a dar las bajas correspondientes.

Iván G. del Milagro Mizzau

6.3

Expte. N° 91-42.853/20

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al Ministerio de Salud Pública informe:

- 1) La cantidad de fallecidos en el departamento Orán en los períodos junio, julio, agosto y septiembre de 2.019, discriminados por Municipio, grupo etario y causa del deceso.
- 2) La cantidad de fallecidos en el departamento Orán en los períodos junio, julio, agosto y septiembre de 2020, discriminados por Municipio, grupo etario y causa del deceso.

Iván G. del Milagro Mizzau

6.4

Expte. N° 91-42.857/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR COODINADOR
ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Coordinador Administrativo de la Gobernación informe los montos abonados en concepto de pautas publicitarias desde enero de 2.020 hasta julio de 2.020 inclusive, detallando la cantidad asignada a cada medio, y cuál es el criterio utilizado para tales distribuciones.

Carlos R. Zapata

6.5

Expte. N° 91-42.868/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DE TIERRA Y BIENES DEL ESTADO Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Secretario de Tierra y Bienes del Estado, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, informe:

- 1) Titularidad del inmueble identificado con la Matrícula N° 1.662 del departamento Rosario de Lerma.
- 2) Existencia de gravámenes, contratos y/o cualquier otro acto jurídico que tenga por objeto el inmueble antes referenciado.
- 3) Estado de ocupación actual, indicando en caso de corresponder porcentaje de ocupación.
- 4) Indique si el catastro Matrícula N° 1.662 del departamento Rosario de Lerma se encuentra afectado y/o destinado a Programa de viviendas sociales provincial o nacional.
- 5) Indique sobre la factibilidad de afectar el inmueble al funcionamiento de un cementerio municipal en el departamento Rosario de Lerma.

Lino F. Yonar

6.6

Expte. N° 91-42.872/20

PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al Ministerio de Salud Pública informe:

- 1) Registro de las internaciones de pacientes afectados por COVID-19 en Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de toda la Provincia.

- 2) Registro de Obras Sociales de toda la Provincia que cubren los estudios de detección de COVID-19.

Emilia R. Figueroa

6.7

Expte. N° 91-42.874/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
ECONOMÍA Y SERVICIO PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe los recursos económicos enviados a los municipios de San José de Metán, El Galpón y Río Piedras, para la lucha contra el Dengue.

Antonio S. Otero.

6.8

Expte. N° 91-42.878/20

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al Ministerio de Salud Pública informe el destino de los fondos recibidos por la Provincia de Salta desde el Programa Federal INCLUIR SALUD (\$ 592.154.437) hasta el 20 de agosto de 2.020, discriminando rubro por rubro.

Gladys L. Paredes – Luis A. Hoyos - Iván G. del Milagro Mizzau.

6.9

Expte. N° 91-42.895/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO,
DERECHOS HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia informe:

- 1) Si se recibió algún fondo de Nación específico para la lucha en contra de la violencia de género.
- 2) Cuál es el presupuesto provincial asignado para tratar los casos de violencia de género. Cómo se distribuyen esos fondos.

- 3) Cuál es la situación laboral actual de los trabajadores del Polo Integral de las Mujeres, si se adeuda salarios, cuántos son contratados y cuantos de planta permanente.
- 4) Si se han tomado medidas excepcionales durante la cuarentena. Detalle cuáles y en qué consisten.
- 5) Informe sobre las intervenciones del 911 en llamados por violencia familiar y de género.
- 6) Cómo se implementa el protocolo de ILE en la Provincia, por qué no se garantiza la no objeción institucional.

Claudio A. Del Plá.

6.10

Expte. N° 91-42.900/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe sobre los fondos girados a cada uno de los Municipios de la Provincia para la lucha contra la pandemia de COVID-19 durante el 2020.

Baltasar Lara Gros.

6.11

Expte. N° 91-42.901/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

- a) Si existe un relevamiento realizado por ese Ministerio con respecto a los/as estudiantes/as que corren riesgo educativo de abandonar la escuela tanto a nivel primario como secundario por las imposibilidades tecnológicas, de conectividad y de mantenimiento de un vínculo pedagógico.
- b) La cantidad de docentes que están sin posibilidades de conectividad por falta de acceso a Internet o a dispositivos electrónicos.
- c) La cantidad de estudiantes que están sin posibilidades de conectividad por falta de acceso a Internet o a dispositivos electrónicos.
- d) La cantidad de escuelas que cuentan con servicios de Internet y la cantidad de escuelas que cuentan con laboratorios o salas de informática.

- e) El estado de la red Fibra Óptica de la provincia de Salta, especificando puntos de acceso en cada localidad del interior y su distribución por cada Departamento.
- f) La cantidad de estudiantes y docentes registrados en la plataforma educativa “Mi Escuela”, y en particular sobre los siguientes ítems:
 - 1) Promedio de la cantidad de minutos en el que los estudiantes navegan en la plataforma.
 - 2) Promedio de la cantidad de minutos en el que los docentes navegan en la plataforma.

Valeria A. Fernández – Matías Monteagudo – Héctor M. Chibán

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- No presidente, acabo de informar por el chat que había pedido la palabra justamente para hablar sobre la reunión con el Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable Martín de los Ríos, por el tema Nitratos Austin y las condiciones de seguridad de la planta y ya había desistido de pedir la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputados, sobre ese tema necesitamos información precisa.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Pedí la palabra de igual forma que lo hizo el diputado Suriani, para avisarle...

– Se produce una dificultad en el audio del diputado Germán Rallé.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, no se lo escucha bien, no se le entiende nada diputado.

Sr. RALLÉ.- ¿Ahora me escucha mejor?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se lo escucha medio raro.

Sr. RALLÉ.- Bueno es para avisarle que el gerente del Hospital Oñativia, el doctor Nallar también se encuentra a disposición para brindar y erradicar alguna duda que podamos tener los legisladores; entonces, si se invita al presidente del Círculo Médico, del mismo modo lo podríamos hacer con el doctor Nallar.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de declaración que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se enunciará los números de los expedientes.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes N^{os}. 91-42.841/20 y 91-42.888/20

Proyecto de Declaración: Exptes. N^{os} 91-42.686/20; 91-42.386/20, 91-42.417/20, 91-42.851/20 y 91-42.870/20 (acumulados); 91-42.850/20; 91-42.860/20; 91-42.884/20; 91-42.889/20; 91-42.897/20; 91-42.898/20; 91-42.899/20; 91-42.861/20; 91-42.869/20 y 91-42.873/20.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE(Amat Lacroix).- Conforme a lo solicitado oportunamente por el señor diputado Diez Villa, se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-42.887/20, mensaje y proyecto de ley, mediante el cual se prorroga la vigencia de la Ley 8188 que declara el estado de emergencia sanitaria en el territorio de la provincia de Salta, con las modificaciones que se establecen en la presente, desde su vencimiento y por el plazo de seis meses quedando el Poder Ejecutivo facultado a prorrogarlo por seis meses en orden a la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud y en atención a la situación epidemiológica existente en nuestra provincia relacionada con el virus SARS-CoV-2/COVID-2019; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén de acuerdo que se trate sobre tablas respondan “afirmativo” o los que no estén de acuerdo que se trate sobre tablas expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativo por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.;

SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIAN TOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

– Al momento de emitir su voto el señor diputado RALLÉ, Germán D.

Sr. RALLÉ.- El diputado Poclava votó afirmativo; yo también voto afirmativo

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 57 votos afirmativos. Aprobado el tratamiento sobre tablas

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.887/20; por Secretaría se dará lectura.

9

PRÓRROGA DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA –LEY 8188–

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY

Prórroga del Estado de Emergencia Sanitaria
Ampliación del Comité Operativo de Emergencia de la Provincia de Salta
Régimen Excepcional Contravencional para la Pandemia SARS-CoV-2/COVID-2019.

TÍTULO I

Prórroga del Estado de Emergencia Sanitaria
Ampliación del Comité Operativo de Emergencia de la Provincia de Salta

Capítulo I

Prórroga del Estado de Emergencia Sanitaria

Artículo 1º.- Prorrogar la vigencia de la Ley N° 8.188, que declara el estado de emergencia sanitaria en el territorio de la Provincia de Salta, con las modificaciones que se establecen en la presente, desde su vencimiento y por el plazo de seis meses, quedando el Poder Ejecutivo facultado a prorrogarlo por seis meses más, en orden a la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud y en atención a la situación epidemiológica existente en nuestra provincia relacionada con el virus SARS-CoV-2/COVID-2019.

Capítulo II

Ampliación del Comité Operativo de Emergencia

Art. 2º.- Ampliar la composición del Comité Operativo de Emergencia (COE) creado por el artículo 2º de la Ley N° 8.188, el cual quedará integrado del siguiente modo:

- a) La Ministro de Salud Pública; Ministro de Seguridad; Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia; Secretario General de la Gobernación y; Coordinador de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación
- b) Una autoridad de cada Cámara del Poder Legislativo Provincial;

- c) Una autoridad del Poder Judicial de la Provincia;
- d) Una autoridad del Ministerio Público de la Provincia;
- e) Un representante del Consejo Económico y Social;
- f) Un miembro de la Dirección General de la Coordinación Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta;
- g) En circunstancias particulares que así lo requieran, el COE podrá consultar y convocar a participar a referentes de otras instituciones vinculadas a la temática.

Art.3°.-La Presidencia del Comité será ejercida por quien designe el Poder Ejecutivo, y ejercerá como referente provincial ante el gobierno nacional, en materia referida al virus SARS CoV-2/COVID-2019 (Coronavirus), integrando el Comité en calidad de vocales los Ministros, Representantes, y demás miembros.

Art.4°.- El Comité será convocado por el Presidente y se reunirá con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de sus fines, y cesará en sus funciones al finalizar la declaración de emergencia sanitaria en la Provincia de Salta dispuesta por la presente.

Art.5°.- Disponer que el Poder Ejecutivo Provincial podrá celebrar convenios con el Estado Nacional, otras provincias, municipios y personas humanas y/o jurídicas para gestionar de manera eficiente la aplicación de los recursos que se destinen a atender las situaciones que se presenten en el marco de la emergencia aquí declarada.

TÍTULO II

Régimen Excepcional Contravencional para la Pandemia SARS-CoV-2/COVID-2019

Capítulo I

Régimen Excepcional Contravencional para la pandemia del virus SARS-CoV-2/COVID-19

Art.6°.- Establecer, en el marco de la presente Ley, el Régimen Excepcional Contravencional para la pandemia del virus SARS-CoV-2/COVID-19, el cual se regirá conforme lo establecido en el presente Título.

Art.7°.-Toda persona humana o jurídica que incumpla lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nacional N° 260/2.020 y sus normas modificatorias y complementarias, la Ley N° 8188, y sus normas modificatorias y complementarias, los Protocolos de Actuación y/o las Resoluciones del Comité Operativo de Emergencia (COE) dentro de todo el territorio de la Provincia de Salta, será pasible al Régimen Excepcional Contravencional para la pandemia del virus SARS-CoV-2/COVID-19 del presente Título, sin perjuicio de las actuaciones que correspondiere a la autoridad competente conforme a lo previsto en los artículos 202, 205 y concordantes del Código Penal de la República Argentina.

Capítulo II

Contravenciones relacionadas con personas que incumplen las medidas sanitarias en general

Art.8°.-Será sancionado con multa de seis (6) a sesenta (60) días el que incumpla con las medidas sanitarias de protección personal y/o distanciamiento social,

establecidas para circular y/o permanecer en espacios públicos o espacios compartidos en el ámbito de la Provincia de Salta, siempre que la conducta no constituya delito.

Art.9º.-Será sancionado con multa de cincuenta (50) a quinientos (500) días el que ingrese al territorio de la Provincia de Salta desde otra jurisdicción sin Certificado o permisos correspondientes, o evada control policial, u oculte información de síntomas sospechosos de COVID-19, siempre que la conducta no constituya delito.

Art.10.-Será sancionado con multa de seis (6) a sesenta (60) días el que ingrese y/o permanezca en establecimientos públicos o privados de acceso público, incumpliendo las medidas dispuestas respecto a la circulación o concurrencia, siempre que la conducta no constituya delito.

Art.11.-Será sancionado con multa de diez (10) a cien (100) días el que circule por la vía pública incumpliendo las restricciones de circulación dispuestas por la normativa sanitaria, siempre que la conducta no constituya delito.

Dicha sanción será elevada al doble en caso de que la circulación sea entre municipios o departamentos de la Provincia, en los casos que exista restricción y no cuente con certificado o permiso correspondiente.

La sanción prevista en el primer párrafo será elevada al triple en caso de que la persona incumpla con las indicaciones sanitarias que le hubiere ordenado la autoridad competente.

Art.12.-Será sancionado con multa de treinta (30) a cien (100) días el que organice y promueva la realización de una reunión social o familiar estando prohibidas o cuando estando permitidas se realice en transgresión a las restricciones previstas por la normativa vigente. Las sanciones previstas en el presente serán elevadas al triple cuando la reunión social o familiar tenga directa o indirectamente propósito de lucro, o se realice en locales comerciales, bailables o de acceso público.

Art.13.-Será sancionado con multa de ocho (8) a ochenta (80) días el que participe de una reunión social o familiar en transgresión a la normativa sanitaria vigente.

Las sanciones previstas en el presente serán elevadas al triple cuando la reunión social o familiar en la que participe tenga directa o indirectamente propósito de lucro, o se realice en locales comerciales, bailables o de acceso público, y siempre que no constituyan delito.

Art.14.-Si la falta fuere cometida mediante la conducción de un vehículo automotor o de cualquier otro medio de transporte a autopropulsión, el personal interviniente podrá realizar la retención preventiva del vehículo siempre que existan condiciones técnicas y operativas para ello.

También podrán secuestrarse otros elementos empleados para la comisión de la contravención, los que podrán ser oportunamente decomisados por el Juez de Garantías.

En todos los casos se procederá conforme a lo previsto por los artículos 150 y 151 del Código Contravencional.

Capítulo III

Contravenciones de establecimientos que incumplen medidas de prevención para las actividades económicas, deportivas, sociales, religiosas, culturales y artísticas autorizadas.

Art.15.-Los comercios, empresas, industrias, prestadores de servicios y todos aquellos establecimientos en que se desarrollen actividades económicas, deportivas, artísticas, culturales, religiosas, sociales y toda otra actividad autorizada que incumplan con las medidas de protección o protocolos sanitarios que le resultaren aplicables, serán sancionados de la siguiente manera:

1. Incumplimiento sobre el control de la terminación del Documento Nacional de Identidad u otras medidas de acceso, será sancionado con multa de veinte (20) a doscientos (200) días.
2. Incumplimiento de la limpieza, higienización, sanitización y ventilación adecuada de ambientes, conforme protocolo para el desarrollo de actividades, será sancionado con multa de veinte (20) a doscientos (200) días.
3. Actividades autorizadas que no adopten las medidas adecuadas conforme protocolo, será sancionado con multa de veinticinco (25) a doscientos cincuenta (250) días.
4. Desarrollo de actividades no autorizadas, o incumpliendo el límite horario y días habilitados para actividades, será sancionado con multa de cuarenta (40) a cuatrocientos (400) días.
5. Cuando la infracción sea cometida en comercios, empresas, industrias, prestadores de servicios y todos aquellos establecimientos en que se desarrollen actividades económicas, se procederá además a la clausura conforme el siguiente esquema:
 - a) La primera infracción, acumula clausura por treinta (30) días.
 - b) La segunda infracción, acumula clausura por noventa (90) días.
 - c) La tercera infracción, acumula clausura definitiva.

Art.16.-El régimen excepcional previsto en el presente título tendrá vigencia mientras se mantenga la declaración de emergencia dispuesta por Ley N° 8188 y sus sucesivas prórrogas. Le serán aplicables en un todo las disposiciones previstas por la Ley N° 7135 y modificaciones, Código Contravencional de la Provincia de Salta.

Art.17.- La presente ley tendrá aplicación aún a los hechos y causas iniciadas durante su vigencia.

Art.18.- Derogar la Ley 8191.

Art.19.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art.20.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. Gustavo Sáenz, Gobernador – Dr. Matías Posadas, Secretario de la Gobernación

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la constitución de la Cámara en comisión; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado, la Cámara se encuentra en comisión.

9.1

CONFERENCIA: PRÓRROGA DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA –Ley 8188–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias señor presidente.

Estamos considerando el proyecto de ley que remitiera el Poder Ejecutivo y que –como usted ya lo anticipó al momento de dar lectura– trata de la prórroga del estado de emergencia sanitaria que se dispuso hace, aproximadamente, seis meses y que sin lugar a dudas está requiriendo una dilación por seis meses más habida cuenta la evolución de esta pandemia, las consecuencias sociales, económicas y sanitarias que estamos viviendo y que va a requerir de una herramienta como la que se va a prorrogar si así lo decide esta Cámara.

Este proyecto de ley contiene otros aspectos, dispone de títulos. El Título I plantea la prórroga y el estado de emergencia sanitaria. El Título II está vinculado íntimamente a uno de los órganos que mayor actividad tiene a partir de esta emergencia que es el denominado COE, Comité Operativo de Emergencia; también plantea su ampliación, es decir la posibilidad de incorporar otros miembros que representen a todos los Poderes del Estado y a los distintos sectores de la sociedad, se plantea la integración del Comité Operativo de Emergencia no sólo por el Ministerio de Salud sino también de Seguridad, Gobierno, la Secretaria General y la Coordinación de Enlace; través de esta última estaría comprendida la representación de los distintos municipios de nuestra Provincia; además se incorpora una autoridad de la Cámara de Diputados, una del Poder Judicial, una del Ministerio Público, un representante del Consejo Económico Social, un miembro de la Dirección General de la Coordinación Epidemiológica y se plantea también la importancia de que se le dé intervención a un representante de algún sector de la economía o de la sociedad o de cualquier institución que pueda estar vinculada a alguna de las medidas que se van adoptando como consecuencia de esta pandemia. Esta integración más amplia permitirá seguramente y atendiendo a la experiencia adquirida en este tiempo adoptar medidas que sean más eficientes y efectivas, y que puedan atender mejor la problemática que se pretende conjugar, morigerar, atender.

El Título II ha generado mucho debate y también la interposición de distintas acciones judiciales que actualmente están en trámite y que con buen criterio el Gobernador de la Provincia a través de esta norma está tratando de evitar mayor conflictividad en este momento tan sensible que estamos viviendo, dar un marco normativo que no genere ningún tipo de malas interpretaciones o cuestionamientos jurídicos, garantizando siempre por supuesto el debido proceso a la defensa en juicio de aquellas personas que puedan ser advertidas cometiendo una contravención. Acá se establece un régimen excepcional contravencional en el marco de la pandemia, régimen que tipifica –por decirlo de algún modo– en su Capítulo II cuáles son las conductas que son sancionadas, cuáles son las multas que se aplican como consecuencia del

incumplimiento de esas medidas sanitarias que se disponen y con claridad cuál es el proceso que se aplica a la hora de juzgar la conducta del ciudadano.

Insisto, considero que este Título II, este régimen especial, excepcional, contravencional, en el marco de la pandemia, viene a resolver una crítica, una situación que ha generado muchos desencuentros y justamente estamos pidiendo que toda la sociedad en este momento trabaje en un mismo sentido, que todos aportemos lo mejor de sí para poder salir de este flagelo que nos está tocando vivir. Este procedimiento que se constituye viene a dejar en claro que no se va a vulnerar ninguna garantía ni derecho a aquel ciudadano que no cumpla con las medidas sanitarias que se instauró y que deben establecerse en este marco de pandemia.

Somos conscientes de lo que está ocurriendo y creo que todos nos cansamos de decirlo cada vez que nos toca dar una entrevista o hablar de esta pandemia en general, con el común de las personas; la verdad es que en gran medida dependemos de la conducta y de la responsabilidad de cada uno de los ciudadanos, no obstante ello sabemos que no está sucediendo, ya lo venimos advirtiendo y es necesario este tipo de normas que regule y que sancione a aquellos ciudadanos remisos que si bien saben lo que deben hacer y tener conciencia de la situación, porque hubo una publicidad e información sistemática a nivel nacional, provincial y municipal diciéndole a la ciudadanía cuáles son las normas de conducta para poder superar esta crisis. Sin embargo, advertimos que la situación no ha variado mucho y sin lugar a dudas se necesita sancionar a aquellas personas que están poniendo en riesgo la salud pública de todos los salteños.

Creo que esta norma –como lo mencioné– viene a dar un manto de tranquilidad para todos. Por lo que pude conversar con distintos diputados de otras bancadas, han manifestado su beneplácito por esta norma que –insisto– viene a resolver algunos conflictos jurídicos que están planteados y tiene que ser el punto de inicio de una nueva etapa en este aspecto. Consideramos que con buen criterio se ha remitido a esta Cámara este proyecto de ley. Entiendo también, de la charla mantenida con otros legisladores, que existen algunas modificaciones que pretenden introducir a esta iniciativa, que van a perfeccionarlo y van a aclararlo. Insisto, pienso que van a ser necesarias para poder sacar una norma sin fisuras y donde la sociedad en su conjunto la acate y podamos avanzar en este duro camino que nos está tocando atravesar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Socorro Villamayor; luego el diputado Del Plá.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

En realidad lo que quiero plantear, dado que es un proyecto que lo estamos tratando sobre tablas, lo hemos estado conversando con algunos diputados y de hecho hemos realizado un análisis sin emitir dictamen, reitero, dado la temática de ser tratado sobre tablas, en cuanto a que hemos modificado algunos artículos y mi pregunta es ¿en qué momento entiende oportuno que dé lectura de lo que hemos consensuado mayoritariamente como proyecto alternativo al que hemos recibido?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, le informo que la Cámara se encuentra en Comisión, así que éste es el momento de que usted proponga el dictamen que crea conveniente para que lo debatamos.

Sra. VILLAMAYOR.- Perfecto. Gracias, presidente.

¿Entonces le parece que inicie la lectura del proyecto que hemos consensuado?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

Sra. VILLAMAYOR.- Bueno, permítame un minutito, que estamos con este tema virtual, así accedo al proyecto que menciono.

En primer lugar, como bien lo desarrollaba el Presidente del bloque al cual represento, Salta tiene futuro, TÍTULO I, Capítulo I, artículo 1º es una prórroga de la vigencia de la Ley Nº 8188, el cual se mantendría de la forma en que está el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo. En cuanto al Capítulo II “Modificación del Comité Operativo de Emergencia”, permítame dar lectura de la modificación, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizada, diputada.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente.

«Artículo 2º.- Modifíquese el artículo 2º de la Ley 8188, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Créase un Comité Operativo de Emergencia para atender la problemática vinculada a la prevención, asistencia y control del estado de emergencia sanitaria declarada por la presente ley. Dicho comité estará integrado por: a) La Ministra de Salud Pública...» El inciso a) queda tal cual el que tenemos en la mano, el inciso b) también y sugerimos una modificación en el siguiente párrafo que dice: “Además se invitará a participar a: un representante de cada Cámara del Poder Legislativo...”, lo cual era una de las alternativas y la de la mayoría es aquella que propone “Dos representantes de cada Cámara del Poder Legislativo Provincial,...”, entendiéndose que es uno por la mayoría y uno por la minoría de cada una de ellas. El resto del artículo 2º queda tal cual lo tenemos cada uno en el proyecto de ley recibido. El siguiente artículo sería el 2º Bis, con la siguiente redacción: “La Presidencia del Comité será ejercida por quien designe el Poder Ejecutivo, y ejercerá como referente provincial ante el Gobierno nacional, en materia referida al virus SARS CoV-2/COVID-19 (Coronavirus), ocupando los demás miembros del Comité la calidad de vocales”. Posteriormente, el artículo 2º Ter, con el siguiente texto: “El Comité será convocado por el Presidente y se reunirá con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de sus fines, debiendo por lo menos reunirse una vez por semana. Cesará en sus funciones al finalizar la declaración de emergencia sanitaria en la provincia de Salta dispuesta por la presente”.

A continuación, “TÍTULO II. Régimen excepcional contravencional para la pandemia del virus SARS-COV-2/COVID-19.

Capítulo I. Régimen especial contravencional para la pandemia del virus SARS-COV-2/COVID-19. Artículo 5º.- Establecer, en el marco de la presente Ley, el Régimen Excepcional Contravencional para la pandemia del virus SARS-CoV-2/COVID-19, el cual se regirá conforme lo establecido en el presente.

Capítulo II. Contravenciones relacionadas con personas que incumplen las medidas sanitarias en general. ...” Ahí permítame aclarar, estaríamos eliminando a propuesta de algunos diputados que han remitido de manera particular, el artículo subsiguiente al que acabo de leer. Luego seguiría “Capítulo V. Contravenciones relacionadas con personas que incumplen las medidas sanitarias en general. “Art. 6º.- Será sancionado con multa de seis (6) a sesenta (60) días el que incumpla con las

medidas sanitarias de protección personal y/o distanciamiento social, establecidas para circular y/o permanecer en espacios públicos o espacios compartidos en el ámbito de la provincia Salta, siempre que la conducta no constituya delito. Art. 7°.- Será sancionado con multa de cincuenta (50) a quinientos (500) días el que ingrese al territorio de la provincia de Salta desde otra jurisdicción sin certificado o permisos correspondientes o evada control policial, u oculte información de síntomas sospechosos de COVID-19, siempre que la conducta no constituya delito. Art. 8°.- Será sancionado con multa de seis (6) a sesenta (60) días el que ingrese y/o permanezca en establecimientos públicos o privados de acceso público, incumpliendo las medidas dispuestas respecto a la circulación o concurrencia, siempre que la conducta no constituya delito. Art. 9°.- Será sancionado con multa de diez (10) a cien (100) días el que circule por la vía pública incumpliendo las restricciones de circulación dispuestas por la normativa sanitaria, siempre que la conducta no constituya delito. Dicha sanción será elevada al doble en caso de que la circulación sea entre municipios o departamentos de la Provincia, en los casos que exista restricción y no cuente con certificado o permiso correspondiente.” En este artículo se ha eliminado el párrafo *in fine* del original, y aquellos que tengan el texto original en su poder se darán cuenta que hemos vuelto a enumerar los artículos. Continúo: “Art. 10.- Será sancionado con multa de treinta (30) a cien (100) días el que organice y promueva la realización de una reunión social o familiar estando prohibidas o cuando estando permitidas se realice en transgresión a las restricciones previstas por la normativa vigente. Las sanciones previstas en el presente serán elevadas al triple cuando la reunión social o familiar tenga directa o indirectamente propósito de lucro, o se realice en locales comerciales, bailables o de acceso público. Art. 11.- Será sancionado con multa de ocho (8) a ochenta (80) días el que participe de una reunión social o familiar en transgresión a la normativa sanitaria vigente. Las sanciones previstas en la presente serán elevadas al triple cuando la reunión social o familiar en la que participe tenga directa o indirectamente propósito de lucro, o se realice en locales comerciales, bailables o de acceso público y siempre que no constituya delito. Art. 12.- Si la falta fuere cometida mediante la conducción de un vehículo automotor o de cualquier otro medio de transporte a autopropulsión, el personal interviniente podrá realizar la retención preventiva del vehículo siempre que existan condiciones técnicas y operativas para ello. También podrán secuestrarse otros elementos empleados para la comisión de la contravención, los que podrán ser oportunamente decomisados por el Juez de Garantías. En todos los casos se procederá conforme a lo previsto por los artículos 150 y 151 del Código Contravencional.

Capítulo III. Contravenciones de establecimientos que incumplen medidas de prevención para las actividades económicas, deportivas, sociales, religiosas, culturales y artísticas autorizadas. Art. 13.- Los comercios, empresas, industrias, prestadores de servicios y todos aquellos establecimientos en que se desarrollen actividades económicas, deportivas, artísticas, culturales, religiosas, sociales y toda otra actividad autorizada que incumplan con las medidas de protección o protocolos sanitarios que le resultaren aplicables, serán sancionados de la siguiente manera: 1.- Incumplimiento sobre el control de la terminación del Documento Nacional de Identidad u otras medidas de acceso, será sancionado con multa de veinte (20) a doscientos (200) días. 2.- Incumplimiento de la limpieza, higienización, sanitización y ventilación adecuada de ambientes, conforme protocolo para el desarrollo de actividades, será sancionado con multa de veinte (20) a doscientos (200) días. 3.- Actividades autorizadas que no adopten las medidas adecuadas conforme protocolo, será sancionado con multa de veinticinco (25) a doscientos cincuenta (250) días. 4.- Desarrollo de actividades no autorizadas, o

incumpliendo el límite horario y días habilitados para actividades, será sancionado con multa de cuarenta (40) a cuatrocientos (400) días. 5.- Cuando la infracción sea cometida en comercios, empresas, industrias, prestadores de servicios y todos aquellos establecimientos en que se desarrollen actividades económicas, se procederá además a la clausura conforme al siguiente esquema: a).- La primera infracción acumula clausura por 30 días. b).- La segunda infracción acumula clausura por 90 días. c).- La tercera infracción acumula clausura definitiva. Artículo 14.- El régimen excepcional previsto en el presente Título, tendrá vigencia mientras se mantenga la declaración de emergencia dispuesta por la Ley N° 8188 y sus sucesivas prórrogas que serán aplicadas como todas las disposiciones previstas por la Ley N° 7135 y sus modificaciones. Código Contravencional de la Provincia...” acá viene un agregado, “...Resultando competente los órganos establecidos en el artículo 141 de la mencionada ley. Artículo 15.- La presente ley tendrá aplicación aun en los hechos y causales iniciados durante su vigencia. Artículo 16.- Derogase la Ley 8191. Artículo 17.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial. Artículo 18.- Comuníquese al Poder Ejecutivo”.

Ésta es la lectura presidente de la modificación consensuada con la gran mayoría de los diputados que nos hemos comunicado mediante estos sistemas virtuales que nos permite hoy la pandemia.

Permítame aclarar, señor presidente, que sintetizando lo que recién he leído, se ha modificado la participación de la Cámara de Diputados y Senadores en lo que es el COE; se ha suprimido el artículo 5° original; del mismo modo se hizo en el artículo 7°; se ha suprimido la parte *in fine* del artículo 11 originario, son tres los párrafos que tenía, se ha suprimido el último y se ha modificado la redacción final del artículo 16, eso sería básicamente el resumen de lo recién leído.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Ha hecho un proyecto casi nuevo con todas las modificaciones.

Tiene la palabra el diputado Del Plá y quiero felicitarlo por su cumpleaños.

Sr. DEL PLÁ.- Bueno muchas gracias presidente.

Anoche he recibido este proyecto de ley para su tratamiento sobre tablas y bueno también giré a los presidentes de bloque de parte del bloque un dictamen alternativo, además se lo envié a la señora Patricia del Sector Legislativo para que lo tenga y para que circule. No sé si en algún momento ustedes van a dar lectura del dictamen que propongo o directamente lo leo yo al terminar mi fundamentación

Quiero decirle lo siguiente, el punto que estamos discutiendo no es de ninguna manera o apenas un asunto de adecuar alguna cuestión del marco normativo, a cierta crítica que de manera manifiesta hubo desde la aplicación de este régimen de emergencia en los últimos seis meses. Claramente lo que se está debatiendo acá es un contenido de lo que debería ser la política oficial para atender esta pandemia en medio de un momento muy grave y crítico, en donde sobre todo en la última semana se ha puesto de manifiesto la crisis de la política oficial para atender la pandemia.

En esta Provincia hay una enorme dificultad que enfrenta aquél que tiene el virus; los problemas que hasta yo mismo siendo diputado...y voy a poner tres ejemplos con nombre y apellido de qué le pasa a alguien que tiene síntomas en esta ciudad: Horacio...trabajador de la empresa Cristalizando, DNI 17.289.358; José Cruz DNI 13.414.061; Ángela Angulo profesora de la escuela Gauffin. En el primer caso, pasaron

48 horas después que él siguió todo el protocolo que pide el Estado, llamó al 911, bajó la aplicación del COVID y demás y jamás tuvo una respuesta oficial del Estado; en el segundo, un señor del barrio Limache, entre las 19:00 horas de ayer y las 13:00 de hoy, no obtuvo ninguna respuesta a pesar de haber seguido al pie de la letra todo el protocolo oficial para demandar una atención del Estado y el tercero Ángela Angulo, personalmente intervino en una clínica privada, porque es una afiliada al IPS, de las tantas afiliadas a esa obra social, que tampoco encontró respuesta allí. Estoy hablando de situaciones que no han terminado trágicamente. Pero hubo casos de muertes y denuncias de abandono de persona de varios casos que hemos conocido por las redes sociales con testimonios desgarradores en las últimas horas, que no las voy a reproducir aquí porque han conmocionado a todo el pueblo.

También tenemos la demanda del pueblo de Orán por dos jornadas consecutivas sobre las deficiencias estructurales manifiestas del sistema de Salud, del no funcionamiento del hospital alternativo en la Escuela Osvaldo Pos, de la falta o el fallo de los equipos de provisión de oxígeno y reconocido por las propias autoridades, la cúpula del Ministerio de Salud y otros ministros, una amenaza cierta de que el colapso del sistema sanitario venga por el lado del personal de Salud que era deficitario al inicio de esta crisis y que en una proporción importante ha caído con la enfermedad o está aislado por contagios estrechos, esto en boca de los propios funcionarios oficiales; también expresaron de una situación de desmadre, de descontrol, de pérdida de autoridad del Estado en el uso de la totalidad de la capacidad instalada que hay en la medicina en la provincia de Salta.

El Estado tuvo que ir con un recurso de amparo contra las obras sociales porque no ponen toda su capacidad para la atención de los enfermos. La gente del COE tuvo que denunciar a laboratorios privados porque no notificaron casos positivos. ¿Es posible que sigamos sin una centralización en un mando único de los recursos privados y públicos de Salud para que estén indiferenciadamente y utilizados de manera más racional a favor del conjunto de los habitantes de esta Provincia?

Este proyecto de ley que nos envía el Poder Ejecutivo plantea una revisión, una autocrítica, un viraje para cambiar una política que desde el punto de vista del balance del Partido Obrero y de una buena parte de la población ha fracasado; o esta propuesta que hoy nos traen a votar es por un lado la prórroga y por el otro una modificación de todo en un solo combo, lo cual les digo que desde el punto de la técnica legislativa tiene muchos agujeros. Observo que en cuanto a su contenido es una con-ti-nui-dad de una política que está cues-tio-na-da; que la forma haya cambiado porque ahora viene a la Legislatura a discutir una ley ómnibus, no puede ser confundido con que el contenido fue modificado.

Y aquí no sólo tenemos el problema de forma, hubo normas anticonstitucionales pero sobre todo tenemos un problema de contenido de la política oficial y de financiamiento, es decir ¿por qué Salta tiene una política de testear sólo la tercera parte de lo que se ha realizado en la provincia de Jujuy? ¿por qué sólo un salteño por cada tres jujeños testeados? ¿Por qué no hubo recursos para esto! A los diputados que fueron al COE les dijeron que ¡sencillamente no hubo recursos para esto! No porque no fuera recomendable desde el punto de vista epidemiológico, sino porque ¡no tenían la plata para que estén esos reactivos! Y acá no hay ninguna política para salir a financiar una política de testeo masivo, en primer lugar en la áreas críticas, entre los trabajadores de Salud que es lo que he planteado en la sesión pasada, pero no sólo en esa oportunidad sino también lo hice el 6 de julio, hace dos meses en un dictamen sobre la Ley Silvio que después vamos a discutir, que haya un control efectivo y eficaz de los trabajadores

de la Salud y de todo el resto de los trabajadores esenciales, de choferes de ómnibus, de todos los que son indispensables para que esto siga funcionando, no ha habido una política en particular. En una reunión que tuvimos tan tardía con la Ministra, cuando le he planteado esto dijo que “sí la hay” ¡y eso es falso, simplemente falso! Le quiero decir que tener una funcionaria que nos miente en la cara a los diputados quiere decir que hay una Ministra que le miente en la cara al pueblo de Salta, cosa que es muy grave.

Entonces tenemos una política fracasada que no tiene financiamiento ni los testeos suficientes, que no ha podido proteger hasta ahora –y necesitamos tomar medidas para evitar que sigan los contagios en salud– adecuadamente a los trabajadores de la salud; el sistema al cual tiene que apelar la población, los circuitos que se han establecido, la famosa aplicación del COVID-19 ¡no está a la altura porque no está funcionando o está definitivamente colapsada! Es decir que no está funcionando el camino que le proponen a la población. He citado algunos casos de los infinitos que se denuncian en redes sociales, que me los han pasado con número de documento, nombre y apellido, no estoy hablando por hablar. Otro aspecto del fracaso son los contagios en los lugares de trabajo: ¡109 casos en el ingenio San Isidro y no ha parado un minuto la producción! Y escuchamos sin vergüenza a algunos, incluso diputados, decir que no se puede parar una semana la producción del ingenio porque después no pueden volver a arrancar más, lo cual es ¡absolutamente falso! Se imponen los criterios de las empresas por encima de la norma de salud pública y esto es lo que explica el fracaso de la política oficial.

El otro gran tema que ha sido motivo también de la intervención de mi bancada y de otros diputados sobre las facultades especiales de la Policía que ha hecho ¡desastre! Le han dado facultades especiales a esa institución y hoy tenemos seis salteños a los que les falta un ojo en operativos que supuestamente era para cuidar a la sociedad en nombre de una pandemia; es decir, en nombre de cuidar la salud, tenemos seis personas que quedaron con una lesión definitiva para toda la vida, con una discapacidad. Este hecho gravísimo del accionar policial que tanto hemos cuestionado, incluso hemos ido al interior y demás ¿va a cambiar por las modificaciones que propone en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo? Lamentablemente creo que no, porque simplemente cambia el formato, el encuadre. Pero hay una penalización incluso agravada de estas contravenciones, de este régimen especial de contravención que por cierto... *(No se entiende lo que dice el diputado por deficiencias del audio)*

Mientras que la Cámara de Senadores nos remitió un proyecto de ley con media sanción que decía que íbamos a tener ‘un fuero contravencional’, esto aquí no está, sigue siendo la Policía como el principal actor de la aplicación de la contravención, la que está en el lugar, la que recoge las pruebas, la que hace la primera evaluación si hay una contravención. Además la penalización ¡es extrema! Aquí tenemos días de multas que van desde 3 mil hasta 250 mil pesos que es la más cara. Estoy hablando de situaciones graves, cuando vuelve alguien a la Provincia sin la autorización necesaria. Intervine en un caso cuando llegaban obreros golondrinas sin las autorizaciones necesarias y venían así porque nadie se las da una autorización. ¡La burocracia del Estado no piensa que hay gente de Salta que se va a trabajar a dos mil kilómetros para poder sobrevivir y que tiene que volver porque si no se muere de hambre! Algunos estuvieron diez días parados en un peaje en el acceso sur de la Provincia. ¡¿Vamos a perseguir con penalizaciones de decena de miles de pesos?! ¡No quiero darle ese poder al Estado, discúlpeme señor presidente, a este Estado no!

Después el problema del COE, que sigue siendo un organismo completamente dominado por el Poder Ejecutivo, no tenemos en la dirección técnica y política oficial

frente a la pandemia, una incidencia decisiva de los trabajadores, de los profesionales de la Salud que tendrían que ser los que deberían tener la primera palabra, la voz más autorizada en las decisiones que hay que tomar y ha habido muchos cuestionamientos al manejo técnico y el COE de último jugó un papel decorativo porque hace tres semanas ni se reúne en Salta y además algunas de sus resoluciones, que de acuerdo a esta ley que hoy vuelve a votarse, pueden invadir todos los ámbitos del Derecho ¡todos! Por ejemplo hay un protocolo sobre la minería que fija que los mineros tienen trabajar 21 días por 21 días y en Catamarca la misma resolución dice ‘16 por 16’, no hay un criterio sanitario en la resolución del COE. Han querido ahorrarle a las empresas mineras la realización del gasto de los PCR, que por la lucha de los mineros tienen que hacerles cuando suben y bajan. No queremos un COE que tenga superpoderes en relación a meterse con otros derechos de la población, sino un Comité integrado por personas que les interese la salud pública, para dirigir todas las medidas que hacen falta y funcione el sistema de salud pública, nos pueda cuidar y enfrente de la mejor manera esta pandemia.

Lo que observo en este proyecto oficial es un cambio de forma y una continuidad en el contenido de una política fracasada, que está cuestionada –diría yo– por la gran mayoría del pueblo de Salta. Por eso, es que a pesar del escaso tiempo, me propuse hacer un dictamen propio recogiendo en el mismo lo que ahora estoy planteando. Los ejes principales del proyecto de ley que he formulado desde el 15 de marzo y que, además, el contenido fue entregado al presidente Fernández en la Casa Rosada, cuando estuvo allí nuestra diputada nacional Romina Del Plá; son los mismos puntos, la iniciativa, que planteamos sobre los trabajadores de la salud y el proyecto de ley para financiar esta crisis con un impuesto a las grandes fortunas que está presentado en esta Cámara y, por supuesto, la necesidad de derogar la Ley N° 8191. Porque lo que necesita Salta no es un Estado blindado represivamente, sino que tenga la respuesta sanitaria que el pueblo necesita, si el Gobierno no tiene autoridad y encima le miente a la población no esperen que alguien cumpla con las normas, por más que esgriman un garrote o las balas de goma cieguen la vista del trabajadores en esta Provincia ¡De ninguna manera!

Entonces, mi proyecto de ley expone otras actitudes y una política de defensa incondicional de la salud pública. ¿Qué dice el dictamen que propongo? Punto 1°.- Centralizar los recursos públicos y privados de la salud en un solo comando, en un comité que está representado por los trabajadores de la salud y donde esté el Ministerio de Salud Pública. Centralizarlo, concentrarlo, no puede haber una obra social más que estafe a nadie, el conjunto de los recursos a disposición del conjunto de la población en medio de la pandemia no se puede defender el negocio privado de la salud. Ése es mi concepto, no podemos seguir así. Punto 2°.- Medidas inmediatas, testeos al ciento por ciento de los trabajadores de la salud. Punto 3°.- Pase a planta de los trabajadores precarizados en salud, que el miércoles pasado el Gobernador de la Provincia tuvo que reconocer que es insostenible –como yo lo hice y me rechazaron los miembros del bloque oficialista– mantener a un trabajador de la salud en condiciones precarizadas en la actual condición. Han aceptado una parte de este reclamo equiparando los salarios, ahora falta que los pasen a planta, debemos tomar esa medida porque no puede abordarse una crisis pidiéndole a una persona que se juegue la vida con inestabilidad laboral. Punto 4°.- El testeo del resto de los trabajadores esenciales como los choferes, entre otros.

Luego, en los puntos siguientes, planteo un asunto clave que es el financiamiento que como describía recién hay que ir a buscar no en nuevas hipotecas para la Provincia –ya vamos a discutir después sobre el endeudamiento en otros puntos–

sino en aquellos que tienen más de 5 mil hectáreas, en el Banco Macro, en las grandes mineras, es decir en los que han acumulado en una etapa una enorme concentración de riqueza, allí hay que buscar el financiamiento para todos estos gastos en salud y también para medidas de emergencia, por ejemplo, en el tema vivienda para que se active la mano de obra y que resuelva el problema de los ‘sin techo’ que en medio de esta crisis ha estallado esta problemática, sin respuesta oficial salvo la...de los vecinos asentados detrás del Barrio San Remo y en otros lugares de la Provincia. Entonces, vamos a una política de financiamiento y de centralización de un sistema de salud, planteo medidas emergentes e inmediatas ya no declarativas, sino inmediatas y de ley para que salgamos a proteger a los que nos tienen que cuidar en la próxima etapa.

Éste es el enfoque del dictamen que presento y que constituye a modo de ver del Partido Obrero, una salida alternativa en defensa de la mayoría de los salteños en oposición a una política fracasada que está reafirmandose en el proyecto que plantea el bloque oficialista. Ésta es la descripción de mi dictamen y voy a pedir que se lo lea a la hora de votar, me parece que va a ser el mecanismo más procedente, salvo que usted me proponga lo contrario.

Nada más, señor presidente.

- Se deja constancia que los puntos suspensivos significan que no se entendió lo que el diputado Del Plá manifestó por problemas de conexión del audio

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Santiago Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Había apagado la pantalla para que mejore el audio; así que voy a tratar de ser breve.

Voy a hacer un par de consideraciones. La verdad es que añoro discutir este proyecto de ley, que es extraordinario y largo en el sentido de calidad y no de cantidad de artículos, en una comisión presencial de manera tal que pueda compartir una serie de ideas importantes y luego tratarla en una sesión en el recinto. Pero bueno, uno quiere un montón de cosas y no siempre se dan.

De todas maneras les agradezco a los diputados porque hubo una vocación interesante, por lo menos en la Comisión de Legislación General de tratar de acordar este tema a pesar de no haberla discutido de manera presencial, hemos planteado y conversado algunos puntos y me parece que la lectura que hizo la Presidenta de la Comisión de Legislación General recoge en términos generales los aportes que se han realizado; salvo ciertas cuestiones que trataré de proponerlas como alternativas, si bien coincido con el proyecto de ley en general, cuando llegue el momento de votar en particular voy a insistir en algo que voy a fundamentar.

En primer lugar les cuento que hoy tenemos casi cinco mil casos con coronavirus –en los primeros días de agosto la provincia de Salta no tenía más de doscientos– en las ciudades de Orán y de Tartagal, y me parece que hubo –sin ser mal pensado– falta de información, ocasionando inseguridades, falta de certezas; que de alguna manera permitió que las redes sociales ocupen los espacios públicos, por lo que sabemos éstas manejan información que la gran mayoría de las cosas son ciertas como la gran minoría no es cierta, así se van acoplando y de esa manera van desarrollando las llamadas “fake news”. Por ahí aparecen noticias que se chequean y resulta que son falsas y la gente efectivamente, ante la falta de información de parte del COE –en este caso– y/o de las autoridades provinciales, suple esa ausencia de información certera en esta situación especial.

Salta estaba entre las provincias que mantenía la situación de la pandemia de una manera interesante, por lo menos yo había manifestado que el Gobernador estaba manejando bien el tema, y me parece que pasaron cosas en el camino o algo sucedió que no se manejó como correspondía y eso retumbó en los oídos de toda la Provincia y también en los medios nacionales. Claro, la prensa nacional está acostumbrada a mostrar la realidad exclusivamente del AMBA, de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires. ¿Qué les interesa de las otras provincias? Lo más mínimo para ellos es más interesante mostrar los bares de Palermo y cuando dan a conocer noticias de Salta son por algunas cuestiones en particular, que yo no digo que no sea verdad aquello que mostraron de Orán, porque pude dialogar con sus habitantes y representantes, y me dijeron que esto sí había ocurrido en gran proporción. Y hoy los diputados –después de lo que ocurrió la semana pasada– vamos a tratar varios proyectos y me parece extraordinario, a pesar de las limitaciones del sistema virtual.

Ahora voy a referirme en cuanto al COE. Tomando el dictamen leído por la diputada Villamayor realmente no entiendo por qué sugiere artículo 2ºBis y 2º Ter, de todas maneras no me interesa la numeración y en términos generales estoy de acuerdo con el artículo 1º y con las modificaciones del artículo 2º; también con todo lo relacionado al COE, salvo en su constitución. Miren, la redacción de este artículo es tan mala que está hecha a las apuradas y nosotros estamos dejando pasar esto. Este fin requiere, sin lugar a duda, algunos sacrificios, uno en base a las situaciones que establece la ley y lo que mencionó cada uno de los diputados va a permitir que esto se transforme, más allá de la redacción del articulado, en algo pésimo, incluido el de las contravenciones. Creo que con dos o tres artículos hubiera sido una redacción muchísimo más interesante. Esto me hace acordar a las correcciones que realizó el Senado a todos los proyectos de ley que le enviamos nosotros.

De todos modos, me parece bien que sea un representante por cada Cámara del Poder Legislativo Provincial, que si mal no entendí será un representante por la mayoría y otro por la minoría, tanto de la Cámara de Diputados como la de Senadores, me parece bien; entonces se entiende un senador oficialista y un senador de la oposición, y un diputado oficialista y un diputado de la oposición, con lo cual, reitero, estoy total y absolutamente de acuerdo, si es que es así; por lo menos aquí tengo impreso el dictamen que lo estoy leyendo desde mi celular. También quiero que se agregue, por ello voy a dar una breve explicación –que ya lo adelanté en la Comisión de Legislación General– que en el COE haya un representante de los movimientos sociales porque considero que son clave, que son los que se encargan de atender merenderos, comedores, trabajar con la gente de toda la Provincia, que de una u otra manera han venido bregando a través de sus integrantes para que los hagamos parte de este sistema, levantando la mano más de una vez y diciendo ‘queremos participar en el COE’, así lo expresaron el Movimiento Evita, el Movimiento Libres del Sur, absolutamente todos. Entonces sugiero que uno de ellos, cualquiera, sin método de elección, envíe una nota firmada y se incorpore al COE. Así que mi propuesta, más allá de estar de acuerdo con lo propuesto por la diputada Villamayor, pido que se incluya en el Comité Operativo de Emergencia a ‘un representante de los movimientos sociales de la Provincia’. Asimismo quisiera que se modifique donde dice “a) La Ministra de Salud Pública...” por ‘Un representante del Ministerio de Salud Pública’, no me suena que sea la figura de la Ministra, de ninguna manera significa que quiera sacarla a la actual, que es mujer, me parece perfecto, me suena más que sea ‘un representante del Ministerio de Salud Pública’ como en los otros casos donde dice ‘Ministerio de Seguridad’, ‘Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos’. Tampoco es una gran necesidad de modificarlo, lo planteo por si se quiere

corregir, sino igualmente aprobaré este artículo, digo esto porque hace a una buena redacción, nada más que eso. En términos generales estoy de acuerdo con el Comité que propuso la diputada Villamayor, en donde corrigió con el agregado explícito de la representación legislativa, o sea un diputado por el oficialismo y otro por la oposición, y un senador por el oficialismo y el otro por la oposición.

En cuanto a la redacción de las contravenciones, los diputados de esta Cámara de la Provincia, en especial los de la oposición, han venido bregando durante mucho tiempo por la derogación del Decreto 255 –que como bien la gente lo conoce más por Decreto 255, que por Ley 8191– y creo que en esta situación se ha visto y se ha permitido esto que es algo interesante. Precisamente este proyecto de ley, entre otras cosas, deroga la Ley 8191, empiezo por esto porque me parece el más importante, ya que es algo que tiene volumen público, como consecuencia de los atropellos efectuados por la Policía y fundamentalmente la justicia no le ha dado respuesta absoluta a nadie, a la Secretaría de Derechos Humanos, al CELS, al Colegio de Abogados, a la Federación de Abogados ni a un montón de presentaciones que se hicieron; pienso que hoy con la media sanción podrían tener en consideración o esperar que lo sancione el Senado y entonces la Ley 8191 deviene en abstracto. O sea que por arte de la Legislatura de la provincia de Salta y por el esfuerzo de toda la gente de esta Provincia –y porque así lo ordenó la Legislatura, todas las organizaciones sociales, instituciones, Colegio de Abogados y Colegio Médico– había pedido la derogación del Decreto 255 y/o de la Ley 8191 que es absolutamente lo mismo y por fin la derogamos. Entonces la gente de Salta que ha contado las penurias de Rosario de la Frontera, de Metán, de Capital y de un montón de lugares, de repente ha tenido su premio, su conquista y que se ha cumplido con la justicia exigida desde los sectores más populares, pidiendo la derogación de esa ley; incluso nosotros la habíamos tratado, recuerdo que algún senador dijo: ‘ahí va una ley de Creación del Juzgado Contravencional’, la cual en uno de sus artículos expresaba: ‘Derogase todas las otras normas en contrario susceptiblemente’, así como para que en una interpretación súper estricta de la Corte se llegue a la conclusión que este proyecto, que está hoy en la Cámara de Diputados, que es la Creación del Juzgado de Contravenciones suponía la derogación de dicha ley, lo que no es así porque nosotros lo propusimos con la derogación específica de la Ley 8191 y con la creación de una figura contravencional y acá crea más figura contravencional lo cual está bien, son indicativa.

Hay dos temas que quiero resaltar, primero –y me parece que es clave– el artículo 17, que me baso al texto del proyecto que nos han enviado donde dice: “La presente ley tendrá aplicación aún a los hechos y causas iniciadas durante su vigencia”. Creo que esto va contra el principio de irretroactividad de la ley penal, salvo que la norma sea más benigna, jamás se puede aplicar retroactivamente una norma, también va en contra del principio de legalidad ya que no se puede exigir a una persona a obedecer una norma que en el momento de los hechos no existía y desconocía que esa conducta era ilícito-prohibido, por lo tanto a ese artículo hay que sacarlo, esto es lo que fundamento porque pone en vigencia, que ‘tendrá aplicación aún en los hechos y causas iniciadas durante su vigencia’. ¿Cuál es su vigencia? Allá lejos. O sea lo que ha leído la diputada Villamayor, el primer decreto de la Emergencia Sanitaria que se ha transformado en ley, en consecuencia a esa vigencia se refiere y es anterior a la de esta norma.

Después aparece una novedad, que creo que no está dentro del Código de Contravenciones y quiero que presten una mínima atención por este sistema ‘se crean las contravenciones por primera vez en el Código contra las personas jurídicas, y nova

en materia contravencional introduciendo las responsabilidades de las sociedades, asociaciones' lo cual sí es una novedad, ya que no existía en el Código de Contravenciones. Y cabe también preguntarse si es pasible de sanción contravencional una persona jurídica; bueno, hay una gran discusión pero esta norma introduce esto, no existe esta responsabilidad de la persona jurídica y que hay que manejarse con absoluta responsabilidad, porque precisamente está previsto en el artículo 35 del actual Código de Contravenciones, que dice: "Cuando la contravención se comete con motivo de la explotación de un local, establecimiento o negocio puede ordenarse la clausura del mismo, la que no podrá exceder de treinta (30) días". De todas maneras la creación de este régimen contravencional contra las personas jurídicas, me imagino que será mientras dure la pandemia, servirá como un elemento precisamente porque el título dice "iglesias, lugares de concentraciones, establecimientos", creo que es hasta razonable pensar que es un elemento que necesita precisamente sin que ello signifique una mayor sanción a las empresas sino que cumplan con los protocolos establecidos, entonces me parece bien. Lo que también estimo que está mal, ya son tres cosas, esto de las contravenciones que no está mal, que lo quiero dejar planteado. Para que todo el mundo sepa que no existe en el Código de Contravenciones este tema, es creación actual y servirá para sobrellevar adelante esta época tan difícil, lo vuelvo a decir, con 300 ó 400 casos hace un mes y con más de 5 mil ahora, que es complicado y de acuerdo con los doctores Nallar y Esteban 'hay que multiplicarlo por cuatro', que sería más o menos el número de contagios, no hablemos de otra cosa porque la verdad que no me gusta contabilizar lo otro que sucede como consecuencia de esta pandemia. En el tema de las sanciones veo que dice 'multas en días', cuando establece 'días' son multas, tampoco se usa en las sanciones, las contravenciones dice: 'multas o días de arresto' y los días de arresto se pueden transformar en multas y acá pone días solamente para evitar la nominación de arresto, lo que también en principio sabemos que los días se transforman en multa.

El Código de Contravenciones de la provincia de Salta como está citado específicamente por la diputada Villamayor en el dictamen que ella presentó, en realidad corrige algunos temas que venían mal redactados y si realmente lo hubiésemos trabajado seguro hubiéramos tenido que corregir más cosas. El tema del 'secuestro del vehículo' no me parece que sea necesario, quiero explicar por qué. Del Código de Contravenciones surge que el objeto del delito, de la contravención, cuando alguien es detenido en contravención son susceptibles de secuestro y puede ser decomisado, en consecuencia no es necesario, lo pertinente es aplicar el Código en su conjunto y si alguien está cometiendo una contravención transportado en su auto con la aplicación de la Ley de Contravenciones a través del Juez de Garantías es más que suficiente para que así suceda.

Entonces esta ley qué tiene de llamativo, de importante en esta época donde hubo muchas equivocaciones, primero que establece cuáles son las contravenciones, deroga la Ley 8191, volvemos al Juez de Garantías, digamos hemos dejado de lado los Juzgados Contravencionales que de acuerdo a algunos senadores iba a ser extraordinario y volvemos al Juez de Garantías o sea que hay Fiscales Contravencionales y Jueces de Garantías que son los que van a cuidar y la Policía tendrá la actuación que le corresponde porque será quien intervendrá en los casos de flagrancia o planteará las contravenciones.

Ratifico y termino, primero coincido en términos generales con la diputada Villamayor en el artículo de constitución del COE, salvo en el inciso a) que planteo que se corrija, si lo pueden mirar; segundo, que se incorpore especialmente a los

movimientos sociales con un representante dentro del COE porque me parece que es un sector inmenso de esta población que necesita estar representado precisamente para contar qué es lo que está sucediendo en los barrios de toda la provincia de Salta, porque están en Orán, en Tartagal, en todos los lugares hay movimientos sociales y alguien tendrá que exponer la situación; y tercero, que se incorpore a un diputado, si así lo ha dicho la diputada Villamayor, estoy de acuerdo con ella pero sino que quede expresamente claro que sería un diputado por el oficialismo y uno por la oposición, lo mismo en la Cámara de Senadores y en el tema de contravenciones la eliminación del artículo 17 del proyecto original, no del que leyó la diputada; y en términos generales también el tema del secuestro de vehículos porque me parece que está implícito en el Código Contravencional, que se pueda secuestrar los elementos productos de la contravención lo que incluye los vehículos sin ningún inconveniente y sin necesidad de ponerlo así.

Considero que para esta época, en términos generales y ya terminando, es una mirada que apunta más a la sociología del miedo, creo que es lo que hace falta y que no hay mucho cansancio, en eso coincido con el Gobernador que ha dicho que ‘tampoco la cuarentena en Salta fue tan rotunda’; pienso que se ha actuado bien, ocurrieron cosas y algo se escapó, no sé qué sucedió y pienso que esto encarrila un poco la mirada. Además estoy total y absolutamente de acuerdo que a partir de mañana volvamos a una especie de fase uno, que es lo que hay que hacer porque es la manera de darle un respiro necesario y adecuado a toda la gente de salud y al sistema de salud de la provincia de Salta.

Estas son mis objeciones y espero que las tengan en cuenta en la Secretaría y las mantengo como propuesta para el dictamen de la Comisión que surgió del análisis y cuando se trate en particular si no se aprueba, voy a insistir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias señor presidente.

Con respecto a este proyecto de ley, teniendo en cuenta el marco en el que estamos viviendo, es importante que se prorrogue la ley que declara la emergencia sanitaria en toda la provincia de Salta. Al igual que uno de los diputados preopinantes, solicitaré que la prórroga de esta ley y las modificaciones con las cuales vinieron, signifique un cambio de rumbo porque claramente la situación que vivimos refleja que los resultados de estos casi seis meses que llevamos de emergencia sanitaria no han sido lo que esperaba la sociedad; claramente se cometieron muchos errores y está bien que se haga una autocrítica, nadie estaba preparado para enfrentar esta pandemia...

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- ...Reitero, solicito y anhelo que esta iniciativa que hoy vamos a darle media sanción, signifique ese cambio de rumbo, que se escuche porque muchos de los errores lo veníamos marcando en este recinto y les doy un ejemplo, voy a citar lo que pasa en el interior de la Provincia, en el departamento Orán, al cual represento. Hemos sido noticia nacional porque tuvimos seis meses y se han anunciado, se ha inaugurado una sala COVID-19 en la escuela Osvaldo Pos que luego no estaba, la falta de oxígeno y de insumos, la desesperación y la angustia de la gente. Espero que claramente esta ley signifique este cambio de rumbo que espera la sociedad en la

atención en los hospitales, en las salas de los diferentes municipios del interior, también hay que decir quemuchas veces se responsabilizó a los distintos municipios y hoy vemos las consecuencias reflejadas en el gran número de casos positivos, el caos y la crisis que existe tanto en el interior como en la Capital de Salta con respecto a esta emergencia sanitaria.

En cuanto al tema del COE, acompañó la propuesta de modificaciones para que se incluyan a las diputadas en representación de esta Cámara, porque muchas veces tuvimos que llamar a mi par Gladys Paredes para que interfiera por la mala comunicación que había con respecto a las medidas y a los decretos; sobre todo por la imposibilidad de algunos pacientes del interior para llegar a la ciudad de Salta a hacerse atender y los taxistas tenían que esperar horas con sus pasajeros que traían recetas y documentos importantes, todo por una mala comunicación. Creo que éste es el momento en que debemos trabajar para que toda esta situación se revierta. Sin duda el COE es fundamental y, como bien lo mencionaba el diputado preopinante, se debe incorporar al mismo un representante de los movimientos sociales ya que cumplen un rol muy importante en los diferentes territorios. Considero que se debe trabajar en un protocolo para todos aquellos que están viviendo las consecuencias de esta emergencia sanitaria con respecto a la crisis económica, a la gente que no puede hacer las cuatro comidas diarias y, muchas veces, son esos movimientos los que se organizan para hacer y repartir comida. Entonces, todas esas miradas deben estar presentes. También, desde el COE, debe haber alguien que se ocupe de la emergencia en violencia de género; esta mañana en Orán hubo un caso y la damnificada debía hacer la denuncia e ir al hospital a exponerse donde están los casos de COVID-19. Por eso, creo que se necesita tener una mirada con todas las problemáticas que acarrea esta emergencia. Además, debo mencionar que se necesita trabajar en conjunto y en las necesidades que hoy son reales en toda la Provincia.

Ayer la Ministra de Salud, la doctora Josefina Medrano, tuvo declaraciones muy desafortunadas con respecto a la situación de Orán y a la Sala COVID que no está en la Escuela Osvaldo Pos, declaró en un medio de comunicación que ‘no estaba listo el establecimiento porque no se lo necesitaba’, que justo ahora la situación en Orán es tremenda, claramente no conoce la situación que se está viviendo y repudio esas declaraciones, porque no coinciden con la realidad. Esto ya lo veníamos marcando desde esta Cámara y solicitando la presencia de la Ministra de Salud en el interior de la Provincia para que conozca cuál era la realidad, lamentablemente después suceden estas cosas y luego salen a decir ‘que no es real’. Y lejos de traer una solución lo que más causa es enojo y malestar generalizado en la población. La verdad es que esta pandemia amerita que lejos de faltar a la verdad y de ocasionar problemas, generen soluciones. La falta de oxígeno y de recursos humanos en el interior de la Provincia es real, como también lo es que hay médicos haciendo guardias de 48 y 72 horas seguidas sin descanso; a ellos vaya mi reconocimiento.

Celebro que hoy podamos tener un miembro de la Dirección General de la Coordinación Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública de la Provincia en el COE, porque también debemos hablar de lo burocrático que han sido muchos de los trámites que se hicieron para obtener distintos medios que estaban comprobados que servían para vencer este virus en otros lugares.

Si bien estamos tratando de manera apresurada este proyecto de ley, entendemos que es necesario prorrogar la emergencia sanitaria, que la situación de Salta es crítica y queremos que se cambie el rumbo y se empiece a escuchar a todos los sectores porque lo único que buscamos es contribuir, ya que hoy la oposición tiene un rol fundamental y

es el mismo que venimos cumpliendo desde el día uno: dando a conocer lo que sucede en los diferentes territorios, creo que eso es fundamental para que podamos salir de esta crisis y de esta emergencia sanitaria que lamentablemente está dejando consecuencias gravísimas, como es la vida de las personas.

Con respecto a la derogación de la Ley 8191 debo decir que es un paso muy importante el que vamos a dar, desde este sector veníamos solicitando que se trate porque entendíamos que fue una decisión tomada sin consenso, sin escuchar ninguna voz. La verdad es ésta ha dejado consecuencias tremendas, eso ustedes lo saben porque desde la Comisión de Derechos Humanos nos hemos trasladado al interior, estuvimos en la localidad de Rosario de la Frontera, donde escuchamos denuncias gravísimas, tenemos casos como los de General Ballivián, de Orán, en todo el interior de la provincia e incluso en Salta Capital. Comprendemos que el rol de las Fuerzas de Seguridad es fundamental en un contexto de emergencia, sabemos la importancia que tienen, pero todo procedimiento debe hacerse respetando el estado de derecho en el que vivimos y la Constitución Nacional y esto lo venimos diciendo continuamente, por eso creo que la derogación de la Ley 8191 es un paso enorme que vamos a dar y espero que se cumpla y que este régimen signifique que se pueda controlar sin avasallar los derechos de ningún ciudadano.

También debo mencionar que esto se debe a la lucha y a la visibilización de las diferentes Organizaciones de Derechos Humanos de la provincia de Salta, a la intervención de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación mediante la presentación de un amparo y a los diferentes partidos políticos que se expresaron en contra de la Ley mencionada.

La verdad es que he leído el proyecto de ley y si bien falta finiquitar muchísimas cuestiones, entendemos que es necesario tratarlo cuanto antes, debemos arremangarnos y ponernos a trabajar codo a codo, es la única manera en que vamos a poder salir adelante y es lo que hoy demanda la sociedad. Las realidades son dolorosas y graves, no podemos seguir perdiendo el tiempo encerrándonos en posturas, en políticas partidarias, que es lo que hemos sentido desde la oposición todas las veces que hemos querido considerar todas las leyes que hoy estamos tratando a las apuradas y no nos quisieron escuchar; festejamos que hoy haya una apertura, pero no podemos dejar pasar tanto tiempo porque eso tiene un costo muy alto y son las consecuencias que se han visto reflejadas. Hoy necesitamos llamar a la unidad y a la responsabilidad a todos los sectores de toda la sociedad porque es la única manera en que vamos a poder vencer este virus.

Realmente espero que esta ley signifique un cambio de rumbo, empezar a escuchar, el poder contribuir a la gente y no confrontarla, porque he escuchado a ministros que se han referido hacia los del interior como ‘mentirosos’, que ‘todas las marchas y expresiones de la gente eran políticas’, no querían ver más allá de sus narices y esto no puede ser así. Debemos aprender a escuchar y ver qué es lo que demanda la sociedad, para eso fuimos elegidos en esta Cámara, para representar las diferentes voces, la pluralidad. Ojalá que hoy esta norma signifique un avance, que empecemos a caminar y a avanzar para vencer este virus, y sea una respuesta para todos los sectores, incluido el interior, porque la situación en el norte provincial es lamentable, por eso también espero que este Gobierno fije la mirada en todos los lugares ya que no estamos protestando sino pidiendo que se abra la sala COVID porque es algo necesario, urgente y que debería haberse dispuesto hace seis meses. Y esto se lo digo a la señora ministra por las declaraciones que dio ayer: hace seis meses tenía que estar disponible esa sala porque justamente la emergencia que se está venciendo servía de preparación para este

momento y no se hizo nada. Reitero, esto es necesario y urgente porque es real lo que se vive en el interior.

Por todo lo expuesto, voy a acompañar la modificación que propone incluir a las diputadas que estaban en el COE porque han sido muy útiles cuando los integrantes del Comité Operativo de Emergencia no atendían el teléfono, no daban respuesta, no dejaban pasar a Salta a la gente del interior y la tenían esperando seis, ocho, diez, doce horas en AUNOR porque desconocían los decretos, realmente no había comunicación pero ellas estaban ahí para poder solucionar los problemas y ser un nexo con la comunidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

En referencia al proyecto que estamos debatiendo constituidos en comisión, quiero decir que en general estoy a favor del dictamen que leyó la diputada Villamayor. Creo que la prórroga de la emergencia sanitaria no entra mucho en discusión porque estamos en el momento más crítico de la pandemia, por eso es necesaria su imposición y ojalá que sea por seis meses nada más.

Me parece que la creación del COE por ley y su ampliación habla de la apertura que tiene el Gobernador de dotarlo de mayor institucionalidad, que ya viene haciendo un sacrificio enorme y siempre con la intención de que le vaya bien a todos los salteños.

Por otro lado, escuché a algunos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra y, aunque muchas veces uno trata de ser respetuoso, debo decir que parece que están en un discurso de campaña política y no en el tratamiento de un proyecto específico que tiende a determinar medidas que nos cuiden a todos los salteños. Alguien dijo que ‘se dejó la responsabilidad en intendentes’, yo creo que a cada uno le toca lo que eligió y lo que el pueblo nos confió con su voto. El intendente tendrá las responsabilidades que le tocan por ley; los diputados, las nuestras; y el Gobernador y el Presidente, las suyas. En este sentido, he visto a mi Gobernador en cada localidad donde hizo falta, lo vimos todos.

Además escuché hablar de la realidad dolorosa, por supuesto que lo es, creo que nadie de los que estamos en esta sesión vía zoom y a ningún salteño nos deja de doler cuando vemos a algún tipo de situación angustiante respecto a la pandemia. También nos duele cuando se utiliza ese dolor ajeno para hacer política y viendo algunas cuestiones que se dijeron se habla mucho de la verdad que es la que debe contarse siempre. La verdad es que hace muchos años que no se hacen inversiones en materia de salud y desde que comenzó esto se viene pidiendo por favor que la ciudadanía –de manera individual– sea consciente. Nosotros, el COE o el Estado toma medidas tendientes a tratar de restringir cierta circulación y demás, sin embargo la realidad es que estamos sobrepasados en materia de salud, pese a que se invirtieron más de 2 mil millones de pesos en lo que va de esta pandemia, que es insuficiente ¡y claro que lo es! Ojalá que no colapsen los hospitales y por supuesto que esto nos aflige, como así también al Gobernador y a todos nosotros.

Por eso, señor presidente, quiero manifestar mi apoyo a este dictamen, considero que se pueden agregar algunas cuestiones respecto a la integración del COE, cuando empieza hablando de la ministra, como dijo el diputado Godoy; entiendo que hay que hacer referencia al titular de la cartera del ministerio, que también esté integrado por

miembros de la oposición de ambas Cámaras, estoy a favor, no lo dice, me parece que todo lo que ayude, aporte a una mayor contribución y control está bien. Respecto a que integren personas o movimientos sociales, sin dudas son organizaciones que realizan un trabajo territorial muy importante, llámese como se llame la organización y creo que nadie va a estar en contra de que se sumen a aportar y sugerir en la tarea que desarrolle el COE.

En cuanto a esta ley tiene tres aspectos, la prórroga de la emergencia, la integración del COE mediante ley y la modificación al régimen sancionatorio que había sido dispuesto por decreto y luego por ley. En todas las sesiones veníamos escuchando que se modifique, bueno se está derogando la Ley 8191, cuestionada en los medios, en la Cámara, en la Justicia y me parece que más allá de la cuestión de fondo que se pueda estar o no de acuerdo, este proyecto viene a zanjar esta discusión y a barajar y dar de nuevo. Me parece que es momento de que realmente estemos juntos, en donde la sociedad está pidiendo a gritos que trabajemos en conjunto sobre leyes que sean viables, aquí nadie hace nada para perjudicar al otro, se hace lo humanamente posible con los recursos que son escasos, porque recibimos una Provincia fundida, hay quienes no lo dicen, otros lo decimos. Estamos tomando créditos para seguir adelante, la situación es grave y por supuesto que es grave, la vemos todos, nadie dice que no es grave o por lo menos yo no, a mí también me duele, pero hay que entender dónde estamos parados y ser sinceros, honestos. Esta situación de que los fiscales penales y los jueces de garantías intervengan en los procedimientos, me parece sano, sin dejar de decir que la Policía, sigue siendo la preventora en todos estos procedimientos y que lamentablemente –y ojalá no suceda– alguna cuestión que se suscitó por el mal accionar de un policía más allá de esta ley, está en manos de la persona y tenemos que trabajar en que eso no suceda.

Desde ya, señor presidente, doy mi apoyo en general a este proyecto y ojalá que podamos obtener un dictamen en consenso con el apoyo de la mayoría.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

La verdad que lamento mucho las palabras del diputado que acaba de hablar, desacreditando los dichos de los otros dos diputados que hicieron uso de la palabra precedentemente en razón de que cree que están haciendo campaña política, creí que ya habíamos zanjado esa diferencia en la sesión anterior, cuando realmente desde la oposición o por lo menos las pocas ideas que expresaron los diputados de la oposición preopinantes para nada fue para hacer campaña política sino para realmente era para sumar. La constante desacreditación que se recibe cuando se quiere avanzar, aportar ideas o dar un punto de vista que quizás no es el mismo que el de usted hay que respetarla, eso nos llevó a que por ejemplo hoy derogemos la 8191. Celebro –y quiero ser muy claro– la decisión del Gobernador de la Provincia en este sentido, porque realmente ha escuchado y no es ningún símbolo de bajeza oír a la oposición, al contrario, creo que es lo que hace un verdadero líder y en este caso el mandatario escuchó lo que fue la sesión pasada, la repercusión que tuvo en los medios y llevó a que se tome una decisión muy buena para los enfermeros de la Provincia, que la verdad que cobraban poco desde hace mucho tiempo y tomó una decisión que yo diría trascendente en esta pandemia, mejorar las condiciones de trabajo de esas personas. La verdad que lo

felicito. Creo que no hay que asustarse y habla muy bien de la persona que dirige las riendas de la Provincia.

Ya que la Cámara está constituida en comisión quiero hacer algunos agregados como lo están haciendo todos, recordemos que este proyecto no se discutió en las comisiones ya que es tratado sobre tablas, con respecto a la composición del COE provincial me gustaría que incluyamos al final del artículo que el 50% de los que lo constituyan no sean de la Capital sino del interior, creo que una representación federal le va a sumar mucho, la idea de la que hablaron los diputados preopinantes es que el COE sea representativo de la sociedad, del gobierno de turno, es decir que hay una idea de abrir un poco el abanico y sumar voces, puntos de vista y eso me parece buenísimo. Creo que si el 50% de ese COE está constituido por personas que no son de la Capital le va a sumar una mirada más federal a la hora de tomar las decisiones. Sé que hay que atender a toda la Provincia, no digo que no se lo esté haciendo, no quiero que se malinterprete, pero creo que le sumaría mucho tener una mirada federal, insisto, que ese 50% del COE esté representado por el Ministerio Público, la Justicia o como dijo el diputado preopinante de las organizaciones sociales, o lo que fuere, que sean del interior de la Provincia, o un representante del Consejo Económico y Social, por ejemplo.

Por otro lado me gustaría agregar en el artículo que crean conveniente, que sería uno de un proyecto de ley que presenté sobre algo que muchas veces –y lo dijo la diputada preopinante de Orán– les pasó a los del interior; algunas veces se nos complica hacer trámites en la Capital salteña, hoy para llenar un tubo de oxígeno hay que ir a la Capital o en caso de tener un turno por alguna patología lo mismo y tuvimos muchos casos en los cuales no pudieron pasar, fueron discriminados y muchas cosas, yo había presentado una iniciativa en donde dice lo siguiente, me gustaría que lo agreguemos como un artículo obviamente si es que ustedes están de acuerdo, “Agréguese el artículo 45 bis en la Ley 7135 del Código Contravencional que quedará redactado de la siguiente forma”. Quizás ahora lo podríamos agregar como una contravención excepcional. “Será sancionado con arresto hasta 20 días o multa hasta 20 días a quien discrimine, exija requisitos gravosos o realice un trato diferente basándose en la procedencia o domicilio de la persona”. Con esto me refiero a que muchas personas no han podido, dando uno de los ejemplos más grave, concretar su tratamiento oncológico, hoy no se puede realizar una quimioterapia en Orán, una terapia a rayo por ejemplo y para eso tienen que viajar a Salta Capital y muchos no han podido hacerlo porque al llegar a una clínica privada, esa famosa clínica que está recibiendo tantas críticas, donde exhibe un cartel que dice ‘si venís de Orán tienes que traer el PCR’ o solicita otros requisitos y ustedes vieron lo difícil que es hacerse un PCR hoy en día por la demanda que hay; es como que dijeran ‘no vengas, lo lamento ahora estamos abocados al coronavirus y no a tu tratamiento de cáncer’. Pienso que eso sería importante ahora porque hay mucha angustia en la gente que tiene alguna enfermedad preexistente y no está pudiendo ser atendida, lo decía la diputada preopinante por Orán y creo que muchos del interior tenemos casos parecidos y que por lo menos será un llamado de atención, nosotros debemos proveerle en este sentido a la gente para que tenga una herramienta para defenderse.

Por otro lado, el artículo 10 de la Ley 8188 se refiere a que instruya a Defensa del Consumidor, dice “A efectos de realizar el control de precios y abastecimiento de los bienes”; recordemos que las decisiones que fue tomando el COE, también las que se tomaron a nivel nacional establecieron prohibiciones de abrir las puertas al comercio y otros rubros e instituciones para disminuir la circulación de la gente. Hoy trataremos lo referente a la cultura que está sin poder trabajar hace meses, un montón de gente sin trabajo, es por eso que atenderemos la problemática de ese sector. En materia de

turismo, aprobamos la ley de emergencia para poder asistir a muchas personas que se dedican a ese rubro, no es lo mismo que trabajar pero es una ayuda; y otros que están dentro de ese ámbito hoy sí están pudiendo desarrollar su actividad, por ejemplo restaurantes y confiterías hoy no pagan impuestos igual están pudiendo trabajar. El rubro deportivo, culturales, academias y demás no están pudiendo trabajar en absolutamente nada.

Con esto quiero expresar que Defensa del Consumidor debe tratar de que el abastecimiento y los precios de los bienes que consideramos esenciales por los cuales están trabajando, por lo menos mantengan los precios, no puede ser que hoy un alcohol en gel o líquido que costaba 200 ó 250 pesos antes del comienzo de la pandemia, hoy lo vendan a 500 pesos. Entonces, el Estado debe tratar de repartir el peso de la crisis que estamos viviendo, no puede ser que a uno no lo dejemos trabajar y no le demos nada y ni siquiera pueda recibir un subsidio y otros porque se dedican a la actividad de bienes esenciales eleven el precio a montos exorbitantes; creo que tiene que haber un equilibrio en la sociedad, en ésta o nos salvamos todos o caemos todos, supuestamente es lo que decimos. Muchos medicamentos han subido exorbitantemente al igual que los materiales e insumos que utilizan los hospitales, alcohol y todos los elementos de protección para la pandemia y creo que allí debe intervenir Defensa del Consumidor con algunas herramientas más fuertes para poder hacer pie; eso permitirá que el peso de la crisis la soportemos todos, porque si no estaríamos ahogando y enterrando a un sector como está sucediendo con la cultura, mientras que hay puestos que son esenciales, proveedores o fabricantes de bienes esenciales que vienen ganando montos demasiado interesantes. En ese sentido, creo que la aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor tendría que ser muchísimo más estricto, especialmente en supermercados, almacenes y los que tengan elementos de limpieza y demás, ya que tienen una especie de ‘coronita’, porque pase lo que pase siguen abriendo sus puertas y a muchos otros comerciantes y rubros los matamos.

Con respecto al artículo 16 de la Ley N° 8188, me gustaría que se introdujera una modificación, por las dudas leo lo que dice: “Las erogaciones realizadas en el marco de la presente declaración de emergencia, quedan comprendidas en la disposición del artículo 15, inciso i) de la Ley 8072”, que es la Ley de Contrataciones de la Provincia; el inciso i) expresa: “Cuando existan probadas razones de urgencia o de emergencia que corresponda a circunstancias objetivas, lo que deberá ser acreditado en las respectivas actuaciones”. O sea, no cumplen con todos los pasos para una licitación y demás. Por eso, quiero que en Contratación Abreviada, que es el título de ese artículo, se agregue al final de ese párrafo: “que las contrataciones abreviadas deberán ser remitidas como información a la Legislatura Provincial”. Es decir que todas las contrataciones abreviadas que se realicen en el marco de esta emergencia, ya que son abreviadas, por lo menos que sean remitidas como información –como las que se observan en Asuntos Entrados– a la Legislatura al sólo efecto de un mayor control, no significa que se debe aprobar, sino que digan cuáles fueron las contrataciones abreviadas de los últimos seis meses y cuáles son a medida que se lleven a cabo. Reitero, que se informe a la Legislatura para tener un mayor control y conocimiento; creo que es muy fácil, debe haber una orden de compra dentro del sistema administrativo de la Provincia, sé que se adquirieron y entregaron muchas ambulancias y que se han hecho varias contrataciones que han llevado a fortalecer el sistema sanitario. Esto va a generar un mayor control, no cuesta nada y después le pediremos a Patricia Romano que nos haga llegar cuáles son las contrataciones.

Con respecto al artículo 12 de la Ley N° 8188 –esto lo conversamos desde la experiencia, porque ya está vigente desde hace seis meses– expresa que “toda información deberá ser canalizada a través del Sistema de Emergencia 911”. Quiero decirles que en el norte provincial, en la ciudad de Orán, es muy deficitario y también lo reconocen las autoridades de la Policía, porque se llama al 911 y no atienden ¿Por qué sucede eso? Porque hay estaciones de gente que tienen que cubrir las veinticuatro horas, creo que son dos y se les recargó mayor cantidad de tareas, es allí donde se comunica una persona con síntomas de COVID-19, ellos ayudan a bajar la aplicación para que se puedan hacer un autotest y cuando llaman por una emergencia de seguridad no contestan, porque no hay la cantidad suficiente de personal para atender todo. Entonces, considero que se debe modificar ese artículo y canalizar los pedidos por otro número, creo que a fines de año pasado había una línea ciento cuarenta y pico, la verdad no sé si funciona bien, o invertimos más recursos para que haya una estación de gente atendiendo el Sistema de Emergencias 911 específica para COVID-19, porque así como está no está funcionando por lo menos en Orán, no sé cómo será en otros lugares de la Provincia o la experiencia de los legisladores en cada uno de sus municipios. Ese artículo termina no pudiendo ser bien ejecutado por el Ministerio de Seguridad debido a que no tiene los recursos. Quizás hasta que llegue el momento de votar el proyecto de ley podemos analizar con algunos legisladores o consultar con el Ministro de Seguridad, o aumentemos la cantidad de estaciones del 911 o cambiemos el artículo de la ley o eliminemos el número “911” y coloquemos algún número que el Poder Ejecutivo disponga y después que a través de un decreto lo haga el Ministerio de Seguridad, el de Salud Pública o el COE, que quede conformado y de esa forma podemos canalizar mejor las consultas.

Por otra parte me sumo al pedido del Sistema Sanitario, si bien cerramos muchos comercios durante varios meses para prepararnos, yo no digo que sea culpa del Gobernador, en Orán específicamente hubo marchas masivas de vecinos autoconvocados –no fue una marcha política– por las deficiencias que estamos teniendo. Por ejemplo, en este momento tengo un amigo parado en la puerta del hospital que hace tres horas una persona que trabaja en nosocomio le dio el pésame porque su abuela falleció ahí adentro, nadie le dio un parte médico, no le dicen nada, hablamos con gente de la gerencia y no nos contestan. Realmente están habiendo deficiencias organizativas ahí adentro, tratos inhumanos en general y que duele mucho y son cuestiones que necesitamos organizar. Nos han dicho que la famosa Escuela Osvaldo Pos que tanto pedían ya está en funcionamiento, ahí se hizo una inversión muy fuerte, el Gobernador la estuvo presentando la semana pasada. Hay cosas que tenemos que seguir mejorando. La tasa de mortalidad en Orán ronda el 10%, está en 9,3%, es decir nueve de cada cien personas que tienen COVID-19 mueren; la tasa de mortalidad de la provincia de Salta está alrededor del 2%; la del país también está alrededor del 2% y la peor provincia de Argentina es Chaco con el 3,7%; esto quiere decir que si a vos te agarra coronavirus en Orán tienes cuatro o cinco veces más chances de morir que si te agarra en otro lugar de la Provincia. Algo está fallando. No queremos hacer política con esto, así que no nos desacrediten. Lo que están publicando lo dicen, así que creo que hay que empezar a escuchar más al pueblo y lo que también decimos nosotros, como ya lo hizo el Gobernador y los mandos medios del Poder Ejecutivo también deberían hacerlo, especialmente la Ministra de Salud Pública. Duele mucho, tenemos una tasa de mortalidad muy muy alta en la ciudad de Orán, casi el 10%.

Por favor les pido que esta prórroga de la emergencia sanitaria sirva por lo menos para bajar esos índices, para que podamos tener más recursos, como médicos

y varias cosas; esto se está haciendo de a poco, nadie dice que no se hizo nada, sabemos que se invirtió mucha plata y aún falta un esfuerzo doble, agradezco el trabajo que hacen, pero es necesario que se haga mucho más porque los números asustan y cada número representa una vida más de un vecino nuestro y eso nos duele mucho.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Señores diputados, les quiero comentar que hay catorce legisladores que están anotados para hacer uso de la palabra y yo les sugiero –esto es a modo de sugerencia– que traten de ser concretos, sé que cada uno tiene varios temas para hablar, pero si cada uno se expresa quince o veinte minutos significará más de tres o cuatro horas solamente para tratar esta iniciativa y hoy debemos considerar otros siete proyectos de ley. Además, recuerden que mañana comienza una nueva fase en Salta y los trabajadores de la Legislatura no encontrarán movilidad para retornar a sus hogares. Por eso sería mucho más provechoso que puedan hacer sus alocuciones de forma dinámica ya que el Acta de Labor Parlamentaria contiene varios proyectos.

Tiene la palabra nuevamente la señora diputada Villamayor, presidenta de la Comisión de Legislación General, para poder ir dándole forma a esta iniciativa y luego continuaremos con el resto de los diputados.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser lo más escueta y abocarme a lo que es la redacción del proyecto, atento a que la Cámara está en Comisión, es decir estamos analizando la redacción de cada uno de los artículos. Si bien esto se podría hacer en el tratamiento en particular permítame que les responda puntualmente a aquellos diputados que hicieron apreciaciones concretas a la lectura que hiciera del texto que tuvo mayor consenso previo a esta sesión.

Voy a empezar en orden. En cuanto al artículo 2° quiero aclararle al diputado Godoy que había mencionado cuál era la composición o representación del Poder Legislativo, que efectivamente son dos representantes por cada una de las Cámaras, lo que se consensuó e incluso lo he hablado con la diputada Fiore Viñuales que también había contestado que sea así la hipótesis: dos por cada Cámara, uno por la mayoría y uno por la minoría en cada una de ellas.

Respecto al artículo 7° yo lo entiendo al diputado Godoy que propone su modificación porque se cuestiona lo que es la responsabilidad de las personas jurídicas y me atrevo a decirle que en principio la responsabilidad penal es directa y es por el hecho propio, entonces se requiere una persona humana con voluntad a la cual se le impute la comisión de este delito o hecho contrario a la ley. En este sentido, la doctrina moderna también aceptó y va incorporando en distintas leyes esta visión de la persona jurídica respecto a la cual se le adjudica la responsabilidad. Es decir, normas modernas o de actualidad van entendiendo que es necesario castigar a entidades que reciben un beneficio por algún hecho ilícito. Para dar una mención que justifique en definitiva y se haga más claro lo que digo, nosotros tenemos las leyes de agio, las de antimonopolio o de represión de monopolio, las de defensa agrícola, incluso en el propio Derecho Penal Tributario aquella empresa que no cumple con algún tributo también tiene su sanción. Con esto, y lo quiero plantear ahora para que en el debate puedan avanzar en el desarrollo de un articulado consensuado, me parece que quedaría saldado el interrogante sobre la posibilidad de hablar de personas jurídicas en el artículo 7°.

En el artículo 17 –y por eso viene bien el debate– cuando textualmente dice “La presente ley tendrá aplicación aún a los hechos y causas iniciadas durante la vigencia”, yo no lo entiendo como que estuviéramos afectando el principio de retroactividad de la ley. ¿Por qué digo que no? Porque este artículo está íntimamente vinculado al 16 que dice “El régimen excepcional previsto en el presente título tendrá vigencia mientras se mantenga la declaración de emergencia dispuesta por Ley N° 8188 y sus sucesivas prórrogas. Le serán aplicables en un todo las disposiciones previstas por la Ley N° 7135...” y sigue haciendo alusión a la misma ley. El artículo 17 dice “La presente ley tendrá aplicación aún a los hechos y causas...–sugiero–... ocurridos durante su vigencia” y ahí creo que saldíamos esta duda de pensar que la palabra “iniciada durante” nos puede complicar. Reitero, sugiero entonces que sea: “La presente ley tendrá aplicación aun a los hechos y causas ocurrido durante su vigencia” y eso es aquello que ocurre durante la vigencia de esta ley, se mantiene concluida la ley, continua el hecho ilícito que se cometió durante la ley, consecuentemente la sanción que se le aplica es la del momento, en que se cometió la conducta o la acción ilícita.

No recuerdo que otro artículo planteó, sino lo podemos ver más adelante. Simplemente quiero hacer una apreciación política y con esto termino, que quede claro que en el análisis de esta norma, de lo que he venido hablando con muchos diputados, no existe una postura de blancos y negros, es decir de opositores u oficialistas, es una ley que atiende a analizar la situación normativa, conforme la realidad que tenemos hoy en un hecho inédito e insólito como es la pandemia. El mundo entero ha padecido el efecto de esta pandemia y muchos países han estado en prueba y error, digo esto porque cuando se plantea la derogación de la Ley 8191, no considero –y que quede clara la salvedad– que esto sea un reconocimiento de una ilegitimidad de una norma como algún diputado pretendió decir o hacer de eso un hecho concreto, sino que estamos con esta normativa en la que hablamos de prórroga de una emergencia, entre paréntesis, ojalá no pudiéramos hablar de una prórroga sino de un fin. Sin embargo estamos en una prórroga, en la que buscamos cómo un comité operativo puede aggiornarse a las realidades que hoy se vive desde hace más de tres meses, estamos pensando en cómo buscar hechos sancionatorios, que permitan que la sociedad que va aprendiendo a transitar en pandemia y también a cumplir, siga en ese mismo camino porque no somos opositores, somos todos trabajando por los salteños.

Por eso bienvenido sea el aporte, que por vía telefónica, dado este sistema virtual que llevamos adelante, vamos todos o yo particularmente recibiendo la respuestas de cada uno.

Presidente esas son las modificaciones que sugiero, les pido a aquellos que están con papel y lápiz tomando nota de la redacción nos vayamos comunicando, para poder seguir avanzando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada. Por Secretaría se está tomando nota de todas las modificaciones.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente. ¿Me escuchan bien?

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí, diputado muy bien.

Sr. RALLÉ.- Creo que en la parte técnica del debate y al estar la Cámara en Comisión, cada diputado puede realizar sus aportes y está a la vista que la diputada Villamayor como presidenta de la Comisión de Legislación General está tomando nota de cómo va a quedar el dictamen final y me parece muy bien. Por lo tanto desde el bloque vamos a acompañar el dictamen que ella leyó que es el de Legislación General.

También desde una mirada oficialista, quiero decir algunas cuestiones que hacen al desarrollo del debate. Si hay algo que nosotros venimos sosteniendo desde el inicio de la pandemia, es que se trata de una enfermedad que se comporta con criterios muy especiales, que permanentemente hay prueba y error, que llevan a experimentar situaciones que socialmente son difíciles, duras, de aislamiento, preventivas...

– Se producen inconvenientes con el audio del diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.-...distintas situaciones que obligan al coronavirus que los ciudadanos tomemos esos recaudos.

En ese sentido, señor presidente, usted podrá ver todas las normas de seguridad que se toman en la Legislatura y aun así hemos tenido casos en ambas Cámaras, en el Grand Bourg y en los distintos servicios esenciales que hoy se están brindando. Digo esto porque creo que más que una mirada crítica, que se debe hacer en pandemia donde toda la ciudadanía vivimos en desgracia porque a nadie le gusta vivir como estamos, atemorizados, confundidos, con mucha desazón, tristeza por todo lo que está pasando. Nosotros también tenemos que reconocer el gran esfuerzo de la figura de Gustavo Sáenz, de querer estar en todos los lugares y poder llevar soluciones, y tratando de hacer esto, señor presidente, el Gobernador ha podido indudablemente ir plasmando inversiones en un sistema sanitario que si bien es cierto estaba preparado para una situación normal –no voy a echar culpa para atrás ni nada por el estilo–, no para una anormal como de pandemia, esto implicó que se decretó a nivel nacional la emergencia a la que la Provincia adhirió pese a tomar todos los recaudos. De todas maneras estas precauciones nos dieron a los salteños algunas libertades que otras provincias no la tuvieron, caso Capital Federal, Buenos Aires, Chaco y otras provincias con características muy parecidas a la nuestra.

Lamentablemente el virus tiene un nivel altísimo de contagio, por desgracia hoy nos está ganando a nivel mundial esta pelea, hoy nos está demostrando cuáles son las debilidades que tenemos como sociedad y como representantes políticos ante algo que no conocemos, porque uno puede prever salud pública, seguridad y educación en situaciones normales, pero esta pandemia nos está llevando... *(No se entiende las manifestaciones del diputado porque se produce varios corte en la conexión del audio del diputado)...*

Por eso quiero destacar estas tres leyes que estamos tratando en este paquete, primero la ley de emergencia hay que aprobarla porque la Provincia necesita contar indudablemente con esta herramienta para todo el sistema preventivo que hace al trabajo sanitario de la Provincia y también poder contar con recursos y redestinar partidas, etcétera, etcétera. Segundo, el tema de la composición del COE, que hoy no está compuesto por distintos sectores o actores sociales, hoy los que lo integren van a tener la responsabilidad que no sólo van a representar las distintas áreas como puede ser la Legislatura u otras, sino que también van a tener la responsabilidad de tomar decisiones, ya no sólo lo va a hacer el Gobernador o el titular del Ministerio de Salud, la van a tomar todos los que por esta ley que estamos tratando van a tener que hacerlo. Por eso en ese sentido, creo que contar con estos dos miembros de la Cámara y del Senado también nos va a permitir esa voz y esa mirada de aquellos que no son oficialistas, que

están preocupados por la pandemia y seguramente van a tener mucho para aportar y van a sumar al aporte favorable.

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. RALLÉ.-...Y por último, lo que venía reclamando la oposición, desde hace meses hemos escuchado muchas críticas hacia la Policía de la Provincia, y hoy tengo de decir que suena hasta contradictorio cuando se hacían esas críticas y después hay diputados de la oposición que homenajearon a esa institución que criticaban, que decían que era una Policía represora, que violaba derechos, creo que está bien que las medidas de acciones contravencionales en esta situación las tome un Juez de Garantías, trabajen las Fiscalías Contravencionales, estimo que está bien encaminar el derecho hacia darle las facultades a quien realmente la debe tener. La Policía es el primer actor en una situación de prevención, de seguridad y de pandemia también porque es la que impone y la que está en esa línea donde debe garantizar que se cumpla el mandato de las políticas sanitarias y el que dispone indudablemente el Poder del Estado y la Justicia.

Ahora bien, señor presidente, todas estas medidas que estamos por aprobar, hay algo que yo quiero marcar, que es la gran sensibilidad y la gran generosidad que tiene el Gobernador en reconocer las cosas que él y la sociedad interpreta que no está bien, de aceptar y producir los cambios; en ese sentido, como oficialista quiero remarcarlo, cuando el Gobernador entendió que se equivocó en alguna medida, lo aceptó, lo reconoció, pidió disculpas y tomó el rumbo correspondiente y hoy lo está haciendo nuevamente, no sólo dictando estas medidas sino diciendo ‘voy a escuchar a la oposición que tanto reclamaba y voy a dar esas herramientas para ver si este gran problema, este airbag, que se nos ha puesto frente al barco no nos tapa la posibilidad de esquivarlo y no termina zozobrando’. En este sentido creo que es importante y fundamental decirle ‘Gobernador, vos no te equivocaste, porque has previsto, hiciste inversiones en Orán’. ¿Faltó criterio sanitario en Orán? Sí, faltó criterio, en no habilitar con anterioridad las escuelas, donde estaban los equipos de oxígeno terapia pero ‘vos hiciste la inversión Gobernador; pensaste en ambulancias y las compraste; pensaste en fortalecer el sistema en el interior y lo están haciendo’. Aquí también hay responsabilidad que deben asumir los que hoy conducen la voluntad de los pueblos que son los intendentes y la que deben asumir los directores de hospitales que son los que marcan y referencian las políticas sanitarias del lugar y debemos asumir también todos los que somos actores del Estado, proveyendo los elementos, usando las herramientas que tenemos y dando esta potestad.

Dicho esto, señor presidente, quiero de nuevo remarcar que desde nuestro bloque vamos a acompañar, me solidarizo al igual que los legisladores que integran el Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción, la diputada Hucena, diputado Pérez y con los otros diputados que son mis amigos, mis conocidos, porque la verdad que la situación de Orán es difícil y también la de Tartagal y esa complejidad se está trasladando a mi departamento. Por lo tanto, todo lo que nosotros podamos aportar lo vamos a hacer para bien.

Reitero, este Gobierno tiene la vocación y la voluntad de escuchar y corregir y eso está haciendo, así que ‘muy bien Gobernador por tomar decisiones que va permitir unirnos a todos’ y como dijo una diputada preopinante de Orán la unidad tiene que traer la posibilidad de vencer esta pandemia y poder vivir con más tranquilidad y sabiendo que el sistema sanitario nos está cuidando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Van hablando diecisiete diputados y quedan diecisiete anotados, es un proyecto muy importante y los que quedan también lo son. Hay algunos diputados que se exceden y hablan 20 minutos 15, 18, por supuesto que pueden expresarse los minutos que quieran pero les pido por favor que seamos breves para que podamos avanzar y llegar a tratar el último proyecto de ley referente al sector de la Cultura que es el último punto del Acta.

Tiene la palabra el diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias señor presidente.

Había pedido la palabra hace dos horas y cuarenta y cinco minutos. Coincido con usted respecto a las alocuciones de más de 20 minutos, creo que cada uno de los legisladores tendría que prestar atención que hasta ahora han tenido la posibilidad de hablar tranquilamente.

Lo que estamos tratando es importante y condice con la realidad social, previamente me gustaría consultar y escuchar atentamente a los legisladores y de manera particular cuando se plantea la realidad de la derogación del Decreto 255; he escuchado a través de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor la realidad que han tenido que vivir muchos de los salteños particularmente los del interior, pero no por la inoperancia, por la vista gorda o por la falta de capacitación de un par de efectivos significa que la Policía es mala.

Escuchando y recapacitando sobre los dichos de un legislador que me da la sensación que tiene una fijación con la Fuerza Policial, me gustaría reflexionar si los efectivos policiales ‘no son trabajadores’. Hoy la Jefa de Policía de la Provincia aclaró que en estos momentos hay quinientos efectivos aislados y ciento cincuenta con COVID-19. ¿Es necesaria la derogación del Decreto 255? Sí, tampoco nos pongamos en el papel de señalar de manera constante al efectivo policial que la está pasando mal. Hay que lamentar el primer deceso de un policía. ¿Cómo no la van a estar pasando mal! si el papá de este efectivo fallecido hasta hoy, a las 8 ó 9 de la mañana, esperaba una ambulancia, porque tiene todos los síntomas de COVID-19 y es afiliado al PAMI.

También quiero mencionar, y sin tantas palabras, la frase del diputado español Íñigo Errejón que dice: “El oficio de contar fallecidos es lamentable, pero también peligroso” a lo que le agrego “están muriendo salteños que hoy tienen nombre y apellido”. Coincido en ponerle nombre y apellido, la realidad que ha vivido el conocido profesor Chañe, el Negro Chañe, cuya vida laboral comenzó limpiando el Diario El Tribuno, luego fue funcionario, el 27 de agosto comenzó con síntomas y terminó falleciendo hace un par de horas atrás, luego de haber esperado ocho horas en una clínica privada; esas clínicas que desde la Legislatura le seguimos regalando tierras.

¿Hay un cambio de rumbo? ¡Sí! ¡Que es necesario! Entonces no podemos plantear que el Gobernador no se hace cargo. Dicho sea de paso, siempre me preguntaba cuando me tocaba cubrir las sesiones en la Cámara de Diputados ¿no condicen o no pueden llegar a acompañar el compromiso que asume un dirigente? Y me refiero al Gobernador. Si sus funcionarios o sus ministros no están a la altura del compromiso social o provincial que asume una persona, debería dar un paso al costado. Por eso, también repudio la falta de información por parte del Ministerio de Salud y no simplificarlo en una manifestación de una ministra. Es una situación que venimos expresando desde hace varios meses, no hay información y lo hemos vivido a través de la representatividad de varios legisladores de nuestra Cámara, quienes han tenido que dar la cara ante la falta de comunicación. Entonces, en el cambio de rubro es necesario

también plantear qué es lo que va a pasar o cómo va a seguir el Ministerio de Salud, porque somos nosotros quienes damos la cara y tratamos de explicar la realidad que estamos defendiendo, que nos compete a todos más allá de oposición u oficialistas. ‘Pedimos respeto’ también decía un legislador, mientras lo escuchaba reflexionaba que ‘no seamos tan susceptibles’.

Con respecto a la representatividad de los movimientos sociales en el COE, coincido con lo que manifestó el diputado Godoy en que esto es necesario; que lo he hablado, particularmente, con Carlos Morello representante de Libres del Sur hace cuatro meses; cito este movimiento porque trabaja en toda la Provincia, que no lo ha llamado nadie, en lo que es la Provincia ni de Capital, sin embargo ellos siguen llevando a los más necesitados un plato de comida todos los días. ¿Es necesaria la representatividad social? ¡Claro que sí! Asimismo, coincido y lo voy a nombrar al diputado Lara Gros, que la representatividad de los legisladores del interior es más que necesaria, un 50%. Por supuesto que sí, hemos visto hace un par de horas atrás la situación que se vive en Orán y en Tartagal, tuve la posibilidad de hablar con los integrantes del cuartel de Bomberos Voluntarios de Urundel –si mal no recuerdo– que venían a cargar tubos de oxígeno y a un señor que estaba en el ex peaje de AUNOR se le ocurrió no dejarlos pasar, ¡y eran bomberos que venían a cargar tubos de oxígeno! Entonces, si vamos a decir las cosas, las digamos como son y dejemos de confundir a la sociedad, porque con la mentira no se gobierna y no se legisla. Dicen “testeos masivos” ¡Dejemos de confundir a la sociedad! Porque después somos nosotros los que tenemos que explicar que no es tan así. ¡Sí, quiero testeos masivos para todos! ¿Qué dice el doctor Nallar? ¿Qué opina el doctor Esteban? ¿Qué piensan los epidemiólogos de la Provincia? ¿Qué dicen los que saben de la materia? Con su permiso señor presidente, voy a leer lo siguiente...

– Asentimiento.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- “Según la Organización Mundial de la Salud y más allá del distanciamiento social, una estrategia de testeos y seguimiento de contactos es clave para frenar la pandemia – ¡Ya estamos en plena pandemia!–. Pero muchos expertos argentinos creen que este tipo de estrategias no es factible en este país”. Entonces, no confundamos a la gente, al laburante, preguntemos ¿qué dicen los especialistas del testeo masivo? Repito, con la mentira no se gobierna y no se legisla.

Con respecto al artículo 17 coincido en algunos detalles y en su modificación. La inversión que se hizo en estos últimos siete meses, no se hizo en los últimos veinte años en el mismo período, es muy fácil mirar hacia atrás. Ahora digo ¿alcanza? ¡No, no alcanza! ¿Estamos preparados? ¡No, no estamos preparados! Por eso el tratamiento y el compromiso que se asume va más allá de ser oficialista u oposición, estamos para representar a la gente y eso lo entiende muy bien el presidente del Bloque Salta tiene futuro, el diputado Javier Diez Villa, que le pone la cara, el compromiso y ratifica el trabajo social y legislativo todos los días y en cada una de las sesiones. Es muy fácil herir susceptibilidades y terminar haciendo campaña política; acá se dice que no se hace campaña política pero me parece que sí y lo lamento, muchos están preocupados por las elecciones del próximo año y lanzan proyectos faraónicos imposibles de concretar.

¿Hay que tratar la emergencia cultural? Sí, hay que tratarla, ya he firmado el dictamen de comisión hace varias semanas. Hoy se va a considerar este tema.

Reitero, estamos para trabajar por una realidad que lamentablemente nos va a encontrar muy de cerca, hoy las víctimas de la pandemia tienen nombre y apellido y es muy triste lo que está viviendo la sociedad salteña. A veces es fácil estar detrás de una

computadora o plantear legislaciones que salir todos los días a recorrer los barrios y ver cómo la gente sigue esperando un plato de comida que cocinan diferentes organizaciones no gubernamentales. Hoy estamos dando un cambio de rumbo necesario. ¿Qué vamos a plantear? ¿Que tenían razón? ¿Que no tenían razón? No, estamos planteando lo que la sociedad nos está demandando. Tampoco puedo dejar pasar por alto lo que se está viviendo en el norte, la falta de compromiso y particularmente de información, ¡sin información sucede lo que está ocurriendo! ¡sin información suceden las faltas de destrato que sufren los intendentes del interior!

Coincido y recalco la idea de incluir a representantes de movimientos sociales. Celebro la derogación del Decreto 255 de la Ley 8191, y también les digo que se están muriendo policías y que aquéllos que se aprovecharon de tener un uniforme y golpearon a salteños no representan a la Policía, ¡ellos no la representan! Por eso festejo el compromiso que se asume de ahora en más, y particularmente el artículo 17 con algunos detalles que son necesarios plantear.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve. La verdad es que me parece muy importante lo que dijo el diputado preopinante –lo conozco desde hace muchos años y sé del compromiso que tiene con la gente– que puso nombre y apellido y relató realidades que nos duelen todos los días. Asimismo, me conmovió bastante escuchar a los diputados de Orán. Sobre todo me llamó la atención el particular enojo o molestia que tuvo mi querido presidente de bloque cuando hablaba de la distinción entre el oficialismo y la oposición, y realmente lo entiendo diputado Lara Gros pero no se preocupe, hoy se critica a la oposición diciendo que ‘estamos haciendo política’ y cuando se tratan otros expedientes y algunos de nosotros acompañemos, van a destacar lo buena que es la oposición, sin advertir que los opositores que señalamos los errores y apoyamos pedidos de préstamos, refinanciación de la deuda y el tema del FONPLATA somos los mismos diputados, y que detrás de todo esto lo único que existe es la buena voluntad de hacer lo mejor por la gente, que seguro es la misma voluntad que tiene el oficialismo.

Ahora voy a referirme rápidamente al proyecto. Como dijo con todo criterio el presidente del bloque oficialista Javier Diez Villa, estamos tratando tres temas en un mismo proyecto: la prórroga de la emergencia, la modificación del COE y un régimen contravencional especial, todo eso presidido de una nota, que está pésimamente redactada al igual que la del FONPLATA donde se le pide al Poder Ejecutivo su aprobación. ¿Saben por qué señalo esto? Porque se dio a conocer un dato anecdótico que me dolió y me dio bronca haber leído –algunos dirán ‘están en campaña por eso lo hacen’ pero no estoy en las elecciones del año que viene, no se vence todavía mi mandato–, me refiero a un artículo de La Gaceta del 5 de septiembre que decía “Desde que empezó la cuarentena el Gobierno realizó 258 designaciones nuevas”. Y como expresó el diputado Sansone ¿de este festival de nombramientos no habrá uno solo que sepa redactar una nota como la gente? ¿O por lo menos que arme un proyecto más o menos coherente y no lleve a todos los diputados a las corridas tratando de corregirlo de la mejor manera posible? Porque no sólo la nota está muy mal redactada sino también el proyecto que estamos tratando. En este sentido, rescato la buena voluntad del oficialismo que siempre hace las cosas de la mejor manera posible, y a pesar de nuestras

diferencias es importante resaltar la predisposición y el buen criterio que ha tenido el diputado Diez Villa y sobre todo la diputada Villamayor en la Comisión de Legislación General que tengo el gusto de integrar bajo su conducción.

Por otro lado, creo que por todo lo que manifestaron los diputados Valenzuela, Juárez, Lara Gros y Rallé, es bueno que se prorrogue la emergencia y es positivo que el Gobernador lo esté haciendo por ley, es algo total y absolutamente necesario. No sé si ustedes vieron la noticia que se dio el domingo en un canal nacional bajo el título “Orán, un anuncio para la foto”, donde mostraron cómo la Escuela Osvaldo Pos, que se había inaugurado con 38 camas y oxígeno, estaba totalmente desarmada y que de acuerdo a declaraciones que realizó hoy el coordinador de la gerencia, doctor Julio Cortés, que ‘dentro de una semana estará lista’, o sea que aquello que se anunció con fotos y salió precioso va a estar preparado dentro de una semana; el 911 que no funciona; las ocho horas que esperaron la ambulancia; me parece que toda esta situación amerita, sin ninguna duda, prorrogar la emergencia.

El diputado Rallé destacó la figura del Gobernador diciendo que ‘es bueno reconocer los errores’ y tiene razón, eso habla muy bien también de sus cualidades de don de gente, el poder reconocer –como decía el diputado Rallé– sus errores y sabe qué, espero que ese reconocimiento no lleve seis meses más, digo esto, señor presidente, porque está bien que prorrogemos la emergencia, creo que es absolutamente necesario y aplaudo que esto sea por ley, pero no prorrogemos más la inutilidad puesta de manifiesto por el Ministerio de Salud Pública. Es cierto lo que decía el diputado preopinante Valenzuela, no hay información, de hecho de los más de veinte pedidos de informe que hicimos al Ministerio de Salud, solamente contestaron dos. Algunos diputados de la oposición nos dirigimos por una nota al Gobernador de Salta, pidiéndole a él la información que no logramos hace seis meses nos dé la Ministra de Salud.

Fíjese, señor presidente, que miembros del COE de la Cámara de Diputados contaron que hace tres semanas el COE no se reúne, ¡una vergüenza! en el momento más complicado de Salta, cuando ya tenemos circulación viral, cuando la gente sale y se manifiesta espontáneamente en Orán, este comité no se reúne, el intendente de Orán decía ‘la irrealidad que vive la Ministra de Salud pública es asombrosa, que venga a Orán y se haga cargo’, lo decía la diputada Jorgelina Juárez hace rato y también lo decía con mucho dolor el diputado Baltasar Gros, el índice de mortalidad en Orán es del 10% mientras que en Salta es del 2%, dónde está la igualdad de nuestros ciudadanos, no pueden haber ciudadanos de primera y de segunda. Y la responsabilidad tiene un nombre y apellido y está en la cabeza de la Ministra de Salud pública. Prorrogemos la emergencia señor presidente, pero no la inutilidad que lamentablemente está caracterizando al Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Por otro lado este proyecto no solo habla de la prórroga de la emergencia sino también de modificaciones del COE y de la derogación del DNU 255, ambas iniciativas lo planteamos desde la oposición a principios del mes de junio, sin tener ningún eco ni ninguna suerte, no sé si se han receptado las posturas o ideas de la oposición, pero hay un cambio que me parece positivo, como también los cambios que hay en el COE, asimismo comparto las observaciones que hizo el doctor Godoy, por lo cual no voy hacer alusión a eso, respecto de la tercera parte de esta ley omnibus, que habla de la derogación del DNU 255 y ¿sabe qué? creo que es importante aprender del pasado y no volver a cometer los mismos errores.

Quiero destacar la actitud del Gobernador de haber enviado un proyecto de ley a la Legislatura y también la buena voluntad puesta de manifiesto por todos los diputados, ojalá que esta prórroga de la emergencia sea una oportunidad para no seguir perdiendo

el tiempo, que el oficialismo sepa que no está solo, que el tema de la pandemia nos duele a todos y en ese sentido van a contar con nuestro apoyo y trabajo, por supuesto que vamos a necesitar información y apertura. Que el diálogo y el conceso señor presidente no sea nada más una expresión para la foto sino una realidad y si eso es una realidad, se van a dar cuenta que no están tan solo en un momento tan difícil como el que estamos viviendo los salteños en el que requiere absolutamente de todos, de buena voluntad y de trabajo en conjunto.

Nada más, señor presidente.

9.2

MOCION DE ORDEN

–Cierre de la lista de Oradores–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO (J. A.).- Gracias, señor presidente.

Como primera medida le voy a pedir que cierre la lista de oradores, porque recién estamos tratando el primer proyecto y ya llevamos más dos horas discutiendo, me gustaría que nos limitemos exclusivamente a tratar los artículos, creo que la opinión de todos los diputados preopinantes es bastante amplia y basta con respecto a las modificaciones que se van a hacer en la derogación de la ley y demás, considero que es importante que ya nos dediquemos exclusivamente a analizar las modificaciones propuestas, por los diputados Godoy y Lara Gros; y por respeto a mis pares voy a tratar de ser lo más breve posible.

Quiero decirles que desde la oposición estamos contribuyendo con ideas innovadoras o quizás desde otra perspectiva que nos quita esa subjetividad que pueda llegar a tener el Gobierno y, bueno, por supuesto, los hechos nos están dando la razón en donde con todas las críticas que vamos haciendo el Gobernador obviamente aceptó y cambió de alguna manera el rumbo.

Es importante que tengamos en claro que éste es un hecho que nos une a los salteños, no algo que nos separa, nosotros en este momento pensamos que Salta somos todos, todos tenemos que ayudar ya sea de la oposición, desde el oficialismo, lo que sea, cada uno desde su lugar está tratando de contribuir de la mejor manera posible.

Muchos de los diputados hablaron en sus discursos de las alabanzas en agradecimiento a los trabajadores de la salud y seguridad, bueno creo que en todos lados, en caso de la derogación del Decreto 255 a que también hace mención este proyecto, es importante que los excesos también se castiguen en un marco jurídico real y no por los poderes o súper poderes que le pueden haber entregado a la Policía.

Así que creo que es importante que empecemos –en mi opinión– a discutir exclusivamente las sugerencias que se hacen a este proyecto y que dejemos de realizar de alguna manera terapia o explicar qué es lo que está pasando cuando en definitiva todos ya conocemos cuál es la situación especialmente de los departamentos de Orán, Tartagal y ahora de Capital, creo que eso es importante.

Señor presidente, mociono que exclusivamente nos dediquemos a ver cuáles son las modificaciones que se van a plantear y terminemos ya con el apoyo, porque creo que todos vamos a respaldar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo el cierre de la lista de oradores, si alguien más se quiere anotar se lo puede hacer; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el cierre de la lista de oradores. Todavía quedan bastante por hablar.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En realidad, con respecto a hacer terapia en la sesión, algunos diputados hacen terapia en los medios masivos de comunicación... *(de manera repentina se produjo un corte en la conexión de la diputada)*...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se le apagó el micrófono diputada.

Sra. DE VITA.- Hola ¿Ahora me escuchan?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ahora sí diputada, perfecto.

Sra. DE VITA.- Decía, con respecto de hacer terapia algunos la hacen en los medios masivos de comunicación, que es el ámbito apropiado para hablar de esto que es adecuar la actividad y las funciones de un comité operativo que como su palabra lo dice es operativo, es un organismo que se constituye para ser el responsable de lo que es promover, mantener la coordinación y la operación conjunta en diferentes niveles. Quiero aprovechar esta expresión de lo que es un comité operativo para pedir si se puede analizar la manera de hacer algún lineamiento para que se conformen comités operativos de emergencias regionales, teniendo en cuenta la diversidad topográfica de nuestra Provincia que es realmente extensa en cuanto a superficie, que a su vez es compleja en relación a las características, a las costumbres culturales, a las formas de alimentarse, de higienizarse, a la lengua de cada uno de los lugares de nuestra vasta, reitero, provincia de Salta.

Esto de georeferencial es importante a nivel de salud sobre todo si estamos viendo en los últimos días los avances de la casuística tristemente que va aumentando en lugares alejados de nuestra Capital, en comunidades originarias, en aquellos lugares que tienen características comunes, en departamentos que aúnan municipios; entonces ver si se puede dar lineamientos ahora que estamos abordando en concreto esta ley que es muy importante, ampliarla y renovarla para que siga vigente porque para nada hemos dejado de lado el problema del coronavirus, realmente es un gran problema y todos tenemos que colaborar, tanto instituciones públicas y privadas para que se pueda abordar de una mejor manera. También ayudará a una planificación.

En la Cámara de Diputados necesitamos que se nos avise sobre un plan de emergencia y cuando uno habla de plan es algo que se vea a futuro, algo que se proyecta, algo que realmente mira el devenir, qué va a suceder y hablando de lo que va a suceder también quiero responderle a la comunidad en este momento, a esa comunidad que ve un Sistema de Emergencias 911 saturado, sabemos que en algún momento se intentó habilitar una línea paralela al 911 que fue el 136 pero que se dio de baja en el área de seguridad por una cuestión técnica, esa fue la explicación en su

momento. Creo que es inminente la creación de una línea paralela porque está la denuncia de quien hace eco de un incumplimiento supongamos dentro de lo que es esta ley, de cómo se va a multar los incumplimientos de la población, entonces todo eso va a un solo canal que es el 911. Si estamos hablando del tema de seguridad, de lo expuesto que están los que forman parte de ese sector de nuestra Provincia, también logrará aminorar esa exigencia porque el protocolo dice ‘si usted siente un síntoma, usted vecino, vecina que está escuchando, qué es lo primero que tiene que hacer, llamar al 911’ y ¿qué pasa? ¿qué estamos escuchando en los últimos días? que se satura el sistema; el 911 no está respondiendo a todas las llamadas y esto no es prevención porque una de las funciones que tiene el Comité de Emergencia es la prevención y una de las mejores maneras de prevenir es tomar un caso a tiempo, es orientar a la persona a tiempo. También se le dice a las personas ‘no tienen que ir a un puesto sanitario’, ‘no tienen que trasladarse’, ‘no tienen que moverse’, ‘no tienen que ir a un hospital’, ‘quédense en su casa, le vamos a hacer el seguimiento’. Pero si partimos de una inconveniencia de ingresar al sistema vía telefónica o la que fuese, ese seguimiento no se va a realizar y por ende esa persona va a empeorar su salud, va a contagiar al entorno, a su familia ;se va a morir! Eso es lo que sucederá cuando no hay una atención, un protocolo, y se lo hemos planteado hace, escuchaba recién a una diputada hablar de tres meses, creo ;cinco meses!

La última reunión que tuvimos con un ministro en la Cámara fue en marzo cuando concurrió el señor Villada y le había expuesto, junto a otros diputados, hablo por mí, que había que trabajar muy bien con un protocolo para que la ciudadanía no esté en un momento como hoy a cinco meses o más de una pandemia, diciendo ‘qué hago’, ‘cómo hago’, ‘cuándo hago’, ‘a dónde recurro’, ‘me responden’, ‘me muevo’, ‘no me muevo’, ‘qué pasa si tengo cáncer’, ‘que pasa si tengo cáncer de colon’, ‘que pasa si tengo problema cardiovascular’, ‘qué pasa con mi tratamiento’; esas cuestiones son atinentes exclusivamente al protocolo, a la parte práctica, operativa; más allá del tecnicismo de una ley que podamos discutir acerca de ‘artículo A’, ‘Artículo B’, ‘Artículo C’, las cuestiones técnicas legales deben ser operativas y miradas pragmáticamente para ser aplicadas en la realidad, para que la comunidad sienta que existe un protocolo, que es consabido por todos y cada uno en cada rincón de nuestra Provincia y que exista un seguimiento real, factico y que evite todo lo que es una complicación, como la necesidad de una internación o de un oxígeno.

Hablando de oxígeno, señor presidente, estuve averiguando en estos días en función a requerimiento de la comunidad, cuánto cuesta un tubo de oxígeno y en Salta pude remitirme al departamento General Güemes en donde en algún momento en el parque industrial se instaló una planta como una gran iniciativa empresarial de decir, no fraccionemos lo que viene de otros lados, produzcamos oxígeno en Salta, en su momento fue una iniciativa muy positiva, ver cómo está trabajando esa empresa, ayudar que sea más eficiente, que el Estado pueda invertir, que el oxígeno esté – General Güemes se encuentra a 40 minutos de Salta Capital– y que se pueda reponer los tubos que han quedado sin oxígeno. Hay una sola empresa en Capital que me ha respondido, en Buenos Aires el precio es de 34 mil pesos y averiguando cuanto puede responder un metro cúbico de oxígeno, haciendo un paralelismo una persona en 24 horas cuántos metros cúbicos necesita, creo que estas son formas de salvar vidas, de ver cómo se eficiente lo que se tiene.

También escuché a un par hablar o criticar –de algún modo– a los otros diputados que pidieron testeos masivos, en realidad hay que informarse y brindar alternativas, la voluntad, la opinión y la intención es buena, realmente necesitamos

defender a los profesionales de la Salud. Existe un testeo grupal que se está haciendo ahora en el Hospital Oñativia, que se realizó en Uruguay y me pongo a pensar que de bueno hizo ese país para no estar en las complicaciones que hoy tenemos los argentinos, más allá de todo el esfuerzo que están haciendo las áreas de Salud, de Seguridad y otras. Allí se aplicaron testeos grupales que consiste en tomar a varias personas una sola muestra en un solo tubo y si da negativo no hay problema, si da positivo se hace un testeo particular a cada una de las personas de ese grupo. Con ese método se está trabajando, reitero, se está realizando en el Hospital Oñativia y se puede hacer en la Provincia. Hoy se puso a consideración del Cuerpo una iniciativa que presenté en el paquete de proyectos, agradezco a mis pares que se haya aprobado para ver si se puede reconsiderar el tema de los testeos y se incorpore dentro del protocolo del Comité Operativo de Emergencia estos testeos grupales, que no hace más que efficientizar y disminuir los costos, ya que consiste en hacer más captaciones en menor tiempo y poder decir frente a las imposibilidades presupuestarias que se puede salir al cruce y evitar que esto colapse aún más, y que sea una complicación lastimosa para la familia salteña, para el sistema de salud que debe salvar vidas y para quienes nos cuidan, desde el punto que uno lo mire.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve como usted lo solicito, señor presidente. Sí voy a apoyar la prórroga de Emergencia Sanitaria, pero quiero refrescar un poco la memoria. Antes de que rija esta Ley de Emergencia Sanitaria para la provincia de Salta por COVID-19 nosotros estábamos de acuerdo, que no se pudo apoyar porque ni siquiera fue tratada, con este DNU del Gobernador que me hubiera gustado analizarlo si lo hubiera enviado a la Cámara, que declaraba la Emergencia Socio Sanitarias para los departamentos del norte, para Rivadavia, San Martín y Orán. Y desde ese tiempo lo veo con gran expectativa, estoy hablando antes de la pandemia, porque tengo conocimiento de la realidad del norte, en especial del departamento que represento. Por eso, no es bueno actuar con hipocresía, quien les habla venía denunciando desde hace años la grave situación que atravesaba el área de la Salud y lo decía; no lo manifestaba porque estaba en campaña política y no estaba este Gobierno, lo expresaba porque veía la realidad de lo que pasaba en cada uno de los municipios de Rivadavia, que no sólo ocurría en mi departamento sino que también fuimos parte de lo que le sucedía al Hospital San Vicente de Paul por la gente que derivábamos de Rivadavia o del hospital Juan Domingo Perón de Tartagal, donde contaban con muy pocas herramientas para tratar de llevar adelante la emergencia sanitaria que había sido sancionada en esa oportunidad. Claro, las expectativas eran muchas, creía que con eso se iba a prevenir lo que vino después, que luego vino la emergencia que ahora estamos prorrogando. Sin embargo, la situación no ha cambiado en absoluto, ¿por qué?, porque desde el Bloque Frente para la Victoria le hicimos saber al Gobernador mediante notas que le remitimos para decirle que queríamos aportar desde nuestro conocimiento, desde nuestra tarea como representantes de cada uno de los pueblos, la situación por la que estábamos pasando y nunca obtuvimos respuesta; yo creo que quien les habla y todos los que conformamos este Cuerpo queremos colaborar para mejorar la situación de cada uno de los habitantes de nuestras zonas, no queremos que se mueran. Desde entonces pasaron muchos días, meses.

El martes pasado había planteado una situación bastante problemática justamente en el municipio Santa Victoria Este, que les decía a mis pares que solamente habían doce camas en un predio preparado por el municipio y ocho más en el hospital de Santa Victoria Este, haciendo un total de veinte camas para hacer el aislamiento en todo el municipio, sin embargo por ahí se me retrucó, me dijeron que faltaba a la verdad, que mentía y al día siguiente el Intendente dijo exactamente lo mismo que les había planteado: que los puestos sanitarios estaban sin medicación, que esas eran las únicas camas que tenían y que estaban en una situación crítica.

Señor presidente, permítame leer, me acaba de llegar un mensaje que envía el Gerente del Hospital de Santa Victoria al Intendente...

– Asentimiento.

Sr. VILLA.- Dice: “Como Gerente del Hospital de Santa Victoria Este no puedo hacer nada si no me bajan los recursos, y usted está al frente de este COE. En Santa Victoria ya tenemos más de doscientos casos confirmados y siguen aumentando, ya hay muchos decesos por coronavirus y el problema más grave es que no contamos con lo necesario para luchar contra esta pandemia. Le pido a usted Intendente como Presidente del COE que por favor haga todos los trámites correspondientes ante Provincia y Nación para ver si tenemos la posibilidad de tratar de paliar esta situación”.

Hace un rato escuchaba que se hablaba de San Martín y de Orán, y todos sabíamos que por la vulnerabilidad y la pobreza de la gente de Rivadavia si este virus entraba a este departamento iba a causar daños irreparables, que ya está causando. Me acaban de llamar e informar desde La Puntana que hay personas enfermas que no quieren venir al hospital de Tartagal porque tratan de curarse en su propia casa, porque creen que la situación de dicho nosocomio no va a cambiar para nada.

Tengo otra nota que me llegó, dice lo siguiente, le escriben a la diputada Paredes: “Doctora, por favor, quiero hacerle un pedido o al menos permítame que le mande un WhatsApp que me está pasando la gente de La Puntana donde me avisan que están totalmente abandonados y sin nada de atención, a ver si usted y sus diputados pueden hacer alguna gestión para que esta gente por lo menos ¡algo! les haga llegar. Disculpe que la moleste doctora pero estamos sufriendo esta situación. Estamos totalmente abandonados por parte del gobierno ¿dónde está la Provincia? ¿dónde está la Nación? ¿dónde está el Municipio? No tenemos recursos médicos ni remedios. Estamos rezándole a Dios”. Ésta es la situación que se vive, señor presidente y señores diputados, en el departamento Rivadavia, y cuando digo Rivadavia estoy hablando de los municipios Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este.

Para finalizar, respecto a la modificación del régimen sancionatorio le digo que nuestro bloque también se expresó en este sentido y le hicimos llegar una carta al Gobernador manifestándole nuestra preocupación por ese Decreto de Necesidad y Urgencia y pidiéndole que el mismo sea tratado en esta Cámara pero no tuvimos esa posibilidad hasta que se convirtió en ley y hoy lo estamos derogando. Allí expresábamos claramente nuestra posición, que si bien estamos eliminando a la Policía en el trámite de juzgamiento, reconociendo que se debe integrar al Poder Judicial, la principal objeción es que las multas o los arrestos dispuestos son inconvenientes porque continúa la estigmatización, así como se estigmatiza muchas veces a nuestras comunidades originarias también se lo hace a los pobres, a los que viven en barrios populares; parece que esto fue hecho como un traje a medida contra estos sectores; criminaliza a la pobreza, si fueran arrestos para personas que no pueden pagar la multa ¿dónde van a ser los arrestos?; en los calabozos o en instituciones carcelarias!,

promoviendo de esta manera claramente los contagios, desoyendo las recomendaciones de los organismos internacionales al tener a mucha gente en condiciones de arresto alojadas en estos lugares que no están preparados sanitariamente para la protección contra el COVID. Tanto las multas como los arrestos recaen sobre el mismo sector como siempre, el más pobre y popular, que no tiene empleo, que sale a buscarse el pan diario y no tengo dudas de que esto va a pasar en nuestro departamento donde una persona que tiene la posibilidad de salir a trabajar terminará arrestada por no tener barbijo o incumplir lo que está aclarado en esta ley, entonces debemos ser cuidadosos.

Por eso, desde el Bloque Frente para la Victoria voy a apoyar este proyecto dejando en claro que estoy totalmente de acuerdo con las expresiones de la diputada Fiore Viñuales y del diputado Lara Gros, y por supuesto con nuestra diputada integrante del Frente para la Victoria que expuso en esta Cámara es la realidad. Aquí no hay mentiras, nadie quiere hacer política de esta situación sino todo lo contrario, y al diputado que dijo que mentíamos para sacar réditos políticos, le digo que está equivocado. Hace pocos días escuché al Gobernador decir que ‘se había reunido con la oposición para luchar todos juntos’ y les digo que es ¡mentira!;no nos llamó nunca!;no nos convocó, ni nos respondió la carta que le enviamos todos los bloques opositores pidiéndole una reunión!

Así que, estoy dispuesto a acompañar esta iniciativa y me sumo a las palabras del presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto –ojalá sea así– para que esto marque un antes y un después en nuestra Provincia, fundamentalmente en la política.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Me llama la atención que durante estos seis meses que ha durado la poca prolijidad que se ha tenido en el dictado de las normas, en cuanto a su puesta en vigencia; habiéndolas dictados no fueron publicadas en el Boletín Oficial y fueron consideradas vigentes; y eso no es así.

Sobre el tema en particular y para ser breve, se trata de prorrogar la emergencia. ¿Por qué? Porque la emergencia continúa, eso está clarísimo. ¿Cuál es el efecto? Lo podemos dividir en dos partes: el efecto sancionatorio y el efecto general que tiene esta ley, que es la liberalidad que se le otorga transitoriamente al Poder Ejecutivo para contratar de forma abreviada y poder así en la urgencia asistir en la necesidad del pueblo, en el lugar que haga falta.

Hay que priorizar la emergencia. Y escuché decir al Gobernador en diversas oportunidades que ‘priorizaba la salud y demás’. Yo creo que en los hechos no estuvo en conteste con lo que decía, esto hubiese sido diferentes, una muestra que siempre recurrentemente menciono es el texto del Decreto 309 en cuanto a las distribución de las partidas. Por ejemplo un contrato a una consultora mendocina por alrededor de 3 millones de pesos la suma total, a la empresa Praxis SRL, para analizar el alcance de las pautas oficiales; nosotros necesitamos ese dinero para la salud, qué hubiese pasado si esa plata hubiese estado en Orán o Tartagal, seguramente la angustia que tiene o que han pasado por la falta de provisión de oxígeno no existiría. El tema de la emergencia, amerita utilizar el procedimiento de contratación abreviada, pero nosotros no hemos renunciado a nuestra facultad de ejercer el control ni a nuestro derecho de ciudadano consagrado, ni tampoco por la ley de acceso a la información pública de tener

información sobre las acciones del Estado. Las contrataciones abreviadas por el gran presupuesto que está manejando, no se conoce.

La diputada Fiore, el diputado Villa y otros que me precedieron en el uso de la palabra, hicieron mención de la cantidad de pedidos de informe que formulamos y no obtuvimos respuesta hasta el presente. Los pedidos de informes no son para obstaculizar, para chicanear ni nada por el estilo, sino son para conocer y tener certeza de cuál es el rumbo que está siguiendo el Gobierno y particularmente si nosotros podemos, en función de las respuestas, aportar un camino diferente, que desde nuestra óptica sería mucho más beneficioso, a los efectos de solucionar o llevar adelante la pandemia. Ha sido muy importante la ayuda del Gobierno Nacional y considero que es momento de destacarlo. La contratación abreviada debe ser publicada y en algún momento tiene que suceder.

No obstante voy a otra cuestión. Entiendo que las leyes rigen desde la vigencia de su publicación en el Boletín Oficial, ocho días dice el Código Civil o la fecha que se establezca, siempre rigen para el futuro. Así que ese artículo cuestionado que refiere desde cuándo rige la vigencia, no podemos cambiar la teoría general del derecho ni la legislación de fondo por un artículo que nos parezca simpático que lo hayamos puesto, por lo tanto yo no voy a votar eso.

En cuanto a las contravenciones voy a hacer la siguiente mención. La contravención tipifica una conducta que no llega a ser delito y merece una sanción, porque si considera una conducta antisocial, que el desarrollo o la ejecución llevará adelante esa conducta perjudicando a otros, sin encuadrarse en la conducta tipificada en el Código Penal y eso se tipifica como contravención. ¿Quién puede definir la conducta? Porque la definición de la conducta contraventora, significa coartar o poner un límite a la libertad individual de las personas. La Constitución y el plexo normativo se le otorga al Poder Legislativo, que es quien va a fijar la reglamentación de los derechos constitucionales y en virtud de ese poder se establece las conductas, que se tipifica como contravención, que son sancionadas y no llegan a ser delito.

En este caso especial, se crea un Comité Operativo de Emergencia, en el cual se delega la tipificación, la enumeración de la conducta, que se considera antisocial y que va a ser reprimida por los tipos, incluido en la modificación del Código Contravencional, es decir no sale por ley, estamos haciendo una delegación rayana en la violación del artículo 4° de la Constitución. Por eso considero que cuando se trata de la pena, atropello o algún derecho consagrado por la Constitución, como el derecho de propiedad que específicamente se dice que 'la propiedad es inviolable, nadie puede ser privado de ella sino en virtud de sentencia, fundada en ley y que la confiscación queda borrada para siempre del Código Penal argentino', que el comiso que es una palabra al decir la confiscación, quitar la propiedad de una cosa, que en el Código Contravencional vigente es aplicable para los casos que el hecho o el bien sea peligroso o pueda permitir la consecución por otra persona o por sí mismo, la conducta violatoria de la norma contravencional. Creo que nos estamos excediendo en otorgar al COE la posibilidad de disponer sanciones o poner conductas que nos lleve a que tengamos privación de libertad.

Todo el mundo habla de los autos, dicen tenemos autopropulsión que también puede ser un avión, y ya está previsto en el Código Contravencional cuándo se debe juzgar o cuándo puede estar vigente el decomiso. Yo voy a rechazarlo por esto, porque lo considero violatorio a los derechos constitucionales, no se puede delegar la facultad de privar de un derecho esencial, como es el derecho de propiedad establecido en la Constitución a un organismo creado administrativamente que no tiene raigambre

constitucional y es al sólo efecto de coordinar las políticas en materia de control de la pandemia y tipificar de alguna manera en forma interdisciplinaria las conductas que deben ser evitadas para que no se expanda la pandemia.

En general voy a apoyar este proyecto y la consideración bueno, tarde pero bien, aplaudo el hecho de que se haya escuchado el reclamo nuestro de derogar el Decreto 255, Ley 8191 y no voy a abundar en esto pero quiero que tengan en claro como opositor nosotros no queremos la destrucción de la Provincia ni del Gobierno, queremos que termine su gestión, nuestra intención ha sido puesta de manifestó en cada una de las intervenciones y de las propuestas legislativas que venimos haciendo desde la oposición es colaborar para que Salta siga adelante, nosotros no venimos a hacer política con la pandemia, política están haciendo aquéllos que pretenden durante este período cooptar los partidos de la oposición para conseguir que en la política exista un pensamiento único, de ninguna manera acepto esa mención.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve porque más adelante voy a hacer uso de la palabra y entiendo que muchos de los diputados del interior que conocen cuál es la realidad ya lo han planteado y manifestado.

A mí me duele que hablen acerca de que la sociedad miente, yo diría lo que he visto en este trecho de esta situación tan delicada, por eso aplaudo la reconsideración del señor Gobernador a la hora de rever todas estas situaciones, hay un sector de legisladores que lo único que intentan es colaborar y hay otro que trata de ocultarle una realidad y que lamentablemente terminan perjudicándolo. En este sentido adhiero a los relatos de cada uno de los legisladores de los departamentos más golpeados como Orán, Rivadavia, Anta, quienes realmente conocen la situación y que no tratan de ocultar absolutamente nada.

Decirles que realmente esta resolución, concuerdo con lo que decía la diputada Fiore Viñuales, discúlpeme que la nombre, acerca de que esta resolución tiene que servir para marcar un nuevo objetivo, trazar un horizonte que permita salir de esta situación de crisis sanitaria que estamos viviendo a nivel provincial y sobre todo en el interior. Esta nueva visión en este proyecto acerca de aceptar los errores y en esto debo sacarme el sombrero porque es un gran gesto por parte del Gobernador de haber aceptado que se ha equivocado y mandar esta resolución para reverla.

Señor presidente, la situación que se vive en Orán es la que se ve, no la que dicen los funcionarios, insisto es la que se ve. Hospitales desbordados, una escuela que tendría que haber estado preparada hace seis meses atrás, al igual que un sistema sanitario y el esfuerzo tremendo de los profesionales médicos para salir adelante. Debo sacarme el sombrero por el trabajo y el sacrificio que le ponen a diario, que duele cuando se niega y se oculta la situación, que cuando esto ocurre quiere decir que no se va a hacer absolutamente nada para solucionarlo. Incluso escuché, lo dijo mi par y el resto de los diputados, acerca de las declaraciones de la Ministra de Salud diciendo que ‘no se utilizaba la escuela porque no era necesario’. Les cuento que hubo pacientes internados dentro de esa institución, no sé si se acuerdan las imágenes que difundieron en el canal de noticia A24, era un paciente que tuvo que filmar el estado de la escuela porque ¡él tenía que sostener el suero! ¡se le estaba adormeciendo el brazo porque no

había dónde colocarlo! ¡no había portasueros! ¡no había oxígeno! ¡que tampoco había donde conectarlo! En cuanto al personal de Salud también venía reclamando las condiciones indignas en las que trabajaban, el sueldo de miseria que cobran pero bueno, gracias a Dios se aceptaron los errores.

Espero que no sea sólo el discurso sino también que se ponga en práctica y empecemos a reforzar el sistema sanitario del norte que bastante tiempo tuvieron. Repito, esto no lo dicen opositores ni oficialistas porque he escuchado a intendentes de la misma línea del Gobernador decir que la situación es realmente trágica y que venga la ministra a hacerse cargo.

Señor presidente, le agradezco el tiempo, creo que este proyecto va a ser o espero que sea un nuevo rumbo, un nuevo horizonte a las decisiones que se vayan a tomar con respecto a esta pandemia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias señor presidente.

Le agradezco la posibilidad de poder hablar, y aprovecho para saludar a todos mis colegas. He escuchado las alocuciones y por supuesto con todo el respeto le digo que muchas me han parecido –y estoy de acuerdo–que son muy adecuadas a la realidad que vivimos; francamente creo que tienen mucha razón las expresiones del diputado Lara Gros y de la diputada Fiore Viñuales.

Hemos llegado a vivir una realidad que por supuesto no se tendría que haber tapado nunca, se trata de una situación que si tenemos en cuenta–ahora gritamos, nos quejamos por lo que el pueblo salteño está viviendo– esto no se tendría que haber tapado nunca. ¡Por qué digo esto! Porque la realidad que hoy golpea a los salteños es algo que todos la conocemos. ¿Por qué Salta está así? ¿Por qué el sistema de Salud está así? ¿Por qué la Policía se queja por la situación en la que se encuentra? ¿Por qué los maestros se quejan? Por una sencilla razón, el principal problema que tiene la Argentina y Salta ¡es la corrupción! La corrupción de los intendentes, de muchos funcionarios que han gastado la plata de los pueblos.

¿Saben cuál es el problema que tenemos? Que por supuesto los discursos de algunos pares hay que darles la razón, que hay que apoyar, que acompañar y me duele lo que sucede en el norte; por ejemplo lo que manifestaba el diputado Villa lo que sucede en Rivadavia, yo me he criado en ese lugar, tomando agua turbia en Magdalena Hito N° 1 y sé lo que ocurre en esa zona. También me duele que no hagamos nada porque el principal problema es la corrupción, acá hay mucha gente que se ha robado media Salta, y esa parte pareciera que no la vamos a corregir nunca y no robaron los últimos seis meses de la gestión del Gobernador Sáenz, lo hicieron en la época que aquellos que hoy dicen ‘la Salud está mal, no se ha invertido en los hospitales’ ¡No se ha invertido nunca en los hospitales! Por supuesto que estamos mal y estoy enojado con muchos funcionarios, estoy enojadísimo con la Ministra de Salud, con lo que ocurre en Orán porque no sólo golpea a legisladores opositores sino también a los oficialistas, por ejemplo a la diputada Hucena. Insisto, estoy enojado porque sé que hay cosas que se han hecho mal, sí, estoy seguro que hay cosas que hicieron mal, no tengo la menor duda...También en el tiempo que lleva Sáenz en el Gobierno se ha invertido más en salud, pueden hacer cuentas, que en los últimos dos años y medio de la Gestión anterior. Y aquellos que hoy escuché gritar no decían nada cuando, por ejemplo, yo expresaba que en Rosario de la Frontera se estaban robando dinero y quería mostrar

documentación para que se exponga en la Cámara y no les importaba nada ¿Saben cuál es el problema? Que quieren venderse para la gente, para... es algo que no piensa ni se quiere hacer, claro gritan ‘aquel es corrupto, queremos investigarlo’ cuando pertenece a otro espacio político y cuando es de ellos no, hay gente en los últimos cuatro años y más que los he visto ‘muy calladitos’. Reitero, la situación que está atravesando el área de Salud no es de ahora.

Ahora les voy a decir algo. La situación que vive la Policía es real y les doy un dato están por ... , hay diputados empeñados en atacar a policías, uno en especial que ‘ataca, ataca y golpea’ y realmente no tiene idea como viven los trabajadores de la Policía, ellos están solicitando mejoras salariales, que se les paguen las horas extras, que arreglen los baños de las dependencias, de los destacamentos y de los trailers donde están juntos para poder controlar el coronavirus, que no se los esclavice más, que se trabaje más en tercios y en turnos, que se les brinde elementos de seguridad y de higiene. Hoy muchos de los policías que están juntos en esos lugares tienen que recibir la ayuda de la gente de salud y también esperan que los de esa área estén bien, así como toda la administración pública y el personal que pelea por nosotros en la lucha contra el COVID-19 en primera línea. ¿Saben cuál es el problema? Que a unos los tratan como personas y a los policías los tratan como animales, eso no debe pasar nunca más, tenemos que unirnos. Reitero, estoy convencido y apoyo rotundamente lo que manifestó el diputado Lara Gros, me parece excepcional, pero dejemos de mentirnos y empecemos a hacer las cosas como corresponden, comencemos a unirnos para combatir este contexto, porque esta situación le hace mal a esta ciudad.

Quien de ustedes puede negar que el principal problema que tiene la administración pública y los hospitales es la corrupción de los gobiernos desde hace muchísimo tiempo o que se... la administración pública a los municipios ¿Por qué creen ustedes que pasa esto? El otro día conversé con un médico y me dijo que, por ejemplo, para atender a cien personas el dueño de una clínica necesita 40% menos de presupuesto, porque eso gasta el hospital y es por la gente que se atiende y se va conforme del lugar, ya que ocupan menos recursos y dinero, es decir que administran como corresponde; en cambio, cuando se trata del Estado o de los municipios administran lo que se les antoja, por eso se debe agarrar ‘el toro por las astas’ y tratar de unirnos para combatir esta situación sin distinción de espacios políticos. Hoy muchos de los que hablaron de cierta manera, seguro dentro de dos o diez años los seguiré viendo en la política, no van a estar acá, pero sí del lado del oficialismo y esto no se trata de estar en ese lugar o no, sino de ser sensato. ¿Ustedes creen que el problema es de ahora? Sáenz no lleva ni un año de gestión y la Salud tiene una historia detrás en Salta, no alcanza con el esfuerzo que hacen todos los profesionales, esa área posee una historia nefasta de corrupción, de gobiernos que han pasado por esta Provincia, esa es la realidad. Por ejemplo, les doy algunos datos, tenemos 502 policías aislados por COVID-19, 159 casos positivos y un fallecido, el suboficial Principal José Luis Mendoza; las sirenas que se escuchaba hace un momento en Salta era porque se estaba despidiendo al suboficial, quien se tuvo que buscar el servicio de sepelio y que lo atiendan.

Coincido con ustedes en que hay cosas en las que se está fallando, en las que no se está diciendo la verdad, por supuesto que es así. ¿Me he encolumnado en la gestión del gobernador? ¡Sí! ¿Lo apoyo? ¡Sí! ¡Creo que el Gobernador pone la cara, que trabaja, que va, que se arriesga! ¡Sí, por supuesto! ¡Pero no me he encolumnado en la mentira de la Ministra Medrano, donde se dice que acá hay una cierta cantidad de camas, cuando la información que yo tengo es que hasta hace dos semanas atrás ni siquiera se había hecho un relevamiento de la cantidad de camas que había en los hospitales! Eso no

quiere decir que el Gobernador no le pone el pecho a la situación y no sale a trabajar, él ha invertido en materia de Salud mucho más que en los últimos dos años y medio de la administración anterior. Dejémonos de demagogias, de mentirnos y empecemos a ir en una dirección en serio.

Tampoco se puede auspiciar las cadenas de mentiras, hace un momento escuchaba un par decía que “se le está regalando tierras a una clínica privada”. Ustedes estuvieron en la sesión, votaron la iniciativa y saben que en ninguna parte del proyecto dice que se va a regalar tierras, se ha modificado el texto y se acordó darle la posibilidad a aquella empresa médica que presente mejores condiciones o el mejor proyecto para Rosario de la Frontera; además se dio el terreno en comodato. ¿Saben cuál es el problema? Que muchos tienen miedo de las propias maniobras que hubo hace tiempo, donde se daban tierras en comodato y después el Estado no las recuperaba más; a ver, muchachos, son reglas con las que ustedes venían jugando, si no saben que las reglas se hacen para cumplirlas, tienen un problema muy grande. Insisto, las normas son para cumplirlas.

También veo a otros que quieren talar al gobierno de Gustavo Sáenz, asumió hace poquito, no digan nada, porque este problema viene de hace años. Yo sé que lo que voy a decir a muchos los va a golpear e incluso van a decir...; para mí el problema de la Argentina viene desde el año '74, '75 y digo esto porque muchos de los jóvenes montoneros de esa época hoy tienen poder, son intendentes, jueces, periodistas, ¡por algo el General Perón les dijo en una plaza “retírense, jóvenes insurgentes”! ¡Y son los mismos que hoy siguen queriendo talar el gobierno, sin embargo no miran para adentro! ¡Yo no escuché ninguna autocrítica!

Nada más, señor presidente.

- Se deja constancia que de manera constante hubo problemas del audio del diputado Orozco, en varios momentos se entrecortaban las expresiones.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Matías Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve, porque me parece que se ha explicado bastante bien de qué se trata el proyecto de ley y voy a intentar ser lo más reflexivo posible.

Creo que hoy puede haber una bisagra en la Cámara de Diputados, un antes y un después; como bien se dijo, se van a tratar siete proyectos de leyes muy importantes entre los cuales está éste, donde seguramente vamos a consensuar y llegar a un dictamen en el que vamos a coincidir. Comparto con las palabras manifestadas por los diputados de la oposición, algunas otras expresiones con diputados oficialistas, y espero que de aquí en más en el recinto deliberativo empecemos a trabajar proyectos de ley que realmente cambien la situación que estamos atravesando.

Hoy seguramente vamos a aprobar la extensión de la crisis sanitaria en la Provincia por seis meses. ¿Esto qué significa? Que en el recinto debemos debatir leyes para los sectores más vulnerables, más allá de la Salud que es lo prioritario. Por ejemplo, luego de idas y vueltas hoy vamos a tratar un proyecto importante que tiene que ver con la Emergencia Cultural, un sector postergado, como ya lo hicimos en la Emergencia Turística y así puedo citar otro.

Así que, para no extenderme más, pido e insto a mis pares que trabajemos en este tipo de proyectos porque realmente la situación lo amerita.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme a la derogación del DNU 255 y recordarles que en este momento los policías también están en la línea de batalla y que nadie quiere hacer leyes para dar pie a abusos de ningún tipo, yo trabajé mucho con la Policía y sé que tienen un don de gente extraordinario. Ellos salen a la calle todos los días y acá cuando se habla parece que se desconoce la tarea que realizan y no quiero dejar pasar esta oportunidad para destacarlo. Sí comparto y creo que los cambios que se efectuaron son necesarios para garantizar la transparencia. No obstante, insisto, hoy los policías están en la línea de batalla.

Realmente llevo muchas horas escuchando las alocuciones de varios diputados que expresaron su dolor pero déjenme decirles que el dolor no es oficialista u opositor, a todos nos duele mucho lo que ocurre en el departamento Orán y el norte por el COVID, como también nos dolió hace ocho meses cuando comenzó a gobernar Gustavo Sáenz y se dio cuenta de la realidad de Salta. Asimismo, sinceramente celebro aquello de ‘reconocer errores’, sin embargo nunca pude escuchar a algún legislador con más de ocho meses en el cargo hacer un mea culpa o reconocer un error y hay diputados que llevan bastante tiempo sentados en las bancas, incluso tenemos el privilegio de compartir con una exsenadora nacional y tampoco escuché que en sus relatos haga mea culpa de por qué Salta llegó al extremo. Entonces creo que se legisla con la moral ajena y es hipócrita trabajar en ese contexto, porque la verdad es que nuestra Provincia tiene numerosos problemas. Hoy se pide trabajar unidos y todos bregamos por ello, pero no se puede hacerlo cuando alguien señala al otro sin mirar dónde estuvo, está y estará parado.

Voy a seguir con la línea de lo que verdaderamente debemos tratar y seré concisa. Se habló de la incorporación de los movimientos sociales y escuché a alguien nombrar y recomendar a un exdiputado provincial. Así que, en caso de incorporar a un representante de movimientos sociales, pido que sea de alguna asociación, fundación o movimiento social no partidario, porque no quisiera sentir que soy cómplice de hacer lobby para que algún movimiento de un exdiputado ocupe un lugar en la silla de decisiones del COE, no quiero ser parte de eso. Por eso, quiero dejar en claro y pedirles a los miembros de la Comisión de Legislación General que si aprueban la incorporación de un representante de un movimiento social, sea de alguien no partidario porque me parece que sería lo más justo.

Por último, pido ante la Presidencia que los próximos debates no sean tan extensos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Extenso el debate de hoy ¿no? Muchas gracias por otorgarme la palabra.

En principio para ser claro, estamos en comisión para tratar un proyecto específico, no en manifestaciones, con lo cual voy a ser concreto y conteste e intentar incorporar y cooperar en un enriquecimiento de este proyecto que viene del Poder Ejecutivo.

En primer término esta iniciativa trae la prórroga de la emergencia sanitaria, lo cual es público y notorio, y es lo que corresponde. En segundo término trae aparejado la ampliación del COE, que me parece acertado, oportuno y comparto las sugerencias que han incorporado los miembros del bloque al cual pertenezco y de la oposición. En tercer término viene a derogar la Ley 8191 ex Decreto 255, el cual era necesario, pertinente y le correspondía como un deber político moral y constitucional al Poder Ejecutivo, derogar esta ley que era totalmente inconstitucional y en cuarto lugar viene a crear un régimen excepcional que formará parte del Código Contravencional preexistente en la provincia de Salta.

En uno de los títulos, el Título II, que es el que a mí me llegó al correo, en tres capítulos se intenta formar un régimen sancionatorio en donde deja muchas dudas, señor presidente, y puede colocar al ciudadano en un estado de indefensión, toda vez que al darle el procedimiento que exige el Código Contravencional y el proceso con intervención del Ministerio Público Fiscal y el Juzgado de Garantía, tenemos que entender, señoras diputadas y señores diputados, que en estos momentos la provincia de Salta se encuentra con una feria extraordinaria, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Judicial, con lo cual es de muy difícil cumplimiento del debido ejercicio de la defensa en juicio, el debido ejercicio de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas.

Al respecto quiero aportar en tres artículos concretos, y pido que se tome nota por Secretaría la propuesta de quien les habla. El artículo 7° del proyecto original donde establece: “Toda persona humana o jurídica que incumpla lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nacional N° 260/2020 y sus normas modificatorias y complementarias, la Ley 8188 y sus normas modificatorias y complementarias....dentro de todo el territorio de la provincia de Salta, será pasible al Régimen Excepcional Contravencional para la pandemia...” y establece una frase *in fine* que reza lo siguiente: “...sin perjuicio de las actuaciones que correspondiere a la autoridad competente conforme a lo previsto en los artículos 202, 205 y concordantes del Código Penal de la República Argentina”. Propongo, punto uno, que se saque el artículo 7° *in fine*, ¿sabe por qué señor presidente? porque va en contra del propio Código Contravencional, porque cuando un hecho cae bajo la sanción del Código Penal, se juzga pura y exclusivamente en el ámbito penal y se entiende que lo absorbe por el principio de especificidad, el delito a la contravención; vale decir que va en contra del principio *non bis in ídem*, nadie puede ser juzgado y penado dos veces por el mismo hecho. Insisto, que se elimine el artículo 7° *in fine* cuando reza: “...sin perjuicio de las actuaciones que correspondiere a la autoridad competente conforme a lo previsto en los artículos 202, 205 y concordantes del Código Penal de la República Argentina”. Básicamente por los fundamentos que acabo de esgrimir y en especial porque este régimen excepcional, va a formar parte del Código Contravencional vigente en la provincia de Salta, el cual en su artículo 8° reza ‘que queda extinta la acción contravencional, cuando se recaiga en un delito’.

Punto número dos, el artículo 14 del proyecto original, que permite como regla general y no como excepción “...la retención preventiva del vehículo siempre que existan condiciones técnicas y operativas para ello” y se debería aplicar conforme al proyecto de ley “...los artículos 150 y 151...” que ya establece este régimen cautelar. Pero yo me pregunto, señor presidente, ¿si a usted le retienen su vehículo cómo va a ejercer su defensa si nos encontramos ante una feria extraordinaria judicial y no va a poder tener intervención el Ministerio Público Fiscal, ni siquiera los Juzgados de Garantías? Al mismo tiempo digo ¿Estas penas son acumulativas? ¿Vale decir, aquéllos

que le sean retenidos su vehículo particular, preventivamente por una autoridad no jurisdiccional también serán pasibles de una pena pecuniaria? Por lo cual propongo la eliminación del artículo 14 del proyecto original porque atenta al debido proceso, al derecho de la propiedad, a la defensa en juicio y sobre todo a la presunción de inocencia, sin perjuicio de que ya está previsto como medida excepcional y no como regla general la medida preventiva en el Código Contravencional vigente.

Como último punto propongo la eliminación del artículo 17 que reza: “La presente ley tendrá aplicación aún a los hechos y causas iniciadas durante su vigencia”; que es en contraria violación al principio de la irretroactividad de la Ley Penal, a la garantía de defensa en juicio del debido proceso y al propio artículo 138 del Código Contravencional que establece la retroactividad de la Ley Penal más benigna como excepción y la regla la irretroactividad de la Ley Penal en el proceso. Yo me pregunto ¿será operativo y de posible cumplimiento este régimen excepcional? ¿Se bajarán los contagios con multas? ¿Cómo se va a cobrar, con boleta electrónica?

Señor presidente, gracias por el espacio, éste es mi pequeño aporte, en esta comisión que se ha constituido todo el parlamento para tratar este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias a usted diputado.

Quiero decirle que el artículo 7º se ha eliminado y varias cosas de las que usted está planteando la vamos a ir viendo al momento del tratamiento en particular; en la mayoría de las cosas que usted ha planteado hay coincidencia.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve considerando que la Cámara se encuentra en comisión, voy a hacer hincapié en los puntos rápidamente para modificar.

Primero celebrar que estemos dando este debate hoy en la Cámara con este paquete de medidas, por un lado la emergencia sanitaria; la integración por Ley del COE; derogar la Ley 8191, el ex Decreto 255, y bueno establecer dentro de esto un régimen excepcional sancionatorio que viene a incorporarse al Código Contravencional en tres capítulos que están claramente establecidos.

En relación al punto dos o sea la integración del COE, coincido con las propuestas de algunos legisladores, que sería óptimo tener en cuenta una visión más federal y participativa con integrantes del interior, ya que ellos podrían ser quienes lleven las inquietudes de sus respectivos municipios al Comité Operativo de Emergencia, ahora habrá que analizar si el 50% es el número adecuado, el tema es que tengamos una participación de integrantes del interior.

Respecto a algo que planteó uno de los diputados también se lo he pasado a la presidente de la Comisión de Legislación General, debido a que es muy cierto que hay ciudadanos del interior, llámese Orán, Metán, Tartagal que reciben un trato diferencial a la hora de realizar gestiones en la ciudad Capital, limitaciones excesivas, extraordinarias o requisitos que no se le exige al ciudadano de Capital, del área metropolitana; cualquier trato distinto al ciudadano por su domicilio o su procedencia es una actitud discriminatoria que debe ser sancionada y estar incorporada en esta nueva legislación que estamos tratando.

Como lo explicaba anteriormente, el proyecto se divide en tres capítulos, hay una parte más acertada en el Capítulo II en contravenciones relacionadas con personas que incumplen las medidas sanitarias en general, como artículo 8º me parece acertado

también podría ser 9°, había propuesto lo siguiente: “Será sancionado con una multa de 50 a 500 días a quien discrimine, exija requisitos gravosos o realice un trato diferente basándose en la procedencia o domicilio de la persona”. Esto teniendo en cuenta que hay gente que viene a realizar tratamientos médicos, oncológicos, estudios complejos o específicos y más que nada porque ningún ciudadano merece un trato distinto por su condición o departamento en el que viva. Esa propuesta ya se la he enviado a la presidenta de la Comisión de Legislación General.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias señor presidente.

Más allá que está la Cámara en comisión, ya llevamos mucho tiempo debatiendo este tema, y aprovecho porque éste es el momento para poder pedir que se tenga en cuenta la situación a la hora de la ampliación del COE.

Creo que la prórroga hoy más que nunca es necesaria, porque estamos viviendo un momento pico de la pandemia. Es cierto que estos seis meses que han pasado ya tendríamos que haber estado preparados; que también es algo que nadie esperaba, que no sabe cómo manejarlo; que en Orán necesitamos más atención; que la Ministra de Salud se ha equivocado; que nuestros vecinos de Orán nos están pidiendo por más atención; que en estos ocho meses se ha invertido más en Salud delo que se hizo en los últimos veinte o treinta años y como dije anteriormente agradezco eso porque no teníamos ni ambulancia en este lugar, que aún hace falta muchas cosas y seguirá faltando porque nunca se ha invertido en salud.

Escuché a los diputados decir, que han hablado muchos, constantemente hasta con una sonrisa burlona en algunos rostros, ‘qué bueno que se haya dado cuenta del error el Gobernador’. Yo no sé si realmente se burlan de nuestra inteligencia o creen que no nos damos cuenta de lo que se está hablando o de lo que se quiere decir. Me pregunto ¿cuándo van a darse cuenta de los errores que cometieron? porque de hace años vienen ocupando una banca. Yo hace ocho meses que estoy en este lugar y no he parado un día en visitar el interior de mi departamento, en estar al lado de los vecinos. Ellos hace cuántos años que están en este lugar, aún no escuché que hayan dicho ‘perdón, perdón pueblo salteño’ ‘perdón oranenses’ ‘me equivoqué en los doce años que estuve acompañando un gobierno que sólo nos robó y nos mintió’; no escuché que nadie haya reconocido esos errores y sé de muchos que están hace años sentados en esas bancas. La verdad que me da lástima y dolor por mi gente, por lo que estamos pasando. No es momento de estas cosas, sino que trabajemos todos juntos. En Orán se están muriendo vecinos y no es porque desde hace ocho meses la situación está mal. Es cierto que la pandemia nos sorprendió a todos, como a los países del primer mundo; cómo no nos va a asombrar y llevarnos puesto a los del interior donde nunca se invirtió. ¡No había paracetamol, no tenían nada! ¡El pueblo se tuvo que poner en las espaldas esa responsabilidad para salir y para sacar a los hospitales adelante! ¡El pueblo tuvo que salir y darse cuenta y yo aplaudo a cada vecino que hoy está peleando por lo que se necesita! ¡No volvamos a esperar a que nos vuelva a pasar esto! ¡No volvamos a esperar que haya otra pandemia, un terremoto o una catástrofe para volver a ponernos el pueblo y el Gobierno encima! ¡No! ¡Salgamos todos los días vecinos a decir lo que está mal! Que ahora no vengan a decirnos los que están calentando asiento desde hace ocho o doce años, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, qué es lo que está

mal ¡Se están muriendo vecinos y tienen nombre y apellido! ¡No jueguen con la dignidad y con el dolor de la gente!

¡En realidad era otra cosa que quería acotar en este momento, pero la verdad que la hipocresía me lleva más allá de lo que quiero expresar! ¡No soporto la hipocresía de muchos que han hecho uso de la palabra antes que yo, que se han sentado y han sido cómplices delo que no se hizo con el Fondo de Reparación Histórica, ni con el Plan del Bicentenario! ¡Que han escondido papeles en los municipios de este departamento y que hoy quieren decir que se está haciendo mal las cosas y que reconocen que el Gobernador hoy ha aceptado sus errores! ¡Felicitó al Gobernador(*la señora diputada aplaude*) porque en ocho meses acepta esa situación y envía este proyecto de ley para ser tratado en la Cámara de Diputados donde todos podemos participar y dar nuestra opinión! ¡Lo felicito por eso! ¡¡Pero ustedes no sean hipócritas!! ¡Se han sentado cuántos meses y años y no han movido un solo pelo por el Hospital San Vicente de Paul! ¿Recién ahora los enfermeros, los médicos y los vecinos nos están pidiendo ayuda? ¡No! ¡Hace mucho que lo vienen haciendo! ¡Hace tiempo que se necesita una sala oncológica! ¡Hace tiempo que los médicos precisan tener un sueldo equiparado a los de Salta Capital! ¡No hace ocho meses! ¡Hace mucho que se mueren niños por desnutrición! ¡Hace mucho que fallecen vecinos de Aguas Blancas, de Colonia Santa Rosa, porque no hay una ambulancia que los traslade hasta el Hospital San Vicente de Paul! ¿Qué me quieren decir? ¡Es cierto, también se mueren por la pandemia! ¡Pero no usen esto para quedar bien ustedes, porque son los menos indicados, ya que fueron cómplices de los gobiernos anteriores que nos dejaron en esta ruina! ¡Es una vergüenza lo que hacen con mis vecinos! ¡Es una vergüenza que no tengan corazón!

Señor presidente, le pido mil disculpas a todos los diputados y a mis vecinos pero esto me supera. Lo único que quería acotar –porque creo que es indispensable– que el COE esté representado por gente del interior, que hablemos de ese federalismo que dice nuestro Gobernador, y que lo ha demostrado en estos ocho meses, que ha venido y ha dado la cara en Orán las veces que fue necesario. Es cierto que también se ha mentido y que la Ministra de Salud no dijo la verdad, no sé si ella no lo sabe, pero debería venir aquí y escuchar. Por eso, aplaudo que hoy se trate este proyecto de ley donde todos podamos expresar qué necesitamos, qué hace falta, ¡aplaudo que tengamos esta posibilidad! ¡Éste es el momento de pedir que el COE esté conformado por más representantes del interior! También me parece importante que haya representantes de organizaciones sociales o de fundaciones, pero que no se politice más nada, que en esa cláusula se establezca que no sean integrantes de ninguna organización o movimientos sociales políticos, porque estamos cansados de esta situación. Asimismo creo es el momento, aprovechando que se va reconstruir y ampliar el COE, para decir que necesitamos protocolos, lineamientos más concretos a la hora de tener que trasladarnos a la Capital o al movilizarnos por la provincia de Salta. De igual manera, precisamos que se tenga en cuenta la atención de otras patologías que sufren nuestros vecinos sobre todo los del interior, por ejemplo en el hospital cabecera de la zona norte que es el San Vicente de Paul no se está pudiendo atender otra patología más que COVID-19, por eso solicito que cuando se ponga en funcionamiento la ampliación del COE se tenga presente estos lineamientos y protocolos.

Además es imperioso y he planteado habilitar otra línea específica para COVID-19 porque hoy el 911 no da abasto y si ésa sigue la línea de atención, hay que considerar la posibilidad de incrementar el personal en el lugar. Y, por último, creo que debemos agilizar los permisos para circular dentro de la provincia y también aquellos que ciudadanos necesitan para salir de la misma.

Señor presidente, esas son algunas de las mociones que voy a proponer cuando finalice el debate; para los que somos del interior es importante que se consideren los puntos que he mencionado.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Varias cuestiones. La primera es de orden formal, solicito permiso para leer el dictamen alternativo del Bloque del Partido Obrero para que sea considerado al momento de la votación.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, diputado. Puede leerlo.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, presidente.

Dice: «Artículo 1º.- Se dispone la centralización de todo el Sistema de Salud Provincial, público, de obras sociales y privado, y de sus recursos humanos y materiales existentes en la Provincia; mediante un comité especial de emergencia, compuesto por autoridades del Ministerio de Salud, infectólogos y sanitaristas, con el objeto de articular en el territorio provincial la política de combate a la pandemia, involucrando al Estado provincial y municipales. Se ordena que los dos sectores se pongan a disposición de la atención de la población en general, sin restricción de cobertura.

Art. 2º.- Se establece la creación de comités de higiene y salubridad interdisciplinarios en cada hospital, centro de salud y lugares de trabajo, con miembros electos por los trabajadores.

Su función será establecer un control sobre la aplicación de protocolos de atención y seguridad. Estos comités tendrán derecho a suspender las actividades si se considera que no están dadas las condiciones sanitarias y la adecuada provisión de equipos de protección personal.

Art. 3º.- El personal del Ministerio de Salud Pública que a la fecha de promulgación de la presente ley, se encontrare trabajando en cualquiera de sus dependencias sin estabilidad o bajo forma de contrataciones precarias o monotributo, pasará a la planta permanente del Ministerio con todos los derechos del Estatuto respectivo por Ley N° 7.678 –que es el Estatuto de los Trabajadores de la Salud–.

Art. 4º.- El 100% del personal de Salud y del resto de los servicios esenciales, que impliquen exposición al contagio de COVID-19, será sometido a un test de PCR, como mínimo una vez cada 15 días mientras dure la emergencia de la pandemia.

DE LA FINANCIACIÓN EN LA EMERGENCIA.

Art. 5º.- Establécese una “Contribución Extraordinaria a los Grandes Patrimonios” aplicable a las personas humanas y sucesiones indivisas, cuyo patrimonio total supere el valor de \$100.000.000 (pesos cien millones) al 31 de diciembre de 2.019.

Art. 6º.- La contribución a ingresar por los contribuyentes indicados en el artículo precedente surgirá de aplicar la siguiente escala de alícuotas:

- a) Una tasa del 5 por ciento (5%) sobre el excedente del valor patrimonial total de \$100.000.000 (pesos cien millones) hasta un valor patrimonial de \$600.000.000 (pesos seiscientos millones).
- b) Una tasa de siete por ciento con cincuenta centésimos (7,5%) sobre el excedente del valor patrimonial total de \$600.000.000 (pesos seiscientos

millones) y hasta un valor patrimonial de \$3.000.000.000 (pesos tres mil millones).

- c) Una tasa del 10 por ciento (10%) sobre el excedente del valor patrimonial total de \$3.000.000.000 (pesos tres mil millones) y hasta un valor patrimonial de \$50.000.000.000 (pesos cincuenta mil millones).
- d) Una tasa del 15 por ciento (15%) sobre el excedente del valor patrimonial total de \$50.000.000.000 (pesos cincuenta mil millones). A los efectos de determinar el patrimonio sujeto a impuesto, se sumarán todos los bienes, incluidas las tenencias accionarias o participaciones societarias, conforme a su valor patrimonial proporcional de acuerdo al último balance cerrado antes del 31 de marzo de 2.020.

Art. 7º.- Establécese una “Contribución a las Ganancias Bancarias” aplicable por única vez a los beneficios de las entidades financieras y bancarias del sector privado. Esta surgirá de aplicar una tasa del 20 por ciento (20%) del resultado neto del ejercicio cerrado por dichas entidades en los últimos 12 meses, hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive.

Art. 8º.- Créase un Fondo Especial de Emergencia destinado a financiar todas las acciones necesarias en materia sanitaria, económica y social para mitigar las consecuencias de la pandemia del COVID-19.

- A. Material sanitario. Equipamientos médicos y hospitalarios, respiradores, ventiladores, camas, hospitales modulares, aparatología, elementos que conforman los Equipos de Protección Personal (EPP). Reactivos para el testeo universal a los trabajadores de la salud y a todos los de los servicios esenciales.
- B. Contratación de mayor cantidad de personal de la salud, profesionales médicos, enfermeros y kinesiólogos respiratorios, con sus respectivas guardias y rotaciones, así como las respectivas bonificaciones remunerativas, entre otros.
- C. Salario mínimo de cuarentena. Para dar respuesta a la grave crisis social que atraviesan las familias trabajadoras, agravada en el transcurso de la pandemia por la disminución de ingresos, se garantizará de manera urgente un salario de cuarentena de \$30.000 (pesos treinta mil) para todos los trabajadores y trabajadoras, registrados o no, que no gozasen de licencias pagas por sus empleadores, trabajadoras de casas particulares, y cuentapropistas o monotributistas de las categorías A y B, desde el mes en curso y hasta tanto persista la emergencia y el aislamiento social obligatorio.
- D. Plan de Viviendas. Primera etapa de un plan anual de construcción de 10.000 viviendas populares de calidad por año y urbanización de las villas y asentamientos para terminar con el hacinamiento en los barrios populares y reducir los niveles de exposición a la transmisión de COVID-19 y otras enfermedades, por parte de las miles de familias trabajadoras que viven en condiciones de hacinamiento o déficit habitacional.

- E. Art. 9º.- Deróguese la Ley 8.191».

Éste es el articulado que voy a proponer como dictamen B.

Por otro lado, quiero hacer dos consideraciones muy breves. El debate que tenemos de fondo, señor presidente, es si en este acuerdo que se está expresando entre la

mayoría de los partidos de la oposición –excepto el nuestro– y el oficialismo del Gobierno de Sáenz, se le hace creer al pueblo de que va haber un cambio en la política oficial y esa idea es completamente falsa. Esta ley no introduce un viraje ni una respuesta a las aspiraciones del pueblo de Orán, como tampoco a los trabajadores del Ingenio San Isidro, que están siendo obligados a trabajar aun con un nivel de contagios escandalosos o de otros lugares de trabajo, no introduce una respuesta a los reclamos de los trabajadores de la salud, y en el fondo no hay un cambio sino de forma –cosmético– porque el tema clave es que para enfrentar la crisis hay que afectar los intereses de los poderosos, y el poder político no quiere, como tampoco existe una contribución extraordinaria de las grandes fortunas, no quieren que se paralicen algunas actividades económicas que habría que paralizar, en defensa de la salud pública y éste es el contraste que tenemos.

Por eso, señor presidente, no se trata de pasar facturas, sino de discutir una política de salida, para salvar al pueblo de Salta en esta crisis, ante el inminente colapso hospitalario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Javier Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Creo que luego de un debate extenso y muy enriquecedor, quiero plantear como dictamen de la mayoría, el proyecto que fuera leído por la presidenta de la Comisión de Legislación General, la diputada Villamayor; en el entendimiento de que ese proyecto ha logrado receptar creo que la mayoría de las sugerencias planteadas por diputados de todos los sectores, por supuesto no coincidimos con muchos de ellos, tampoco con el dictamen de minoría del diputado preopinante, el cual es un delirio, realmente es un delirio, eso es jugar con la necesidad de la gente, la verdad que es una falta de respeto, señor presidente.

En resumen quiero dejar planteado eso, a los fines de la votación que corresponde tomar a partir de ahora.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo estando la Cámara en Comisión, corresponde volver a plenario con el objeto de proceder a la votación del dictamen, se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado. La Cámara se encuentra en plenario.

9.3

PRÓRROGA DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA

-Ley 8188-

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Cámara en Comisión en mayoría leído por la señora diputada Villamayor, que aconseja

la aprobación del proyecto con modificaciones y el proyecto de ley en general; se van a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén de acuerdo con el proyecto respondan “afirmativo” o los que no lo estén expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y ZAPATA, Carlos R.
- Vota por la negativa el señor diputado: DEL PLÁ, Claudio A.
- Al momento de emitir su voto el señor diputado DEL PLÁ, Claudio A. expresa:

Sr. DEL PLÁ.- Mi voto es negativo, señor presidente, reafirmando el dictamen que he presentado.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 54 votos positivos y uno negativo. Aprobado el proyecto en general.

Pasamos a considerar el proyecto de ley en particular; por Secretaría se dará lectura el Título I, Capítulo I, artículo 1º “Prórroga del estado de emergencia sanitaria”; se va a votar

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Artículo 1º.- Prorrogar la vigencia de la Ley N° 8188, que declara el estado de emergencia sanitaria en el territorio de la Provincia de Salta, con las modificaciones que se establecen en la presente, desde su vencimiento y por el plazo de seis meses, quedando el Poder Ejecutivo facultado a prorrogarlo por seis meses más, en orden a la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud y en atención a la situación epidemiológica existente en nuestra Provincia relacionada con el virus SARS-CoV-2/COVID-2019”.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 1º; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado DEL PLA, Claudio A.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura el «Título I. Capítulo II, “Modificación del Comité Operativo de Emergencia”, artículos 2º, 3º y 4º». Cuando surjan dudas pueden pedir la palabra y analizamos lo que corresponda.

Sr. SECRETARIO (Medina).- «Art. 2º.- Modifíquese el artículo 2º de la Ley 8188, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 2º.- Créase un Comité Operativo de Emergencia para atender la problemática vinculada a la prevención, asistencia y control del estado de emergencia sanitaria declarada por la presente ley.

Dicho comité estará integrado por:

- a) Los titulares de los Ministerios de Salud Pública, de Seguridad, de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia; el Secretario General de la Gobernación y; el Coordinador de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación;
- b) Un miembro de la Dirección General de la Coordinación Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Además se invitará a participar a:

- a) Dos representantes de cada Cámara del Poder Legislativo Provincial, uno por el oficialismo y uno por la oposición respectivamente;
- b) Una autoridad del Poder Judicial;
- c) Una autoridad del Ministerio Público;
- d) Un representante del Consejo Económico Social;

En circunstancias particulares que así lo requieran, el COE podrá consultar y convocar a participar a referentes de otras instituciones vinculadas a la temática”.

Art. 3º.- Incorporase como Artículo 2º Bis en la Ley 8188 el siguiente:

“Artículo 2º Bis: La Presidencia del Comité será ejercida por quien designe el Poder Ejecutivo, y ejercerá como referente provincial ante el Gobierno nacional, en materia referida al virus SARS CoV-2/COVID-19 (Coronavirus), ocupando los demás miembros del Comité la calidad de vocales”.

Art. 4º.- Incorporase como Artículo 2 Ter en la Ley 8188 el siguiente:

“Artículo 2 Ter.- El Comité será convocado por el Presidente y se reunirá con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de sus fines, debiendo por lo menos reunirse una vez por semana. Cesará en sus funciones al finalizar la declaración de emergencia sanitaria en la provincia de Salta dispuesta por la presente”. »

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Godoy

Sr. GODOY.- Gracias señor presidente.

La propuesta que he sugerido oportunamente la voy a enumerar, de estos tres artículos que se acaba de leer por Secretaría para seguir lo que acertadamente usted planteó respecto a la discusión en particular.

En el artículo 2º propongo que se agregue, como uno de los incisos donde se menciona a cada uno de los miembros del COE, antes del inciso final donde dice “...podrá consultar y convocar...”, que se agregue “Un miembro de los movimientos sociales del interior de la Provincia”; en el caso que no se acepte esta situación siguiendo el orden de la señora presidenta de la Comisión de Legislación General, lo vamos a votar. Todo lo demás que usted leyó, estoy totalmente de acuerdo, sólo quiero ese agregado.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada Villamayor ¿acepta la incorporación?

Sra. VILLAMAYOR.- Señor presidente, de lo que expusiere en su momento como redacción y lo que hablaba también con el Secretario para apuntar algún punto o coma

que faltaba, sugiero que se vote lo que va leyendo el Secretario; caso contrario, recién se podrá incorporar una moción nueva.

En síntesis, incorporar más miembros, en lo particular y de acuerdo a lo conversado con el bloque, no estamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

En consideración del Cuerpo el Capítulo II, artículos 2° 3° y 4°; se van a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado DEL PLA, Claudio A.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura el «Título II, Capítulo I, “Régimen excepcional contravencional para la pandemia del virus SARS COVID-2019”, artículo 5°».

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Art. 5°. Establecer en el marco de la presente ley...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe Secretario, quiero decirle al diputado Del Plá que está aclarado que va a votar todos los artículos de manera negativa.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

He solicitado la palabra antes que se vote el artículo 2°, desde cuando dijo “...Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo”. Sería bueno que vean en la pantalla quien levanta la mano. Yo quería pedir una modificación al final del artículo 2° en donde...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señor diputado, ya se aprobó el artículo 2°, si quiere puede dejar asentado su voto en contra.

Sr. LARA GROS.-Claro, yo solicité la palabra antes de la votación; si no pido que se realice una votación nominal porque no estaba de acuerdo con...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señor diputado, se va a dejar asentado su voto en contra del artículo.

Sr. LARA GROS.-Señor presidente, como yo solicite la palabra antes, pido que se revea la votación del artículo 2°.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señor diputado, el artículo 2° ya está aprobado.

Sr. LARA GROS.- Señor presidente, usted dijo que si alguien no estaba de acuerdo...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se toma en consideración su voto negativo.

Sr. LARA GROS.- Señor presidente, yo quería agregar que el 50% de los o las representantes tengan que ser del interior...

- De manera simultánea con el presidente el diputado dice: "es una propuesta acompañada por una de las diputadas del oficialismo"

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- La presidenta de la Comisión de Legislación General no aceptó ninguna modificación.

Sr. LARA GROS.- ¿Qué dijo presidente?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Que la presidenta de la Comisión de Legislación General no aceptó ninguna modificación.

Señor Secretario, por favor, continúe leyendo.

Sr. SECRETARIO (Medina).- «Título II, Capítulo I, "Régimen excepcional contravencional para la pandemia del virus SARS COVID-2019". Art. 5º.- Establecer en el marco de la presente ley el régimen excepcional contravencional para la pandemia del virus SARS COVID-2019, el cual se regirá conforme lo establecido en el presente Título».

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer dos planteos para evitar inconvenientes, siguiendo el orden que ha expresado la diputada Villamayor; o sea, la lectura que hizo ella de acuerdo al voto en particular. Quedó claro que se ha rechazado la moción de que integren al COE un representante de los movimientos sociales y lo que propuso el diputado Lara Gros.

El siguiente planteos es respecto al artículo 12, nosotros quisiéramos que votemos...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señor diputado, estamos tratando el artículo 5º.

Sr. GODOY.- Con el artículo 5º no tengo problema, ¿por qué me dio la palabra?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Entonces, ahora vamos a votar el artículo 5º, cuando estemos tratando el artículo 12 le daré la palabra señor diputado.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente, yo quiero hacer uso de la palabra en los artículos 12 y 15. Disculpe pensé que usted quería que le dé la opinión de manera anticipada y lo iba a hacer, pero la daré cuando llegue el momento.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo Capítulo I, artículo 5º; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Claudio A. Del Plá.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura «Título II, Capítulo II "Contravenciones relacionadas con personas que incumplen las medidas sanitarias en general", artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11 y 12».

Sr. SECRETARIO (Medina).- «Art. 6º.- Será sancionado con multa de seis (6) a sesenta (60) días el que incumpla con las medidas sanitarias de protección personal y/o distanciamiento social, establecidas para circular y/o permanecer en espacios públicos o espacios compartidos en el ámbito de la provincia de Salta, siempre que la conducta no constituya delito.

Art.7º.- Será sancionado con multa de cincuenta (50) a quinientos (500) días el que ingrese al territorio de la Provincia de Salta desde otra jurisdicción sin certificado o permisos correspondientes, o evada control policial, u oculte información de síntomas sospechosos de COVID-19, siempre que la conducta no constituya delito.

Art.8º.- Será sancionado con multa de seis (6) a sesenta (60) días el que ingrese y/o permanezca en establecimientos públicos o privados de acceso público, incumpliendo las medidas dispuestas respecto a la circulación o concurrencia, siempre que la conducta no constituya delito.

Art.9º.- Será sancionado con multa de diez (10) a cien (100) días el que circule por la vía pública incumpliendo las restricciones de circulación dispuestas por la normativa sanitaria, siempre que la conducta no constituya delito.

Dicha sanción será elevada al doble en caso de que la circulación sea entre municipios o departamentos de la Provincia, en los casos que exista restricción y no cuente con certificado o permiso correspondiente.

Art. 10.- Será sancionado con multa de treinta (30) a cien (100) días el que organice y promueva la realización de una reunión social o familiar estando prohibidas o cuando estando permitidas se realice en transgresión a las restricciones previstas por la normativa vigente. Las sanciones previstas en el presente serán elevadas al triple cuando la reunión social o familiar tenga directa o indirectamente propósito de lucro, o se realice en locales comerciales, bailables o de acceso público.

Art. 11.- Será sancionado con multa de ocho (8) a ochenta (80) días el que participe de una reunión social o familiar en transgresión a la normativa sanitaria vigente.

Las sanciones previstas en el presente serán elevadas al triple cuando la reunión social o familiar en la que participe tenga directa o indirectamente propósito de lucro, o se realice en locales comerciales, bailables o de acceso público, siempre que no constituyan delito.

Art. 12.- Si la falta fuere cometida mediante la conducción de un vehículo automotor o de cualquier otro medio de transporte a autopropulsión, el personal interviniente podrá realizar la retención preventiva del vehículo siempre que existan condiciones técnicas y operativas para ello.

También podrán secuestrarse otros elementos empleados para la comisión de la contravención, los que podrán ser oportunamente decomisados por el Juez de Garantías.

En todos los casos se procederá conforme a lo previsto por los artículos 150 y 151 del Código Contravencional».

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Disculpe Secretario, ¿leyó hasta el artículo 13?

Sr. SECRETARIO (Medina).- No, hasta el artículo 12.

Sr. GODOY.- Perfecto.

Usted que está leyendo los artículos ratifico la propuesta en general y en particular que ha leído la diputada Villamayor, que votó por amplia mayoría los señores diputados.

En relación al artículo 12 entiendo que tengo el derecho de fundamentar brevemente mi propuesta, indudablemente si se pregunta ‘¿está de acuerdo?’ nos va a responder que “no”, entonces nosotros vamos a votar en contra; digo ‘nosotros’ en representación del sector que se ha expresado en el mismo sentido.

¿Por qué? Porque todo lo que propone el artículo 12 ya está establecido en el Código Contravencional que permite secuestrar los elementos de las contravenciones cuando hace un procedimiento la Policía, el Fiscal Contravencional o el Juez de Garantías, cualquiera. Por ejemplo si se realiza una contravención por un auto, que es en este caso, se lo puede secuestrar sin ningún inconveniente; por eso el diputado Zapata dijo que esto se trataría de una orden de secuestro de una autoridad administrativa que es el COE. Reitero, esta facultad ya está dentro del mencionado Código en los artículos 150 y 151 que dicen que todos los elementos de la contravención que constituyen el cuasidelito se pueden secuestrar, decomisar, incluso hay posibilidades de que se puedan rematar llegado el caso, con un procedimiento especial. Por lo tanto, vamos a votar en contra del artículo 12.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Quiero proponer la incorporación del artículo 7º, que no fue tomado en cuenta en el orden 7º, lo que había mocionado en el momento de mi alocución, sobre todo referente el trato que está recibiendo la gente del interior que viene a la ciudad de Salta. La propuesta quedaría redactado de la siguiente manera: “Será sancionado con multas de 50 a 500 días a quien discrimine, exija requisitos gravosos o realice un trato diferente, basándose en la procedencia o domicilio de la persona”. Creo que el diputado Lara Gros también lo había planteado. Pido que se vote.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Efectivamente ése fue uno de los pedidos que había planteado y que lo hemos consensuado con el diputado Albeza. La propuesta sería agregar el artículo 7º en el texto de este proyecto, con lo cual estoy absolutamente de acuerdo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a lo expresado por el diputado Godoy y pido que se deje constancia de mi rechazo absoluto al artículo que prevé el decomiso de cualquier elemento en esta ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.
Simplemente para acompañar el pedido del diputado Albeza sobre el agregado del artículo y pedir que el mismo se someta a votación.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.
Le propongo a la presidenta de la Comisión de Legislación General que se elimine el artículo 12 atento a que, si bien ya está previsto como medida excepcional y preventiva y como última circunstancia en los artículos 150 y 151 y concordantes, esto va a ser realmente un gran problema para las ciudadanas y los ciudadanos porque en estos momentos no está funcionando con normalidad el Poder Judicial y si se secuestra un vehículo automotor a una salteña o un salteño no podrá ejercer la medida de defensa técnica ante el Ministerio Público Fiscal y el Juzgado de Garantías. Por lo tanto, repito, propongo la eliminación de este artículo, caso contrario que la diputada Socorro Villamayor así no lo comparta mi voto va a ser en contra del artículo 12, que quede constancia.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

9.4 **Solicitud de Votación Nominal**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Tiene la palabra el señor diputado Jesús Ramón Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, presidente.
En la misma sintonía que expresaba el diputado Franco Hernández; en primer lugar vamos a apoyar la moción que hicieron los diputados Lara Gros y Albeza respecto al artículo 7°. En segundo lugar decirle que todo el bloque va a votar por la eliminación del artículo 12, caso contrario votaremos en contra y le pido que la votación sea nominal la votación.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.
Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.
En primer lugar quiero aclarar que este proyecto, si bien vino del Poder Ejecutivo, surgió del consenso –como se observó– de la discusión de la gran mayoría de los diputados y honestamente se han incorporado muchas modificaciones que se han desarrollado tanto con algunos diputados que se dirigieron a la Secretaría Legislativa como los que se hicieron particularmente en la Comisión de Legislación General. Reitero, el proyecto no es de la voluntad de la diputada Villamayor sino que fue

consensuado, que lo he leído en esta Cámara. Por lo que pido que se lean los artículos dados y en base a eso que se vaya votando.

En cuanto a la propuesta del diputado Lara Gros, acabo de consultar con el bloque y no tengo inconveniente en que se incorpore. Respeto al otro artículo en cuestión, planteo que se vote tal cual lo propuse al inicio de la sesión en el día de la fecha.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 6º; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del diputado Del Plá.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el artículo 7º con las modificaciones propuestas por los señores diputados Albeza y Lara Gros; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del diputado Del Plá.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo los artículos 8º, 9º, 10 y 11; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones se aprueban por mayoría los artículos 8º, 9º, 10 y 11.
- Se deja constancia del voto negativo del diputado Del Plá.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el artículo 12; se va a votaren forma nominal, solicitado por el señor diputados Jesús Ramón Villa.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén a favor del artículo 12 tal cual lo dijo la diputada Villamayor, respondan “afirmativo” y los que no lo estén expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa, los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CISNEROS, Sergio D.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FIGUEROA, Emilia R.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MORENO OVALLE, Mario E.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEON, Gustavo J. ; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VARG, María S.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.
- Votan por la negativa, los señores diputados: ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; CARTUCCIA, Laura D; CHIBÁN, Héctor M; DE VITA, Isabel M.; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; PAREDES, Gladys L.; SANSONE, Enrique D.; VALENZUELA GIANOMASI, Adrián A.; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.

– Al momento de emitir su voto el señor Diez Villa expresa:

Sr. DIEZ VILLA.- Señor presidente, previo a votar, estoy pidiendo la palabra y no están mirando la pantalla o no miran el chat, he pedido la palabra anteriormente para fundar las razones del voto afirmativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está votando por la afirmativa o negativa, diputado.

Sr. DIEZ VILLA.- Estoy diciendo que no se me dio la palabra cuando la pedí, mi voto es afirmativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No estaba asentado su solicitud diputado. Su voto es afirmativo o negativo. La diputada Villamayor ya explicó.

Sr. DIEZ VILLA.- Mi voto es afirmativo.

– Al momento de emitir su voto el señor VALENZUELA GIAN TOMASI, Adrián A. expresa:

Sr. VALENZUELA GIAN TOMASI.- Señor Secretario quedé con la mano levantada en la moción del diputado Lara Gros, pero en este caso del artículo 12 mi voto es negativo.

– Al momento de emitir su voto la señora Villamayor expresa:

Sra. VILLAMAYOR.- Presidente una simple aclaración, atento a que el presidente del bloque no pudo expresarse, no sé si en idéntico sentido, quiero decir que es un régimen especial para una situación especial y estamos confundiendo la figura del decomiso que es la pérdida del derecho de propiedad con la de detención que es transitorio, mi voto es afirmativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación es 30 votos afirmativos y 23 negativos, aprobado el artículo 12.

Por Secretaría se dará lectura el «Título II, Capítulo III. “Contravenciones de establecimientos que incumplan medidas de prevención para las actividades económicas, deportivas, sociales, religiosas, culturales y artísticas autorizadas”, artículos 13, 14, 15, 16 y 17».

Sr. SECRETARIO (Medina).- «Art. 13.- Los comercios, empresas, industrias, prestadores de servicios y todos aquellos establecimientos en que se desarrollen actividades económicas, deportivas, artísticas, culturales, religiosas, sociales y toda otra actividad autorizada que incumplan con las medidas de protección o protocolos sanitarios que le resultaren aplicables, serán sancionados de la siguiente manera:

Incumplimiento sobre el control de la terminación del documento nacional de identidad u otras medidas de acceso, será sancionado con multa de veinte (20) a doscientos (200) días.

Incumplimiento de la limpieza, higienización, sanitización y ventilación adecuada de ambientes, conforme protocolo para el desarrollo de actividades, será sancionado con multa de veinte (20) a doscientos (200) días.

Actividades autorizadas que no adopten las medidas adecuadas conforme protocolo, será sancionado con multa de veinticinco (25) a doscientos cincuenta (250) días.

Desarrollo de actividades no autorizadas o incumplimiento del límite horario y días habilitados para actividades, será sancionado con multa de cuarenta (40) a cuatrocientos (400) días.

Cuando la infracción sea cometida en comercios, empresas, industrias, prestadores de servicios y todos aquellos establecimientos en que se desarrollen actividades económicas, se procederá además a la clausura conforme el siguiente esquema:

- a) La primera infracción, acumula clausura por treinta (30) días.
- b) La segunda infracción, acumula clausura por noventa (90) días.
- c) La tercera infracción, acumula clausura definitiva.

Art. 14. El régimen excepcional previsto en el presente título tendrá vigencia mientras se mantenga la declaración de emergencia dispuesta por Ley N° 8188 y sus sucesivas prórrogas. Le serán aplicables en un todo las disposiciones previstas por la Ley N° 7135 y modificaciones, Código Contravencional de la provincia de Salta.

Resultando competentes los órganos establecidos en el artículo 141 de la mencionada ley.

Art. 15.- La presente ley tendría aplicación aún a los hechos acaecidos durante su vigencia.

Art. 16.- Derógase la Ley 8191.

Art. 17.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 18.- Comuníquese al Poder Ejecutivo».

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Sólo para repetir uno de los aportes que había hecho cuando hablé, de agregar, que se modifique en la Ley 8188 la parte del artículo de contratación abreviada.

Que al final del artículo 16 que diga “Las contrataciones abreviadas sean remitidas a la Legislatura”, a fin de que establezcamos la modificación; ya que las contrataciones abreviadas sólo están apareciendo en el Boletín Oficial las de Aguas del Norte, por lo menos yo no pude encontrar contrataciones abreviadas del Ministerio de Salud, no sé si me equivoco, pero estaría bueno que lo sepamos para tener mayor control nada más, sólo que lo informen.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.-Gracias, señor presidente.

El artículo 15 del proyecto consensuado para seguir la palabra la diputada Villamayor, que no es ella la autora obviamente, insisto, es un proyecto consensuado en términos generales, sólo que tenemos algunas pequeñas discrepancias que se van resolviendo bastante bien a mi entender.

En el tema del artículo 15 específicamente, artículo 17 del proyecto original, creo que incorporarlo va en contra del Principio de Irretroactividad de la Ley Penal y esto es serio porque va a dar lugar a la inconstitucionalidad de este tema. Insisto, va contra el Principio de Irretroactividad de la Ley Penal, salvo que la norma sea más benigna jamás se la puede aplicar retroactivamente; también va en contra del Principio de Legalidad ya que no puede exigir a una persona obedecer una norma que en el momento del hecho no existía y desconocía que esa conducta era ilícita o prohibida.

Me parece que hubo un error de redacción o una mala interpretación al describir ese artículo, ex 17 actual 12; en consecuencia, nosotros lo vamos a votar en contra porque me parece que está aplicándole a conductas anteriores a cuando se sancione la norma ¡es una cosa novedosa! La diputada Villamayor debo reconocer que planteó el agregado de una palabra a un artículo pero eso significaría lo mismo, es decir, cuál es la razón que exista el artículo si está de acuerdo que esta norma hay que sacarla o sea es algo que está totalmente fuera de la ley.

Repito, la irretroactividad de la ley, la aplicación de esta ley a conductas que ya sucedieron, que pasaron, no se la puede aplicar, se lo debe hacer –como en todas las leyes– a partir de la aprobación de la ley; razón por la cual este artículo 12 no puede estar dentro de lo que es este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Godoy se va a leer el artículo 15 para ver si es lo que usted está diciendo o está confundido.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Artículo 15.- La presente ley tendrá aplicación a los hechos acaecidos durante su vigencia”.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias señor presidente.

Ese es el agregado que hizo la diputada Villamayor. La verdad que es tautológico. ¿Cuál es la razón para que no la saquemos?! No existe y todo el mundo sabe que cualquier ley se aplica a partir del momento de su vigencia. Esto es como para salvar el error cometido en la redacción de este artículo lo que ha hecho ingeniosamente la diputada Villamayor debo reconocer.

Mi planteo es que este artículo se saque, no es mucho lo que hemos puesto, lo hicimos de forma ordenada y me parece que es una ley totalmente consensuada, en eso estoy de acuerdo y todos hemos aprobado el proyecto de ley en general. Creo que este artículo tiene el Principio de Irretroactividad de la ley es uno que está consagrado en todas las leyes, no es necesario ponerlo, es más de lo mismo me parece que no debe estar.

Presidente, mantengo mi postura.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias señor presidente.

Voy a hacer una sola aclaración, el artículo dice “La presente ley tendrá aplicación–como leyó el Secretario– a los hechos acaecido durante su vigencia”. No se afecta el principio de irretroactividad porque esto está relacionado, reitero, con el artículo 16 y se refiere a hechos que ocurren durante la pandemia y que el cese de la misma no hace o no extingue la pena ni tampoco el ilícito que se cometió; es decir, no tiene ninguna afectación a la irretroactividad de la ley.

Presidente, si es más de lo mismo, lo dejemos, no pasa nada, lo que no hay es ninguna irregularidad en esto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bueno lo sacamos entonces o ¿lo dejamos? ¿Cómo queda diputada?

Sra. VILLAMAYOR.- Les quiero decir que el artículo no causa daño ni afecta a la irretroactividad de la ley; por lo tanto que siga como está.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, sigue como está.
Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo en todo lo que manifestó el diputado Godoy, me opongo a que se incluya este artículo y solicito votación nominal.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Sinceramente, tengo como cuatro proyectos del artículo 15 y en el 99% de los casos es contradictorio al orden público y a la seguridad jurídica, no es que ‘es algo más, que podemos verlo’. No, no, nosotros vivimos en un estado de derecho y tenemos que respetar la Constitución que expresa sobre la seguridad jurídica y el orden público, con lo cual sí se afecta si queda así el artículo. Nosotros proponemos que se lo saque y si queda preexistente el contradictorio por alguna contravención y termina siendo delito, se extingue la acción contravencional, así que hablemos en forma clara, concreta y concisa. Reitero, proponemos que se suprima, caso contrario se someta a votación nominal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Me acaban de decir que usted estaba solicitando hacer uso de la palabra, no se lo veía diputado.

Sr. DIEZ VILLA.- Creo que hay un sistema electrónico que indica cuando uno solicita la palabra, que la pedí hace bastante.

Básicamente, quiero despejar cualquier tipo de dudas respecto a que esta Cámara va a aprobar un régimen sancionatorio que plantee la retroactividad, nada más alejado de la realidad. La lectura que hizo el señor Secretario del artículo fue clara. Por eso, les pido a mis pares que no generemos zozobra, venimos bien, trabajando de manera coordinada y entre todos aportando de buena muy fe para que esta situación se supere. Creo que este proyecto de ley que estamos tratando es un quieto jurídico a una situación que ha generado mucho debate. Me parece que sembrar allí este tipo de dudas o estos cuestionamientos jurídicos que, insisto, no tienen asideros conforme a la redacción que leyó el Secretario Legislativo y que lo interpretó de forma rápida el diputado Godoy, así que advierto que esa redacción en nada afecta garantías ni derechos de las personas que puedan llegar a ser sancionadas y juzgadas según este régimen.

Independientemente de ello, la diputada Villamayor está solicitando la palabra y considero oportuno escucharla, porque seguro tiene mucho para agregar a esta exposición.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

No sé qué pasa con el audio que cada vez que me dan el uso de la palabra demora. Bueno, estamos en este sistema virtual y hay que tener paciencia.

Las normas deben bastarse a sí mismas y deben ser claras *per se*. Si tanta interpretación está causando este artículo, yo ya expliqué en varias oportunidades que no afecta el Principio de Irretroactividad de la Ley, no obstante y partiendo del hecho de que para algunos es una tautología, sugiero y espero que mi bloque me acompañe y entiendo que, en ese sentido, también el presidente, se suprima este artículo y se evite una discusión a futuro en que pueda ser utilizado el artículo de mala fe.

Por eso, señor Secretario Legislativo, sugiero que se retire el artículo basándome, justamente, en que salgamos de esto con buena fe y entendiendo que la norma es para bien.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Estando todos de acuerdo se suprime el artículo 15; por Secretaría se va a reenumerar el articulado...

Tiene la palabra el diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- No, señor presidente. Antes había pedido hacer uso de la palabra para que se modifique el artículo 16 de la Ley 8188, no es un gran cambio sino que se agregue "...y tendrán que ser comunicadas a la Legislatura provincial". Las contrataciones abreviadas en virtud de la emergencia sanitaria, solamente agregar esas palabras al artículo 16 de la ley 8188. Es decir, agregar un artículo que exprese: "Modifícase el artículo 16 de la Ley 8188, el que quedará redactado de la siguiente forma:...", se coloca el artículo tal cual está, coma al final y se agrega: "y tendrán que ser comunicadas a la Legislatura provincial".

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Godoy

Sr. GODOY.- Solamente quiero decir que le agradezco a la diputada Villamayor, Diez Villa y a todos los diputados presentes. Creo que en realidad no pensamos ni mal ni bien, sino que son interpretaciones diferentes de un artículo; ahora nos pusimos de acuerdo, así que me parece muy bien.

En consecuencia, considero que este proyecto de ley salió consensuado y en los casos que no hubo acuerdo, se fue a votación y me parece que ésa es la manera de solucionarlo. Estoy totalmente de acuerdo.

Presidente, terminemos con la votación si es tan amable y pasemos a tratar otro expediente; creo que está todo dicho.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señores diputados, como se suprimió el artículo 15, a continuación el Secretario Legislativo va dar lectura de cómo quedarían numerados los artículos.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Habiendo suprimido el artículo 15 del dictamen, quedaría redactado de la siguiente manera: “Artículo 15.- Derógase la Ley 8191. Artículo 16.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial. Artículo 17.- Comuníquese al Poder Ejecutivo”.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los artículos 13, 14, 15 y 16; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueban, por mayoría, los artículos 13, 14, 15 y 16.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Claudio A. Del Plá.
- El artículo 17 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

10

MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente N° 90-29.228/20, proyecto de ley en revisión: «Prorrógase por el término de un (1) año la fecha de entrada en vigencia de la Ley 8097 “Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes”, a contar desde el cinco (5) de septiembre de 2020.»; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén de acuerdo respondan “afirmativo” o los que no estén de acuerdo expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa, los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis Fernando; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, P. del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIAN TOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.
- Al momento de emitir el voto la señora diputada JUÁREZ, Jorgelina Silvana: Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es 57 votos afirmativos.

Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Sr. PAZ.- Paz, Javier: afirmativo.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Pasamos a considerar el expediente N° 90-29.228/20. Por Secretaría se dará lectura.

**PRORROGAR LA LEY 8097 “RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD PENAL
PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”**

Proyecto de Ley en revisión

Ref. Expte. N° 90-29.228/2020

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de llevar a su conocimiento que la Cámara de Senadores, en sesión realizada el día 03 del mes de septiembre del corriente año, aprobó el presente proyecto de ley, que pasa en revisión a esa Cámara:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Prorrógase por el término de un (1) año la fecha de entrada en vigencia de la Ley 8.097 “Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes”, a contar desde el cinco (5) de setiembre de 2.020.

Art. 2°.-Régimen Transitorio. Hasta tanto se cumpla el término de la prórroga, en los procesos penales seguidos contra niñas, niños y adolescentes continuará la aplicación de la Ley 6.345 y modificatorias y del art. 35 de la Ley 7.716 y modificatorias, sin perjuicio del régimen transitorio que se dispone a continuación:

- I. En causas iniciadas a partir del cinco (5) de septiembre de 2.020, se ratifican y serán de aplicación los siguientes institutos y disposiciones de la Ley 8.097:
 - a) Garantías fundamentales (art. 3°).
 - b) Defensa técnica (art. 4°).
 - c) Participación de niñas niños o adolescentes inimputables (art. 8°).
 - d) Intervención del Ministerio Público Pupilar (art. 9°).
 - e) Identificación, antecedentes y registro (arts. 10 y 11).
 - f) Medidas socioeducativas y asegurativas del proceso (arts. 12 a 18).
 - g) Criterios de oportunidad y vías alternativas de solución del conflicto (arts. 19 y 28).
 - h) Audiencia de debate y sentencia. Reglas y procedimiento especial (arts. 20 a 27).
 - i) Antecedentes. Registro (art. 11).
- II. En causas iniciadas con anterioridad a esa fecha, siempre que no se hubiera dictado auto de procesamiento firme, podrá aplicarse un criterio de oportunidad o medio alternativo de solución de conflicto.
- III. En ningún caso la aplicación de los institutos y disposiciones citadas podrá retrotraer etapas o fases del proceso cumplidas ni afectará el principio de preclusión de los actos procesales regularmente cumplidos.

Art. 3°.-Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Saludo a usted con distinguida consideración.

Al Señor Presidente
de la Cámara de Diputados
Dn. ESTEBAN AMAT LACROIX
SU DESPACHO

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo la constitución de la Cámara en comisión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado, la Cámara se encuentra en comisión.

11.1

CONFERENCIA: PRORROGAR LA LEY 8097 “RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Ahora vamos a tratar una nueva prórroga del Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes, que se aprobara a fines del año 2018 como Ley N° 8097, es un régimen especial para ser aplicado por delitos cometidos exclusivamente por niñas, niños y adolescentes que no hayan cumplido la edad de 18 años. Realmente esto es muy importante poder emplearlo y que sea efectivo en nuestro proceso y marco jurídico; pero la realidad indica, y eso ha quedado en evidencia con esta pandemia, que las designaciones no se hicieron efectivas en distintos ámbitos del Estado—esto no sólo ocurrió en Salud—. Para la aplicación plena de este régimen requiere una serie de nombramientos, de creaciones de asesorías, defensorías y un sinnúmero de recursos humanos a lo largo y ancho de la Provincia. Tan es así que cuando se aprobó esta norma en el 2018 en su artículo 31 expresamente planteaba un año para su aplicación desde su publicación, que por cierto el plazo venció en el 2019 y por una decisión que se tomó mediante el DNU 8165 fue prorrogado nuevamente, cuyo texto fue muy escueto que dice “Prorrógase desde su vencimiento y por idéntico plazo...la fecha de entrada en vigencia...”, que en este contexto lamentable de pandemia nos vemos también en esa imposibilidad. Cabe destacar que en aquella oportunidad, cuando se prorrogó por primera vez, hubo un informe presentado por el Ministerio Público planteando la imposibilidad de llevar adelante la aplicación de ese régimen por esta ausencia de recursos, nombramientos. Sabemos que hay una mora importante en ese aspecto, que lamentablemente obsta a que esta norma pueda ser aplicada en su integridad.

El proyecto que estamos tratando, que ya tiene media sanción del Senado, en su artículo 1° dispone justamente esa prórroga y la particularidad es que en el artículo 2° establece ya un régimen transitorio que a partir de la entrada en vigencia de esta ley permite la aplicación de institutos, garantías, algunas cuestiones novedosas y trascendentes que establece la Ley 8097 sin perjuicio de la ausencia o carencia de más asesores, defensores.

No obstante, insisto, el artículo 2° de esta prórroga propone un régimen transitorio que toma mucho de esos institutos y de esas prescripciones establecidas por

la mencionada norma, lo que va a permitir un tratamiento diferenciado, acorde a la situación de aquellos menores que cometen delitos y que son sometidos a un proceso judicial. Por eso creo que es oportuno, necesario el dictado de esta prórroga y la aprobación de ese régimen transitorio con la esperanza que el año que viene y lo que resta de este año, se pueda trabajar entre los distintos sectores involucrados, para poder aplicarlo en su totalidad, al régimen que estamos prorrogando.

Por lo tanto le pido a mis pares que acompañen la aprobación de este proyecto
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.
Tiene la palabra la señora diputada Silvia Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

Señores diputados, estamos tratando un proyecto de ley que viene del Senado, el cual nos propone una nueva prórroga para la Ley 8097, que es del año 2018 y en realidad es un código que establece el Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes. La verdad es que ya no deberíamos seguir de prórroga en prórroga, que se permita todavía continuar aplicando en la Justicia la vieja ley de corte inquisitivo. En cambio la Ley 8097 garantiza las cláusulas constitucionales y los tratados internacionales que consagran los derechos sobre todo en el proceso penal de los menores, consolidando el sistema acusatorio. Para la aplicación de esta ley se necesita que se designen, por supuesto en los tiempos pospandemia, fiscales, defensores oficiales y asesores de incapaces para ser de efectivo cumplimiento.

Ahora me pregunto ¿son estas las imposibilidades fácticas para implementar la ley? o también lo es la necesidad de recursos para implementar la resocialización de los jóvenes, con un enfoque socio educativo, en fin simplemente es una pregunta, que nos tendríamos que hacer todos.

Hoy tendremos que aprobar esta prórroga, considero que como Cámara tenemos que asumir el compromiso de que sea por última vez, porque como legisladores, lo que debemos garantizar siempre es hacer prevalecer el interior superior del niño, las infancias y las adolescencias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente quiero decir lo siguiente, cuando se votó esta ley se buscaba atender un sistema judicial que nosotros cuestionábamos largamente, una serie de reformas en donde los abogados más progresistas consideraban que serían beneficiosas, fuera del carácter general de la justicia, que es otra discusión.

Siendo ésta la característica de esta reforma propuesta y estando nada más y nada menos en juego la niñez, como dijo la diputada preopinante, quiero decirle al diputado informante de este proyecto, que es de la bancada oficialista y que hizo uso de la palabra, no le parece ¡realmente delirante que se postergue la aplicación de esta norma! ¡que al mismo tiempo, hace pocos meses, en medio de la pandemia, se amplió el número de miembros de la Corte de Justicia, con un propósito exclusivo de manipular el Poder Judicial de la Provincia y acomodarlo al interés del que gobierna, para garantizar la impunidad! ¿no le parece delirante este contraste, señor diputado?

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

A ver, me sentí aludido, sin lugar a dudas, en lo absoluto, señor presidente. Cuando uno asume una responsabilidad no delira, es mi caso, a la hora de plantear esto. Creo que es una necesidad en estos momentos hacerlo, insisto, delirio es jugar con los intereses y necesidades de la gente, prometer lo que no se puede cumplir, lo que no se puede dar, faltar a la palabra. Simplemente eso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-Gracias diputado.

11.2

Cuarto Intermedio

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-Les propongo a los señores diputados que pasemos a un cuarto intermedio para que todos podamos escuchar el anuncio del Gobernador y luego continuaremos con la sesión.

En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el cuarto intermedio.
Señores diputados, pasamos a un cuarto intermedio.

– Es la hora 21 y 49’.

– A la hora 22 y 07’:

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Se reanuda la sesión.
Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Lo que quiero decir no tiene que ver con lo que estamos por votar, sino hacer una reflexión, usted dirá, señor presidente, si lo hacemos después con respecto a lo que han sido las declaraciones de nuestro Gobernador, la renuncia de la Ministra de Salud y sin lugar a dudas celebrar el compromiso que va a asumir el doctor Juan José Esteban...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Por favor diputado, ahora vamos a continuar con el proyecto que estamos considerando, así no lo desvirtuamos; luego en Manifestaciones podrán explayarse, diciendo lo que quieran manifestar.

En consideración del Cuerpo la vuelta a plenario para proceder con la votación del dictamen de la Cámara constituida en comisión; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado la vuelta a plenario.

11.3

PRORROGAR LA LEY 8097 “RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Cámara en comisión propuesto por el señor diputado Diez Villa; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativo, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén de acuerdo respondan “afirmativo” o los que no estén de acuerdo expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIAN TOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.
- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 55 votos por la afirmativa. Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

12

MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-42.679/20, proyecto de ley: Prorrógase desde su vencimiento y por el término de dos (2) años la vigencia de la Ley 7857 que declara la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la provincia de Salta; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa por unanimidad.
- Votan por la afirmativa, los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 54 votos afirmativos. Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.679/20; por Secretaría se dará lectura.

13

PRORROGAR LA VIGENCIA DE LA LEY 7.857 QUE DECLARA LA EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º.- Prorrógase desde su vencimiento y por el término de dos (2) años la vigencia de la Ley 7.857 que declara la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer y reasignar las partidas presupuestarias necesarias para implementar las medidas pertinentes para hacer frente a la emergencia declarada.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Alejandra B. Navarro

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-En consideración del Cuerpo la constitución de la Cámara en comisión; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado. La Cámara se encuentra en comisión.

13.1

CONFERENCIA. PRORROGAR LA VIGENCIA DE LA LEY 7.857 QUE DECLARA LA EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley trata la prórroga de la Ley N° 7857 desde su vencimiento por el tiempo de dos años, que declaraba la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la provincia de Salta, que fue tratada por primera vez y aprobada el 8 de septiembre de 2014, mediante el Decreto N° 2654.

Los años vividos en materia social por violencia de género fueron muy complicados y lo sigue siendo hasta hoy. En el contexto que se sancionó este decreto fue por la creciente participación de todas las organizaciones de mujeres, la que junto con otros actores sociales, determinaron el tratamiento de esta ley; por ello en todo el territorio de la Provincia entró en Emergencia Pública.

Les voy a mencionar algunos de los artículos de la Ley 7857, seguro que cuando los vaya nombrando ustedes van a coincidir que en algunos puntos hemos avanzado y en otros no. En el artículo 1° se declaró la “Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género...”.

En el artículo 2° se facultó al “Poder Ejecutivo a realizar todas las acciones que estime conducentes para dar solución a la crítica situación y disponer la afectación y la incorporación de las partidas presupuestarias necesarias a tales efectos”. La situación no ha cambiado mucho, seguimos exactamente igual después de seis años de haber entrado la Provincia en emergencia en violencia de género. En cuanto a los incisos, en el 1) habla de “Promover en la comunidad la construcción de una cultura pacífica y libre de violencia de género, fortaleciendo medidas de sensibilización para la prevención y eliminación de la violencia de género”; el 2) dice “Fortalecer la aplicación de la Ley 26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres...”; el 3) expresa “Garantizar la implementación de políticas públicas orientadas a enfrentar el problema de la violencia de género, desde un enfoque intersectorial y participativo...”; cosa que todavía nos falta y en eso tenemos que hacer hincapié de trabajar con diferentes sectores de la sociedad para tratar erradicar la violencia de género; el 4) refiere “Elaborar un plan provincial de acción para la prevención, abordaje y erradicación de la violencia de género”; el 5) “Brindar acceso gratuito, rápido, transparente y eficaz en los servicios sanitarios, legales y socio-laborales que asisten a las mujeres víctimas de violencia de género”, dentro de estos se crearon también cargos de Defensor Oficial de Violencia Familiar y de Género, cargos que hasta hoy en algunos lugares todavía no se han implementado, pero en otros ya están trabajando; en el 6) dice “Establecer una red de contención social y sanitaria entre el Estado y organizaciones No Gubernamentales especializadas en violencia de género”, todavía creo que es una deuda pendiente; en el 7) expresa “Crear e implementar Hogares de Protección Temporal como instancias de tránsito y albergue de las mujeres víctimas de violencia de género”, hay muchos lugares y departamentos de esta Provincia donde las mujeres aún no tienen acceso a estos hogares de protección; y el 9) manifiesta “Instrumentar las medidas necesarias para elaborar indicadores y estadísticas en materia de violencia de género”.

El artículo 3° dice “Créanse cinco (5) Juzgados de Violencia Familiar y de Género...”. Recuerdo que cuando se debatió la Ley este artículo fue uno de los que ha

sido recibido con más beneplácito porque había muchos lugares de nuestra provincia que no tenían acceso a éstos, yo que vivo en el departamento Anta, si bien está aprobada la creación del Juzgado de Familia y Violencia de Género y la Fiscalía, puedo decir que aún no hemos tenido la posibilidad de acceder a este servicio. En general, éstos son los puntos más importantes de la ley.

La violencia sigue siendo una problemática que, como sociedad, no hemos logrado resolver. Permanentemente en las redes sociales vemos manifestaciones de las mujeres, la de los últimos días es con el eslogan: “Nací para ser libre, no asesinada” y esto habla del reclamo persistente que tenemos las mujeres y la necesidad de hacernos escuchar para que se tomen todas las medidas pertinentes para que dejen de matarnos.

Esta ley también le brinda al Gobierno la herramienta necesaria para que asigne el presupuesto necesario para tomar todas las medidas inherentes a esta problemática, inclusive leyes que en esta Cámara de Diputados no hemos tratado por falta de presupuesto, que también hacen a esta problemática.

En la fundamentación hablaba de “la coyuntura actual que prevé el aislamiento social, preventivo y obligatorio –estoy hablando de este momento que estamos viviendo de pandemia– que conlleva un peligro extra para las víctimas de violencia por razón de género”. Y esto lo demuestran las estadísticas, según datos del Ministerio Público Fiscal durante el año 2019 –doce meses– recibió 8.307 denuncias por violencia de género; en lo que va de 2020 –ocho meses– hubo 5.181, y solamente en la cuarentena –desde el 20 de marzo pasado y hasta el 30 de julio– fueron radicaron 3.132 denuncias. Creo que estos datos justifican que en este momento, hoy más que nunca, la Cámara de Diputados esté tratando la Prórroga de la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género, por sobre todas las cosas tenemos la responsabilidad de darle continuidad e intensificar estas políticas públicas de manera que las mujeres sientan que este Cuerpo está comprometido con esta problemática. Si bien se fueron creando instituciones, que ya les he nombrado como Juzgado, Polo Integral de las Mujeres, Observatorio de Violencia contra las Mujeres, OVCM, nos damos cuentas que siempre nos está faltando algo

Por lo expuesto, les pido a mis pares que acompañen el presente proyecto de ley, que es la prórroga por el término de dos años de la emergencia pública en materia social por violencia de género.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

Ante todo pido disculpas porque tengo apagada mi cámara, porque esto me da la posibilidad de escucharlos mejor; no piensen que estoy ausente, yo estoy siguiendo gratamente la sesión, lo que ocurre es que tengo problemas de comunicación del Internet que tenemos en la zona sur.

En cuanto a este proyecto de ley de Prórroga de la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género, me parece que es muy importante sobre todo en este momento de pandemia que genera una cercanía entre el violento y la violentada o el violentado, que también hay que considerar que es violencia de género, ha llevado a un gran aumento de todos estos hechos. Como dijo la diputada preopinante, en estos meses hubo más de 5 mil denuncias, lo que demuestra que hay un aumento en el contacto estrecho; según el Observatorio de Violencia contra las Mujeres se han

producido veintitrés intentos de femicidios y seis que se concretaron y la ONG MUMALÁ refiere mayor cantidad de femicidios. Lo cierto es que desde que empezó la pandemia hubo veintitrés intentos de homicidios y cuatro que se concretaron, y en lo que va del año son treinta y pico los intentos de femicidios. ¿Qué quiere decir esto? Que durante la pandemia aumentaron muchísimo los casos de violencia.

Tenía pensado hablar un poco de los artículos que recién explicó claramente la diputada preopinante, sólo voy a decir que acompañaré este proyecto porque según los datos expuestos esto demuestra a toda la Provincia que la violencia sigue existiendo, que todavía no hay formas de concretar esa paz o conciliación para convivir en un ambiente de amor, de paz, entre el agresor y la víctima...No sé si me están escuchando bien, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se escucha perfecto diputada.

Sra. FIGUEROA.- El año pasado hubo muchos femicidios y este año se dio una gran cuantía de denuncias, sin ir más lejos ayer o antes de ayer asesinaron a una chica de 14 años en Buenos Aires y en el país llevamos ochenta y nueve femicidios. O sea, son números que han crecido de forma sustancial, increíble y la verdad es que esto atemoriza.

Por eso, le doy la bienvenida a esta iniciativa que va a ser de gran ayuda, que a pesar que se ha venido trabajando, que hubo muchos avances, aún se necesita más trabajo, educación y brindar asistencia a todas estas personas –digo personas porque esto es violencia de género–, como así también capacitar y educar a la población.

Creo que hoy debemos acompañar este proyecto que prórroga por dos años más, que quizás haya que instituirlo; en la provincia de Buenos Aires ya se estableció la Emergencia por la violencia cometida contra las mujeres. Repito, voy a apoyar esta iniciativa y me parece que todos tenemos que hacerlo porque es una obligación para con todas las personas violentadas.

Nada más, señor presidente.

- Se deja constancia que en varios momentos de la alocución hubo inconvenientes en la conexión del audio de la señora diputada.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Les pido por favor a los señores diputados, ya que varios se están anotando en la lista de oradores, que traten de hablar durante tres o cuatro minutos, debido al horario y porque tenemos que considerar otros proyectos muy importantes, entre ellos la Emergencia Cultural que es el último punto del Acta, y para eso necesitamos de su colaboración. Muchos de ustedes ya se expresaron bastante en los primeros expedientes y sería bueno que ahora les den el espacio a otros. Si entre todos hacemos un sacrificio acotando el tiempo de cada alocución podremos terminar con todo el temario del Acta de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J. S).- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, no podía dejar hablar de este tema que trata este proyecto de ley, que es tan importante para nuestra Provincia.

La verdad que las estadísticas que dieron las diputadas preopinantes realmente son graves y aterradoras. Si bien hace seis años que estamos en Emergencia en Materia Social por Violencia de Género en nuestra Provincia, lamentablemente aún sigue existiendo esta problemática, y hemos visto también que en este contexto de pandemia

se ha agudizado. Por eso voy a acompañar este proyecto de ley porque lo considero importante y de nada sirve, señor presidente, que no se le otorgue un presupuesto.

Por ello voy a aportar un documento que presentó la Secretaría de Mujeres y Disidencias de la UTEP en mayo, cuando se conformó, a la Secretaría de Derechos Humanos, una de las cosas que se pedía en este era la prórroga de esta ley y también que se agregue explícitamente la partida presupuestaria asignada a cubrir la ley de emergencia. El planteo de esta propuesta se debe para saber cómo va a trabajar la Provincia en esta problemática, que sin duda es urgente y necesita que se atienda porque ya se han cobrado muchas vidas.

Las diputadas hicieron mención de las estadísticas y realmente es aterrador saber que desde que empezó este año a la fecha ya van cinco femicidios y sabemos que es la máxima expresión de lo que significa la violencia de género lo cual debemos erradicarlo.

También pido que se trate el proyecto de ley de Promotoras Territoriales en Prevención de Violencia de Género, considero que hay que trabajar en políticas públicas que prevengan esta problemática, que puedan llegar a tiempo y abordarlo antes de que esto ocurra. Y como la Cámara está en comisión propongo que se incluya explícitamente la partida presupuestada asignada para cubrir la ley, ya que ésta es una de las propuestas de la Secretaría de Mujeres y Disidencias de la UTEP que nuclea a muchas organizaciones de mujeres y disidencias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque quiero hacer una acotación con esta ley. Desde la incorporación de la ley el Observatorio de la Mujer notó un incremento de un 25% aproximadamente de denuncias por año, este índice es muy alto, en el 2018 recibieron alrededor de 14 mil denuncias, en el 2019 más de 22 mil.

Con esta ley entre otras cosas se pudo lograr mayor visibilidad de la problemática, mayor prevención y juzgados con competencias específicas; prorrogar esta ley es tener claro que se apunta a fortalecer la lucha contra la violencia, es evitar negar una realidad muy triste, nefasta que tiene la Provincia. En lo que va de este año – voy a usar las estadísticas que me pasó el Observatorio de la Mujer– Salta lleva ocho femicidios y treinta y dos tentativas; ocho familias se quedaron sin mujeres en sus casas y treinta y dos familias están comprometidas tremendamente con esta problemática.

La desigualdad de poder se combate con un trabajo continuo, sistemático y permanente, de esto habla esta iniciativa, se combate cuando se empoderan a las mujeres y dándole herramientas como esta ley, es la manera de hacer prevención y visibilizar esta problemática.

Hace poco, en una de las comisiones aquí en Diputados una diputada dijo, refiriéndose a mí –quiero usar las palabras correctas– lo menciono para que se note la gran problemática que tenemos muchas veces a la hora de hablar de esta temática ‘que si tanto me puedo creer una mujer empoderada no tengo que pedir ayuda a otras mujeres’, haciendo alusión a estas palabras fue motivo de poder tener muchas otras charlas en varios foros y en lugares donde las mujeres nos podemos expresar. Creo sinceramente que es al revés y hoy lo puedo decir en este recinto una mujer cuando se empodera con leyes como ésta, lo primero que hace es tener la sensibilidad para poder

pedir ayuda a otras mujeres y de eso se trata poder empoderarlas, tener leyes que las contengan y lograr que puedan pedir ayuda.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

13.2

Solicitud de Abstención

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Ésta es una ley del año 2014 que lo que correspondería a la hora de discutir su prórroga es un balance. Las diputadas que me precedieran en el uso de la palabra han sido muy elocuente para explicar que la situación no ha parado de agravarse, es decir que la realidad es más de emergencia que la que teníamos allá en el 2014, cuando esta ley se sancionó. Poquito después de ocurrido el crimen de Delia Murillo, una docente que en el norte de la Provincia fue asesinada cuando intentó proteger a una de sus alumnas, de un sujeto que ya había sido responsable de otros ataques a esa escuela que no tenía ninguna condición de seguridad, ahí se originó esta ley que introdujo algunos Juzgados específicos, ciertas funciones y demás. En este tiempo los casos no han hecho más que agravarse, por eso corresponde un balance y nosotros hemos insistido desde el día en que se sancionó esta norma, pero el problema es que hay un Estado que no le interesa cambiar su intervención en el punto, porque defiende este estado de la mujer y le viene muy bien, es una opresión complementaria que necesita el Estado para defender una sociedad de explotación, éste es el tema de fondo. Por eso siguen dominando los prejuicios y en la Justicia tenemos gente como el Fiscal Dantur de Anta, que ahora fue removido, que se ponía de acuerdo con el Comisario Mamaní que se dedicaba a armar causas, y además este Dantur no informaba sobre los casos de violencia de género por tener amistad con los denunciados ¡Éste es el entramado que traba leyes como éstas y que pueden ser eficaces para proteger la vida de las mujeres!

Tenemos en este mismo momento una niña de 12 años embarazada como resultado obviamente de una violación, que además vive en un contexto familiar, esto es en el departamento Anta, y la Fiscalía del lugar ha actuado en línea con la posición de los hospitales del lugar que son todos objetores, ¡que no quieren darle a esta niña el derecho a interrumpir su embarazo como plantea la ley vigente! Entonces en los poderes del Estado están en contra, ¡ellos están ejerciendo la violencia! ¡Sobre la violencia de la violación ahora la niña tiene la violencia del Estado que la quiere obligar a ser madre cuando lo que sufrió es una violación! Nosotros hemos defendido el concepto y los seguiremos haciendo, ¡¡las niñas no son madres!! Es un acto de violencia esto que se está haciendo con ella y es uno de los tantos casos que sistemáticamente se producen en la Provincia y cuando recurren al Estado y aún con la existencia de esta ley no tenemos protección contra esta violencia enorme, por ejemplo en este caso.

La creación de hogares refugios, se han creado un par de ellos, pero desde la Capital varias mujeres que han pasado por este tipo de situaciones me dicen que prefieren no ir ahí por las condiciones penosas de este lugar; otro se creó en Orán pero ¿a quién le dieron la administración? Nada menos que al cura Zanchetta que cuando huyó de Salta acusado de abuso y mala administración se fue además debiendo los salarios de las operadoras que allí trabajaban y después se tuvo que hacer cargo el municipio. Es decir que tercerizaron la atención de los casos de violencia, existiendo

esta ley, en la iglesia y no con equipos especializados para tratar este tipo de situaciones.

Las estadísticas de crecimiento de la violencia en medio de la pandemia son espantosas, no voy a repetirlo, la cantidad de denuncias, etcétera, en todo el territorio de la Provincia. Los femicidios que se han producido incluso en situaciones en los que estaba la custodia policial presente, como el caso de Liliana Flores que tenía varias denuncias realizadas y finalmente su esposo, expolicía, la terminó matando con la consigna en la puerta o el caso de Rosa Sulca que advirtió al Sistema de Emergencias 911 que la estaban matando y la policía ¡nunca la protegió!

Entonces tenemos un problema que es mucho más vasto que una ley que declare su voluntad de combatir la violencia hacia la mujer porque el dilema es el Estado que es incapaz de corregirse en este punto, porque le interesa reforzar este estado de violencia y de sometimiento de la mujer. Éste es el problema que hemos planteado cuando vinimos a la Legislatura al proponer un consejo autónomo, electo y revocable por las propias mujeres de la Provincia para que puedan ser ellas, con un presupuesto específico y autónomo garantizado por el Estado, las que hagan efectiva la norma de la protección de la mujer; cosa que ya ocurre de hecho hoy con muchas organizaciones de mujeres, entre ellos el plenario de trabajadoras, que es la organización de mujeres del Partido Obrero que actúan ya en el combate de este tipo de situaciones. Ahora necesitaríamos un consejo autónomo de las mujeres y voy a volver a ingresar mi proyecto que ya perdió estado parlamentario en este sentido, porque las mujeres van a poder protegerse y convertirse en un gran factor para transformar esta realidad opresiva si conquistan el derecho a ser ellas mismas, con un organismo propio, las que ejecuten estas medidas; esa será la manera de terminar efectivamente con los femicidios, plantear la atención integral de las víctimas de violencia de género, la necesidad de que la Provincia se adhiera al protocolo nacional y tenemos una vergüenza en Salta, hace ya un par de años que está postergada la adhesión de la Provincia al protocolo que está vigente a la mayoría de las provincias del país; queremos educación científica y laica y el aborto legal a nivel nacional porque no queremos que ninguna mujer más se muera por aborto clandestino.

En este contexto, desde este lugar, es que nosotros decimos ‘esta ley de emergencia de género no ha garantizado sino que el problema de la violencia de género se haga más grave en la Provincia’.

Voy a pedir el derecho de abstención al mismo tiempo anuncio que insistiré en la necesidad de un verdadero consejo autónomo de la mujer para que tomen las propias mujeres en sus manos la defensa de sus vidas y la necesidad de una transformación de esta realidad opresiva.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Varg.

Sr. VARG.- Gracias señor presidente.

Antes de comenzar a hablar sobre el tema, voy a referirme sobre lo que escuché del diputado preopinante. Primero que ya no somos minusválidas las mujeres y tendremos que ser nosotras quienes decidamos finalmente si queremos un consejo o si no lo queremos y en segundo lugar, le quiero decir es que realmente cuando uno está convencido de las cosas que dice y lo que propone, no veo por qué se abstiene de votar esta prórroga que en este momento es muy necesaria.

Señores diputados, la primera lección que nos ha dejado esta pandemia en el caso particular y específico de la violencia tiene que ver con la desigualdad; esto ha puesto en evidencia la terrible desigualdad que vivimos las mujeres en esta sociedad y que la pandemia a raíz del encierro, justamente la ha elevado a la enésima potencia porque hemos quedado en manos de innumerable cantidad de golpeadores y en muchos casos de feminicidas.

Sin lugar a dudas, esta pandemia ha provocado la propagación de un anti humanismo espantoso, donde las más perjudicadas somos las mujeres. Todo lo que manifestaron las diputadas que me precedieron en el uso de la palabra, comentaron las brutales cifras que nos están atormentando, de las cuales Salta tiene el privilegio de ser una de las provincias con mayor cantidad de feminicidios y de ataques de violencia. Esto indica que es una sociedad enferma, porque la necesidad de esta prórroga –y en esto sí voy a coincidir con el diputado preopinante– se debe a que no podemos encontrar la manera de darle una solución, siempre estamos intentando con este tipo de cosas y lo que se requiere aquí, más allá de una prórroga en el tratamiento de la violencia de género y de la mujer, es que de una vez por todas se tome el toro por las astas y que en los organismos que han sido creados para atacar esta problemática, realmente cuenten con los recursos necesarios para llevar adelante la tarea y, sobre todo, que se simplifiquen en todos los ámbitos el peregrinar triste y que más parece un viacrucis de las personas que padecen violencia y que tienen que recurrir a la Justicia en Salta.

Voy a aprobar esta prórroga aunque no es suficiente, porque se debe sacar alguna ley que simplifique la presentación de las víctimas ante la Justicia para que sea muy veloz la erradicación del hogar de la persona que comete el delito, y que desde el Estado haya algún tipo de contención real para esas mujeres que quedan solas y sin hijos, que muchas veces vuelven con su golpeadores ya que no tienen manera de sustentar la familia. Son muchas los temas y hace falta que nos ocupemos no sólo de prorrogar esta norma, que voy a apoyar, sino que tratemos de mejorar la manera en que la Provincia trate esta problemática que es muy seria y grave para todos nosotros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Suriani

Sr. SURIANI.- Gracias, señor presidente.

Realmente las estadísticas son muy graves, ya han transcurrido seis años de emergencia y estamos a la cabeza como provincia de estas situaciones de violencia, no somos capaces como legisladores de ver un poquito más lejos para saber qué nos está pasando. Les pregunté inclusive a varias diputadas que son madres de hijos varones ¿si todas pueden presumir que sus hijos son violadores y violentos en potencia?! ¿No somos complementarios hombres y mujeres? ¿No será que las leyes tienen en su raíz una dialéctica de lucha entre clases que hoy está llevando a la lucha de sexos? Me hago esta pregunta como padre de cinco hijos, dos varones, dos mujeres y un tercero en el cielo; tengo mujer, madre, hermanas y la verdad que esto me angustia y me preocupa sobremanera que no seamos capaces de ver cómo llevar adelante leyes que nos permitan, de alguna manera, mitigar estos efectos de un machismo que puede llegar a estar muy acendrado en el norte. También está esa violencia intrafamiliar, que hablando con jueces manifiestan todos los días que tendría que haber gabinetes interdisciplinarios y más presupuesto en la Justicia para ver cómo abordamos una temática tan compleja. Inclusive se han realizado mega denuncias logrando la exclusión de hombres del hogar que son falsas, ese es otro tema que también se debe revisar.

La verdad, señor presidente, me encantaría que en esta Legislatura seamos capaces de abordar el tema con seriedad, que analicemos sinceramente si no tenemos en la raíz de estas leyes ese germen destructivo de oponer a los sexos, esa guerra de sexo entre hombres y mujeres, y esto nos lleva a un mayor grado de violencia; me lo pregunto y me encantaría que las mismas diputadas sean capaces de analizarlo con profundidad, lo he conversado con la diputada Navarro que toma muy en serio este tema, quisiera que lo estudiemos, que lo abordemos.

Obviamente, voy a acompañar esta prórroga porque es muy necesaria, como también lo es analizar qué pasa con la violencia intrafamiliar, qué tenemos que hacer con la educación y todos los organismos que se han creado en estos años evidentemente no han servido para bajar las estadísticas. ¡Algo estamos haciendo mal! Así que dejo mi inquietud expuesta para que no nos quedemos solamente en una prórroga, sino que podamos estudiar un poquito más qué es lo que pasa.

Y para contestarle a un diputado preopinante, debo decir que el aborto sigue siendo un delito en la Argentina y matar al niño inocente en el vientre de la madre es la mayor de las violencias. Ojalá que las mujeres, desde esos organismos, no sólo defiendan a aquéllas que están sometidas a actitudes machistas, sino también a las hijas mujeres que están en los vientres de tantas madres, que hay que salvaguardar desde la concepción y, como dicen nuestra Constitución, hasta la muerte natural.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Cuando uno se pregunta, cómo recién lo hacía el diputado preopinante, ¿qué es lo que pasa? Hay muchas explicaciones: la demografía es mayor, hay más población, hay más factores de riesgos que tienen que ver con medios masivos, con la promoción de la violencia. Hoy los niños y las niñas crecen con juegos violentos que otorgan premios por matar, cuantas más personas matan por minuto el sistema de juego los premia.

La violencia no es una guerra, usar la palabra guerra de por sí es violento. La violencia, analizada desde el punto de vista sociológico, psicológico y educativo, se produce cuando hay dos seres, uno más poderoso que el otro, que hace abuso de esa superioridad y a eso no le llamaría guerra sino desigualdad. Por eso hay que empoderar a la mujer, capacitarla y también la familia, ya que estamos hablando de la familia, debe educar a los niños desde que son pequeños en el respeto y en la colaboración mutua entre varones y nenas, en el saber que cada uno cumple un rol en la sociedad, tanto el varón como la mujer son importantes en ésta, y que en esta complementariedad hay igualdad y respeto, porque sin respeto no podemos hablar de la no violencia.

Atribuirle a una ley el hecho de que haya más violencia es una irresponsabilidad total, una ley está pensada como los hacemos nosotros en esta Cámara de Diputados, proyectada en las realidades que se viven y cómo superar las necesidades de la población. Más bien hay que entenderla, no como un problema, sino como una aplicación real en los presupuestos destinados a la implementación de la misma; en una Justicia con muchísimos casos, para que sea optimizada con más personal debido a que a veces hay muchas más causas que las que pueden ser llevadas con celeridad y el tema de la violencia necesita premura, desde la recepción de la denuncia hasta un refugio, por ejemplo el acompañamiento interdisciplinario, la contención psicológica. También sacar

de la violencia a la mujer en lo laboral es darle oportunidades de trabajo a fin de que no entre de nuevo en ese espiral creciente de violencia y termine en algo más grave como es la pérdida de la vida que es irrecuperable.

En esta Legislatura hemos tratado, por ejemplo, la cobertura a niños y niñas que quedaron sin madre por culpa de un femicidio, y son avances que tienen que ver con las leyes y la comprensión de la realidad para poder superarlas. También tenemos que seguir abordando el aspecto socio laboral de la mujer, el mejoramiento del enfoque interdisciplinario, el rol de los defensores oficiales en violencia de género y familia, es decir avanzar en esos aspectos y mirarlo desde lo positivo, no desde una guerra en absoluto porque –insisto– la palabra ‘guerra’ significa violencia; debemos afrontarlo desde la superación y trabajar juntos honestamente en la Cámara de Diputados para que la violencia no sea una realidad asumida en nuestra población. Por ejemplo, cuando una persona sufre violencia se debe preservar su identidad, privacidad y no revictimizarla, sin embargo una joven violada tiene que salir en los medios masivos para que sea visibilizada por la Justicia y se realice un seguimiento de su causa, no puede ser que deba revictimizarse impresionantemente para que las cosas lleguen a buen término. Entonces esto debe ser moldeado a lo que es el respeto a la identidad de una persona violentada, a la privacidad y a la no revictimización.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada
Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Voy a fundamentar este proyecto que es de vital importancia, referido a la prórroga de la Ley 7857 que tuvo origen por un decreto allá en el año 2.014 y luego quedó convertido en dicha norma.

En el artículo 1° de esta ley declara “la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género”; en el 2° faculta “al Poder Ejecutivo a realizar todas las acciones que estime conducentes para dar solución a la crítica situación...” y allí establece varios incisos como el ‘acceso al asesoramiento gratuito’, ‘políticas públicas que aborden la problemática de género’, entre los más importantes; en total son nueve incisos y cabe destacar que uno de ellos se refiere a ‘la ejecución presupuestaria’, esto es importante porque como alguien dijo ‘si no hay ejecución presupuestaria, es una ley sin vida’. Creo que no sólo debemos hablar de violencia doméstica o de género, de todos los tipos de manifestaciones de violencia que hoy toca marcar en esta iniciativa por la realidad que vivimos o debatir proyectos que aborden esta problemática sino también actuar en consecuencia.

Particularmente he trabajado en este tema pidiendo datos y debo señalar que según el último informe del Observatorio de Violencia contra las Mujeres del año 2018, Salta se encuentra entre las cinco provincias del país con más denuncias por violencia de género, además se registró un incremento del 20% respecto a los años anteriores, lo cual supone un promedio de cuarenta por día; y justamente el departamento Orán encabeza la lista por causas iniciadas en violencia familiar y de género. En este sentido, estamos trabajando en un proyecto junto con mujeres de la zona, logrando articular los nexos con sectores que hacen los servicios, y la información que recabé es que desde el 2007 al 2017 se registra un incremento de un 406%. En este punto, en los hechos denunciados el vínculo predominante es cónyuge, concubino o expareja, por lo tanto la situación se agrava; también por la cuarentena obligatoria decretada en Argentina el

pasado 19 de marzo en este contexto del COVID-19, Orán es el tercer distrito judicial de la Provincia con más denuncias por violencia de género. Asimismo, un artículo publicado por el Observatorio MUMALÁ de mujeres disidentes de derecho, señala que entre el 1 de enero y 30 de junio del 2020 se cometieron 143 femicidios en el país y entre las provincias con mayor femicidios también se encuentra Salta, la tasa provincial es uno cada cien mujeres, realmente es alarmante y preocupante esta situación que hoy sufren miles y miles de mujeres, adolescentes, niñas madres, hijas, tía, nietas, novias, parejas, en fin el rol que quieran, ellas necesitan de protección por eso apoyo este proyecto.

Me surgió una duda y por eso consultaba, si bien es el proyecto de prórroga de la Ley 7857, notaba que en los artículos 3º, 4º y 5º, crean juzgados, fiscalías y una unidad de registro y por allí era mi duda, si en estos artículos también incluíamos.

Apoyo este proyecto y más que nunca sabemos muy bien que no sólo prorrogamos la emergencia sanitaria y económica por el COVID, sino la emergencia por la violencia de género que se ha visto agravada día a día por este confinamiento que nos impuso este maldito virus, así que acompaño este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Gladys Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

La verdad que la prórroga de este proyecto y lo que se refiere a la violencia de género –como lo dijeron las diputadas preopinantes– es una necesidad, como también poder hablar de ciertas fallas que estamos cometiendo como diputados; siempre hemos discutido, hablado y pensado en la necesidad de educar a nuestros niños a través de diferentes proyectos, donde tenemos que hacerle entender, que el machismo es una ideología que engloba a una serie de actividades y conductas de prácticas sociales, destinadas a promover la superioridad del hombre sobre la mujer y esto hace que el hombre, se sienta orgulloso en todos los ámbitos de la vida. No podemos negar que el machismo existe en nuestra sociedad, las que somos madres y las que no tenemos que tratar de hacer entender a los sobrinos, a los hijos, de una nueva perspectiva o educación.

El año pasado alguien habló de un hermoso proyecto referente a las perspectivas de género, muchos diputados no lo entendieron en la Cámara y a muchos les gusta mirarse al espejo de otros países; en otros países a los niños y a las niñas se les enseñan desde chiquitos a hacer las tareas que hace la mujer, de esa forma el niño va entendiendo lo que una mujer hace, como por ejemplo lavar y demás para evitar el machismo y de que la mujer no lo puede hacer o que el hombre no lo puede hacer. Está enraizado entre nosotros que al hombre le tenemos que dar el mayor plato de comida, que al hombre lo tenemos que educar diferente y eso conlleva a la violencia, porque el machísimo viene desde la historia y si me permite hay un artículo psicológico muy bueno que habla sobre el machismo de los hombres y sostiene que desde los millones de años de evolución, en el machismo se puede comprobar que los hombres son muchos más violentos que las mujeres, no solamente física sino psicológicas.

Recién escuchaba a un diputado preopinante y me parecía escucharlo a mi abuelo, cuando hablaba lo que era el machismo, de pensar la diferencia entre el hombre y la mujer, actualmente no hay diferencias, para nada, pero si nosotros no educamos a nuestros hijos e hijas con esa idea, de que no hay superioridad entre el hombre y la mujer, vamos a evitar la violencia.

Cuando hablamos de ESI también tiene que ver con esto, porque ése era el objetivo de ESI, enseñarle desde chiquitos eso, la paridad entre el hombre y la mujer, para evitar que exista el machismo y la violencia en el futuro.

Así que ésta es una deuda pendiente que tenemos que tratar alguna vez, coincido que no solamente con esta prórroga del vencimiento en violencia tenemos que tratar verdaderamente una ley que implique una serie de actividades, de estrategias para evitar y para disminuir esa cifra que nos hace lamentablemente estar entre una de las primeras del país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ.-Gracias, señor presidente.

Mucho no tengo para agregar con todo lo que dijeron mis compañeras diputadas la verdad que han sido muy claras en sus exposiciones, felicito a la autora del proyecto por la iniciativa que tuvo en 2014, la verdad que me apena enormemente que hoy seis años después tengamos que seguir prorrogando una iniciativa que ha sido pensada en otro contexto y que actualmente tengamos una situación mucho más desfavorable todas las mujeres. Esto nos tiene que hacer reflexionar y plantearnos de ahora en más sobre qué iniciativa tenemos que legislar, cuáles son las verdaderas urgencias que hay en nuestra Provincia, en nuestra región y en nuestro país. El distrito Tartagal es el segundo distrito con más denuncia en materia de violencia de género así que creo que tenemos una agenda bastante completa en materia de género por la que debemos legislar.

Por supuesto apoyo esta iniciativa y también me permito hablar en nombre de mis compañeros de bloque, diciendo que vamos a acompañar esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo, habiéndose agotado la lista de oradores y estando la Cámara en Comisión, corresponde volver a plenario con el objeto de proceder a la votación del dictamen; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada. La Cámara se encuentra en plenario.

13.3

PRORROGAR LA VIGENCIA DE LA LEY 7.857 QUE DECLARA LA EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del señor diputado Del Plá; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la abstención del señor diputado Del Plá.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Cámara constituida en comisión que aconsejan la aprobación del proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén de acuerdo respondan “afirmativo” o los que no lo estén expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMONACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNCHEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIAN TOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 55 votos afirmativos y una abstención. Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

14

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.778/20, mensaje y proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Salud, de Obras Públicas y de Legislación General. Por Secretaría se darán lectura los nombres de los diputados que presentaron conformidad con los dictámenes respectivos.

15

AUTORIZAR AL P.E.P. A SUSCRIBIR CONTRATO DE PRÉSTAMO ARG-XX/2020 CON EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO

**DE LA CUENCA DEL PLATA -FONPLATA-
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el Expediente de referencia, Mensaje y Proyecto de Ley: Autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir Contrato de Préstamo ARG-XX/2020 con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata -FONPLATA-, para ser destinado a la ejecución del Proyecto denominado “Ampliación y Refuncionalización del Hospital San Bernardo”; el resto será utilizado para el desarrollo polideportivo y la creación de espacios recreativos múltiples social; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, en el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir el Contrato de Préstamo ARG-XX/2020 con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata -FONPLATA, en los términos y condiciones del Modelo agregado en Anexo que forma parte de la presente Ley.

Art. 2º.- El crédito a tomar será por el monto de Veinte Millones de Dólares Estadounidenses (U\$S 20.000.000), con destino a la ejecución del Proyecto denominado: “Ampliación y Refuncionalización del Hospital San Bernardo”, ubicado en la localidad de Salta Capital - provincia de Salta.

Art. 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a afectar a la ejecución del mencionado Proyecto la suma de Ocho Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Diez Dólares Estadounidenses (U\$S 8.365.110), en carácter de contraparte local.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo queda facultado para garantizar el pago de todas las obligaciones asumidas por la provincia de Salta en el marco del Contrato de Préstamo ARG-XX/2020, con los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos -Ley Nacional 23.548 y sus modificatorias- o el régimen que en el futuro la sustituya, hasta la cancelación definitiva del préstamo.

Art. 5º.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, a llevar a cabo la gestión fiduciaria y de administración, a efectuar todos los trámites correspondientes y a suscribir toda la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento con los artículos precedentes, actuando por sí, en la instrumentación, obtención, registración y pago de los fondos del préstamo autorizado por la presente Ley.

Art. 6º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a dictar las normas complementarias que establezcan los términos y condiciones del préstamo conforme al Contrato de Préstamo ARG-XX/2020, adoptando todas las medidas y resoluciones complementarias, aclaratorias o interpretativas que sean requeridas a efectos de la obtención del préstamo.

Art. 7º.- Los recursos que se perciban por este endeudamiento deberán ser incorporados presupuestariamente, a cuyo efecto se habilitarán las partidas de recursos y gastos pertinentes, comunicando tal acto a la Legislatura en un plazo de diez (10) días. Asimismo, queda el Poder Ejecutivo facultado para disponer la afectación de recursos locales de contrapartida y realizar las incorporaciones, modificaciones y adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente.

Art. 8º.- Exímanse de todos los tributos provinciales creados o a crearse que graven la instrumentación, operación y posterior devolución del préstamo contemplado en la presente Ley.

Art. 9º.- La comisión creada en el Art. 6 de la Ley 8198 tendrá a cargo el control y seguimiento del cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

Art. 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 08 de setiembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente: Ricardo J. Díez Villa – Vocales: Luis F. Albeza, Germán D. Rallé, Enrique D. Sansone, María S. Varg, Jesús R. Villa y Carlos R. Zapata

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Señor Roberto Estanislao Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Señor Dante Marcelo Miranda, administrativo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. 91-42778/20, Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza a suscribir Contrato de Préstamo ARG-XX/2020 con el Fondo Financiero para el desarrollo de la Cuenca del Plata– FONPLATA-para la Ampliación y Refuncionalización del Hospital San Bernardo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.-Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir el Contrato de Préstamo ARG-XX/2020 con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA, en los términos y condiciones del Modelo agregado en Anexo que forma parte de la presente Ley.

Art. 2º.-El crédito a tomar será por el monto de Veinte Millones de Dólares Estadounidenses (U\$S 20.000.000), con destino a la ejecución del Proyecto denominado: “Ampliación y Refuncionalización del Hospital San Bernardo”, ubicado en la localidad de Salta Capital - provincia de Salta.

Art. 3.-Autorízase al Poder Ejecutivo a afectar a la ejecución del mencionado Proyecto la suma de Ocho Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Diez Dólares Estadounidenses (U\$S 8.365.110), en carácter de contraparte local.

Art. 4º.-El Poder Ejecutivo queda facultado para garantizar el pago de todas las obligaciones asumidas por la provincia de Salta en el marco del Contrato de Préstamo ARG-XX/2020, con los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos -Ley Nacional 23.548 y sus modificatorias- o el régimen que en el futuro la sustituya, hasta la cancelación definitiva del préstamo.

Art. 5º.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, a llevar a cabo la gestión fiduciaria y de administración, a efectuar todos los trámites correspondientes y a suscribir toda la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento con los artículos precedentes, actuando por sí, en la instrumentación, obtención, registración y pago de los fondos del préstamo autorizado por la presente Ley.

Art. 6º.-Autorízase al Poder Ejecutivo a dictar las normas complementarias que establezcan los términos y condiciones del préstamo conforme al Contrato de Préstamo ARG-XX/2020, adoptando todas las medidas y resoluciones complementarias, aclaratorias o interpretativas que sean requeridas a efectos de la obtención del préstamo.

Art. 7º.-Los recursos que se perciban por este endeudamiento deberán ser incorporados presupuestariamente, a cuyo efecto se habilitarán las partidas de recursos y gastos pertinentes, comunicando tal acto a la Legislatura en un plazo de diez (10) días. Asimismo, queda el Poder Ejecutivo facultado para disponer la afectación de recursos locales de contrapartida y realizar las incorporaciones, modificaciones y adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente.

Art. 8º.-Dentro de los treinta (30) días de aprobada la presente ley, se deberá conformar una Comisión Bicameral de Seguimiento y Control, que estará integrada por tres (3) Senadores y tres (3) Diputados, designados por los Presidentes de las respectivas Cámaras a propuesta de los bloques parlamentarios respetando la proporción de las representaciones políticas y que se regirá por el reglamento de funcionamiento interno que a tal efecto dicte.

Art. 9º.- Exímanse de todos los tributos provinciales creados o a crearse que graven la instrumentación, operación y posterior devolución del préstamo contemplado en la presente Ley.

Art. 10.-Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 07 de septiembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente: Emma F. Lanocci – Vicepresidenta: Gladys L. Paredes – Secretaria: Isabel M De Vita – Vocales: Laura D. Cartuccia, Emilia R. Figueroa, Matías Monteagudo, Mónica G. Juárez, Amelia E. Acosta, Noelia C. Rigo Barea, Marcelo R. Oller Zamar y Luis F. Albeza

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – María A. Cuevas, Secretaria de Comisión

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir Contrato de

Préstamo ARG-XX/2020 con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata -FONPLATA-, para ser destinado a la ejecución del Proyecto denominado “Ampliación y Refuncionalización del Hospital San Bernardo”; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto (de mayoría).

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2023.-

Prestan conformidad al presente dictamen: Presidenta: María del S. López – Vicepresidente: Antonio S. Otero – Secretario: Lino F. Yonar – Vocales: Daniel A. Segura Giménez, Fabio E. López y Eduardo R. Díaz

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en reunión no presencial virtual a través de la plataforma Zoom) el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Provincial: Autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir el Contrato de Préstamo ARG-XX/2020 con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata – FONPLATA-, para ser destinado a la ejecución del Proyecto denominado “Ampliación y Refuncionalización del Hospital San Bernardo”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.-Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir el Contrato de Préstamo ARG-XX/2020 con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA, en los términos y condiciones del Modelo agregado en Anexo que forma parte de la presente Ley.

Art. 2º.-El crédito a tomar será por el monto de Veinte Millones de Dólares Estadounidenses (U\$S 20.000.000), con destino a la ejecución del Proyecto denominado: “Ampliación y Refuncionalización del Hospital San Bernardo”, ubicado en la localidad de Salta Capital - provincia de Salta.

Art. 3º.-Autorízase al Poder Ejecutivo a afectar a la ejecución del mencionado Proyecto la suma de Ocho Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Diez Dólares Estadounidenses (U\$S 8.365.110), en carácter de contraparte local.

Art. 4º.-El Poder Ejecutivo queda facultado para garantizar el pago de todas las obligaciones asumidas por la provincia de Salta en el marco del Contrato de Préstamo ARG-XX/2020, con los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos -Ley Nacional 23.548 y sus modificatorias- o el régimen que en el futuro la sustituya, hasta la cancelación definitiva del préstamo.

Art. 5º.-Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, a llevar a cabo la gestión fiduciaria y de administración, a efectuar todos los trámites correspondientes y a suscribir toda la documentación necesaria a fin

de dar cumplimiento con los artículos precedentes, actuando por sí, en la instrumentación, obtención, registración y pago de los fondos del préstamo autorizado por la presente Ley.

Art. 6º.-Autorízase al Poder Ejecutivo a dictar las normas complementarias que establezcan los términos y condiciones del préstamo conforme al Contrato de Préstamo ARG-XX/2020, adoptando todas las medidas y resoluciones complementarias, aclaratorias o interpretativas que sean requeridas a efectos de la obtención del préstamo.

Art. 7º.-Los recursos que se perciban por este endeudamiento deberán ser incorporados presupuestariamente, a cuyo efecto se habilitarán las partidas de recursos y gastos pertinentes, comunicando tal acto a la Legislatura en un plazo de diez (10) días. Asimismo, queda el Poder Ejecutivo facultado para disponer la afectación de recursos locales de contrapartida y realizar las incorporaciones, modificaciones y adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente.

Art. 8º.-Exímanse de todos los tributos provinciales creados o a crearse que graven la instrumentación, operación y posterior devolución del préstamo contemplado en la presente Ley.

Art. 9º.- La Comisión Bicameral creada por Ley 8198 efectuará el Seguimiento y Control de lo establecido en la presente Ley.

Art. 10.-Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 08 de Septiembre de 2020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta: María del S. Villamayor – Vicepresidente: Manuel S. Godoy – Secretario: Mario E. Moreno Ovalle – Vocales: Gonzalo Caro Dávalos, María C. Fiore Viñuales, Laura D. Cartuccia, Jorge I. Jarsún Lamónaca y Martín M. Pérez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias señor presidente.

Estamos dando tratamiento a este proyecto de ley en virtud del cual el Poder Ejecutivo solicita la autorización para la suscripción de un contrato de préstamo con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata conocido como FONPLATA, para la ampliación y refuncionalización del Hospital San Bernardo.

Este crédito fue expresado en detalle como pocas veces ocurrió en esta Cámara, se adjuntó toda la documentación respaldatoria de todo el proceso para la calificación y obtención de ese préstamo y a partir de las gestiones que se hicieron desde el Gobierno de la Provincia, encabezada por el Gobernador Gustavo Sáenz, que en uno de sus viajes a Buenos Aires estuvo en contacto con uno de los principales funcionarios de este organismo, logró que aceptase este ambicioso proyecto que seguramente marcará un antes y un después en el sistema de salud de la Provincia y es parte de lo que se propuso el Gobernador al momento de asumir esta gestión, recuperar el sistema de salud tan deteriorado, que lo estamos sufriendo y que tanto nos está costando sobrellevar.

Este préstamo de 20 millones de dólares, insisto, es para hacer una obra importantísima en el sistema de salud. Recordemos que el Hospital San Bernardo,

inaugurado como Hospital Público General de Agudos, tiene una población servida de aproximadamente un millón de personas de Salta; si tenemos presente que la población de la Provincia oscila, según estimaciones, un millón y medio de habitantes, es más del 60% de la población la que resulta con un beneficio directo a partir de esta inversión que se va a realizar. Esta inversión es doble destacar, tiene una contrapartida que es una inversión que, a su vez, tiene que hacer la Provincia de 8 millones de dólares, es una ejecución de una obra que va a tener cuatro etapas durante cuatro años donde Salta, en ese tiempo, tiene que ejecutar esa ambiciosa obra –como le decía– que va a marcar un antes y un después en lo que es el sistema sanitario público de la Provincia.

Hay que destacar las condiciones financieras de este préstamo, lamentablemente estamos acostumbrados en esta Provincia a adquirir créditos que no tenían una afectación específica y que comprometieron de manera seria las finanzas de Salta, los últimos dos créditos tomados, ustedes recordarán, fueron el Fondo de Reparación Histórica y el Fondo del Bicentenario, se realizaron en dólares, con una tasa de más del 9%; en este caso, se toma este crédito en dólares, con una tasa estimada del 3,25% anual, con un plazo de gracia de tres años y a partir del cuarto se empieza a pagar el préstamo. Reitero, las condiciones son óptimas y muy ventajosa para esta Provincia y para los salteños, por eso se considera imprescindible apoyar y aprobar esta ley, porque a diferencia –como decía– de créditos anteriores, en este caso, Salta lo toma para hacer una aplicación específica que tiene que ir rindiendo cuentas a medida de que se va avanzando en el proceso de la construcción para obtener los desembolsos necesarios para continuar la obra. Es decir que los salteños no sólo van a ver la obra diariamente, sino que se van a ver beneficiados de forma directa, va a ser tangible su avance y una vez concluida van a disfrutar de sus beneficios.

Este proyecto ambicioso tiene cinco etapas, hay un bloque crítico de 8440 metros cuadrados que implican diez quirófanos de cirugía mayor, dos quirófanos, veintiséis bóxer de terapia intensiva, nueve bóxer para unidad coronaria, dos quirófanos, diez camas de unidad del quemado, veintiséis camas de terapia intensiva, una central de esterilización de 517 metros cuadrados, un bloque administrativo de 2100 metros cuadrados que reemplazan a la actual administración, se va a definir nuevos circuitos para que la fluidez de los pacientes y del personal de la Salud puedan optimizar el uso de ese importante hospital y una playa de estacionamiento que va a permitir resolver un problema crítico como ser la entrada y salida de vehículos y, sobre todo, los de emergencia que se utilizan para resolver los problemas de salud.

Los objetivos específicos están plasmados –creo que esta documentación la tienen todos mis pares– y han merecido, sin lugar a dudas, el apoyo de los integrantes de la comisión de la cual participo, todos son conscientes que esta obra es vital para el sistema integrado que lleva adelante la Provincia y ¿por qué integrado? Porque no sólo es un nosocomio que va a beneficiar a los que habitan en la ciudad de Salta o de zonas aledañas, sino que es el principal de referencia más importante del norte del país. Sabemos que la mayoría de los pacientes críticos vienen al Hospital San Bernardo; muchos van para ser atendidos en situaciones extremas, a pesar de contar con obra social, principalmente por la calidad de los profesionales y de la infraestructura adaptada y apropiada que posee para resolver esas emergencias.

Estoy convencido que este proyecto es muy importante y se lo tiene que adoptar en este momento porque Salta ha calificado, cuando fue a concursar con los proyectos que presentaron las diferentes provincias, en el FONPLATA, se consideró que esta obra debía ser prioritaria por el alto impacto que tenía, en comparación con los proyectos de otras provincias. Y eso es consecuencia de una gestión, una gestión que está

comprometida y que decide hacer una obra trascendente, no para hacer política, sino porque lo que corresponde es mejorar la calidad de vida de los salteños que nos han votado y por los que tenemos que realizar todos nuestros esfuerzos.

Sin duda tomar esta decisión en un momento complejo es el más apropiado para empezar a visualizar lo que viene después, porque la pandemia tiene que pasar; con esta obra, estamos proyectando el futuro pensando que va a mejorar la calidad de vida de nuestros hijos; tanto por la entidad, por los beneficios que tiene la financiación, por la tasa de interés que se aplicaría, creo que es una decisión de las más acertadas que se va a tomar en esta Legislatura desde hace muchos años.

Señores diputados, es importante recordar lo siguiente: Esta provincia tenía un Sistema de Salud muy crítico cuando asumió su mando el doctor Gustavo Sáenz; se está tratando de hacer –ya lo dijo en el mensaje de hoy– todos los esfuerzos necesarios para ponerlo de pie y que brinde un servicio de calidad. También debo decir que setenta (70) de cada cien (100) pesos que ingresaban a la Provincia, en el mes de diciembre, estaban destinados a pagar sueldos; es decir, las prioridades que se habían definido en años anteriores, sin duda, condicionaron muchísimo la posibilidad de avanzar en obras de infraestructura y que realmente mejoren la calidad de vida de todos los salteños.

El objetivo de este Gobierno, sin duda, es tener un Estado eficiente y que pueda, a su vez, hacer las obras necesarias para superar los distintos problemas de infraestructura que tenemos. En ese sentido, nos encontramos con la realidad que presentan los distintos departamentos de la Provincia, y no quiero escapar de un planteo que hicieron con mucha firmeza muchos diputados del interior, que plantea una suerte de grieta entre capital e interior. Bueno, este Gobierno liderado por el doctor Gustavo Sáenz justamente está trabajando para que esa grieta –que algunos la plantean semánticamente– deje de existir y para ello, así lo ha manifestado el Ministro al momento de hacer su exposición, que se ha proyectado distintas obras a realizarse en los próximos años en la Provincia destinadas a fortalecer el Sistema de Salud; si ustedes suman los montos estimados para cada uno de los departamentos, es una inversión que ronda los mil (1000) millones de pesos. De modo que, nada más alejado de la realidad, la actual gestión provincial tiene por objeto recuperar la calidad de vida de todos los salteños, para que no existan más salteños de primera o de segunda, para que todos tengan derecho al acceso a la Salud Pública como corresponde y a las mismas oportunidades. Ése es nuestro objetivo y estamos trabajando en ello, así lo refleja esta ley.

Por eso, les pido a mis pares que acompañen esta iniciativa y que dotemos a la provincia de Salta de un crédito que sin duda va a favorecer al sistema de Salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Quiero pedirles a todos los diputados que no se desconecten porque vamos a trabajar hasta la hora que sea necesaria; hemos hablado con los empleados de la Cámara, sabemos que a partir de las 00:00 horas no hay servicio de transporte y se les va a complicar el retorno a sus hogares, ya lo solucionamos, así que van a hacer el sacrificio de acompañarnos. Les recuerdo que aún restan por tratar tres proyectos importantes: la Emergencia Cultural, la Ley Silvio y la Ley de Donación de Plasma; por eso les pido que sean breves en sus alocuciones, creo que es suficiente tres o cuatro minutos por orador para que podamos tratar hasta la última iniciativa. Repito, les pido que todos se mantengan conectados y que sean breves en sus alocuciones, realmente

muchos se han manifestado varias veces y sería bueno que cedan la palabra a quienes todavía no lo hicieron.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Realmente voy a hablar sobre este tema desde la mirada de una persona que sabe de las necesidades que padece el interior y que también reconoce las bondades y los servicios que brinda el Hospital San Bernardo en beneficio de nuestra gente, donde se reciben todas las derivaciones de las zonas centro y sur de la Provincia, también diversos casos como neurológicos, cardíacos y de otras especialidades que no hay en el interior.

Dicho esto quiero ponderar el trabajo que hizo este Gobierno frente a una gestión que estuvo dormida por dos años sin avanzar. Y nuestro Gobernador, con el coraje que pone en cada hecho que se propone ha logrado destrabar este crédito y dio la posibilidad de saber que vamos a contar con los recursos para que nuestra Salud Pública de a poco siga levantándose y brindando la atención que nuestro pueblo necesita.

La atención no sólo será dada por el Hospital San Bernardo con estas mejoras que seguramente van a redundar –como dijo el miembro informante y presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto– para mejorar la Salud Pública y darle garantías a la calidad de vida de nuestra gente, de nuestros hijos, sino también voy a recoger las palabras que todos los diputados del interior le hemos manifestado al Ministro de Economía y Servicios Públicos de la Provincia pidiéndole que en el tratamiento del presupuesto provincial los fondos destinados al Hospital San Bernardo se distribuyan hacia los hospitales del interior, sobre todo los referenciales cabeceras de las distintas zonas de la Provincia. el Ministro nos garantizó esto y además nos relató que el Gobernador se había comprometido a hacer muchas obras cuando hizo una recorrida por Salta, y que tenía las instrucciones de avanzar sobre ellas en este tiempo y que ya tienen las partidas correspondientes.

Hoy, señor presidente, hemos visto una vez más a nuestro Gobernador con esa voluntad férrea de darle a los salteños lo que queremos y lo que necesitamos, de reconocer sus limitaciones ante esta pandemia que nos lleva puesto y también el coraje de pedirle a la Ministra su renuncia y de decirle a alguien que seguramente es su amiga ‘hasta acá llegaste, necesito poner una persona que conozca más profundamente la salud pública del interior’.

Por eso quiero pedirle a mis pares, a cada miembro del interior que todavía tiene la duda de aprobar este proyecto, que confiemos en Gustavo Sáenz, porque él está dispuesto a invertir mucho más en Salud Pública, que confiemos en este nuevo Ministro de Salud que es un hombre netamente sanitarista, que se formó en la escuela de la salud pública, que confiemos en la buena relación del Gobierno de Salta con el Gobierno de la Nación, porque Alberto Fernández también va a acompañar todo lo que Salta le está solicitando y le va a pedir seguramente. También quiero decirle a mis pares del interior que no sintamos que estamos haciendo una injusticia con el interior, porque más de una vez el hospital San Bernardo nos ha estrechado la mano, nos atendieron a nuestros pacientes y nos dieron una oportunidad de salir de un mal rato, un mal trago, y muchos volvieron sanos y saludables a sus pueblos.

Nada más, señor presidente.

Sr PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

15.1

Solicitudes de Abstención

Sr PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Antes que nada comparto las apreciaciones que se hicieron respecto al hospital San Bernardo, el cual ha sabido recepcionar las urgencias de más de un vecino del departamento Orán y me imagino que también de los departamentos aledaños. Sinceramente me cuesta mucho acompañar este proyecto, sabiendo el estado de la salud en el interior, entiendo que es un hospital que alberga las necesidades de muchísimos salteños y seguramente si tuvieran la opción de hacerse atender en su departamento o en su localidad lo harían, por lo que implica el hecho de viajar, el desarraigo de la familia y los pacientes que tienen que hacerse un tratamiento oncológico, llegan hasta la Capital, muchas veces con un acompañante quien no tiene un lugar para alojarse o cubrir los gastos para poder viajar, nosotros no estamos ni a 10 ni a 50 ni a 100 kilómetros, estamos a más de 300 de la Capital y eso implica un gasto.

Durante este tiempo de pandemia, más de uno de los vecinos del interior, han sido testigos de que no se les ha permitido entrar hacia la Capital, para ser atendido por alguna urgencia o algún tratamiento que tenían. Sin ánimos de sembrar esa grieta del interior y la capital, porque quienes la siembran son los que nombran que los que tratamos de resolver ese problema. Yo entiendo que la cuestión sanitaria viene dejada de lado hace muchísimo tiempo, no es una cuestión que venga de hoy, pero sí sé que la forma de solucionarlo es que las necesidades más grandes hace a las más pequeñas; les cuento que el Hospital de Orán tiene el nivel IV como el San Bernardo, y tendría que contar con muchísimas especialidades, quirófanos, absolutamente todo y hoy vemos lo que está pasando.

Escuchaba al diputado preopinante que hablaba acerca de los compromisos de obras que habían existido por parte del Ministro de Economía de la Provincia, quiero decirles que ‘cuando uno se quema con leche ve la vaca y llora’, acá estuvimos seis meses para armar una escuela que debería haber sido de urgencia, donde lo único que había que instalar eran camas y oxígeno, recién ahora se la ha terminado, cuando llegaron médicos de Nación, previo a eso no se había hecho nada, imagínese si van a hacer alguna obra de refacción o reestructuración en el hospital.

Sinceramente les digo yo por respeto a los vecinos de mi departamento y a los de Colonia Santa Rosa que tienen que moverse hasta Orán para poder parir a una criatura y que lamentablemente muchas terminan quedando en el camino; aquellos pacientes del mismísimo Orán que tienen que trasladarse hasta la Capital para hacerse quimioterapia y que tienen que viajar más de 300 kilómetros para poder realizársela con lo que implica el hecho que después de la quimio te afecta el cuerpo, psicológica y emocionalmente y por ahí estás lejos de tu casa y no tienes la posibilidad de estar con tu familia para que te contenga, es muy difícil.

A mí me hubiera encantado decir ‘bueno, se destina el 50% del fondo hacia el interior’, porque la verdad que nosotros con el presupuesto del estacionamiento del Hospital San Bernardo las cosas que hubiéramos cambiado en los nosocomios del interior, solamente con ese presupuesto que tiene destinado al estacionamiento.

Hoy voy a pedir autorización para abstenerme, señor presidente, y mi voto no es en contra de la Salud ni del Hospital San Bernardo, al contrario, le agradezco de corazón por lo que hacen por toda la gente que habita en la Provincia, pero nosotros tenemos un nosocomio como el San Vicente de Paul que es exactamente del mismo nivel que el San Bernardo, tiene un área de referencia de más de 600 ó 700 mil

habitantes, tengamos en cuenta que no sólo abarca el departamento Orán sino también San Martín, Rivadavia, parte de Anta, incluso tiene derivaciones de distintos países, realmente es un nosocomio que tiene muchísimas necesidades y más en este momento, yo debo decir que le pido por favor al Gobernador que hubiera priorizado la salud, pero también que lo haga de manera federal como lo venía pregonando. Nosotros los del interior venimos esperando desde hace mucho tiempo, yo no he sido parte del Gobierno anterior como se dice muchas veces, hemos esperado y hemos esperado y sinceramente yo creo que como muchos de los vecinos del departamento Orán han confiado en que este Gobernador podía traer la alternativa, la descentralización, la federalización de esta Salta que tanto amamos.

Por eso, señor presidente, con todo el pesar y el dolor de mí alma, pero respaldado seguramente por todos los vecinos del departamento Orán y muchos pobladores del interior de Salta quiero pedir autorización para abstenerme en la votación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

El miembro informante y presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ha puesto sobre la mesa las condiciones del préstamo y yo debo recordar lo siguiente. El 26 de octubre del año 2016 aparecía la noticia de que el Gobernador Urtubey se disponía a anunciar obras para ampliar la guardia, terapia intensiva y los quirófanos del Hospital San Bernardo por un monto de 100 millones de pesos, a financiar con el Fondo del Bicentenario, parte de esa obra que no se hizo será financiada con este crédito; otra cuestión realmente poco saludable para la buena política, que se pida créditos con una finalidad y que la auditoría no informe, no haya control.

Se trata de una deuda ¿qué significa endeudar? Que hoy, anticipadamente, vamos a gastar impuestos que se han de recaudar en el futuro; hoy, que la Provincia no tiene un presupuesto y no tiene un plan por lo menos no lo han dado a conocer, no conocemos el rumbo, no coincido con el diputado preopinante de que una obra tenga partida, ninguna obra tiene partida, pues las obras que estuvieron agotadas de presupuesto, prorrogadas, no están y no se han incorporado obras nuevas por lo menos no nos hicieron llegar el decreto que habilite obras nuevas en Obras Públicas, sólo las que estaban en funcionamiento y para terminarse en el presupuesto del año pasado.

En cuanto a las condiciones de tasas, el ministro no aclaró cuánto es la tasa adicional que se va a pagar sobre la libor a seis meses pero como dije, el diputado presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto aclaró; si bien no fue preciso, me deja satisfecho porque habla de alrededor de trescientos puntos básicos que podría ser el límite de la sobre tasa; tampoco puedo pedir una precisión porque se pacta a una tasa variable y esa es la tasa libor.

La capacidad de endeudamiento de la Provincia se va agotando, no tenemos un plan, hay que tener cuidado, va a llegar un momento en que no nos podremos endeudar; he consensuado y firmado un dictamen apoyando este crédito porque se necesita la obra, que durará cuatro años o sea que la inaugurará el sucesor del actual Gobernador pero tenemos que actuar con seriedad, por mi parte de ofrecer reparo, apoyar un nuevo endeudamiento hasta tanto no tengamos un plan.

En la situación en que vivimos de pandemia, hubiese sido quizás, más recomendable invertir en los departamentos del interior que están teniendo mucha más dificultades en materia de salud con motivo de la emergencia, bueno, no se dio; espero que se empiecen a hacer ahorros significativos en nombramiento de personal o en la propaganda y que se deriven a la atención de las necesidades del sistema de salud de esos departamentos, evitando ese tipo de gastos como los tres millones de la empresa que va a analizar el impacto de la pauta y demás.

Tampoco vamos a salir adelante en una situación de escasez de recursos creando nuevos impuestos, la creación de nuevos impuestos ha tenido un efecto, mientras aumentó la pobreza el Estado no supo administrar o también fueron desapareciendo empresas; hay que buscar un sano equilibrio, aumentar impuestos en estas condiciones significa arrastrar un estadío más cercano al quebranto al Estado. Aquel que piense que eliminando a los ricos desaparece la pobreza, me hace acordar a aquella persona que decía que ‘matando a los intelectuales iba a desaparecer la ignorancia’. Sólo con un movimiento virtuoso de la economía orientado y dirigido desde incentivo del Estado, de radicación de empresas, generación de empleos, podremos tener un crecimiento de la Provincia.

Nosotros vamos a apoyar este crédito con la creación o que se le sume las facultades de control a la comisión ya creada, vamos a tener intervención los legisladores para poder hacer el seguimiento.

Por último quiero referirme al discurso que pronunció el Gobernador, se ha mostrado conmovido bajo una expresión emocional que yo no había visto nunca antes, hay que entender que es un ser humano pero también hay que tener en claro que no hay lugar para buscar apoyo en la compasión, es el momento de mostrar sus dotes de conductor que yo sé que las tiene. Desde la oposición ya hemos manifestado nuestra voluntad de apuntalar el Gobierno del doctor Gustavo Sáenz, apoyaremos todas las medidas que sean en beneficio de la ciudadanía, no vamos a desdecirnos de lo que dijimos, ya lo dejamos por escrito en dos oportunidades ante la falta de audiencia y de convocatoria, recurrimos a la carta abierta y manifestamos esta voluntad en nuestras acciones a través de la presentación de proyectos orientados a aportar ideas para pasar la pandemia, esto es patente y es real. Nunca va a estar solo si escucha a la oposición y como es un conductor y no un espectador, debe mostrar la firmeza, la decisión y la templanza que se necesita, considero que la tiene. Le pido al señor gobernador que no busque enemigos en la oposición, hemos ofrecido nuestra colaboración y lo continuamos haciendo, queremos ayudarlo, no somos enemigos sino salteños comprometidos con nuestra responsabilidad. Por eso, le solicito ‘pongamos los pies en la tierra y manos a la obra’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, ya que el presidente del bloque ha manifestado de forma clara cada uno de los puntos que tanto desde las áreas de salud y de infraestructura del Gobierno de la Provincia nos fueron explicando. Quiero decir que esto no es una opción ni una elección, sino que es algo necesario. Hoy el Hospital San Bernardo se encuentra en una total precariedad, y no tiene que ver sólo por una Gestión que durante 12 años no invirtió absolutamente nada de lo necesario o de lo mínimo indispensable para la salud pública, sino que es precaria su infraestructura.

Hoy cuando hablamos del Hospital San Bernardo tenemos que remitirnos al año 1960 que fue cuando se construyó, desde entonces a la fecha seguimos con el mismo edificio, entonces cómo no pensar que habiendo transcurrido sesenta años no es necesario frente a un gran crecimiento poblacional la necesidad de refaccionar y de remodelar el nosocomio y adecuarlo no sólo a los avances tecnológicos sino también a la densidad y a la cantidad poblacional que se tiene. La organización mundial de la salud requiere que el 20% del total de camas se destine a lo que es alta complejidad en el servicio médico, sin embargo el hospital San Bernardo no sé si llega a cubrir el 10% de las camas es decir que está incumpliendo con una norma necesaria establecido por la Organización Mundial de la Salud.

Por otra parte, esta obra va a redundar no sólo en beneficio de la salud, sino también hay que hablar de los aspectos que son transversales, que sirven y que tienen que ver con la mano de obra, porque se va a dar obra pública, a su vez, mano de obra y trabajo para los vecinos de Salta en esta importantísima construcción de 11 mil metros cuadrados, que es lo que se va a ampliar el Hospital San Bernardo. Esta financiación, hace un rato se mencionaba otros empréstitos de la Provincia, es con una tasa del 3,25%, con tres años de gracia, con pagos semestrales que se van a realizar en marzo y en setiembre y con una cancelación a 12 años.

Lamentablemente, Salta ha tenido una baja en su Producto Bruto Interno durante dos años y este año está repitiendo esa imagen en relación al mismo, situación que sólo se había presentado en el 2001. Por otra parte, este contexto de pandemia ha provocado que esta Provincia no pueda recaudar los 7 millones de pesos, con lo cual, esto es de gran importancia y es algo extremadamente importante destacar este compromiso del gobierno, respecto a las finanzas, en miras de atender a la salud pública.

¿Por qué el Hospital San Bernardo? Porque el 90% –reitero, el 90%– de los pacientes del interior cuando vienen a la Capital son atendidos en el Hospital San Bernardo y además es el único nosocomio de Agudos del norte argentino.

Señor presidente, esta obra pública es para beneficio de la salud y también del capital humano que va a trabajar en ella porque va a tener fuente de trabajo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Muchas gracias, buenas noches y voy a tratar de ser breve.

Escuché con atención a los diputados oficialistas y a los de la oposición que presentaban los argumentos de este proyecto de ley.

Hoy nos toca tratar una iniciativa que busca autorizar un préstamo de veinte (20) millones de dólares para realizar obras en el Hospital San Bernardo de Capital, me alegro muchísimo por los habitantes de Capital y del Valle de Lerma y le voy a decir algo señor presidente, que sea muy clarito el mensaje: Acá no se plantea ninguna grieta, por el contrario, estamos buscando el beneficio de todas las salteñas y todos los salteños.

También deberíamos estar tratando un proyecto de inversión para el norte de la provincia, específicamente para los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia; sin embargo, el informe del Ministro de Economía y de la exministra de Salud Pública fue contundente, dijeron que no poseen ningún plan elaborado para Tartagal, San Martín e inclusive Orán, en palabras de ellos: “tenemos que prepararlo”.

A ocho meses de haberse declarado la emergencia socio-sanitaria no se elaboraron proyectos para el interior ni para gestionar crédito alguno; hoy el pueblo se encuentra en permanentes campañas solidarias para llevar recursos a los hospitales de San Martín e incluso de Orán y de Rivadavia. Creo que podría, por ejemplo, haberse previsto una redistribución de los fondos de crédito para el norte, siquiera para el Hospital San Vicente de Paul, mire lo que le digo yo como representante del departamento San Martín; podría haberse planificado la creación de otro polo de alta complejidad en materia de salud para los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia.

Señor presidente, el sistema de salud requiere inmediata planificación durante pandemia, debemos estar a la altura de las circunstancias y ello requiere resolver, ahora, lo que necesitamos. Recuerdo que, en la reunión informativa, los ministros mencionaron que se buscará centralizar todas y cada una de las especialidades en el Hospital San Bernardo y nosotros necesitamos que haya un verdadero federalismo, que las políticas públicas sean con igualdad, equidad y un verdadero federalismo. El territorio de la provincia no termina en el Hospital San Bernardo, señoras diputadas y señores diputados.

No puedo ir en contra del pueblo al que represento y de la propia realidad, ¿saben por qué?, porque la soberanía reside del pueblo quien la ejerce a través de sus representantes que somos nosotros y por ende vamos a pelear por un verdadero federalismo. Si éste es el puntapié inicial, ¡enhorabuena! y le pido al señor Gobernador que envíe proyectos similares para el pueblo sanmartiniano, oranense y de Rivadavia.

Como representante del pueblo sanmartiniano, me abstendré de votar una ley que otorgará los mismos recursos que todo el presupuesto de los departamentos San Martín y Orán para una sola obra centralizada en Capital, sin ni siquiera arrimarse un plan para el norte provincial. Agradezco profundamente el trabajo de todo el personal del Hospital San Bernardo porque muchos vecinos se hacen atender ahí, que lo mencionaba con razón la diputada preopinante, pero no puedo ir en contra del pueblo sanmartiniano que hoy exige obras en el departamento. Es bueno que la Provincia crezca, que se invierta y que mejoremos el sistema de Salud, para ello debemos trabajar con igualdad, equidad y con un verdadero federalismo para todos los salteños y las salteñas, más aún en estos tiempos – repito, más aún en estos tiempos–.

Por todo lo expuesto, pido la pertinente autorización para abstenerme en la votación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Si hablamos de regionalización de Salud, sabemos que el Hospital San Bernardo –como dijeron los diputados preopinantes– nos da solución a muchos de nosotros cuando necesitamos un nivel de complejidad superior. Coincidió con el diputado que me antecedió en el uso de la palabra en cuanto a las obras del departamento San Martín y muchos de ustedes que están conmigo desde hace dos años recordarán que en el último presupuesto estaba incluida esta obra.

El hospital de Tartagal tiene un servicio de laboratorio que hoy sería cerrado por la Asociación de Bioquímica porque no está apto, no tiene las condiciones físicas para mantener esas máquinas ni para que el personal trabaje; tampoco cuenta con guardia pediátrica, se comparte con la de los adultos. Es cierto lo que dijo una diputada, esto no viene de ahora ni de doce años atrás sino desde hace mucho tiempo más, realmente los

del norte hemos quedado relegados en muchas cosas, sobre todo en la parte de Salud. Y sé que el señor Gobernador quiere hacer obras pero no tengo la esperanza de que en el próximo presupuesto podamos incluir las necesarias para los hospitales del interior. La verdad es que tenemos necesidades básicas para que funcione este hospital en forma inmediata, por eso creo que hubiera sido lindo y comparto la idea de que una parte se destinara para estos hospitales.

Cuando un paciente es derivado, lo que le provoca el desarraigo tanto a él como a sus familiares es muy importante. Digo esto porque tenemos un hospital de nivel de complejidad 3, que si vamos a la realidad y pensamos en las especialidades estamos al límite de no caer en el 2; no hay terapia pediátrica; contamos con un hermoso edificio pero no con profesionales y ahora ha quedado un poco dismantelado porque parte del mobiliario fue llevado al servicio de terapia y de neo por necesidad, con lo cual estoy totalmente de acuerdo si es necesario. Por eso, comparto que los hospitales deben modernizarse y tener nuevos elementos para hacer todo tipo de diagnóstico, sin embargo el interior también necesita, la gente nos exige que estemos presentes y que pidamos por estas obras.

Por último, quiero aclarar que en la Comisión de Salud junto con otra diputada habíamos pedido que en el dictamen no solamente se disponga una comisión para el control de la obras y de los gastos sino que también esté escrita cuál es la posición que tenemos los del interior respecto a las necesidades de los hospitales, lo cual no se hizo. Por lo tanto, me voy a abstener de votar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Como bien lo dijo alguien por ahí, el hospital San Bernardo tiene una antigüedad de sesenta años y desde ese momento ha funcionado con la misma infraestructura que cuando fue inaugurado. Es un hospital público, descentralizado, de autogestión, con el máximo nivel de complejidad; reconocido por todos los salteños, ya que su atención abarca a los 23 departamentos de la Provincia, como así también asiste a provincias y países vecinos. Atiende un promedio de mil pacientes por día, entre ellos los que asisten a los consultorios externos, los que ingresan por la guardia de emergencia y los acuden por ciertas prácticas.

Es innegable e indiscutible que tiene una enorme necesidad de infraestructura, de equipamiento, de modernización y de tecnología, es una demanda de años. Quiero reconocer y remarcar en este sentido, mi adhesión a este proyecto, no sin antes añadir, que es primordial alcanzar una verdadera federalización del bienestar social, es necesaria una descentralización de la salud.

El interior tiene una gran demanda de contar con centros médicos públicos de envergadura. Esta pandemia nos ha ido marcando que los pedidos que hemos realizado todos los que pasaron por esta Cámara, eran justos, necesarios, eran urgentes, sobre todo teniendo en cuenta que el 60% de nuestra población, carece de cobertura social y necesita de la asistencia del Estado. En el Valle de Lerma no contamos con un hospital de mediana o alta complejidad, que pueda cubrir un área de influencia de pueblos como Guachipas, La Viña, Coronel Moldes, El Carril, Chicoana, La Merced, Rosario de Lerma y que podría responder y permitir la descompresión del San Bernardo u otros nosocomios, en donde podríamos salvar vidas y acercar la salud para nuestro interior.

Confío enormemente en este federalismo, que nuestro Gobernador pregona; confío en la mirada estratégica a la hora de implementar políticas en materia de salud, cómo no voy a confiar si en este corto tiempo que lleva nuestro gobernador, ha implementado la descentralización del SAMEC, un servicio de emergencia que se encuentra en distintos puntos de la Provincia, claro que voy a confiar. Una de las instituciones más importantes de la vida es la que se ocupa de la salud, sobre todo de los más desprotegidos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Ramón Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente y señores diputados.

La verdad que si alguien tiene que reclamar la situación de la salud del interior es quien les habla y lo vengo haciendo hace bastante tiempo, no sólo del norte sino también de todo el interior, mis pares son testigos de los reclamos que vengo haciendo. Pero nobleza obliga, tengo que reconocer algunas cosas porque hay que tener memoria y no me voy a olvidar nunca porque fui uno de los diputados que aprobó y levantó las dos manos, a favor del Fondo de Reparación histórica, que precisamente era para los tres departamentos del norte de la Provincia, San Martín, Orán y Rivadavia y la verdad que allí salió casi por unanimidad, hubo algunos votos en contra. Muchos diputados de Capital, de los Valles, lugares donde realmente no llegaba ese Fondo, fueron solidarios y en este sentido todo el préstamo que fue, en esa oportunidad, hacia la Provincia si bien es cierto que fue criticado porque habían muchas obras que no se terminaron, otras sí, tenemos que reconocerlo.

Hay que tener en cuenta lo que significa no sólo para los habitantes de Rivadavia sino para los de toda la Provincia el Hospital San Bernardo; tengo que resaltar la magnitud y la excelencia de atención que brindan cuando se derivan pacientes de todo el interior de Salta y no sólo de acá, el otro día escuchábamos a su gerente y quedó claro que reciben incluso pacientes de provincias vecinas, es un nosocomio de todos los salteños y, en este sentido, el crédito que se va a obtener es favorable para la Provincia y más que nada va para Salud.

En la Comisión de Hacienda y Presupuesto he propuesto junto a otros diputados que también haya un artículo que disponga la composición de una comisión de seguimiento para que se observe, se sigan las obras que se van a hacer de aquí en más y todo lo que planteó el presidente de la comisión.

También tengo que reconocer que el Hospital San Bernardo ha recibido pacientes que han sido derivados desde Rivadavia Banda Norte, de Santa Victoria Este, de Banda Sur y a muchos de ellos le ha salvado la vida, entonces cómo no vamos a acompañar esto, yo por supuesto que comparto las opiniones de los diputados que piden para los hospitales del interior, claro que sí, vamos a seguir peleando y exigiendo al Gobierno de la Provincia que pose su mirada en ellos, que haya dinero para los mismos, ya lo dijo el otro día vía zoom el Ministro de Economía permítame creerle, que se van a invertir varios millones en algunos hospitales, en ese sentido en un hospital que puede ser pequeño, como por ejemplo el de Banda Norte donde todavía no tenemos un hospital nuevo, pero que hay una primera parte, hubo un compromiso de su parte en la reunión que tuvimos, dijo que se va a terminar y se va a hacer una segunda etapa, bueno.

Por ese motivo voy a acompañar y a votar favorablemente, reitero, porque estoy convencido que este nosocomio no es sólo de los capitalinos ni de los del Valle de Lerma, sino que es de todos los salteños que habitamos la Provincia y la verdad que es un lujo tener un hospital de la categoría del San Bernardo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Voy a plantear varias cosas. La primera es la siguiente: por supuesto que el San Bernardo necesita estas obras sin lugar a duda y que es un hospital clave desde el punto de vista del sistema sanitario y su guardia en algunos momentos parece la de un hospital de guerra, por la cantidad de gente que llega y está alojada en los pasillos, en condiciones precarias, o tiene una traumatología que no cuenta con los quirófanos suficientes por lo tanto tiene dos o tres meses de espera para realizar las operaciones que desde el punto de vista médico requieren un abordaje inmediato. Todo esto está fuera de discusión.

Ahora bien, se propone como salida para poder abordar el problema del San Bernardo un nuevo endeudamiento de la Provincia y no es menor porque son 20 millones, por un lado, y después la Provincia tiene que caucionar otros 8 millones de dólares, es decir 'entre pitos y flautas' más de 300 millones de pesos que se compromete para invertir en ese nosocomio.

El punto es éste, hace no menos de un mes en esta Legislatura tuvimos una discusión muy intensa, en la que la votación terminó 57 a 1, fui el único que votó en contra porque estuvimos discutiendo la crisis de la deuda de la Provincia, de una deuda que se afirmaba y se afirma todavía, resulta impagable en los términos en que está contraída, que tiene tasas en dólares altísimas y que compromete los ingresos de la Provincia por todo el próximo período.

Esta línea de hipotecamiento fue acompañada además de una línea de fraude, es decir que hubo con estos créditos, lo he desarrollado ampliamente en ese debate, un fraude con el Fondo de Reparación histórica que benefició antes que a nadie al Banco Macro que hizo un ¡enorme negocio especulativo! en complicidad con el poder político, por eso no alcanzó la plata y se quedaron con la mitad de las obras en el norte; es decir, cuando se esgrimió el argumento de que tenemos que hacer una inversión federal e ir a la reparación histórica de las zonas más pobres ¡fue una flor de excusa para que el Banco Macro haga un flor de negocio! de tipo especulativo con ese dinero y quedaron la mitad de las obras por hacer; así que cuidado con esto, porque el asunto del federalismo fue usado muy mal en el pasado. Hoy el 70 u 80% de las obras del Fondo del Bicentenario también ha quedado sin ejecutar y se mencionaba en aquel momento entre las obras que el Ejecutivo iba a abordar ¿adivinen qué? las obras del Hospital San Bernardo, estas mismas de la que estamos hablando ahora, que nunca se hicieron.

Entonces, tenemos un problema que hemos cuestionado y lo seguimos haciendo, que la vía para financiar la crisis de la Provincia no puede ser el nuevo endeudamiento, al contrario, debió haber sido, por eso hubo un único voto en contra, una investigación de la deuda fraudulenta de los beneficios que obtuvieron ciertos grupos capitalistas y bancarios con aquella deuda y al contrario la Legislatura votó a libro cerrado pagar todo, no investigar nada, hacerse cargo de esos fraudes y cargárselo al pueblo de Salta y ahora hay una renegociación que está por desarrollarse pero no viene bien porque no es

la negociación de la Provincia la misma que la de Nación; la deuda de Salta tiene garantías reales, por lo tanto las razones para que los acreedores den facilidad de pago en el tiempo y demás no están presentes; las concesiones en términos de incremento de la deuda y de otro tipo de cuestiones que tendrá que hacer la Provincia para renegociar la deuda son muy grandes, esa renegociación ni siquiera la conocemos todavía en su resultado, sabemos que la de la Nación no terminó bien contra todo lo que digan la mayoría de los bloques presentes en esta Cámara; se dio concesiones enormes a los acreedores por eso el 95% aceptó, los buitres están contentos con la negociación de la deuda nacional. Resumiendo, la política de hipotecamiento no puede ser la salida y la provincia de Salta ya tiene un enorme problema de hipotecamiento, esto lo he planteado con toda claridad en aquel momento.

Ahora bien, la obra del Hospital San Bernardo es necesaria, ¿este crédito es relativamente conveniente si uno lo compara con otros créditos? Sí, es un crédito relativamente conveniente. ¿Hay más garantías por cómo está diseñado el crédito de que la plata se aplique a la construcción? Sí, está caucionado, tiene un sistema que va exclusivamente a esto; todas estas son cosas que lo distinguen a este crédito de otros pero no deja de ser un factor que abulta el tamaño de una Provincia que tiene un problema de hipotecamiento muy grave al punto que nos llevó toda una sesión hace poquito y que todavía no se arregló. Entonces, no voy a oponerme por las condiciones particulares de este crédito pero tampoco quiero dar una aval explícito a un nuevo endeudamiento por lo tanto pediré la abstención que tiene este sentido; es decir, la obra es necesaria y tiene algunas condiciones ventajosas pero sin embargo nos plantea un problema como todo el resto del endeudamiento ¿cómo se va a afrontar esto? Los diputados decían ‘no hay un plan para toda la Provincia’, por supuesto que no lo hay, si no hay presupuesto, no tienen la menor idea de lo que van a hacer para el año que viene ¡ni la menor idea! ¡¿De dónde van a salir los recursos?!

Y además, deliberadamente, al tiempo que se aprueban nuevas deudas, la Legislatura no quiere discutir proyectos como los que he planteado y entonces está el diputado del partido de Olmedo diciendo que ‘nosotros queremos terminar con los ricos’ ¡pobres ricos!, ¡ellos son los que nos hacen vivir! ¡No! Y quiero contarles a mis pares del departamento San Martín, que saben muy bien y lo puedo comentar, que si después de 100 años de producción petrolera quieren un hospital digno es porque algo no funcionó bien de la actividad económica ¡se la llevaron toda! No tienen adecuado abastecimiento de agua potable ni un nosocomio como la gente. Entonces, ¿la política es seducir al capital?! Acaso el Valle de Lerma después de sesenta o setenta años de producción tabacalera ¿tiene instaladas ahí las multinacionales?, ¿tiene un buen sistema de sanitario? ¡De ninguna manera! Y viene un diputado y expresa que no hay que atacar al capital, hay que seducirlo, tratarlo bien, con algodones; o sea, el mundo se puede venir abajo, los pibes se mueren de hambre, el hospital está quebrado, el sistema sanitario va a colapsar, pero el Banco Macro no puede hacer un aporte extraordinario para financiar la Provincia y setenta tipos que tienen más de 5 mil hectáreas no pueden colocar un peso, porque se van a quebrar ¡no, así no vamos a salir adelante, manteniendo esos privilegios en un cuadro de colapso sanitario y de pobreza!

Por eso, voy a solicitar mi abstención ratificando que no soy partidario de una política de hipotecamiento, reconociendo que este crédito tiene algunas ventajas comparativamente con otros y la necesidad de realizar la obra del Hospital San Bernardo, no quiero dar un aval explícito de un nuevo hipotecamiento, pero no voy a oponerme con mi voto a que esto se lleve adelante. Éste es el sentir de mi abstención.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Hablar del Hospital San Bernardo es decir humanismo, humanidad, entrega, desarrollo. Recuerdo profesionales que avanzaron enormemente en distintas especialidades, que es patrimonio de los salteños y que se destacan a nivel nacional e internacional y no porque alguien le haya regalado algo, sino porque se han esmerado, que dedicaron horas de estudio, que realizaron simposios nacionales e internacionales. Por ejemplo, me refiero a cómo avanzó este nosocomio en el área de gastroenterología, recuerdo que hace tiempo cubrí una nota con el doctor Gustavo Patrón Costas que volvía de España a volcar los últimos avances y todo el conocimiento sobre las enfermedades gastroenterológicas; la doctora Furlan en neurología; cuántas veces fuimos al nosocomio para ver los avances en dermatología a través de la doctora Villagra, por ejemplo, por el cáncer de piel, cómo prevenirlo y cómo acercarse en campaña a la comunidad y también en temas de la obesidad, la anorexia y la bulimia.

Quiero resaltar el aspecto humano de los profesionales y sensiblemente en esta época de pandemia sabiendo que ahora más que nunca debemos cuidarlos, valorarlos y proteger a nuestros profesionales de la salud, que necesitan un ámbito de trabajo adecuado tanto en la Capital como en el norte, en San Antonio de los Cobres, en Cafayate, a eso se debe apuntar, a igualar para arriba no para abajo, porque no se puede decir 'si yo no tengo tampoco el otro'. ¡No! Igulemos para arriba, mejoremos. FONPLATA tiene que ver con la Cuenca del Plata, con países como Argentina; con Bolivia cuya sede es en Sucre, muchos de ustedes al igual que yo lo conocerán; con Uruguay y con Paraguay. Si nos referimos a la asimetría, hablamos de lo que pasa con estos países que acabo de nombrar en relación al viejo mundo, a los Estados Unidos, a Nueva Zelanda, también de lo que sucede en Salta con la salud y de acá 1500 kilómetros con lo que ocurre en Buenos Aires. Las mismas desigualdades que sufre el interior con la capital, las tiene Salta con Buenos Aires y la Argentina con el resto de los países desarrollados del mundo, porque Argentina es un país emergente; esas asimetrías se observan más profundamente en el área de Salud. ¿Cómo las cubrimos? Mejorando, no igualando para abajo.

FONPLATA nace en 1968 –algunos diputados no habían nacido todavía– mediante la firma del Acta de Santa Cruz de la Sierra e intervienen Cancilleres de Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Brasil, donde dijeron: A ver, ¿cómo podemos ayudarnos los países de la Cuenca del Plata? En este caso en el área de Salud y también nos puede ayudar el Gobierno nacional, digo esto porque en el paso hacia adelante que vamos a dar en la Salud Pública de la provincia de Salta tiene que ver la Secretaría de Planificación Estratégica de la Casa Rosada, no es algo de Salta para Salta, es algo que la Provincia gestiona a nivel nacional. Aprovecho la oportunidad para agradecer a las autoridades nacionales que, dentro del plexo de posturas y de posibilidades que seguro ofreció cada una de las provincias argentinas, hayan ayudado a Salta para que pueda obtener este préstamo, por entender que podemos llegar a algo tan importante como es mejorar la infraestructura del San Bernardo, un hospital que tiene que ver con los quemados, con la alta complejidad, con la terapia intensiva y con un sinnúmero de emergencias cubiertas tanto de Capital como del interior.

Podríamos usar un fundamento demográfico, ya que la Capital tiene el 55% de la población de Salta, pero no lo vamos a hacer porque es injusto poner una supremacía poblacional frente a las necesidades del interior. Lo que sí podemos decir es que el

Hospital San Bernardo es un nosocomio federal, que tiene una mirada hacia el interior, que no ha discriminado a un paciente del interior frente a uno de la capital, ni tampoco al que vino desde Bolivia en su momento por algún convenio que hiciera Salta con Bolivia por el gas –Bolivia nos proveía gas y nosotros muchas veces no se lo pagábamos, de alguna manera lo hacíamos con atención médica– y seguro habrá otros factores, aunque no tenemos el tiempo para nombrarlos. Repito, el Hospital San Bernardo tiene una mirada federal, no sé exactamente cuántos kilómetros tiene nuestra provincia, seguro 150.000 km² están cubiertos por este nosocomio en cuanto a emergencias se refiere.

También debo decir que tanto los diputados nacionales como los provinciales, es decir nosotros mismos podemos gestionar más adelante ante este mismo Organismo que maneja intereses distintos a cualquier especulación financiera de la plaza prestamista que hay en el mundo y que tiene una mira –como lo expresé claramente al comienzo– inclusiva, de desarrollo y de ver las asimetrías que tenemos, que mencioné la de capital - el interior, Salta - Buenos Aires y Argentina - Estados Unidos, son asimetrías reales que las debemos superar con entendimiento.

Yo, en un abrazo fraterno y en épocas tan sensible de Coronavirus, quiero reconocer a todo el cuerpo médico especializado del Hospital San Bernardo y voy a abogar desde el trabajo en la Cámara de Diputados para que los hospitales de interior también puedan tener, reitero, a través de gestiones de diputados nacionales, del Gobernador de la Provincia con las autoridades nacionales, con la Secretaría de Planificación Estratégica de la Casa Rosada, posibilidades de ir avanzando, como son el San Vicente de Paul de Orán, el de Cafayate, a fin de que en algún momento lleguemos a cumplir el sueño de la descentralización de la salud en una provincia federal dentro de un país federal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo. ...

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Coincido mucho, y disculpen que los nombre, con los diputados Zapata y Villa, quienes realmente han sido muy claros en sus alocuciones y son miembros de la oposición de la cual yo también me considero parte. Asimismo, escuché cómo algunos justificaban su voto de abstención debido al centralismo que hace pensar este crédito y debo decir que yo también pienso de esa forma y así se lo manifesté al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, quien nos explicó por ejemplo que para el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal se preveía una cifra de 150 millones de pesos para el próximo presupuesto 2021. En este sentido, y teniendo en cuenta las palabras del señor Gobernador que escuché durante el cuarto intermedio, no sé si estoy seguro pero sí confío y anhelo que con todo esto que estamos atravesando y luego de ver cómo hemos recibido a la Salud en esta Provincia, se empiece a cambiar esta mirada de centralismo que existe.

Muchos diputados han explicado que el hospital San Bernardo recibe a gente de toda Salta, entonces cómo negarnos a mejoras en el sistema de salud público, así sea una localidad del sur, norte, este u oeste de la Provincia, en este caso de la Capital, cuando hacemos uso de estas instalaciones y recibimos la atención de grandes profesionales que atienden en este lugar.

Por más que hoy recibamos en Orán esta cantidad millonaria de dinero, en el futuro voy a apelar a mis pares de Capital para que nos ayuden a conseguir más recursos y que no sean 150 millones de pesos sino mucho más, porque el bloque radical va a apoyar esta toma del préstamo que son 120 millones de pesos. Digo esto porque si hacemos cuentas a grandes números son casi 2 mil millones de pesos y al principio se graficaba que esa cifra sería para todo el interior; ésa es la diferencia. Por eso creo que los legisladores por Capital deben redirigir partidas un poco mayores hacia el interior para lograr esa tan ansiada equidad en el sistema de Salud y que no solamente sea un anhelo.

La verdad es que confío, por todo lo que estamos atravesando en estos momentos, que se prestará una visión mucho más federal. Así ha iniciado esta gestión los primeros meses donde lamentablemente con crisis sociosanitarias y luego con la pandemia se vieron agravadas las situaciones y no se puede visualizar aun lo que está llegando a las distintas zonas. Repito, esto se trata de Salud Pública, de todos los salteños. Y quizás ahora se ve un centralismo, no obstante tenemos que seguir trabajando para que en un par de semanas o meses cuando tratemos el Presupuesto realmente se vea reflejado en el interior el dinero que necesita la Salud de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente las expresiones de los diputados acerca de la propia historia y el compromiso que se asume en tiempos de pandemia y que tiene que ver con la Salud. En este sentido, recordaba lo que estaba haciendo yo hace nueve años atrás, en el 2011, cuando con aplausos y mucho compromiso asumido en aquel momento por parte de los legisladores se autorizaba el Fondo de Reparación Histórica para los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia por un monto de 220 millones de dólares. Hoy planteamos, en estos momentos, la autorización, el compromiso y también el federalismo en materia sanitaria y de obra pública. Pensaba en el compromiso y en la gobernabilidad de nuestro presidente, cuando escuchaba a una de las legisladoras hablar acerca de las asimetrías y claro Dios siempre atiende en Capital Federal ¿y en Salta? Tiene que cambiar, no debe atender solamente en Capital. Sin embargo este crédito que quiere adquirir la Provincia, y que encuentre el compromiso de cada uno de los legisladores, es a pagar con un período de gracia de aquí a tres años, entonces puede haber una ahorro en los presupuestos, más allá de que digan ‘sí, pero ni siquiera tenemos presupuesto’ y Claro que sí, este Gobierno proyecta, así como lo hace un país federal, nuestro presidente, y tengo que creer, porque si no creo que esto es posible, no sé dónde vamos a parar.

Realmente pienso que podemos llegar a tener una Salta federal, sin olvidarme de los 220 millones de dólares en el 2011 para los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia, en donde la Provincia ya viene proyectando, y en el ahorro antes de comenzar a pagar el crédito que quiere asumir se ha planificado obras, como por ejemplo la construcción de la segunda etapa del hospital El Carmen en Metán, por un monto de 31 millón de pesos; la terminación de un nuevo Centro de Salud en el barrio Taranto en Orán, por 4 millones de pesos; la construcción del Centro de Salud en La Candelaria segunda etapa, por 10 millones de pesos; obras en sectores varios del hospital San Vicente de Paul en Orán, por un monto de 88 millones de pesos; se plantea

la refuncionalización y ampliación del hospital doctor Oscar Costas en Joaquín V. González, por un monto de 99 millones de pesos; la construcción del nuevo hospital de La Poma tercera etapa, por 19 millones de pesos; la construcción del nuevo hospital de Coronel Juan Solá segunda etapa, por 85 millones de pesos; la ampliación y refuncionalización del hospital de Rosario de la Frontera, por 156 millones de pesos; refacciones generales en el hospital doctor Joaquín Castellanos en General Güemes, por 125 millones de pesos; ampliaciones y refacciones generales en el hospital Juan Domingo Perón de Tartagal, por 150 millones de pesos; refacción en el hospital de Rivadavia Banda Sur; ampliación y refuncionalización del hospital de Embarcación; Centro de Medicina Nuclear; SAMEC en el interior, por un monto de 141 millones de pesos. Hay una proyección, un compromiso de pensar en toda la Provincia, hay un compromiso de lo que no se hizo en los últimos veinte años, y en los últimos nueve años con el Fondo de Reparación Histórica y esto 220 millones de dólares, que endeudaron a cada uno de los salteños que esto se va a hacer.

Debo confiar, así como confió que codo a codo entre todos a nivel nacional el Presidente va a llevar adelante nuestra Nación. Confío en nuestro Gobernador, en una proyección y un trabajo en serio en los próximos tres años, para el beneficio de cada uno de los salteños. Asimismo decirle –y obviamente apoyo esto– que este crédito que se va a obtener es para la salud, tanto que se reclaman por los testeos masivos y tantas situaciones en esta Cámara, ¿ahora nos abstenemos a votar un compromiso para el sistema sanitario? teniendo la proyección y los montos establecidos para fe-de-ra-li-zar la provincia de Salta. ¿Cuál es la postura? ¿Hacia dónde vamos? ¿Qué es lo que queremos marcar? Simplemente el bienestar de todos los salteños, acá no hay banderías políticas sino un compromiso como lo han mencionado diferentes legisladores, el trabajo codo a codo y por una Salta mejor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto fue presentado por el Ministro de Economía días atrás, en ese mismo momento manifesté que es importante y necesario poder descentralizar el Sistema de Salud y todas estas inversiones que se hacen, pero también es cierto y me parece importante este gasto que hoy se va a hacer para un bien de capital porque es algo que va a perdurar en el tiempo.

El Hospital San Bernardo atiende a muchas personas, no sólo de Capital y del interior sino también de otras provincias, nosotros en ese momento y quien les habla ha solicitado que se hagan inversiones similares en el Hospital San Vicente de Paul, ya que son los dos nosocomios de referencia que tiene Salta y hoy más que nunca en el norte, en el interior necesitamos inversiones con la necesidad y la urgencia que estamos pasando pedimos a grito que se ponga en funcionamiento el Centro de Hemoterapia, que se reglamente la ley que se sancionó el año pasado para la instalación del Centro de Hemoterapia en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, como asiento para todo el norte, porque el San Vicente de Paul es el hospital cabecera de toda la zona, no sólo del departamento Orán; necesitamos la Sala de Oncología y muchas especialidades médicas con las cuales no contamos.

Es cierto que nuestros vecinos son atendidos en el Hospital San Bernardo y yo aplaudo esta iniciativa de se pueda ampliar, mejorar y actualizar tecnológicamente el

nosocomio, por eso hemos solicitado en la Comisión de Salud que se incorpore en ese proyecto no sólo el tema de una comisión de seguimiento sino que también que se soliciten empréstitos similares para los hospitales del interior. Hoy quiero pedirles a los diputados, a los presidentes de bloques, al Ejecutivo Provincial, que desde la misma manera como hoy estamos tratando un empréstito para el Hospital San Bernardo, se haga lo mismo para los hospitales del interior, porque creo en el federalismo que anhela el Gobernador, deseo que podamos ser una Salta íntegra, inclusiva, que todos tengamos los mismos beneficios, la misma mirada, no hay ciudadanos de primera ni de cuarta, tenemos que ser todos salteños. El departamento Orán, la zona norte necesita un hospital también de esta categoría, con estas características por eso acudo a ustedes, para que quede el compromiso ¡de que muy pronto tratemos un proyecto de empréstito para los hospitales del interior! Creo que es importante, hoy más que nunca hacer las inversiones necesarias en Salud, es una deuda que tenemos con todos los vecinos del interior. Señor presidente, confío en que vamos a poder tratar un proyecto similar.

Días atrás cuando el Ministro de Economía también habló de las obras que se van a realizar en el Hospital San Vicente de Paul, le he solicitado que me hiciera llegar un detalle de los 88 millones de pesos que se invertirán, hasta el día de hoy no lo puedo tener en mis manos, me gustaría contar con la inversión detallada de las obras que se ejecutarán.

Considero que esto es importante para toda la Provincia, para los vecinos del interior donde no tenemos otras especialidades más que las básicas y porque son atendidos en el Hospital San Bernardo; muchos habitantes del interior del departamento me solicitan, hoy más que nunca, una derivación al Hospital San Bernardo porque actualmente en nuestros nosocomios sólo se puede atender por COVID-19; por esa razón hemos solicitado que en este proyecto de esta envergadura también se tenga en cuenta un espacio para estas familias que se trasladan a la ciudad Capital a hacer atender a sus familiares, un lugar donde ellos puedan estar hospedados dentro de ese hospital porque no es sólo el costo del traslado sino también la estadía.

Señor presidente, voy a acompañar este proyecto pero con la firme convicción de seguir peleando y buscando para que nuestros hospitales del interior también puedan contar con inversiones similares y para que podamos elegir ser atendidos en el lugar donde vivimos y que los habitantes de Rivadavia no tengan que trasladarse más de 300 o 400 kilómetros. Esperaré y confiaré en que trataremos muy pronto un proyecto similar para Orán.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias señor presidente.

Haré un párrafo aparte por las palabras del Gobernador de la Provincia, le mando un saludo y la verdad, como él dijo no es fácil estar a cargo de todo esto, debe ser muy difícil tomar las decisiones. Ojalá que realmente haga lo mejor para todos los salteños, es un momento muy difícil y al nuevo Ministro de Salud quiero decirle que lo esperamos con muchas ansias en Orán en las próximas horas o días, cuando pueda venir, porque hace falta reorganizar muchas cosas que estaban mal organizadas y desearle la mejor de las suertes, sé que es un muy buen profesional.

Centrándome en este proyecto, más que atender la urgencia, lo hace a cosas importantes de cara al futuro, es una obra a largo plazo y que realmente es necesaria. Respeto la decisión que han tomado en invertir tanta cantidad de dinero en un hospital

de la Capital de la Provincia que realmente no la comparto y se lo manifesté a mis compañeros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto mi pensamiento porque creo que corresponde. Este crédito tiene condiciones buenísimas, con una tasa baja y que realmente se lo toma para hacer una inversión de obra pública, que si tomamos un tipo de cambio hoy no sabemos muy bien cómo es, si se toma a un valor de 100 pesos, más o menos, entre uno y otro, son casi 3 mil millones de pesos los que se van a invertir en un solo hospital.

La ejecución presupuestaria—como lo dije el otro día en una reunión— en obras de inversiones de capital es hasta julio y es de 2 mil millones, este año, se ha invertido bastante, se puede observar que se están haciendo varias obras públicas. El año pasado la ejecución fue de 6 mil millones, es decir una sola obra dejando de lado varias que son muy caras y que se están realizando en Capital, que también beneficia a La Caldera, que es la planta potabilizadora que es muy necesaria y que en una parte favorece a la Capital que tiene muy baja presión de agua potable. Realmente comprometen un presupuesto en gran medida dando un centralismo y por más que nos digan que ‘queremos hacer una grieta entre Capital y el interior’, no tiene nada que ver. Muchas veces los salteños nos quejamos del centralismo de Buenos Aires y sabemos lo difícil que es pelear contra eso, creo que ningún legislador nacional de todos los que pasaron y los que están ahora han podido hacerlo, es muy difícil, pasan los gobiernos nacionales, uno tras otro y el centralismo sigue o ¿han visto algún cambio!? Hubo pequeños pasos en los últimos años, pero no una descentralización en materia productiva, es algo de lo que se quejan muchas provincias del norte del país, lo mismo sucede en Salta, es una situación que los legisladores del interior históricamente la remamos siempre. Considero que este crédito lleva a un mayor centralismo, porque se está centralizando un porcentaje importante de la obra pública por los próximos años y con un poco de esa inversión, si se hubiera distribuido mejor, pienso que muchas de esas derivaciones que hoy atiende el Hospital San Bernardo se podrían haber evitado, este nosocomio podría atender mejor a la población de Capital y los del interior no harían tantas derivaciones.

Los últimos gerentes —por lo menos con los que yo hablé— que pasaron por el hospital de Orán llevaban una estadística de la tasa de derivación y controlaban cada una de las especialidades y de los servicios del nosocomio y si veían que la tasa de derivaciones era muy alta, les llamaba la atención y trataban de atender el problema, el objetivo era disminuir esa tasa y es algo que hoy muchos profesionales del hospital trabajan día a día y se esfuerzan por lograrlo, porque ante una mínima complicación, en un momento, era ‘no nos arriesguemos, mejor lo derivemos’. Los gerentes del San Bernardo se quejaban por el alto nivel de derivación y muchas cosas que, quizás, eran simples y que los profesionales de Orán —es la información que yo tengo— los podían atender. Entonces se comenzó a trabajar para disminuir la tasa de derivación y lo siguen haciendo.

Creo que esto compromete mucho a la obra pública, y aunque recién detallaron las obras que se van a hacer en los distintos nosocomios del interior, me gustaría verlo reflejado en la ley y por más que así sea el porcentaje, por la cantidad de habitantes que tiene el interior, es muy poca. Pude observar en los últimos años que se han hecho muchas obras en el Hospital San Vicente de Paul, como el Laboratorio de Enfermedades Tropicales, la nueva ala del Materno Infantil, un tomógrafo para Orán, Embarcación y Tartagal, fueron inversiones muy grandes que se han realizado y también se hicieron avances, muchos de ellos fueron pedidos del pueblo en general no de la parte política, durante años el ala del Materno Infantil y el tomógrafo eran pedidos por la gente y hoy es una realidad.

Entonces, creo que con esto no ayuda al federalismo; realmente aprobar este crédito significa autorizar un plan de obras públicas por los próximos años muy centralizado en la Capital. Como decía el diputado Mizzau, disculpe que lo nombre, la complejidad del Hospital San Vicente de Paul de Orán es la misma que la del Hospital San Bernardo y aún hay especialidades que no las tiene, y como decía la diputada Acosta, hay muchos problemas a la hora de hacer una derivación, nosotros como legisladores muchas veces tenemos que andar gestionando dónde va a dormir la gente y otras cuestiones que complican la logística. Sería bueno que dentro de ese proyecto de ampliación y refuncionalización, apoyo la iniciativa de la diputada, en vez de hacer una playa de estacionamiento tan grande u otras cosas, se construya un albergue especialmente para quienes van a hacerse atender algunas especialidades que no existen en el interior.

Dicho esto, señor presidente, respeto la decisión de esta inversión porque es el Poder Ejecutivo que envía el proyecto, pero no la comparto, por eso voy a pedir autorización para abstenerme de votar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

En relación al proyecto que estamos tratando debemos entender que el Sistema de Salud de la provincia de Salta es integrado y solidario, se organiza en áreas operativas y por nivel de complejidad los nosocomios.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. ALBEZA.- He escuchado a algunos legisladores hablar sobre los niveles de complejidad y voy a hacer una aclaración.

El hospital de Tartagal, que ya lo dijo la diputada de este departamento, tiene un nivel de complejidad 3 y está rosando el de 2 en cuanto a su cartera de servicios, lo mismo ocurre con el de Orán que tiene nivel de complejidad 4 y está cerca de estar en el 3 y en la cúspide de nivel de complejidad tenemos en el Hospital San Bernardo con un nivel 5, éste es un referente no sólo en Salta sino en el norte del país, adonde derivan, ya lo dijeron muchos legisladores, los nosocomios de todos los departamentos terminan derivando a sus pacientes para una atención final.

Hoy lo que analizamos es aprobar un proyecto de financiación de 28 millones de dólares, en donde solidaria o subsidiariamente la Provincia va a aportar 8 millones de dólares, para completar los 28 millones de dólares, en carácter de contraprestación. El préstamo lo otorga FONPLATA y hay que tener presente que este proyecto ya estaba en análisis, que se presentó hace cuatro años y el mismo gobernador de la Provincia se encargó de gestionar su aprobación porque estaba demorado en las oficinas de ese Organismo, ahora está en fase de aprobación y lo que necesitamos es que esta Cámara le dé la aprobación definitiva para que terminen saliendo los fondos que se necesitan.

¿Qué quiero decir con esto? Que entiendo las necesidades planteadas por los legisladores del interior en cuanto a que haya una visión más federal y menos central de la salud en Salta, porque en parte trasladan las necesidades o los reclamos que les hacen los vecinos de sus propios departamentos, pero hoy este proyecto en fase de aprobación y tenemos dos opciones: aprobarlo o no aprobarlo, no es que tenemos la opción de decir: “Bueno, que se otorgue este crédito de 28 millones de dólares y nosotros con un

criterio amplio y discrecional lo vamos a distribuir en todo el interior de la Provincia”y les aseguro que el Gobernador sería el más interesado en hacer esto.

En cuanto a las condiciones, lo dijo el miembro informante, el plazo es de quince años; tiene tres años de gracia; una tasa tres veces más conveniente – proporcionalmente hablando– que otras que han aprobado los legisladores que estuvieron en su momento en esta Cámara; el legajo está completo; el objeto del gasto es transparente, tal como lo exige la Constitución.

Respecto al análisis del proyecto que todos hemos recibido en nuestros correos electrónicos, técnicamente no podemos tener quejas y creo que nadie las ha expresado; la discusión ronda en este criterio federal. En este sentido, el Gobernador lo viene teniendo en obras para toda la Provincia que ya se han realizado o más bien en el fortalecimiento del sistema de Salud que viene con desinversión de hace muchos años, me refiero a cincuenta y cuatro ambulancias nuevas; 120 millones en equipos médicos que representan más de 1.200; más de 400 millones en insumos; 50 millones en obras de centros de salud y refacciones; 45 millones en transporte público por la necesidad de la pandemia; y más de 600 millones en fortalecimiento de los municipios que en definitiva terminan sosteniendo el nivel de actividad que se vio seriamente disminuido por la falta de recaudación y atienden las necesidades propias de la población que no son otras que las derivadas por la pandemia. Hablando de obras y planificación, se han anunciado más de diez obras importantes con inversión cercana a los 900 millones de pesos en las que el Gobierno viene trabajando y que también fueron nombradas por el diputado Valenzuela Giantomasi –yo tengo los mismos datos–: 55 millones en el primer nivel de atención; en el hospital de Joaquín V. González, 100 millones; en La Poma, 20; Juan Solá, 85; Rosario de la Frontera, 156; en el hospital Castellanos, 125; el hospital de Tartagal, 150; también se invirtió en Rivadavia y Embarcación; más de 140 millones en el SAMEC del interior. Otra cuestión que resaltaron los diputados preopinantes es el tema del ahorro que tendríamos en este plazo de gracia, que podría ser dinero que se termine volcando en los presupuestos para ésta y otras obras en el interior de la Provincia.

La obra que estamos analizando cuenta con tres torres o aglomerados dentro del edificio donde ya se encuentra funcionando el Hospital San Bernardo con la opción de refuncionalizarlo y hacerlo más moderno, con una visión menos clásica de la que se tenía en el momento de su construcción en el año ‘60 cuando se hacían salas grandes que albergaban más de treinta camas con un solo pasillo de circulación. Hoy, la visión sanitaria de los nuevos hospitales en el mundo es distinta y eso es lo que se está buscando con esta obra, que haya una circulación separada del personal técnico, como médicos y enfermeros, y los técnicos propiamente dicho de los pacientes y sus acompañantes; otra torre que plantea la nueva Central de Esterilización que quienes hayan conversado con los gerentes de los hospitales de sus municipios sabrán que el Hospital San Bernardo recibía mucho material cuando a los otros no les funcionaban las autoclaves o las centrales de esterilización, entonces siempre se encargaba de darle una mano y de responder dentro de este sistema de nivel de complejidad esterilizando material de otro; y la tercera torre será destinada al área de administración con este sentido de la refuncionalización y del nuevo enfoque al que hacía referencia, con nuevos ejes de circulación, áreas delimitadas y lo que ya se explicó.

Es importante aprobar este proyecto. Recordemos que la visión centralizada de la salud en Salta viene desde hace mucho tiempo y este Gobernador lleva ocho años en gestión, entonces creo que no es correcto endilgarle la responsabilidad referida a la centralización de la salud de la Provincia, más aún con esta obra que ya estaba en

trámite de aprobación y lo que se hizo fue darle celeridad y por eso la estamos tratando hoy. Si bien el proyecto no se vincula estrictamente con la pandemia, viene a solucionar necesidades reales con una visión más a futuro de Salta y a fortalecer un bastión importantísimo de la salud de la Provincia que es el hospital San Bernardo, que es el último eslabón de esa cadena sanitaria que tenemos en la Provincia y que en definitiva terminará salvando la vida a cualquiera de los salteños, sea del departamento que sea y por cualquier necesidad sanitaria que tenga, por alguna cirugía compleja, cualquier estudio, un accidente o un trauma, van a terminar siendo derivados al hospital San Bernardo que en definitiva es quien nos va a terminar protegiendo.

El hospital San Bernardo es el orgullo de la Provincia por sus profesionales, por todo su equipamiento y también por el personal de enfermería que es importantísimo en estas guardias que son muy complejas, con muchísimas derivaciones, gente en los pasillos. La verdad que la obra se necesita, es un hospital pionero, referente y emblema de todo el norte. Por eso desde el bloque Salta 8 de Octubre vamos a acompañar este proyecto

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado
Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve. Quiero hacer un comentario en respuesta a un diputador preopinante que estuvo en contra de una forma de pensar. Quiero decirle que no hay un modelo que supere hoy al capitalismo, ya que otros han fracasado en el mundo y hay un grupo que pensamos que un empresario da trabajo y genera riquezas y paga impuestos, en cambio un político sube los impuestos y genera pobreza, en definitiva éste no es el marco para este tipo de discusión.

También quiero desearle felicidades al nuevo Ministro de Salud, el doctor Esteban; obviamente que si le va bien, también nos va a ir bien a todos.

Aquí ya se habló mucho de las ventajas de este préstamo y entiendo que es hora de empezar a referirnos al contrato concreto del préstamo y es ahí donde estoy haciendo algunas observaciones, sabemos que lo que dice el proyecto, del costo total del proyecto, el monto de financiamiento, los recursos adicionales o sea el aporte de capital que va a hacer la Provincia, el reconocimiento de gastos con cargos al financiamiento y además es interesante que quede muy claro, porque se habló de la tasa de interés, sin embargo en el contrato de este préstamos no está especificado este famoso 3,25% más la tasa Libor, recordemos que la tasa Libor es una tasa de referencia basada en los préstamos que se utiliza en distintos partes del mundo y que por lo general está entre 0,01 y 1% la variedad o la diferencia de tasa.

Asimismo me pregunto cuando hablan de comisión de compromiso, aplicando una tasa de cuarenta puntos básico y primero ¿qué significa? qué comenzará aplicarse a los 180 días de la firma del contrato de suscripción y una comisión de administración, con el objeto de efectuar una inspección y vigilancia de las actividades de programas, y una vez cumplida las condiciones previas al primer desembolso, FONPLATA que es este famoso fondo de países de la Cuenca del Plata, este Banco de Desarrollo va a cobrar esta comisión en el primer desembolso.

Entonces creo que es importante ratificar. Primero que éste es un préstamo que no se paga en una sola vez –como escuché decir a otros diputados preopinantes– sino que tenemos doce años para pagar, además existe la posibilidad de poder refinanciar

esta deuda, es un préstamo de carácter exclusivo a determinados objetivos, así que no lo veo desde esa perspectiva, pero sí entiendo la necesidad de que exista una comisión de seguimiento de las dos Cámaras, creo que es una condición *sine qua non* para poder aprobar, por lo menos desde mi punto de vista, este proyecto. Esta comisión va a tener la función de controlar cómo, con qué y en qué se está gastando.

Y por supuesto algunas observaciones que he notado de otros diputados en especial los del interior, me parece que no es una buena idea que se abstengan, simplemente sería interesante que apoyen la creación de esta comisión y, por otro lado, que se vea la posibilidad de otorgarle algún cupo de habitaciones o lo que fuere a la gente del interior.

Nosotros vamos a apoyar este proyecto, no es un tema muy difícil de resolver por la cantidad de años en que se va a poder pagar y la posibilidad de refinanciar que a mí entender las tasas de interés pueden llegar a bajar en el largo plazo.

Por lo expuesto, desde nuestro sector estamos dispuesto a apoyarlo, pero sí con la condición de que cree esta comisión de seguimiento

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Señores diputados, les comunico que todavía quedan diez oradores, les recuerdo que tenemos tres proyectos de ley para considerar, les sugiero que sean breves, lo que seguramente será agradecido por todos.

15.2

MOCIÓN DE ORDEN

- Cierre de la lista de Oradores-

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (F.F.).- Gracias, señor presidente.

En virtud de todo el tiempo que venimos debatiendo, solicito que se cierre la lista de oradores, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo la moción de cierre de la lista de oradores propuesta por el señor diputado Rodríguez; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el cierre de la lista de oradores. Pueden levantar la mano los diputados que quieran hacer uso de la palabra.

– Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Para que quede constancia voy a mencionar los diputados que se encuentran anotados: Jorgelina Juárez, Luis Hoyos, Antonio Otero, Sergio Cisneros, Marcelo Oller Zamar, Socorro Villamayor, Azucena Salva, Silvia Varg, Alejandra Navarro, Patricia Hucena y Roberto Bonifacio.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (F.F.).- Gracias, señor presidente.

El proyecto de préstamo que contraería la Provincia es muy importante para nosotros los salteños... *(se corta la conexión del diputado)*... de la zona sur de la provincia de Salta, para el departamento La Candelaria donde periódicamente nuestros vecinos de El Tala, de El Jardín, de La Candelaria nos trasladamos a Salta Capital y especialmente al San Bernardo para poder resolver las distintas problemáticas de salud que tiene cada ciudadano de nuestro departamento. Somos agradecidos de que en el Hospital San Bernardo nos hayan recibido de la mejor manera posible durante todos estos años.

También entendemos que el interior necesita una gran inversión en el tema Salud, que se viene manifestado en el transcurso de estos ocho meses tal es el caso que no tenemos ambulancias para poder circular, debemos entender que el sistema de Salud trabaja en red, lo que no podemos solucionar en nuestros pueblos lo trasladamos a los hospitales cabecera y a su vez nosotros tenemos Rosario de la Frontera, General Güemes y Salta Capital, en especial el Hospital San Bernardo que acoge a toda la gente del interior de la Provincia.

Ésta es una inversión clave ya que en los últimos años no se ha invertido en tema de salud. Creo que solucionará muchos problemas de lo que se viene resolviendo y como decía, confío plenamente en que la inversión para el interior se seguirá produciendo no tan sólo los 10 millones de pesos para terminar nuestro Centro de Salud acá, en el municipio de La Candelaria, sino también anhelamos una gran inversión para la localidad de El Tala donde se encuentra el hospital cabecera del departamento, que aún no se ha ejecutado ninguna obra desde el año 2011. ¡Mire de cuántos años le estoy hablando señor presidente, más de nueve años que en nuestra localidad no se han realizado grandes inversiones en nuestro Centro de Salud! ¡Ni hablar de la localidad de El Jardín! Nosotros reclamamos deseosamente poder tener un médico para esa comunidad que tiene más de tres mil habitantes.

Felicito al nuevo ministro, doctor Esteban, y le deseo el mayor éxito para su nueva gestión y sepa también que tendrá nuestro acompañamiento en este gran desafío, en este momento de pandemia, en este momento difícil del sistema de salud de la provincia de Salta.

Quiero plantear una modificación en el artículo 2° para que la gente del interior podamos tener un área exclusivamente para el alojamiento de pacientes ambulatorios y de acompañantes cuando los mismos sean del interior de la Provincia, hago esta moción para que se lo agregue al artículo 2° porque es sumamente necesario. La gente del interior muchas veces viaja para ser atendida en el Hospital San Bernardo y lamentablemente no tienen donde alojarse al igual que los acompañantes y tenemos que salir nosotros, los legisladores o miembros del sistema de salud a pedir favores y tratar de alojar en algunos hoteles a las personas, también se produce ese desarraigo enorme al trasladarse 230 o 280 kilómetros, según el municipio. Creo que es el momento ideal para que la Provincia realice un giro, es un pedido de todo el interior, seguramente, de que se contemple la construcción de este alojamiento para los pacientes ambulatorios y sus acompañantes. Los que somos del interior nos cuesta mucho y vemos que les cuesta mucho más a las familias que se trasladan día a día, semana a semana, para realizarse algunos estudios, tratamientos o por alguna asistencia.

Recordemos que el Hospital San Bernardo no tan sólo atiende a las personas que no cuentan con obra social sino también a las que tienen y lo cual es de suma importancia para la comunidad. ¡Quién del interior no desearía poder tener más cerca o en nuestros mismos pueblos una base de ese hospital de tanta complejidad como es el San Bernardo! Pero también entendemos la difícil situación y la desinversión que se ha

producido todos estos años, tal es el caso y puedo dar el ejemplo a mis pares diputados, que acá en la localidad de El Tala hace cuarenta años se operaba de apendicitis, de vesícula, se atendían partos; todo eso hemos perdido en estos últimos años y quien más que yo sueña con volver a recuperar aunque sea eso, volver a tener un centro de quirófano, una unidad de terapia intensiva; son sueños y confío en este Gobierno, en que va a seguir la lucha por el sistema de salud y nosotros vamos a acompañar porque más allá de la salud, están nuestros vecinos que están desamparados y queremos darle la confianza necesaria para que puedan ser atendidos en los hospitales San Bernardo, en el de Rosario, en el de General Güemes y confío que las inversiones van a seguir continuando.

Por eso, solicito que se respete la moción que hice para que se modifique el artículo 2º sobre el alojamiento de pacientes del interior.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

– La señora diputada Jorgelina Juárez, no responde.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Parece que no está conectada la diputada. Tiene la palabra el señor diputado Hoyos.

Sr. HOYOS.- Señor presidente, comprendo que el San Bernardo es un hospital de trascendencia y un orgullo salteño que recibe y atiende a todos los vecinos del interior, principalmente de Tartagal, departamento San Martín. Acabamos de aprobar una ley de necesidad y urgencia y estamos viviendo una pandemia, muchos piensan que no hay un rumbo, pero se está marcando uno en el área de la salud pública de la Provincia. Hoy para mí la necesidad es que cada salteño sea atendido en su departamento, eso lleva a que nuestro Gobernador debe tener una mirada y practicar una política federal. Muchos estamos descontentos con este préstamo centralizado, porque la medicina en Salta está centralizada.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, el diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. HOYOS.- El último préstamo, el Plan del Bicentenario, se destinó el 80% al departamento Capital y se construyó el Hospital Papa Francisco, que hoy no tiene recursos humanos. Considero que se tienen que aplicar políticas a futuro, no sólo pensar en estructura sino en abrir la carrera de medicina en el interior, como en Tartagal y en Orán para que los jóvenes del lugar puedan estudiar y se queden en la zona, porque sabemos que nadie quiere trabajar en el interior, mucho menos en el Chaco Salteño donde existen mayores problemas.

Aquí no hay una grieta, no es que nosotros “ponemos palos en la rueda”, sino queremos acompañar al Gobernador y creo que desde la oposición lo estamos haciendo mediante proyectos para que él instrumente en su Gestión y pueda solucionar los problemas.

Reitero, comprendemos que estamos viviendo una pandemia y es difícil, más allá de que sabíamos que la salud en Salta y, sobre todo, en el interior no estaba en condiciones, pero, bueno, hay que seguir adelante. Es importante y preciso que nuestro Gobernador empiece a tomar ciertas actitudes políticas a futuro para el interior, no sólo me refiero al norte que posee muchos habitantes, como en los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia, sino también a los sur, este y oeste, ya que sus representantes así lo manifestaron. Por eso, creo que esta pandemia está mostrando ciertas cosas y

nosotros como políticos tenemos que cambiar de actitud; insisto, no venimos a “poner palos en la rueda” al Gobernador ni a discutir, porque somos representantes elegidos por el pueblo y somos la voz de los vecinos en la Legislatura.

Se han cometido muchos errores y tenemos que empezar a cambiar ese rumbo, a buscar las soluciones en otro lado; sabemos la situación económica de la provincia, del país en general y nuestro Presidente a partir de una política federal está solucionando el problema económico de Argentina y eso quizás nos llegue a los salteños si empezamos a presentar proyectos y programas viables para mejorar el área de Salud en el interior de la provincia.

Voy acompañar el proyecto de ley, a pesar de que en la Comisión de Obras Públicas les transmití a mis pares que no estaba de acuerdo con este préstamo, pero comprendo que estamos atravesando una pandemia, que tenemos que apoyar y acompañar al Gobierno y dar respuestas a la gente, porque lo que estamos viviendo hoy en Salta, en Orán y en Tartagal, es muy grave y uno siente impotencia porque, más allá de que seamos funcionarios y legisladores, tenemos conciencia y sentimientos.

Señores colegas, dejemos de pensar en la grieta que tenemos como políticos porque eso no existe, lo que sí existen son necesidades en nuestra Provincia en materia de salud como consecuencia de malas políticas aplicadas en administraciones anteriores. Hoy tengo la esperanza de que este Gobierno cambie este rumbo, que empiece a trabajar con una política federal y que el interior de la provincia de Salta empiece a crecer como lo ha hecho el departamento Capital. Así abarataremos costos en ambulancias para trasladar a los pacientes, que ése es otro presupuesto. Yo creo que el gobierno de Urtubey compraba ambulancias cada dos años debido a que todos los hospitales de interior hacían derivaciones a Salta y esa política debe cambiar, los salteños tienen que ser atendidos en cada uno de sus departamentos, lo que nos debe llevar a mejorar los hospitales cabecera en cada uno de ellos y ése es el futuro en el que tenemos que pensar y lo que nos está indicando esta pandemia: no debe haber conglomerados.

No sabemos cuándo va a terminar la pandemia, no tiene una fecha de finalización, nadie puede decir que a fin de año vamos a estar libre del coronavirus y además anuncian otra pandemia. Esto quiere decir que tenemos que seguir trabajando en materia de la salud, seguir respondiendo a las necesidades de los habitantes del interior para que no seamos cuestionados; al Gobernador lo han cuestionado y a nosotros también como legisladores del interior. Por eso reclamamos y no estamos mintiendo, la realidad es que estábamos y estamos mal. Yo les pregunto ¿qué hizo el Presidente anterior? Les dijo a los gobernadores de cada una de las provincias que saquen préstamos propios y ¿a qué nos llevó eso? A endeudar a nuestra provincia. En cambio, el Presidente Alberto Fernández está ayudando mucho a las provincias porque es un gobierno federal y no les ha dicho a los gobernadores: “Señores, vayan a buscar préstamos al exterior”. Por eso estamos en esta situación.

Reitero, voy a acompañar el presente proyecto porque tengo esperanza y fe en esta política federal que tiene que aplicar nuestro Gobernador.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Jorgelina Juárez, si está conectada, porque hace un momento cuando le dimos la palabra no tenía señal.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Sí, señor presidente. Muchas gracias.

Coincido en que el Hospital San Bernardo es un nosocomio modelo de nuestra provincia y de todo el norte argentino, que ha sabido acoger a salteños y salteñas tanto de la Capital como del interior y siempre han destacado la excelente atención que brinda. Por eso pienso que está muy bien que se haga esta inversión tan importante, sin embargo considero que está mal que no se invierta en el interior. Si bien siempre voy a apoyar y estar de acuerdo con las inversiones en Salud, sobre todo en este contexto de Emergencia Sanitaria cuando todos entendemos que debe ser una prioridad de cara al futuro, quienes venimos del interior de la Provincia sabemos que en este sentido siempre hemos corrido con desventaja y desigualdad respecto a la Capital salteña.

Creo que estas inversiones deben realizarse en todo el interior para que dejemos de tener localidades con hospitales que solamente derivan y que los salteños deban recorrer kilómetros y kilómetros para ser atendidos. Como bien dijo el diputado preopinante por Orán que supo expresar muy bien la realidad que vivimos, las mujeres del interior profundo muchas veces tienen que hacer largos recorridos para parir a sus hijos; los pacientes oncológicos, además de sufrir una enfermedad padecen el desarraigo al dejar sus casas para trasladarse hasta la Capital; ni hablar del Centro Regional de Hemoterapia que necesitamos; y la verdad que si me pongo a enumerar son muchísimas las cosas que faltan. Realmente se debe invertir en infraestructura, en recursos humanos, en políticas de salud que descentralicen la Salud Pública en la provincia de Salta y que tenga una mirada federal para que las injusticias que hoy hemos expuesto dejen de ser una realidad tan dolorosa para miles y miles de salteños y salteñas del interior.

Reitero, está bien que se invierta en el Hospital San Bernardo, lo que está mal es que no se invierta en el interior de la Provincia. Fíjense que debido a la situación lamentable que estamos atravesando, muchos vecinos de diferentes departamentos han hecho colectas para poder ayudar a los hospitales; creo que en el 2.018 se hizo un festival solidario para apoyar al hospital de Orán por la falta de insumos. Entonces cómo le decimos a los vecinos del interior que hemos aprobado un préstamo de 20 millones de dólares cuando la Ministra de Salud Pública nos dijo que había 88 millones, de los cuales le habíamos pedido que mande el detalle de las obras a realizar, y no nos supo responder ni tampoco envió esa información. Entonces ¿Cómo nos piden que creamos si nos dijeron que iban a remitir este detalle la semana pasada y no fue así?

Señor presidente, insisto, hay falta de políticas de Salud, de infraestructura, de recursos humanos, necesitamos que se mire a todo el interior de la Provincia, sobre todo en el norte donde tenemos un hospital con la misma complejidad que el de la Capital salteña, para que realmente se federalice el sistema de Salud, se descentralice y pueda cambiar esta realidad.

Este proyecto es de cara al futuro, como lo mencionó el diputado Lara Gros –permítame que lo nombre– y pensando de acá al futuro, no queremos que esto siga sucediendo, pedimos que se invierta en toda la Provincia, que se equilibre la balanza y que realmente se empiece a poner la mirada en el interior y sea una prioridad, porque estamos cansados de que nos posterguen; desde que tengo uso de razón el interior siempre fue relegado y es algo que se debe cambiar urgente, sobre todo ahora que estamos atravesando esta pandemia, creo que debe ser primordial en la agenda provincial.

Por eso voy a solicitar la autorización para abstenerme de votar en este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Primeramente, luego del anuncio del Gobernador desearle el mayor de los éxitos al nuevo Ministro de Salud, en esta difícil tarea que va a asumir y enviarle todo mi apoyo a nuestro Gobernador que está gestionando en una pandemia en donde nunca nos hubiéramos imaginado que esta situación a nivel mundial golpee tanto a los países.

En lo que respecta a contraer este empréstito, pienso que todos coincidimos la importancia del hospital San Bernardo, yo soy un diputado del interior, del sur de la Provincia, y conozco casos en los que se han hecho derivaciones desde Metán a dicho nosocomio, tengo muchos ejemplos, en donde los pacientes han vuelto curados, por la calidad de los médicos y las especialidades que tiene.

Asimismo debo decir que en nuestro departamento, hay una falta de inversión, no precisamente por este Gobierno sino que esto viene de décadas, y no sucede solo en mi departamento sino también en el norte y en la misma Capital, entonces cómo no voy a aprobar este préstamo que se va a tomar, el cual es un crédito específico, de 20 millones de dólares, destinados a la refuncionalización del hospital San Bernardo, no estamos aprobando algo que no sabemos a dónde va a ir o que el Gobernador tenga libre disponibilidad, al contrario sabemos cuál va a ser el destino y qué es lo que se va hacer con el dinero.

Creo que todos los diputados destacaron la importancia del crédito, que es una tasa accesible, conveniente y también pidieron ciertas cuestiones referente a la obra; ahora lo que no comparto es la abstención, yo también soy un diputado del interior y sin embargo voy a acompañar este préstamo, como lo haría si hubiera algún crédito o proyecto para el norte u otro sector, en lo que respecta en materia de salud, porque sé que la falta de inversión lleva décadas y hoy tenemos un Gobernador, que en ocho meses de gestión “toma el toro por las astas”, gestiona y consigue este empréstito por 20 millones de dólares, seguramente hace falta mucho más, ¡claro que sí!

Si tengo que hablar por los vecinos del departamento Metán, debo decirles que están cansados de tantas mentiras. Miren en Metán tenemos un hospital que cumple la función de derivaciones, digo esto porque no tenemos una terapia intensiva, que es lo que venimos pidiendo a gritos con los diputados y todas las autoridades políticas desde hace muchísimo tiempo. En su momento tuvimos –hoy actual gobernador de Tucumán– un exministro de Salud nacional que durante la gestión de la actual Vicepresidenta –en ese momento presidenta– vino y firmó un convenio, –todos los vecinos de Metán estábamos contentos– por 20 millones de dólares –miren el mismo monto que ahora– para hacer un hospital regional, modelo. ¿Saben cuánto invirtió el Gobierno nacional de Cristina Fernández de Kirchner? 5 millones de dólares, no llegó más; en el Gobierno de Macri ni hablemos, parece que no tuvo en cuenta a la Salud, espero que Alberto Fernández pueda retomar este convenio porque está firmado y se entregó 5 millones de dólares para la inversión. También le pido intervención a los legisladores nacionales por Salta porque desde hace muchos los vecinos de nuestro departamento están enojados con muchos legisladores que han pasado y con otros que hoy están, porque los acompañan, los votan y después no le ven las caras, cuando necesitan que vengan para ver cuáles son las necesidades, que acompañen, que retomen este convenio y con eso podemos hacer este hospital regional que nosotros queremos.

Hoy en Metán, como decían otros diputados, es verdad que esta obra se inició en la gestión anterior, se paró y hoy este Gobierno la está remando, es la segunda etapa, la primera se hizo con los 5 millones de dólares, en ese momento el dólar estaba 4 a 1, miré de cuándo estamos hablando y se está haciendo la segunda etapa con una inversión de más de 31 millones de pesos. ¡Claro que con eso no solucionamos! Porque nosotros necesitamos una tercera etapa donde esté incluida la terapia intensiva, más

profesionales, donde haya una inversión para El Galpón, Río Piedras, estamos necesitando porque falta inversión en toda la Provincia. Creo que tenemos que apoyar, debemos unirnos en esta causa y acompañar a nuestro Gobernador que en ocho meses está obteniendo un crédito importantísimo con una tasa accesible para refuncionalizar un hospital importante como es el San Bernardo, donde todas las derivaciones de los distintos departamentos llegan allí. ¡Claro que yo también quiero esto en mi departamento! Voy a pelear y a seguir golpeando puertas, le voy a pedir a los ministros y al Gobernador que prioricen el interior en lo que respecta al presupuesto para el año 2021, lo que no quiero Gobernador y a los ministros que me conformen con poner obras en los presupuestos que nunca se ejecutan. Prefiero que me digan ‘no, no lo vamos a poner porque no lo vamos a hacer’, pero no que la incluyan para conformarme como ya lo hicieron en estos dos años que tengo de gestión porque no cumplen, me pasó con el Gobierno anterior, porque no quiero mentirle a la gente, quiero que sí figura en el presupuesto que se ejecute.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Cisneros.

Sr. CISNEROS.- Gracias, señor presidente; buenas noches señoras diputadas y señores diputado.

La verdad que cuando haya una inversión en Salud es positivo, siempre he dicho que el Hospital San Bernardo es federal porque asiste a las personas de todos los puntos de Salta. Es importante esta gran inversión porque va a generar un beneficio a la sociedad salteña, no sólo a la Capital sino a todo el interior también.

Es indispensable mandarle un mensaje al Gobierno provincial, que nosotros los diputados del interior también tenemos necesidades y sobre todo de obra pública, en mi caso particular en el hospital de Cafayate nos hace falta un ala para que los chicos puedan estar solos, las mamás que están por dar a luz también tengan sus habitaciones como corresponde; como así también el Valle Alto, Cachi y, obviamente, el norte que hoy lamentablemente ahí se ve la deficiencia en la Salud.

No sólo queremos obra pública sino también debemos ser sinceros y homenajear de manera grandiosa al personal de Salud, protegerlos como corresponde, cuidarlos para que trabajen tranquilos, que los que desarrollan su labor en forma irregular lo hagan de manera regular y que puedan cobrar un sueldo acorde.

Le anticipo que mi voto va a ser positivo, porque creo que cuando se invierte en Salud en cualquier punto de la Provincia ganamos todos los salteños. Señor presidente, ¿me deja decir unas palabras para el Gobernador?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí diputado.

Sr. CISNEROS.- Quiero decirle unas palabras al Gobernador, me inspiró cuando dio el mensaje por televisión: “Señor Gobernador, papá Gustavo Sáenz, como usted lo decía en la televisión, ‘a usted le echo la culpa, ¿sabe por qué? porque cuando yo tenía mi papá Felipe le echaba muchas veces la culpa pero ¿sabe qué? él siempre encontraba la solución’. Es por eso papá Gustavo ¿sabe por qué le echo la culpa? sé que usted a todos los salteños no va a encontrar una solución. Quiero que sepa compañero y amigo Gustavo que cuente con un hijo que está dispuesto a trabajar, a luchar codo a codo para que saquemos esta Salta todos juntos adelante”.

Antes de despedirme quiero mandar un saludo enorme y un gran abrazo a todo el personal de la Salud y de la Policía porque hoy ustedes son mis héroes y les mando un gran abrazo de corazón.

Mi despedida es la siguiente, ‘si ayudamos a una persona, todos juntos como compañeros, a tener la esperanza de que todo esto pasará, no habremos vivido en vano, ayudemos a Gustavo, él solo no puede’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Oller Zamar.

Sr. OLLER ZAMAR.- Gracias señor presidente.

Varios señores diputados, sobre todo los del norte, solicitaron abstenerse para votar el proyecto en tratamiento y como decía mi par, pido permiso para mencionarlo, el diputado Valenzuela Giantomasi, cuando consideramos los fondos de los 220 millones de dólares que se invirtieron en el norte con el Fondo del Bicentenario otros legisladores cuando tuvieron que votar acompañaron en ese momento.

Hoy estamos tratando un crédito muy importante para empezar la refuncionalización del Hospital San Bernardo, el hospital madre, cabecera, no sólo de Salta sino del noroeste argentino y de los países limítrofes. Es un nosocomio que me enorgullece mencionarlo porque es el formador de especialistas que precisamente muchos de ellos están trabajando en el norte; una vez formados se fueron allí ¡Cómo no homenajear a semejante institución, gran formadora de grandes especialistas que en este país están trabajando no sólo en la provincia de Salta sino en muchos lugares del país! Un hospital de excelencia que todos quisiéramos tener, como legislador del interior sueño con tener un hospital así en mi pueblo. En algún momento el hospital de mi pueblo tuvo esa importancia porque llegamos a contar con las especialidades básicas, nos recategorizaron al hospital de nivel de complejidad tres en el cual teníamos quirófanos, anestesistas permanentes, cirujanos; estoy hablando de hace más de doce años atrás y que con el gobierno anterior en vez de aumentar equipamientos para que sigamos atendiendo, desmantelaron el hospital, de a poco nos fueron sacando los equipos, de a poco empezamos a perder los profesionales, hoy no llegamos a ser un hospital de nivel de complejidad uno a pesar que somos un hospital escuela en los valles altos cubriendo las necesidades desde Molinos hasta la Poma.

Sr. VILLA.- Prenda la cámara diputado, no se lo ve.

Sr. OLLER ZAMAR.- Lamentablemente tengo muy mala señal, por eso es que no puedo encender la cámara.

Quiero decirle que todos mis pares de mi bloque vamos a apoyar la inversión del Hospital San Bernardo, porque es el único que está salvando a la gente de nuestro pueblo, gracias a las permanentes derivaciones que hacemos y a la respuesta de este nosocomio. Asimismo, vamos a pelear para que cada uno de los hospitales del interior tenga esta solución. El tema era que se necesitaba un ministro sanitarista que empiece a direccionar la salud pública hacia el interior, hoy con el doctor Juan José Esteban, al cual felicito por haber aceptado el cargo de Ministro de Salud Pública y que conoce el interior, vamos a tener una persona que va a dirigir este gran pulpo que es la salud pública con la cabeza en Capital y con los tentáculos dirigidos hacia todo el interior de la Provincia. Tengo la confianza y la plena seguridad que poco a poco vamos a ir

fortaleciendo los tentáculos de la salud pública, para que empiecen a dar soluciones en cada uno de los lugares del interior.

Apoyo en absoluto esta inversión que es muy positiva para la Provincia y que va a dar soluciones a muchos problemas que hoy estamos atravesando. Si alguno de ustedes fue a ver el interior del Hospital San Bernardo, podrá darse cuenta que si hay un cirujano de baja estatura tiene que subirse en un taquito de madera para poder operar y si es una persona alta tiene que agacharse porque, a veces, no funcionan los hidráulicos de la cama de cirugía, ni hablar de lo que es la terapia intensiva que trabaja a medias y donde los médicos y los residentes hacen lo imposible y con lo poco que tienen para salvar a la gente. Muchas de las personas del interior necesitamos de este nosocomio hasta que, en algún momento, nos toque el turno y haya un hospital perfectamente equipado en cada uno de los departamentos.

Por eso, desde mi bloque vamos a apoyar la aprobación de este crédito, no voy a hablar técnicamente de lo que es el crédito en sí, sino de su objetivo que brinda una gran solución a la población de Salta. También felicito al nuevo Ministro de Salud Pública en el cual confío mucho, porque tiene alma de sanitarista.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

La verdad que después de horas de escuchar a los distintos diputados, creo que es muy importante en este momento expresar las cosas tal cual son, es decir “al pan, pan y al vino, vino”.

Me gustaría que mis pares que más se quejan que, obviamente, son los representantes de los departamentos más afectados, San Martín, Rivadavia y Orán, tengan memoria o si no que se informen con los diputados que, en su momento, votaron el famoso Fondo de Reparación Histórica, al cual me he referido en varias ocasiones en este recinto y ¿saben para qué? Para que no se vuelvan a cometer los mismos errores, porque hay que decir las cosas como son. Ese Fondo de Reparación Histórica, legisladores del norte, de 220 millones de dólares estaban destinados a doscientas obras para los tres departamentos cuyos legisladores hoy son los que más se quejan, éste es un dato de la realidad. ¿Saben cuántas obras estaban destinadas para salud pública? Se dicen muchas cosas, pero hay que remitirse a los números reales, por eso he criticado tantas veces este Fondo en este recinto, solamente ¡once obras! estaban destinadas para salud pública. ¿Por qué monto? 14 millones de pesos. O sea que de 1.100 millones de pesos, que correspondía en ese momento a los 220 millones de dólares, solamente 14 millones de pesos estaban destinados para obras de Salud Pública: dos para Rivadavia, tres para San Martín y seis para Orán.

Esa grandísima estafa, hoy la estamos pagando muy caro, en un momento tan delicado como es la pandemia. Sin embargo, no podemos cargar las tintas al hecho de que esta nueva gestión haya conseguido este crédito del FONPLATA, realmente lo tenemos que apoyar y ¿saben por qué lo tenemos que apoyar? Porque esos 28 millones de dólares van a ser bien invertidos en el Hospital San Bernardo, se lo merece porque es y seguirá siendo el nosocomio más solidario y más federal de la provincia de Salta.

Señor presidente, cuente con mi voto favorable para contraer este crédito que, creo, es muy importante no sólo para el departamento Capital sino para toda la provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Azucena Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente. Buenas noches a todos mis pares.

Manifiesto mi apoyo al proyecto denominado Ampliación y Refuncionalización del Hospital San Bernardo, porque creo que hoy en ese hospital prácticamente se hacen milagros, con esta pandemia quedó demostrado que es uno de los más completos que posee nuestra provincia y adonde hoy recurren nuestros habitantes.

También debo expresarme y hacerme eco del pedido de todo el interior a la gestión del nuevo Ministro de Salud Pública solicitando que de hoy en adelante podamos realizar una planificación estratégica de salud, teniendo en cuenta el desarrollo de la infraestructura, no solo en Capital sino en el norte, en el sur, en el este y en el oeste, es decir, en toda la provincia de Salta, para que tengamos la infraestructura que necesitamos a futuro.

Asimismo, dentro de las políticas de acciones, que podamos trabajar en la formación de recursos humanos, creo que esta pandemia nos demostró que hoy tenemos escasez de recursos humanos en la salud pública; entonces desde las políticas públicas debemos ayudar, desde nuestro lugar como legisladores, a que el gobierno pueda diseñar un plan de incentivo, de fortalecimiento, de fomento para que nuestros jóvenes puedan capacitarse y desarrollarse en cada uno de nuestros pueblos. Por esto le voy a solicitar al Ministerio de Salud Pública, cuando así lo disponga, que incluya en la planificación a futuro las acciones que he mencionado.

Voy a acompañar con mi voto afirmativo en este proyecto de ley y le solicito a mis pares que así lo hagamos, porque esto va a beneficiar no solamente a Salta Capital, sino que en estos momentos va a favorecer a toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Navarro. ...

— La red de la diputada Alejandra B. Navarro tiene problemas de conexión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada Navarro, hasta que logre conectarse, le doy la palabra a la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que se está dando un extenso debate en esta Cámara debido a que estamos tratando diversas leyes importantes.

Este proyecto no es menor a la realidad sanitaria que atravesamos. No obstante, voy a hacer un paréntesis sobre el problema de público conocimiento que existe en Orán, visto en canales nacionales y por requerimiento de la población que ha salido a las calles. Siempre es bueno hacer una autocrítica. Lamentablemente no se acondicionó una sala que tendría que haber estado prevista en tiempo y forma y por supuesto hay responsabilidades en esto.

Le agradezco al señor Gobernador por saber escuchar, porque si hay algo que ha hecho esta legisladora desde el inicio es trabajar a la par de todos, buscando soluciones para el departamento. La Salud no es un tema menor, la pandemia nos agobia, la realidad diaria y el dolor de las personas es lo que más afecta.

Celebro el cambio de autoridad frente al Ministerio de Salud Pública y le deseo éxitos al nuevo Ministro. Confío en el Gobernador y en sus palabras por los hechos que nos ha demostrado al escuchar el reclamo que hacemos ante las necesidades del departamento, que en cuestión sanitaria son infinitas y que obviamente en ocho meses nadie las podrá subsanar, menos en una pandemia. Y esto no es un discurso político ni nada por el estilo, sino que se trata de ocuparse y hacerse cargo. La inversión que se hizo por supuesto es mínima a la que realmente se necesita, más de 34 millones de pesos invertidos que quizás no los vemos porque la demanda es aún mayor y las realidades diarias exigen cada vez más.

Hoy este Cuerpo trata un proyecto de ley que hace cuatro años la Provincia viene buscando financiamiento, que logró ser seleccionado y que requiere que ambas Cámaras den el instrumento legislativo, para ser acreedores de este futuro crédito. El mismo tiene especificaciones financieras detalladas como la tasa baja de interés y especificaciones técnicas que se aportaron. Entiendo que es beneficioso, más para un hospital como el San Bernardo, que alberga a todo el pueblo salteño; sé que las derivaciones desde el interior son alrededor de veinte pacientes por día, porque también lo consulté; sé que los costos de alta complejidad son elevadísimos, y por eso se requiere este empréstito que pareciera que es enorme pero llevado a la alta complejidad es algo no lejano a la realidad.

Ahora, los hospitales de media y baja complejidad también requieren de inversiones y presupuestos en materia sanitaria, en equipamiento, infraestructuras. ¡No puedo negar este contexto que vivimos! Por eso le pedí al Ministro de Economía que se busque también financiamiento para el hospital San Vicente de Paul, necesitamos no sólo infraestructura, equipamiento sino refuncionalizar, incluso necesitamos un hospital nuevo para Pichanal. Sé que esto el Gobernador no lo puede resolver en ocho meses y además este financiamiento vino por la selección de un proyecto.

Y esta tarde pensaba y me preguntaba ¿qué va a decir mi pueblo de Orán cuando apruebe este empréstito! ‘La diputada no escuchó el clamor de este pueblo’. Nuevamente me pregunto, en materia de salud ¿puedo negar que se apruebe porque es para el hospital San Bernardo, siendo que es para todos los salteños? Quizás mañana a primera hora muchos sectores de la política, no la sociedad, hagan placas en la televisión que diga ‘aprueban todo para la Capital, nada para el interior’. ¿Y quiénes son de Orán? Los que hoy se abstienen a este proyecto.

La diputada que me antecedió en el uso de la palabra dijo que, no todos por supuesto, dos, se aprobaron seis obras para Orán en materia de salud, ni hablar de las 200 obras del Fondo de Reparación Histórica, que por cierto no se cumplieron. Entonces, en mi razonamiento humano de la salud y diciéndole a esta Cámara que el interior necesita respuestas urgentes, inmediatas, que requerimos de presupuesto, que le he pedido a mis pares diputados todos el acompañamiento de que en el presupuesto – que lo vamos a tratar en octubre– esté la obra del hospital San Vicente de Paul, que desde el año 2015 el proyecto está listo pero no hay presupuesto. ¡Yo confío en que voy conseguir las obras para Orán con el apoyo de esta Cámara! porque hay un presupuesto que nosotros tenemos que aprobar. ¡Yo confío en que van a seguir haciendo hasta lo imposible, en buscar el financiamiento de los países europeos, de donde más no sea, para que también podamos conseguir mayor financiamiento! ¡Confío en la gestión! La he pedido ciento de veces desde que asumí, sin embargo nos tocó esta realidad que hay que superarla con eficiencia, porque en Orán ¡hubo inoperancia total! y hoy le he pedido al gobernador, que así como renunció la ministra, de la cúpula de arriba hasta abajo, los que tuvieron error ¡que renuncien! también le expresé mis fuerza como humana, porque

Salta necesita un gobernante de pie; sé que es imposible, que nos desborda, nos duele y de esta pandemia, señores diputados, lo único que tenemos que hacer, es ocuparnos de que no hayan más muertes, de ir por lo que nos hace falta, de superar esta crisis sanitaria y económica, apelo primero a Dios, al que he pedido que mi ilumine en este momento de mi vida, porque si hay algo que no puedo hacer es primero defraudar a mi comunidad a mi pueblo, por tal razón debo comprometerme en buscar ese financiamiento y conseguirlo para el hospital.

Ahora surgió esto, que es un empréstito que lograron que Salta sea seleccionada porque es un proyecto de alta complejidad. ¿Por qué no puede ir a Orán? Aunque yo insistí, pedí, dije tratemos de modificar y veamos, debo explicar ¿por qué? Porque está destinado a la alta complejidad, porque es un proyecto que llega hacia un nosocomio, que como ustedes verán es destinado solamente al San Bernardo no se puede ni siquiera a otro hospital de la Capital, aclaro esto para que haya confusión y por los vecinos de Orán, a ellos quiero decirles que esta legisladora va a luchar por lo que nos hace falta, así como lo vine haciendo, no es mucho lo que se hizo, pero tampoco fue nada.

Escuchaba por allí un dato que me quedó grabado, lo que se gastó en el presupuesto de Salud el año pasado 1.500 millones de pesos y me lleva a razonar que en estos meses se van invirtiendo 3.000 millones de pesos, ¿cómo se puede entender esta realidad triste, dura, que haya presupuesto que alcance y que yo pretenda hoy el presupuesto para el hospital de Orán? ¡Lo voy a conseguir! Y que no me juzguen porque hoy estoy aprobando este proyecto, ¿saben por qué? Porque también beneficia a los ciudadanos, a los pacientes del interior.

Por eso señor presidente, en esta votación tan importante renovando la fe en esta gestión a la que no le puedo exigir más que el compromiso para el interior olvidado y postergado de años en el sistema sanitario, como también en el preventivo que debemos tener en nuestra zona.

Mucho se ha dicho de los testeos, pareciera que no importaba el personal de la salud. ¡¡Mentira!! Hoy esta Cámara va a aprobar un proyecto de ley adhiriendo a la Ley Silvio que habla de la protección del personal de la Salud, además de haber aprobado el proyecto de los testeos. Quisiera que ese diputado que pidió aquel tratamiento sobre tablas, hoy esté aprobando el proyecto de la Ley Silvio, para todo el personal de la Salud.

Quiero decirles además que de esta situación no salimos si no nos unimos y si la pandemia no nos enseña a luchar todos juntos por la Salta que necesitamos, y si los diputados del departamento no peleamos todos juntos por la Salud que nos merecemos. Yo entiendo y acepto las críticas, pero dos son diputados que han estado en sus bandas hace 4 u 8 años, quizás también debieron haber bregado por mayor presupuesto para la Salud, tendrían que haber exigido que las obras que ellos aprobaron también se hayan cumplimentado con la Salud. Pero mañana van a ser los mejores diputados de Orán porque se abstuvieron de votar este proyecto y los que acompañamos esta ley para todos los pacientes de Salta somos los peores, no me siento la peor ni la mejor, me siento una legisladora que no se debe cansar de luchar por las necesidades no sólo sanitarias o de infraestructuras. Hoy nos toca esta situación y hay que luchar y lo seguiré haciendo con fuerza, con coraje, que me juzguen los que me juzguen, pero estoy apostando a la salud de los salteños y confío en la palabra. Tengo tres años para demostrarle al pueblo de Orán hasta que me vaya de esta banca las cosas que se van a conseguir para mi departamento; voy a luchar con fe, con compromiso y voy a hacer escuchar mi voz en esta Cámara. Le pido al Gobernador, a sus ministros, a los diputados, que sepamos ver las realidades, que trabajemos juntos y que lo que tengamos

que luchar por estas zonas críticas como lo es Orán y tantos departamentos que hoy lo necesitan que así sea.

Valoro enormemente la ayuda de Nación, de nuestro Presidente porque hoy más que nunca lo necesitamos y el esfuerzo que sea en conjunto, que sepamos salir adelante todos juntos por eso voy a dar mi voto positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así va a ser diputada, va a tener el acompañamiento de todos.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias señor presidente.

Pido disculpas porque hace un momento cuando tenía que hablar me quedé sin internet, gracias por cederme nuevamente el uso de la palabra.

Quiero manifestar mi posición con respecto a este proyecto, voy a acompañar su aprobación porque entiendo que no sólo se trata de la obra para el Hospital San Bernardo sino porque también brindará servicio a toda la comunidad del pueblo de Salta.

Ustedes saben que soy diputada por el departamento Anta y en repetidas sesiones me he manifestado respecto de la situación del hospital cabecera que se encuentra en Joaquín V. González, creemos que es un hospital del nivel de complejidad tres durante los días hábiles porque contamos con las especialidades básicas pero los fines de semana pasa a ser uno del nivel de complejidad dos. Al igual que el resto de los diputados del interior que hablaron anteriormente y a los que escuché con mucha atención, albergo la esperanza de que también en el este, en el sureste de la Provincia, en este departamento tan rico como es el de Anta tengamos los mismos servicios de calidad, de salud, como el resto de Salta.

He trabajado muchos años en el Hospital San Bernardo y sé también cómo es la situación en cuanto a infraestructura y recursos humanos. Escuché a uno de los diputados que habló anteriormente y quiero decirle que no todo el problema es de infraestructura, hay lugares donde tienen grandes hospitales, como lo que ocurre en mi zona y no tenemos el recurso humano; me parece que todas las cosas deben complementarse, equipamiento, recurso humano, infraestructura. Básicamente apoyaré el proyecto porque muchos de mis vecinos del departamento Anta recurren, en primera instancia, al Hospital Joaquín Castellanos de General Güemes y, en última instancia, al Hospital San Bernardo, que con todos los profesionales que tiene brinda una solución a nuestras dolencias. Por eso, voy a apoyar esta iniciativa con la esperanza puesta en la construcción de un nuevo edificio, como lo he solicitado a través de un proyecto para el Hospital Doctor Oscar H. Costas de Joaquín V. González y espero que cuando en esta Cámara se necesite tratar un empréstito para la construcción de ese nosocomio, mis pares también lo apoyen, más allá de que todos queremos tener un hospital en condiciones en cada uno de los lugares al cual representamos.

También quiero hacer mención a algo que vengo escuchando hace varias sesiones anteriores, hay varios legisladores que hace tiempo estamos en esta Cámara de Diputados por mérito a la labor que realizamos, al empeño y por la defensa de nuestras comunidades. A algunos nos cuesta mucho trabajo y lo hacemos de corazón, escuché a algunos legisladores y dan la impresión que están en un escenario o en un cierre de campaña, no se trata de eso, porque todos los diputados tenemos la legítima representatividad del pueblo que nos votó, por eso creo que no se debe tomar cada

proyecto como –reitero– ‘un cierre de campaña’. Aquí cada uno defiende lo que le parece correcto, cada legislador tiene su posición y debe ser respetada, a esto se suma que algunos de mis pares perdieron la memoria y parece que la elección les produjo amnesia.

Más allá de eso, quiero decir que voy a acompañar esta iniciativa para que el Hospital San Bernardo siga brindando el servicio y lo haga cada vez mejor, porque es un nosocomio que nos hace sentir orgullosos de la prestación que realiza no sólo a la Provincia, sino también a la unidad regional. Por eso, mi voto será positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Bonifacio.

Sr. BONIFACIO.- Gracias, señor presidente.

Adelanto mi voto positivo, acompañando este importante proyecto de ampliación para el Hospital San Bernardo que es donde se concentra la mayor parte de pacientes de Salta y también de las provincias vecinas. Además quiero recalcar, y me hago eco de los pedidos de mis pares del interior, sobre la tercera etapa del nosocomio de La Poma, como mencionaba el diputado Valenzuela Giantomasi–perdón por nombrarlo–. ¿Qué buscamos con esto? Buscamos que no todos los pacientes sean derivados hacia la ciudad por un parto, porque hace falta insumos y la sala de partos está en la tercera etapa del hospital.

Asimismo, quiero apoyar a los hospitales cabecera como el de Cachi que tiempo atrás realizaban operaciones de hernia, de vesícula y así descomprimir las derivaciones al San Bernardo o a cualquier hospital de Salta Capital. A esto hay que sumar los gastos del acompañante del paciente porque muchos no tienen donde quedarse: hospedaje, boleto, comida y como decía mi par, Fabio Rodríguez, por qué no incluir en el proyecto que se construya un lugar donde puedan quedarse los pacientes ambulatorios y los acompañantes que sean del interior en el mismo Hospital San Bernardo, así que les pido esto también.

Confío plenamente en nuestro Gobernador que así lo va a hacer entonces en el próximo presupuesto, Dios quiera que el año que viene sea mucho mejor ya terminada la pandemia y podamos asumir ese compromiso con la sociedad del interior, así como terminar el hospital de La Poma.

Por último, les pido a mis pares del norte que no olviden que hace un tiempo atrás nosotros acompañamos la Ley de Emergencia Alimentaria, por eso les pido con una mano en el corazón que acompañen este proyecto de ley y de esa manera podamos dar una respuesta a nuestra sociedad en un tema, como es la Salud Pública, que desde hace décadas viene en deuda.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Muchas gracias, diputado.

Vamos a repasar las solicitudes de abstención en la votación: Iván Mizzau, Jorgelina Juárez, Franco Hernández Berni, Claudio Del Plá y Baltasar Lara Gros.

Si algún diputado más desea abstenerse en la votación, levante la mano en este momento, los estamos viendo en pantalla.

– Nadie levanta la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No hay más abstenciones.

En consideración del Cuerpo las solicitudes de abstenciones de los diputados mencionados; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobadas las abstenciones.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Obras Públicas y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, exceptuando a los que se abstienen, quienes estén por la afirmativa responden “afirmativo” y los que estén por la negativa expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa, los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, P. del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Mónica G.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAZ, Javier. M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.
- Se deja constancia de la abstención de la señora diputada JUÁREZ, Jorgelina S. y de los señores diputados DEL PLÁ, Claudio A.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; LARA GROS, Baltasar y MIZZAU, Iván G. del M.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 51 votos afirmativos. Aprobado el proyecto de ley general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º.
- El artículo 10 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado con la mayoría exigida por la Constitución, pasa al Senado en revisión.

16 MOCIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Apenas hemos pasado el 50% de los proyectos a tratar en esta sesión y han transcurrido once horas, con esta proyección y siguiendo la misma mecánica de deliberación, estaremos terminando al mediodía, por ello quiero proponer el siguiente mecanismo para el uso de la palabra. Ya que todos los diputados participaron en las comisiones y cada iniciativa cuenta con consenso: que hable el autor de la iniciativa; un integrante de aquellos bloques con menos de diez miembros; dos de los bloques con diez miembros y tres de los bloques que tienen mayor número. Solicito que esto se ponga a consideración en honor a la brevedad, para poder hacer un tratamiento adecuado sin que se prolongue la Sesión y no sigamos demandando el sacrificio del personal de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción propuesta por el señor diputado Zapata; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

Pasamos a considerar los expedientes N° 91-42.108/20, 91-42.368/20 y 90-28.976/20, acumulados, proyecto de ley nuevamente en revisión con dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

17

ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL 27.548

DENOMINADA “LEY SILVIO”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión mediante el cual adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27.548, denominada “Ley Silvio”, Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia por Covid 19; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha treinta de julio del dos mil veinte, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 07 septiembre de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidenta: Emma F. Lanocci – Vicepresidenta: Gladys L. Paredes – Secretaria: Isabel M. De Vita – Vocales: Laura D. Cartuccia, Emilia R. Figueroa, Matías Monteagudo, Amelia E. Acosta, Mónica G. Juárez, Noelia C. Rigo Barea, Marcelo R. Oller Zamar, Luis F. Albeza

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – María A. Cuevas, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de ley nuevamente en revisión de las diputadas María E. Figueroa y Alejandra B. Navarro, y Senador José A.

Ibarra, por el cual “Adhesión a la Ley Nacional 27.548 denominada “Ley Silvio”, Programa de Protección al Personal de Salud ante la Pandemia de Coronavirus COVID-19.”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 07 de setiembre de 2.020.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Presidente: Jorgelina S. Juárez – Vicepresidente: Francisco F. Rodríguez – Vocales: Manuel S. Godoy, Mario E. Moreno Ovalle, María S. Varg y Javier M. Paz

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), los expedientes de referencia, proyectos de ley nuevamente en revisión de los diputados Emilia R. Figueroa y Alejandra B. Navarro: Adhesión a la Ley Nacional 27.548 denominada “Ley Silvio”, Programa de Protección al Personal de Salud ante la Pandemia de Coronavirus COVID-19; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 30 de julio de 2.020, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 08 de setiembre de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente: Ricardo J. Diez Villa – Secretario: Baltasar Lara Gros – Vocales: Luis F. Albeza – Germán D. Rallé, Enrique D. Sansone, María S. Varg, Jesús R. Villa y Carlos R. Zapata

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial virtual a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley nuevamente en revisión por el cual se propone la adhesión a la Ley Nacional N° 27.548 que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia por COVID 19; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 08 de setiembre de 2.020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta: María del S. Villamayor – Vicepresidente: Manuel S. Godoy – Secretario: Mario E. Moreno Ovalle – Vocales: Gonzalo Caro Dávalos, Iván G. del M. Mizzau, María C. Fiore Viñuales, Laura D. Cartuccia, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Héctor M. Chibán y Martín M. Pérez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

– No responde el señor diputado Diez Villa.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa, hasta que se conecte el diputado.

Sra. FIGUEROA.- No sé si me escuchan.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Si se la escucha perfecto diputada.

Sra. FIGUEROA.- No sé si apagar la cámara para que se me escuche bien.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Si diputada puede apagarla para que se la escuche mejor.

Sra. FIGUEROA.- Bueno, gracias, señor presidente señoras diputadas y señores diputados.

Antes de referirme a la Ley Nacional N° 27548 denominada Ley Silvio, comentarle que en mayo de este año presenté un proyecto de ley expediente número 91-42.108/20, cuyo objetivo principal es la protección de la salud y la vida, tanto de los agentes de sanidad como de los trabajadores y voluntarios que realizan actividades esenciales en la emergencia, es decir son meses que llevamos trabajando y ocupándonos de este tema, que es tan importante, en las cuestiones relacionadas con la pandemia, que nos castiga y nos aqueja, no tan solo con este proyecto sino con otros, haciendo gestiones para estos temas. Por esto me parece un desatino y un despropósito que se pretenda hacer creer a la población, que miramos al costado y que no nos ocupamos del test y diagnóstico de estas personas, que hoy es tan necesario e imprescindible, sobre todo en estos momento tan críticos.

Como les decía hace meses que venimos trabajando y hoy esta adhesión a la Ley Silvio es fruto de la evaluación, el interés y el consenso principalmente del bloque al que pertenezco, como también de la Comisión de Salud y otras comisiones donde fue derivado el presente proyecto. También quiero aclarar que a esta iniciativa se acumuló el expediente 91-42.108/20 y se dictaminó en las comisiones que rece “Adhesión de la Ley Nacional 27548”, que se aprobó en esta Cámara de Diputados el día 7 de julio y no nos olvidemos que en su artículo 6° inciso e) habla de la implementación de protocolos, de diagnósticos continuos y sistemáticos para el personal de salud, digo esto por lo que llevó tanta discusión la sesión pasada.

La Ley Nacional 27548 o Ley Silvio, se llama de esta manera por Silvio Cufre, quien fue el primer enfermero que falleció por coronavirus en Argentina, crea un Programa de Prevención y Protección del Personal de Salud, es decir que protege tanto la salud como la vida, que declara como prioritario y de interés nacional del cuidado de todos estos trabajadores del sector, a través de test y de la atención al coronavirus; en la actual situación del personal de salud que es un recurso estratégico, escaso se lo debe proteger, puesto que es la columna vertebral del sistema sanitario y los necesitamos sanos y en su lugar de trabajo.

Quiero hacer un análisis de algunos artículos de la ley, no de todos porque son 11, por ejemplo citar el artículo 3° habla del “Alcance”, que el programa es de aplicación para todo el personal de Salud, tanto médicos, enfermeros, al sistema de gerencia, de logística, de epidemiología, de laboratorio, ambulancieros, servicios generales y todo aquello que refiere a la atención de casos de COVID-19.

El artículo 4° habla del “Principio de Bioseguridad”, que todos ‘los establecimientos de salud, donde está este personal de salud, deben garantizar medidas de bioseguridad’, todas las vidas tienen que estar de acuerdo a estas áreas específicas de atención de todos estos profesionales para que puedan manejar todo el tema de las normativas del manejo y de los riesgos de contagio.

El artículo 6° que refiere a las “Facultades y Obligaciones. Corresponde a la Autoridad de aplicación”. Entre ellos tenemos lo siguiente: “inciso a) Establecer

protocolos de protección...guías de práctica de manejo y uso de los insumos,...”, es decir tiene que haber un protocolo del manejo de los insumos y todo lo que refiere a la protección del personal de la Salud, todo lo que estime necesario para minimizar los riesgos al que están expuestos; “inciso b) Coordinar con las jurisdicciones...—tanto nacionales, como provinciales y municipales—...la realización de capacitaciones obligatorias para todo el personal...”; también se puede coordinar estas capacitaciones según inciso c), con otros organismos no gubernamentales; “inciso d) Establecer un equipo permanente de asesoramiento digital...” con estos trabajadores de la salud; “inciso e) —que ya hice referencia—“Implementar un protocolo de diagnóstico continuo y sistemático focalizado en el personal de la salud...” y el “inciso f) Llevar el Registro Único de Personal de Salud contagiado por COVID 19 bajo la órbita del Sistema Nacional de Vigilancia de Salud...”

El artículo 7° también habla de “Protocolos para trabajadores y voluntarios que no pertenezcan al sector de salud”; quienes están realizando tareas relacionadas a la pandemia y que cumplan estas actividades esenciales.

El artículo 8° refiere al “Financiamiento”, se trata de los gastos a realizar durante el tiempo que dure esta pandemia que serán atendidos con los recursos del presupuesto nacional.

Quería hacer mención a algunos de los artículos del proyecto que ya lo vimos el 7 de julio, en aquella oportunidad fue aprobado en el recinto y pasó a la Cámara de Senadores de donde volvió con algunas modificaciones que no hacen a la esencia del proyecto sino habla de quien será el órgano de aplicación, que será el Ministerio de Salud o en su defecto cualquier otro organismo que en algún momento lo reemplace.

Señor presidente, si me permite, para que quede más claro, voy a leer algunos artículos del proyecto enviado por la Cámara de Senadores.

— Asentimiento.

Sra. FIGUEROA.- “Art. 2°.- El Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, o el organismo que en un futuro lo reemplace, será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley. Art. 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente Ley. Art. 4°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio vigente. Art.5°.- Invítase a los municipios de Salta a adherir a la presente Ley”. Es decir que fueron desglosados los artículos 2° y 3° del proyecto que habíamos aprobado el 7 de julio en el recinto.

Creo que debemos acompañar el tema que estamos tratando, que es la ley de protección a nuestros trabajadores de la salud y termino con esto, que no hay desarrollo humano ni economía posible sin salud, razón por la cual debemos tomar los recaudos para proteger a los efectores de salud para derrotar esta pandemia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Díez Villa.

— No es posible la conexión con el diputado Javier Díez Villa.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Francisco Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (F.F.).- Gracias señor presidente.

Después de escuchar atentamente la clase magistral que dio nuestra compañera Emilia Figueroa sobre la Ley Silvio, que es la adhesión a la ley nacional, queda muy poco por decir en cuanto a los argumentos de esta ley.

Voy a referirme exclusivamente al artículo 7° de la ley nacional donde manifiesta que también se aplicarán “Protocolos a los trabajadores y voluntarios que no pertenezcan al sector de salud...”; también se los va a cobijar en los protocolos de bioseguridad, con los testeos, con los medios e insumos necesarios.

Aquí se planteó una situación, la semana pasada se dio una gran discusión, en todo el pueblo salteño porque no quisimos aprobar un tratamiento sobre tablas, a las apuradas, porque nosotros teníamos justamente este proyecto que venía trabajando la diputada Emilia Figueroa junto a nuestro bloque desde hace más de un mes. Éste es un proyecto superador, es uno de ley señores, no de declaración, a la apurada para hacer política con la desgracia de esta pandemia que estamos atravesando los salteños, eso no se puede permitir que como políticos y como dirigentes que velamos la seguridad, la salud y educación de los ciudadanos tengamos personas malintencionadas en querer llevar la pandemia al ámbito político. ¡Eso no debe pasar! Hoy estamos como representantes del bloque Gustavo Sáenz Conducción y otros compañeros de los distintos bloques por un objetivo claro que es poder solucionar los problemas de la gente, ya sea del norte, sur, este u oeste. Por eso, no podemos jugar con la mala intencionalidad ni llamar a la desgracia, porque cuando hacemos estas jugadas políticas los perjudicados no sólo somos nosotros, sino todo el pueblo salteño. Tenemos que entender que este proyecto es superador, es una ley de adhesión a nivel nacional que invita a los municipios a adherirse y, seguramente, lo van a hacer ya que es de suma importancia, tiene gran valor para la salud, para la seguridad y para la gente que esté afectada a COVID-19.

Creo que éste es el momento en que los diputados –y después hablamos de grieta–nos tomemos de las manos para poder solucionar los problemas de la gente y estas son las dificultades que hay que dar solución ahora, no hacer un circo mediático expresando ‘que los legisladores no quisieron aprobar tales leyes’; ese fue un proyecto de declaración tratado sobre tablas a las apuradas, una jugada de la prensa y me hago cargo porque estoy, justamente, para ponerle el hombro a la Provincia, a la comunidad, a mi departamento y el que necesite mi ayuda se la voy a dar, porque soy salteño, más allá de representar a un departamento en particular. Y después hablan de empatía, del corazón por el otro y qué se siente ¿dónde está? Esto es empatía por el otro. Este proyecto que presentó Emilia tiene empatía por el personal de salud y por los distintos trabajadores que están adheridos a COVID-19, de esto debemos hablar de la ¡so-li-da-ri-dad que debemos tener los legisladores para cada uno de los salteños! Que no se produzca más esta mala intencionalidad en la Cámara de Diputados ni ninguna otra, como puede ser la de Senadores.

Nada más, señor presidente. Un fuerte abrazo para todos mis compañeros.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M. G.).- Gracias, señor presidente.

Ya es tarde y voy ser concisa en lo que diré. Considero que esta norma merece respeto y un tratado especial.

En este tiempo en el cual todos estamos trabajando en nuestras casas, creo que las mismas han adquirido ciertas particularidades, porque podemos sentir lo que pasa a

nuestro alrededor. En este edificio donde vivo estoy en un lugar donde participo de la sesión, muy cerca tengo una pared y al otro lado vive una joven vecina, con tres hijos, que su tarea, desde que empezó la pandemia, es hacer los hisopados. En muchas noches escuché, tengo que reconocerlo, algunos sollozos y siempre se los adjudique a mi vecina no sé si será verdad o si es producto de mi imaginación, quizás, que es un llanto con miedos y cómo no tener miedo ante una pandemia y peor aún si es la encargada de ir a buscar ese virus. Estos trabajadores de la salud ponen el cuerpo por nosotros. Cuento esta historia porque cuando pienso en la Ley Silvio y en el personal de salud que está trabajando, le coloco el rostro de mi vecina, podría hacer lo mismo en el doctor Esteban, en el doctor Mamaní, en sus equipos, en cada trabajador del Hospital San Vicente de Paul en Orán y de cada uno de los lugares donde en este momento están haciendo un trabajo muy riesgoso.

La semana pasada muchos, entre ellos parte de mi bloque, quedamos empantanados; nos ganaron los titulares en los cuales se hizo muchas especulaciones. En nuestro caso, hablo así porque siento que tengo que hablar en nombre de mi bloque ya que parte de él habíamos votado para que un proyecto no se tratara sobre tablas, e insisto quedamos empantanados, vivimos una situación que nos excedió; cómo explicarle a la sociedad que en realidad a nosotros sí nos importan los trabajadores de la salud y que a veces no dar debate tiene un porqué y uno de ellos es que hay leyes que están bien constituidas, con los puntos y las comas de lo que se merecen los trabajadores de la salud y el proyecto que estamos tratando hoy cumple esos requisitos porque hemos trabajado en la Cámara de Diputados y en la de Senadores, se entiende sobremanera y con detalle lo que es la protección y la prevención para los trabajadores de la salud durante la pandemia COVID-19.

En el artículo 1º de la Ley Silvio dice: “...Declárese prioritario para el interés nacional la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud argentino...”. Básicamente es eso, es cuidarlos, darles todas las herramientas para que puedan tener esa protección.

Creo que vale la aclaración de lo que sucedió la semana pasada y del porqué estamos tratando una ley tan importante en esta oportunidad, ya que la Ley Silvio resguarda a cada una de las personas y cuida los detalles de lo que están necesitando en todo aspecto. También creo que cada bloque tiene su espíritu, más allá de que varios trabajamos en una misma estructura, entendiendo que el proyecto Gustavo Sáenz no es un proyecto sino el liderazgo de un hombre que le está poniendo todo, que está haciendo todo lo que humanamente está a su alcance en una situación tan extrema como la que le tocó vivir, que es gobernar en una pandemia. Y volviendo al espíritu de este bloque, nosotros lo hemos hablado mucho, puede resumirse –entre otras cosas– en un concepto básico: “No manchar los guardapolvos” y cuando hablo de este concepto, me refiero a que nosotros nunca estaríamos en contra de lo que vaya a favor de los maestros y del personal de la salud, no manchamos los guardapolvos, no somos legisladores que vamos en contra de los derechos que deben tener y de las obligaciones que el Estado les tiene que dar y proveer.

Un respirador se puede reemplazar, sinceramente; pero la vida de un personal de la salud, no. Por eso cuando hoy dijimos que íbamos a expresar nuestro consentimiento para la aprobación de esta Ley, lo queríamos hacer resumiendo nuestro fundamento en lo siguiente: Éste es un bloque oficialista que trabaja en pos de conceptos muy claros que tenemos, que es el bienestar de la población y haciendo mucho hincapié en el concepto: “El guardapolvo no se mancha”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.
Tiene la palabra la diputada Alejandra Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Yo fui la autora nada más que de la adhesión a la Ley Nacional 27548, denominada “Ley Silvio”, cuyo expediente es el 91-42.368/20. La verdad es que tenemos que agradecer a la gente del Congreso de la Nación por brindarnos esta ley para poder adherirnos, que es en beneficio de todo el personal de salud de la provincia de Salta.

También aceptamos las modificaciones que hizo el Senado, esta ley tenía solamente tres artículos y la Cámara Alta terminó agregando otros que son totalmente válidos y ayudan a que el proyecto llegue a otros lugares. Por ejemplo, en su artículo 5° dice “Invítase a los municipios de Salta a adherir a la presente ley”; en el 4° expresa “Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio vigente” y el 3° establece “Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente ley”.

La diputada preopinante recién habló detalladamente de la Ley Nacional Silvio, que cuenta con artículos que son más que interesantes. El artículo 1° dice “...Declárese prioritario para el interés nacional –en este caso sería la Provincia– la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud argentino y de los trabajadores...”. En el 3° hace un detalle del personal a quien alcanzaría esta ley. Luego hace referencia a los protocolos obligatorios de protección del personal. Dentro del artículo 6° creo que el inciso más importante es el e) que establece “Implementar un protocolo de diagnóstico continuo y sistemático focalizado en el personal de salud que preste servicios en establecimientos donde se realice atención de casos sospechosos... o que se encuentren dentro de zonas de circulación comunitarias del virus...”. En síntesis, el principal objetivo es la protección de la vida y la salud del personal de nuestro sistema de salud que actualmente está trabajando y algunos deben estar escuchando esta Sesión, esperando que nosotros aprobemos esta norma.

En este sentido digo ‘qué bueno que haya habido un 1 de septiembre para que haya un 8 de septiembre’ y hoy podamos estar tratando este proyecto que tanto espera el personal de Salud, de nosotros como diputados. Digo esto porque uno de los diputados preopinantes se refirió al tratamiento del proyecto de declaración de la semana pasada diciendo que ‘fue una operación de la prensa’. Eso significa que no nos hacemos responsables de nuestro voto y de nuestra responsabilidad como representantes del pueblo que nos eligió. Realmente no importa si es un proyecto de ley o de declaración, porque nosotros tenemos la obligación en éste y en todo momento de proteger a nuestro personal de la salud, sector al cual también pertenezco.

Cabe destacar que aquel proyecto de declaración también tenía dos puntos totalmente válidos, uno planteaba el testeo masivo para el personal de salud que está incluido en el inciso e) del artículo 6° de la ley nacional a la cual vamos a adherir, y el otro solicitaba la incorporación del personal de salud que estaba en precariedad laboral y lo sigue estando. Y todos salieron a oponerse al mismo. La verdad que es muy doloroso saber que la gente que trabaja en los hospitales no tiene obra social, aportes jubilatorios, ART y que a pesar de ello digan que ‘no había recursos económicos’, y dos días después el Gobernador anunció que todo el personal contratado y monotributista va a cobrar igual que el de Planta Permanente. Entonces sí había recursos o quizás el

Gobernador a partir de ese debate le dio prioridad a esto, que realmente debe ser así y lo felicito por la decisión que tomó.

Recuerdo que cuando hablé de esta ley hice mención de todos los médicos y enfermeros que habían fallecido hasta el 7 de julio. Ahora es muy difícil hacer un recuento porque son muchos los que perdieron la vida, y gran parte de nuestro personal está enfermo y otros en terapia.

Voy a finalizar con una parte de la carta abierta de la Facultad de Medicina de la UBA y si me permite, señor presidente, voy a leerlo.

– Asentimiento.

Sra. NAVARRO.- Dice así: “Nosotros también nos enfermamos, nos morimos. A nadie debiera faltarle el trabajo y de lo que es seguro, nadie debiera perder su vida por trabajar y esto nos está sucediendo”. Le pido a todos mis pares que acompañen este proyecto porque se trata de proteger a quienes nos están protegiendo en este momento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias, señor presidente.

La verdad que hoy se ha escuchado muchísimo hablar de salud, estábamos esperando poder tratar este importantísimo proyecto que adhiere a la Ley 27548, ya se explicó obviamente en que consiste, se habló del artículo 6° inciso g) también del artículo 7°, que incorpora a todos los voluntarios que trabajan hoy frente a esta pandemia.

En definitiva, señor presidente, lo que vivimos la semana pasada, fue una chicana política que muchos conocemos en este ámbito, se jugó con la sensibilidad no sólo de la gente, sino también de nosotros, de los pares, del diputado que presentó este proyecto sobre tabla, sabiendo que el 7 de julio de este mismo año, habíamos aprobado esta adhesión, en donde luego pasó al Senado y hoy estamos terminando de darle forma a esta importante ley. ¿Por qué digo esto? porque es verdad, no sólo se jugó con la sensibilidad de la gente, sino que también los medios se hicieron eco como si nosotros fuéramos insensibles. Me parece que ese tipo de chicanas, en donde se está viviendo una pandemia en la que desconocemos los percances y todas las situaciones que van a traer aparejadas, si hay algo que nos deja por lo menos de enseñanza, es que el gobernador –a quien le ha tocado un momento muy difícil gestionar– hoy ha mostrado una vez más, una sensibilidad humana y no sólo dotes –insisto– a la hora de gobernar y que por supuesto puede tener errores. Sin embargo hoy mostró esa sensibilidad y la viene haciendo desde el primer día que conocimos este COVID 19.

También quiero hacer mención al personal policial que en el día de hoy en algún momento se lo ha denostado y son parte de esos voluntarios obligados a estar al frente, para poder ayudarnos a soportar este virus. Hoy no sólo estamos triste porque se nos fue Pablo Pandolfi, el Negro Chañe como periodistas conocidos, sino también un policía que ha muerto ayer y vaya el reconocimiento también para esos voluntarios y la gente del personal de seguridad, que todos los días está haciendo frente con su cuerpo y servicio a esta pandemia.

Agradezco a la diputada Emilia Figueroa que explicó muy bien los alcances de la Ley N° 27548 y a mis pares, que creo seguramente en forma conjunta estaremos adhiriendo a la misma.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Isabel De Vita.

Les pido que traten de ser lo más breve posible para que podamos llegar al tratamiento de la otra ley.

Sr. DE VITA.- Gracias, señor presidente señoras diputadas y señores diputados.

Sabemos que estamos en un marco de emergencia y me remonto a esta Ley Silvio, y digo me remonto porque en pandemia remontarse es ir al 18 de abril, cuando se sensibilizó toda la sociedad de Buenos Aires por la muerte del que ha sido el primero de los fallecidos por coronavirus en el área Salud, que fue un golpe muy fuerte para nosotros que no somos personal de esa área ¡imagínense para aquellos enfermeros, médicos, ambulancistas, directores de hospitales, la gente que trabaja en gastronomía, todos ellos son personas que corren riesgos de contagio.

Entonces hablar de tres meses en pandemia es una eternidad –8 de julio se aprobó esta ley nacional admirable por la sensibilidad y respeto que conlleva para los profesionales de la Salud–, seguimos con los impedimentos de provisión al personal de la Salud y la protección sigue siendo hoy un problema más allá de que se comenzó a tratar esto, en la Comisión de Salud hemos dado nuestra anuencia, sin duda la seguimos prestando pero los problemas subsisten.

La Argentina está cuatro puntos más arriba de cualquier país del mundo en lo que es positivos COVID-19 de profesionales que trabajan en el área de Salud, es decir que si cualquier país del mundo tiene 10% de profesionales enfermos, nosotros tenemos el 14%, quiere decir que estamos exponiendo más que otros países a nuestros profesionales. Esto nos debe hacer pensar porque es más que una cifra, más las especulaciones que acabo de escuchar que realmente lastiman porque aquí no es importante un funcionario del Ejecutivo ni gente del Legislativo, acá el eje es la gente, los profesionales de la Salud los que están comprometidos, los que salen a exponer todos los días su salud, su psiquis; tampoco hay una cobertura psicológica, emocional, un acompañamiento de la salud mental de estos profesionales, muchos de ellos han sido echados de edificios para que no contagien al resto por ser profesionales de la salud, fueron minimizados, denostados, criticados, como si fueran ¡quiénes!

Entonces no pongamos el eje en otras cuestiones que no sea el profesional de la Salud, por favor si queremos ser honestos con nosotros mismos, con la sociedad, tenemos que saber que todavía les falta provisiones, protección y que hay que trabajar mucho más allá de esta ley que es importantísima a nivel en la parte pública y privada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Pla.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser muy breve. Cuando se discutió la Ley Silvio, el 6 julio, en la Cámara intervine con un dictamen propio, ustedes se acordarán de esto, si no es así les recuerdo ahora, aquí tengo el despacho que tiene dos páginas, varios artículos, a pesar que, finalmente mi voto fue afirmativo a la ley, hablé de sus limitaciones. Entiendo –y entendía en aquel momento– que es una norma de tipo declarativa y que no establece de manera taxativa, rigurosa, los compromisos del Estado. La prueba está, como se señaló

recién muy bien, que tres meses después de haberse aprobado la ley a nivel nacional ni siquiera la aprobó la Legislatura de Salta que tiene una abrumadora mayoría en las dos Cámaras el Justicialismo, que ni siquiera esta ley se quiso aprobar.

Insisto, hace dos meses y pico he planteado en un dictamen justamente dos temas que luego el martes pasado lo he propuesto en un proyecto de resolución, cuya votación provocó un repudio muy importante a nivel popular; en el artículo 2º decía ‘que se pase a planta permanente a los trabajadores conforme a la Ley 7678’ y en el artículo 6º establecía ‘un sistema de testeos quincenales de seguimiento personalizado del estado de salud de los trabajadores’, esto fue hace dos meses.

Por ahí escuché cada frase, chicana, emboscada, miren háganse cargo de cómo votan y además he planteado el proyecto de resolución específicamente antes del martes pasado. El viernes anterior le pregunté a la Ministra de Salud ¿por qué no se había testado en Salta a todos los trabajadores de la Salud? Y me dijo que ‘sí se testeaba’ y eso es ¡fal-so!, por eso el martes solicité el tratamiento sobre tablas de un proyecto para reclamar un pensamiento político que era justo y no había ninguna duda, a punto tal que la repercusión no se la da ninguna operación de ninguna naturaleza sino el impacto cuando en circunstancias como ésta se toca una fibra muy aguda, es decir ¡los trabajadores de salud están mal! ¡Sienten que no se los cuida lo suficiente! Tienen sobretrabajo, se enferman en un porcentaje que no correspondería, son insuficientes, están haciendo una tarea abnegada y una parte muy importante de ellos están precarizada. 24 horas después el Gobernador tuvo que decir que les va a dar una equiparación salarial y aquí los diputados oficialistas dijeron que ‘¿cómo me atrevía a plantear esto porque no tenía dinero la Provincia!’. Ahora dicen que fueron víctimas de una maniobra ¡No! Lo que he planteado lo hice toda la vida, ¡el pase a planta permanente! ¡el Partido Obrero tiene 20 años de solicitarlo en esta Cámara! ¡No inventé nada señores diputados del oficialismo! Lo vengo diciendo desde el 2006 cuando se incorporaron seis mil trabajadores a la planta permanente; en el 2013 cuando se incorporaron tres mil ordenanzas a planta permanente precarizados en el Estado. ¡Tenemos una vida entera peleando por estos temas! ¡La política no son sólo maniobras señores diputados del oficialismo! También son principios.

Entonces, hoy viene este tema del Senado; ¡tarde!! Este proyecto de ley a mi modo de ver es insuficiente, había planteado que deberíamos avanzar con un dictamen propio más agudamente en este problema; no va a alcanzar a resolver el tema, a punto tal que este cambio de ministro tiene que ver con el reconocimiento del fracaso también en este aspecto, sino que estamos hablando ¿por qué se cambió la ministra?

Quiero señalar todo esto para dejar con claridad que por supuesto voy a votar a favor de esta ley como lo hice la vez pasada, señalando las limitaciones insalvables que tiene para proteger a los trabajadores de la salud e insistiendo en que necesitamos una política de testeo del ciento por ciento de los trabajadores de la salud que tampoco está puesta así en este proyecto de ley que se va a aprobar ahora.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

La adhesión a la Ley Nacional, conocida como Ley Silvio, es muy importante. Lleva este nombre en conmemoración a Silvio Cufre un enfermero de 48 años, primer trabajador de la salud que murió por causa de COVID-19. He escuchado muchas cosas en la sesión del día de hoy y voy a hacerme eco de las palabras de varios pares

preopinantes y permítame mencionarlos, las diputadas Figueroa, Juárez y los diputados Rodríguez y Suriani.

Esta pandemia no hizo otra cosa más que empeorar los índices sanitarios, poniendo en jaque un sistema de Salud que se encontraba al borde del colapso. Considero que tenemos que ser muy cuidadosos con la responsabilidad y con la cordura al momento de manifestarnos públicamente. Aquí no ha terminado nada, estamos en la mitad de una pandemia y ni siquiera sabemos si hemos llegado al pico, y hace un par de horas acaba de renunciar la Ministra de Salud, con lo cual muchas personas me imagino que festejarán, pero debo decirles que aquí no hay nada que festejar; todavía tenemos días y meses muy complicados por delante. Pretender en este momento sacar ventajas políticas es un error, sobre todo cuando hay diputados que ‘se rasgan las vestiduras’ por el bienestar de los empleados, que hablan de principios, de que luchan por los derechos de ellos, que hubo un cambio en el Ministerio por el hecho que ellos expusieron el martes de la semana pasada y por el cual dicen que nosotros debemos hacernos cargos de cómo hemos votado. ¡Y si nos hemos hecho cargo! También ellos deben hacerse cargo de que aquí también hay politiquería barata, que además cuestionan a un Gobernador que llegó con los votos genuinos del pueblo, que gestiona mientras que ellos eligen sus autoridades en una cabina telefónica, como lo han hecho siempre. ¿Entonces de qué debemos hacernos cargos? ¿Que ellos dicen que luchan por los trabajadores? ¿Que se rasgan las vestiduras? ¿Que cuestionan a un Gobernador que llega con los votos genuinos del pueblo? Vuelvo a insistir, me parece que hay que trabajar con más responsabilidad y tener un poquito de cordura al momento en el que nos manifestamos públicamente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente a pesar de la hora, las ponencias, el compromiso que se asume y coincido –y permítame nombrar– con las diputadas Cartuccia, Figueroa y Juárez. ¡Nos hicimos cargo! Y cada uno de nosotros hemos seguido trabajando desde el lugar que ha elegido.

También quiero mencionar la situación que se plantea y voy a ser muy breve. Prestaba atención a un diputado preopinante que se mostraba orgulloso que desde el 2001 ocupa cargos legislativos, que viene presentando dictámenes propios ¿Y el trabajo pensado en común unión en beneficio de los salteños? Yo digo, me pregunto –soy muy nuevo, muy ignorante en esto cuántos años pasaron ya desde ese tiempo trabajando personal e individualmente. Y bueno, cada uno después tendrá que sacar sus propias conclusiones.

No hay nada por festejar con lo que pasó y no hay un punto y aparte desde el 1 al 8 de setiembre; hay un compromiso por el que se venía trabajando hace mucho tiempo. Y voy a citar nuevamente una frase del diputado español Iñigo Errejón ‘que a muchos parece que les gusta o han tomado como oficio, en tiempos de pandemia, contar las muertes, los fallecidos’. Esta adhesión a la ley establece protocolos obligatorios de protección al personal de Salud, guías de práctica de manejo, uso de insumos y toda reglamentación que estime necesaria y que tenga como objetivo minimizar los riesgos de contagio ante la atención de casos sospechosos. ¡Así hay que plantearlo! De esta manera. ¡Con el compromiso que hay que asumir para el sector de la Salud!

Mientras muchos trabajan de manera personalista e individual otros seguimos visitando centros de Salud, sin temor a embarrarnos, a contagiarnos, con todas las precauciones necesarias, dándole una mano al personal de Salud, que obviamente necesita una reivindicación salarial porque con una adhesión no van a comer ni a pagar cuentas o no le van a dar tranquilidad a una médica, a un médico para que coman sus hijos, su familia. Éste sí es el tratamiento de una ley. ¡Aquí está el compromiso de todo un bloque que se hace cargo! ¡Que pone la cara, el cuerpo, la piel y por sobre todas las cosas, la perspectiva de trabajar con proyectos y leyes superadoras, pensadas en cada uno de los sectores! Más allá de lo que muchos creen.

También escuchaba –he oído muchas cosas en el transcurso de esta larga jornada– cada uno de los discursos muchos creen que son como en campaña política o como que uno está arriba del estrado. ¡No es la pasión que uno le pone que la de Gustavo Sáenz en un momento crítico y difícil! Que hoy sabe llevar con mucha ponencia, un hombre que ha sido y que ha estado transcurriendo durante gran parte de su vida la política pensada en el prójimo.

Festejar el alejamiento de una Ministra, no sirve para nada; hace tiempo que se vienen solicitando explicaciones. El cambio de una persona debe implicar un cambio en la política sanitaria y por eso también quiero felicitar el compromiso social y sanitario que siempre ha tenido el doctor Juan José Esteban y darle todo el apoyo y la fuerza necesaria para que pueda concretar su trabajo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Nosotros vamos a apoyar este proyecto de ley, lo consideramos necesario y en ocasión que fuera tratado votamos a favor, es más el 16 de junio junto a la diputada Cristina Fiore Viñuales y el diputado Julio Moreno presentamos un proyecto de declaración solicitando que se haga test masivo al personal de la Salud y Fuerzas de Seguridad; era un proyecto que por su característica tendría que haber integrado el paquete y tener prácticamente una aprobación automática. Lamentablemente no sucedió así y fue enviado a comisión, donde tuvo dictamen el día 8 y según indica el trámite del expediente que está en la página de la Cámara de Diputados, pasó al Orden del Día del 14 de julio y no se trató. Hoy está aprobado dentro del paquete junto a dos proyectos que especifican lo mismo.

Los diputados la semana pasada no pudieron expresarse –un poco por la mecánica o por no dar lugar a poder exponer o hablar brevemente en el momento en que se justifica o no el tratamiento sobre tablas como marca el reglamento– cuál era la razón de su voto. Yo le debo decir que de ninguna manera hubo una jugada política, una encerrona con mala intencionalidad ni una chicana política, cada cual que mire las cosas de acuerdo con la óptica donde se ubica, cada cual actúa conforme a sus convicciones y si no lo hace así hay que poner un poquito más de atención a lo que está sucediendo. Por ejemplo, la presidenta de la Comisión de Salud que había votado y aprobado el dictamen del proyecto de declaración que nosotros presentamos, votó en contra del tratamiento del proyecto del diputado Del Plá, el cual tenía dos partes, una coincidía con nuestro planteo y la otra era la cuestión salarial; si se hubiera aprobado el tratamiento sobre tablas bien se podría haber dado un dictamen, una aprobación parcial rechazando el tema salarial pero no se hizo así. No pasaron 48 horas, que el señor Gobernador dio la equiparación salarial del personal precarizado con los que están en planta; también ahí

podría haber dicho ‘ya ordené que se hagan los test masivos’, porque es su facultad –por eso nosotros presentamos un proyecto de declaración–, no lo hizo. El Senado que normalmente con respecto a la actuación de esta Cámara viene bastante por atrás, esta vez tuvo la iniciativa y presentó este proyecto. No hay mala intencionalidad, cada cual ubíquese en el lugar donde está.

En Asuntos Entrados donde figuraba el dictamen de la Comisión de Salud que recomendaba aprobar nuestro proyecto de declaración, lo debían haber leído.

Coincido con el diputado preopinante que Sáenz le pone pasión a las cosas, es verdad, uno lo puede ver cómo se emociona, cómo le tiembla por ahí la voz cuando se dirige al pueblo para explicar su situación, pero creo que la pasión no es suficiente, también hay que poner un poco de cerebro y sobre todo cuando se va a actuar en esta Cámara, donde todos conocen el reglamento y si votan, lo tienen que hacer por convicción y no por accidente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Pretendo ser breve, voy a dar un par de explicaciones. La verdad que no quería utilizar la argumentación de este proyecto para justificar absolutamente nada porque yo soy un hombre del Derecho; los abogados tenemos una materia que se llama Romano y siempre hay unas máximas jurídicas que establecen principios inalterables que se aplican desde la época del Derecho Romano, y cuando estudiábamos esos principios lo decíamos en latín, que obviamente a estas horas no pienso ser el hazmerreír, así que dentro de lo posible voy a expresarlo en castellano “nadie puede alegar ni discutir su propia torpeza”.

En relación a este proyecto de ley que estamos tratando quiero decirles que ya fue considerado por esta Cámara. Cuando murió el enfermero Silvio, todos los trabajadores de la Salud de Buenos Aires, ATE, UPCN, junto con los diputados y senadores nacionales trabajaron y presentaron este proyecto, que fue considerado en la Cámara de Diputados de la Nación. El texto de la ley fue rescatado por la diputada de Rosario de la Frontera y una vez que se aprobó, la diputada Navarro presentó la adhesión. El Secretario Legislativo puede dar fe de lo que yo digo porque efectivamente está la fecha de la presentación; luego de considerado y aprobado fue al Senado y éste recibió muy buenos argumentos y fundamentos por parte de esta Cámara de Diputados, así que hubiéramos evitado toda esta discusión adhiriendo, diciendo que ‘nos referimos a la Versión Taquigráfica del tratamiento de la vez pasada’. Pero bueno, esta ley servía para dar algunas explicaciones, entiendo que cada uno de los diputados es dueño de presentar los proyectos que quiere y la verdad sea dicha, los diputados de la izquierda, en particular del Partido Obrero hace muchos años que presentan en esta Cámara proyectos, más allá de si se los aprueba o no, si lo discutís o no y además están en todo su derecho.

Con respecto a lo que hizo el Senado, quiero decirles que estoy de acuerdo que lo aprobemos así como vino, pero no es cierto que hizo correcciones razonables. Miren, cambió una coma; el lugar de una palabra; el organismo de aplicación, le puso otro titular y lo mandó. Cuando la diputada lo leyó me hizo recordar la parte que dice “Invítese a adherir a los municipios”, les informo que esto es imposible. Esa frase no es necesaria ponerla porque no hay ningún municipio que se pueda adherir en Salta, porque ellos no manejan el tema de Salud, eso en primer lugar; segundo porque ésta es

una ley convenio, son esas famosas leyes nacionales que tienen alguna prerrogativa nacional ya sea económica, etcétera, que casi siempre uno de los últimos artículos dice – como la ley que vamos a tratar enseguida del plasma– “Invítase a las provincias a adherirse”. A partir de ese momento de la adhesión las provincias adquieren la categoría de orden público, porque es una ley de Salud, en consecuencia es de aplicación inmediata en todo el territorio de la Nación y de aquellas provincias que adhieren a esa ley. En consecuencia no es necesario, solamente el Senado debería haberla aprobado como ha salido de la Cámara de Diputados y la verdad que no estaríamos discutiendo. Después pasaron cosas y eso no es culpa de ningún diputado de la oposición ni del Partido Obrero, es un descuido o una aplicación exacta del principio que les leí.

Lo que yo no dudo –y digamos para que no se sienta ofendido nadie–, lo que está claro es que en el mes de noviembre hubo un gran ganador en las elecciones, que asumió el 10 de diciembre, que es el señor Gustavo Sáenz y que es el Gobernador que decide cuáles son los Ministros que nombra, cuándo los designa y cuándo los saca. En consecuencia quiero contarles que ninguno de nosotros hizo ningún esfuerzo ni tampoco se burló, ni nada por el estilo de la Ministra que asumió en una época difícil. Hoy el Gobernador dijo entre sus palabras que reconoce que él no estaba preparado para esto, en realidad nadie en este país lo estaba. Y si me permite, señor presidente, quiero leer el tweet oficial de la ex Ministra Josefina Medrano que dijo “Hoy dejo mi función de Ministra de Salud por pedido del señor Gobernador Gustavo Sáenz, agradecida por la oportunidad brindada. Gracias a mi equipo por la tarea...” Miren, el Gobernador la designa y decide pedirle la renuncia cuando él quiera. El nuevo Ministro, el doctor Esteban, a quien conozco porque ya fue Gerente del Hospital del Milagro, creo que fue Subsecretario de Salud también en épocas anteriores, realmente es un hombre que viene de la Salud Pública, conoce y además hace más o menos veinte días realizó un par de declaraciones donde planteaba su punto de vista sobre temas importantes de la salud, que a la larga o a la corta me parece que él tenía razón sin lugar a duda y se contradecía, por lo menos en ese momento, con la palabra oficial de la Ministra. O sea que tampoco es materia nuestra, un tema de Salud lo resuelve el señor Gobernador porque en algún momento toma esa situación y hace las cosas que tiene que hacer.

En realidad me parece que este proyecto de ley estaba muy bueno como ha sido aprobado por Diputados, la misma es de autoría de los trabajadores de Salud de la ciudad de Buenos Aires; en su versión original ha sido tomada y presentada como ley por la diputada de Rosario de la Frontera, ha sido anunciada como adhesión por la diputada Navarro que también han trabajado y nosotros hemos adherido a la Ley Nacional en forma inmediata porque todo el mundo ha entendido a lo que se refería, ‘que esto me quería decir’ y ha sido maltratada y corregida de la manera que he explicado por el Senado, de tal forma que se ha perdido un tiempo importantísimo, de más de veinte días que tendría que haber estado vigente esta ley ya, aplicándose, haciendo testeos y un montón de cosas más que se podrían estar haciendo. Así que esta es mi opinión.

Estoy dispuesto a aprobar este proyecto de ley, solicito a todos que lo hagan y las correcciones que hizo el Senado no tienen ningún sentido, ni siquiera ésta que ‘invita a los municipios de la provincia a adherir’, porque no tienen por qué hacerlo, ya que no están a cargo de Salud y además fundamentalmente porque con la adhesión de la Provincia a esta ley ya es de orden público y una vez que la promulgue el Gobernador va a ser de aplicación insalvable, ineludible y muy buena para todos los habitantes de la provincia de Salta y en especial beneficiando al personal de la Salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 30/07/2020, dando sanción definitiva; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén de acuerdo respondan “afirmativo” o los que no lo estén expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GÍANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 56 votos afirmativos. Aprobado el proyecto de ley nuevamente en revisión en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.800/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura los nombres de los diputados que presentaron conformidad con los dictámenes respectivos.

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-42.800/20, proyecto de ley del señor diputado Manuel S. Godoy, por el cual adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27554, “Campaña Nacional para la Donación de Plasma Sanguíneo de Pacientes Recuperados de COVID-19”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente proyecto de ley:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Adhiérase la Provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27.554 “Campaña Nacional para la Donación de Plasma Sanguíneo de Pacientes Recuperados de COVID-19”.

Art. 2°.- Es autoridad de aplicación el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, el que deberá implementar una Campaña para la difusión y promoción de la donación voluntaria de plasma sanguíneo, proveniente de pacientes recuperados de COVID-19, en todo el territorio de la provincia de Salta.

Art. 3°.- Los Ministerios de Salud Pública y de Seguridad de la Provincia, arbitrarán los medios necesarios para otorgar los permisos de circulación a pacientes recuperados que deseen donar voluntariamente y deban transportarse entre los municipios dentro de la Provincia.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo
Sala de Comisiones, 07 de septiembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente: Emma F. Lanocci – Vicepresidenta: Gladys L. Paredes – Secretaria: Isabel M De Vita – Vocales: Laura D. Cartuccia, Emilia R. Figueroa, Matías Monteagudo, Mónica G. Juárez, Amelia E. Acosta, Noelia C. Rigo Barea, Marcelo R. Oller Zamar y Luis F. Albeza

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – María A. Cuevas, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Manuel S. Godoy, Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Germán D. Rallé y Jorge P. Soto: Propone adherir a la Ley Nacional 27554 “Campaña Nacional para la Donación de Plasma Sanguíneo de Pacientes Recuperados de COVID-19”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 08 de setiembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente: Ricardo J. Diez Villa – Secretario: Baltasar Lara Gros – Vocales: Luis F. Albeza, Germán D. Rallé, Enrique D. Sansone, María S. Varg, Jesús R. Villa, Carlos R. Zapata

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Señor Roberto Estanislao Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Señor Dante Marcelo Miranda, administrativo

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en reunión no presencial virtual a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley de los señores diputados Manuel S. Godoy, Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Germán D. Rallé y Jorge P. Soto: Propone adherir a la Ley Nacional 27.554 “Campaña Nacional para la Donación de Plasma Sanguíneo de Pacientes Recuperados de COVID-19”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 08 de septiembre de 2020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta: María del S. Villamayor – Vicepresidente: Manuel S. Godoy – Secretario: Mario E. Moreno Ovalle – Vocales: Gonzalo Caro Dávalos, Iván G. Mizzau, María C. Fiore Viñuales, Laura D. Cartuccia, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Héctor M. Chibán y Martín M. Pérez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Éste es un tema de honestidad parlamentaria que exige reconocer absolutamente todo y yo quiero agradecerle a usted, señor presidente, y al diputado Rallé que han permitido que este proyecto de ley se pueda tratar y que además lo pueda firmar yo como autor y ustedes como coautores, cuando en realidad han sido los que lo han ideado. Esta iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados de la Nación –escuché su discusión–, que es de autoría del diputado Máximo Kirchner y la verdad que el Senado lo aprobó casi por unanimidad. Esto es importante, por ejemplo, hoy he visto una noticia en un diario que decía ‘aumentaron las donaciones de plasma’, que es lo que venían reclamando absolutamente todos, incluso el Gobernador –además la Provincia ya adhirió– está haciendo un trabajo especial y me imagino que con esta ley va a llegar más adelante porque también hay un par de beneficios nacionales que establece la misma.

Para no extenderme tanto, les digo que el anterior proyecto también era de mi autoría, que estaba basada en esta ley, eso quiero que quede absolutamente claro y que también vino del Senado con los mismos cambios, entonces preferí la adhesión a la Ley Nacional que es una especie de ley superadora, así que por eso le agradezco a usted y al diputado Rallé que han permitido esta posibilidad y especialmente le solicito al señor Secretario que inserte en los fundamentos de este proyecto a la Versión Taquigráfica, cuando se trató precisamente mi iniciativa, que es absolutamente lo mismo porque tiene los mismos principios de la Ley Nacional.

La ley que ahora se apruebe va a permitir, sin lugar a duda, que se expanda este pedido para que todos aquellos que han sufrido la enfermedad COVID-19 y que la han superado, puedan donar esa sangre, ese plasma que es tan necesario para la curación, que se está recién implementando obviamente, y según me comentaron algunos pacientes que les fue bien. Todavía es todo un proceso, porque no todo el mundo sabe ni todos los médicos, ya que todavía están experimentando, obviamente estamos mucho mejor que antes. Así que la donación de plasma sanguíneo de aquellos que puedan hacerlo me parece que es importantísimo.

Con los fundamentos dados, para ser breve y no repetir lo mismo que cuando se trató el primer proyecto –es más que suficiente– solicito a todos los diputados la aprobación del presente proyecto, agradeciendo especialmente a todos y en especial a

los diputados Amat Lacroix y Rallé que me han permitido aparecer como autor del mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado, así va a ser.

Texto insertado²

«**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente por darme la palabra y a la Cámara porque permite el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-42.404/20 que intenté el martes de la semana pasada tratarlo; la Legislatura de Salta hubiera sido la primera provincia en sancionar esta ley que se trata de la donación de plasma rico en anticuerpos, de pacientes recuperados de COVID-19.

Es un sencillo proyecto de ley que si ustedes leen al comienzo de los fundamentos, dice “Quiero dejar expresa constancia que esta ley está basada en un proyecto similar presentado en la provincia de Buenos Aires por el senador Luis Omar Vivona, y que ha sido adaptada a la Provincia de Salta. El mismo criterio ha sido utilizado con los fundamentos”. En consecuencia, no inventé nada sino que esto ya salió. Cuando propuse que lo tratemos, lo presenté el viernes anterior al martes de la semana pasada, en ese momento era como una novedad y empezaba recién a escucharse entre la gente que había una posibilidad más para tratar a aquellas personas que tienen coronavirus. Este criterio me parece que ha sido bueno y con el correr de los días lo consideró la provincia de Buenos Aires, también otras provincias y el diputado nacional Máximo Kirchner ha presentado un proyecto de ley que ya fue aprobado por la Cámara de Diputados, fue tratado sobre tablas porque hubo un acuerdo general y lo presentó un sábado o domingo y el miércoles fue puesto en debate en la Cámara de Diputados precisamente juntando varios proyectos.

Esto se trata de declarar de interés la donación de plasma porque la parte líquida de la sangre contiene un 7% de proteína. Presidente, solicito autorización para leer mientras voy exponiendo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizado señor diputado.

Sr. GODOY.- Les estaba planteando que la única manera de obtener la sangre es a través de la donación solidaria del plasma, se realiza con un equipo de plasmaféresis, que podrá explicarlo alguno de los médicos o expertos en el tema. No es que todos los donantes son aptos sino que hay que seleccionarlos, de cuarenta enfermos recuperados creo que son veinte los que podrán donar y de esos puede ser que la mitad tengan la sangre en condiciones para obtener el plasma, esto se hace mediante un procedimiento especial.

En el mismo momento en que yo solicitaba tratar el proyecto sobre tablas el martes pasado, el señor Gobernador de esta Provincia había empezado con el trabajo de llevar adelante este tema del plasma para las personas con COVID-19 y los resultados fueron bastante positivos, se ha demostrado que las personas fueron mejorándose, y de pronto esto es bueno para la Provincia. Por suerte, el médico que se

²**NOTA:** A solicitud del señor diputado Manuel S. Godoy se inserta el presente texto extraído de la Versión Taquigráfica del 30/06/2020.

contagió de coronavirus en Tartagal, que lo trasladaron a Salta porque estaba con muchas afecciones, se lo trató con plasma y empezó a recuperarse según la noticia del diario. Esto fue así porque precisamente se pidió un plasma, lo cual fue gestionado por la Ministra de Salud y desde ya le agradezco mucho porque se preocupa por la vida y la salud de todos los salteños. ¿Qué hizo? Solicitó el plasma a Tucumán; esta provincia tiene cuarenta contagiados y ya obtuvo más o menos diez o quince donaciones de sangre, que le permite donar dos o tres veces y ha podido armar un Banco de Plasma que le ha posibilitado a Salta tenerlo; esto hace que nosotros podamos armar, buscar al donante y llevarlo –incluso– al lugar donde se realice la donación y se efectúa el proceso.

Creo que hoy o mañana se presentará en el Centro Regional de Hemoterapia de Salta, que se encuentra en la calle Simón Bolívar, un procedimiento para poder empezar a buscar la manera de convertir esta donación de sangre en plasma rico en anticuerpos, que es uno de los tratamientos que los médicos recomiendan.

En el proyecto se respeta la ley de sangre que viene a ser como la norma general, aclarando que no es obligatorio donar, o sea, primero se le pregunta al paciente y si éste da su consentimiento a partir de ese momento se le empezará a hacer una serie de análisis. Ésta es una cosa más de las cosas que en esta época de pandemia, demuestra la solidaridad y creo que lo van a llevar adelante todos aquéllos que han estado enfermos y que se han curado gracias al esfuerzo de los médicos y al de su cuerpo que supo aguantar esa patología. Si este tratamiento sirve, justo con otros remedios o antivirales, los profesionales saben qué hacer, existe un protocolo que establece en qué momento se les puede dar y cuándo donar.

No tengo ningún problema en que se incorporen modificaciones a esta iniciativa, me parece que hay que dejar establecido este sistema de ley que sirve para generar propaganda, porque expresa “Invítese a los Municipios de la provincia de Salta a realizar campañas de difusión...” y “Facúltese al Poder Ejecutivo a promocionar en medios de comunicación social de la Provincia...”. Es una manera más de difundir este tema. Creo que cada plasma que se le extrae a la gente que se curó de COVID-19 sirve para tres o cuatro pacientes, los médicos dirán. No soy experto, sólo escucho y veo que esto funciona, no sé si desde siempre; varias personas –antes del intendente de Lomas de Zamora– hablaron en los medios de difusión y dijeron que se habían curado porque les habían aplicado durante su convalecencia este plasma.

Creo que esta iniciativa no posee mucha ciencia, aclaro que es una norma que se encuentra en varias provincias y creo que Nación en su proyecto invita a las provincias a adherirse, con lo cual nosotros vamos a tener que hacerlo una vez que sea sancionada, porque todavía no fue tratada en el Senado. En el mismo se establece una serie de ventajas para aquellas provincias que vayan a fijar un Registro Nacional para ir llevando adelante y para hacer las donaciones, es la norma que se presentó. Por eso, cuando llegue el momento quiero que tengamos como dictamen de comisión lo que expresé, lo que cualquier otro diputado pueda manifestar y que se pueda agregar a los artículos de esta ley.

Nada más, señor presidente».

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero manifestar la satisfacción de ser parte del tratamiento de esta iniciativa y de poder haber firmado un proyecto de esta índole, entendiendo la

importancia que tiene para los que están enfermos de COVID, sobre todo en grave estado, la solidaridad y el aporte de quien pueda donar ese plasma que le permita una recuperación; sabemos todos que arriba de un 85 ó 90% de gente que ha recibido plasma se ha recuperado. Entonces en el porcentaje de enfermos esta medida médica terapéutica va a permitir obviamente mayores oportunidades a quién está afectado de coronavirus.

Yo también quiero remarcar la bondad número uno de este proyecto que es la empatía y el compromiso que hoy tenemos los ciudadanos y van a demostrar aquellos hombres y mujeres que han transitado la enfermedad, que han tenido la suerte de recuperarse y que con este gesto solidario están permitiendo realmente una oportunidad a aquellos que a lo mejor no la están teniendo. Esto creo que es la bondad de la ley y lo más importante, esa solidaridad social, ese compromiso de poder dar y ayudar. Yo destaco el gesto de mucha gente que hoy está donando y también del diputado Monteagudo que donó plasma y eso habla que tiene que ser un devenir y un compromiso permanente para que entre todos pongamos el hombro y salgamos prontamente de esta maldita enfermedad.

Hoy me voy satisfecho por todo lo que hoy tratamos en esta Cámara y sobre todo de poder haber cumplido socialmente con la gente, con mi conciencia y con los compañeros de bloque, el cual presido, que se sintieron muy golpeados y dolidos por algunas expresiones que sufrimos toda esta semana. Y hoy esta Cámara demostró que no somos improvisados. Nosotros cuando tratamos un proyecto procuramos de que los temas estén consensuados, discutidos, debatido, muy raramente tratamos temas sobre tablas, y si lo hacemos es porque lo pide el Ejecutivo porque hay una situación de inmediatez que hay que hacerlo, pero si no siempre tratamos que las cosas salgan del consenso y con los dictamen de comisión.

Y hoy, señor presidente, como le decía, me voy con esa satisfacción por tres o cuatro puntos que hemos aprobado, que creo que le va a servir a la salud y a esta Cámara para demostrar que nuestro trabajo es serio. Hoy aprobamos en paquete tres proyectos de declaración sobre el hisopado y el cuidado no sólo a los médicos, al personal de Salud –este proyecto fue de autoría del diputado Caro Dávalos y adherimos todos, sumado al proyecto del diputado Zapata y otro que no me acuerdo el autor–, sino también la mejora para todo el personal de Seguridad, Bomberos, empleados municipales, de recolección, limpieza, o sea hicimos un proyecto donde realmente incorporamos a todos y realmente no fuimos excluyentes.

También en esta sesión aprobamos un crédito para que nuestro hospital de referencia tenga la infraestructura y los elementos tecnológicos que necesitamos realmente para ponernos en la vanguardia de la salud pública, y compararnos a otros hospitales modelo del país y también de América. Además aprobamos la Ley Silvio, la cual reconoce el derecho al cuidado del personal de la Salud y de otros más que brinda indudablemente ese tinte de formalidad y de escudo que toda ley.

Y ahora, en este momento estamos tratando la donación de plasma que mira hacia el paciente; o sea antes miramos la salud, los primeros actores, la infraestructura y ahora miramos hacia el paciente. Veamos si esta Legislatura no se puso a la altura de la circunstancias y no le demostró a la sociedad que cuando hay voluntad y cuando sus representantes actuamos, como lo hicimos hoy, con mucha responsabilidad, no importa el tiempo que estuvimos aquí, sino importan los hechos y hoy concretamos con estas leyes los hechos.

Por eso les pido a mis queridos pares que acompañemos y votemos por unanimidad, así podemos decir que una vez más hemos dado la oportunidad a la sociedad de estar a la altura del reclamo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Hoy, preparando cómo defender este proyecto de ley, se me ocurrió hablar con una persona que entendía iba a poner un rostro a la ley que incluía lo que es donación en general y lo llamé a Ezequiel Lo Cane que es el papá de Justina y si hay un hombre que ha peleado mucho por legislaciones en el ámbito de las donaciones –a él le tocó tramitar la donación de órganos–, fue él justamente, y le pregunté qué pensaba sobre esta ley, quería conocer su opinión y me dijo que ‘donar es darle la oportunidad –les digo textual– a otra persona de vivir’. Y pensando en esa simple respuesta, podemos entender el espíritu de este proyecto de ley, no sólo para apoyar, para decir que estamos de acuerdo y para seguir trabajando por leyes como éstas. Cuando hablaba hoy con Ezequiel hizo una comparación muy importante; Alemania es el país que lidera en donación de sangre en el mundo lo que significa tener la cultura proactiva de donación de sangre. Y pensaba cómo nosotros podíamos convertirnos en esa cultura, en una sociedad que en vez de esperar a que nos llamen a donar, poder ir por voluntad, no solamente con la sangre, también con el plasma, con todo lo que pueda significar, porque seguramente a medida que vayan transcurriendo los contagios –muchos lo estaremos– en su momento nos tocará tomar la decisión. Recién decía cómo poder incentivarnos, cómo tener una actitud proactiva. Él me explicaba que los alemanes en algún momento estuvieron en una guerra muy solos y eso los obligó a pensar en ellos y a empatizar con el otro y es así como esta sociedad hoy lidera el ranking, por llamarlo así, de donación de sangre, porque culturalmente lo pudieran aplicar a ellos. Y creo que cosas como éstas nos hacen dar cuenta como sociedad en la necesidad de pensar en el otro y también en uno mismo, que es necesario tener actitudes proactivas a la hora de donar sangre y en este caso plasma.

Y en esa charla me quedé con unas palabras que también me comentó Ezequiel, que son las de su hija Justina, que le dijo, ‘ayudemos a todos lo que podamos’. Y creo que eso es lo que tiene que resumir esta noche, en pensar que con la donación de plasma estamos pensando en el otro, en la necesidad que tenemos y posiblemente en que a medida que vayan avanzando los casos vamos a ir requiriendo más. Y tenemos que hacer que la sociedad tome conciencia y leyes como éstas que son totalmente aplicables a la toma de conciencia, para que pensemos en el otro y podamos empatizar y cumplir con lo que Justina antes de morir nos dejó planteado, esto de ‘ayudemos a todos los que más podamos’ y me parece que con eso amerita cerrar esta noche.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Yo también voy a ser muy breve, sé que ya mucha gente en Salta está tomando conciencia de que es importante la donación de sangre para plasma y me gustaría que el Gobierno, a través de esta ley destine un porcentaje importante de publicidad para su difusión y promoción.

Desde nuestro sector le avisamos que vamos a acompañar el proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Me pareció muy importante lo que expresó –si me permite nombrarlo– el diputado Julio Moreno en relación a la publicidad, porque hay que enfatizar la información, la gente muchas veces desconoce cuáles son las condiciones para donar, sabemos que no implica glóbulos rojos, glóbulos blancos ni plaquetas, solamente es por un proceso de plasmaféresis, se extraen apenas unos mililitros. Y dentro de esta Cámara tenemos muy cerca a una persona que hizo la donación, que es el diputado Monteagudo, eso nos llega –reitero– muy de cerca y nos hace ver que todo es posible cuando hay solidaridad.

Realmente la persona recuperada debe cumplir requisitos, no todos pueden ser donantes de plasma y la promoción va a servir en todo este aspecto para saber cuáles son esas condiciones, digamos, no lo podrá hacer alguien que haya recibido una transfusión ni con antecedentes gestacionales o abortos y la persona que es recuperada tiene que pasar 14 días de la recuperación, dos pruebas negativas y un intervalo de al menos 24 horas entre esas pruebas negativas. Son datos importantes que la comunidad los debe manejar, por eso comparto con el diputado preopinante en que vamos a tener que trabajar muchísimo el tema de la promoción. Ya hay 115 casos de comunicación con el Centro de Hemoterapia, en el día de hoy me dieron la muy buena noticia que ya han superado los 100, reitero serían 115 casos, uno más otros menos, pero eso es un gran avance en la provincia de Salta; entonces a donar y a salvar vidas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado que donó plasma, Matías Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve. Yo creo que ha sido un acierto esta adhesión a la Ley Nacional, nosotros habíamos trabajado en el Recinto a propuesta del diputado Godoy –perdone que lo nombre– y han habido muchas idas y vueltas y demás, creo que lo más pertinente, lo más acertado, es esta adhesión a la Ley Nacional. También sabemos que en nuestro país hay una Ley de Sangre, la 2990 del año '83, que es muy extensa con más de cien artículos, donde ahí se estipulan todas las pautas y las condiciones que tienen que tener los Centros de Hemoterapias, las condiciones del donante y otras cuestiones.

Particularmente estuve el día jueves en Salta donde realmente destaco la labor que hacen en el Centro Regional de Hemoterapia de la Provincia donde la calidez de las personas que atienden ahí es realmente digna de destacar. Así también el personal de Hemoterapia del Hospital de la ciudad de Tartagal son los encargados de recepcionar, de tomar la muestra, de enviarlas a Salta y ellos te avisan si uno es un potencial donante. Aquí en Tartagal los periodistas de varios medios de comunicación me preguntaban mucho acerca de la ley, de por qué había pasado a Senadores, si de ahí había vuelto y demás y yo simplemente decía ‘voy a donar, haya o no haya ley’. Esto realmente a mí me ha tocado muy de cerca.

El día jueves estando en Salta el técnico Sebastián me decía que yo era el primer donante de la ciudad de Tartagal... *(el diputado se muestra muy emocionado)* y pido

disculpas si me quiebro, porque yo fui el primer donante de la ciudad de Tartagal y mi hermana ha sido la primer víctima de esta enfermedad en la provincia de Salta, entonces sería imposible no emocionarme. Es por eso que yo apelo a todos los pacientes que estén recuperados que donen, que se animen, porque es muy bajo el porcentaje de las personas que pueden donar. Así que desde ya les agradezco que se esté tratando en esta noche este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias Matías, eres un ejemplo.

Quiero felicitarte y a través mío todos tus pares que te están escuchando, te agradecemos, eres una gran persona y te agradecemos por lo que has hecho. Te acompañamos en tu dolor amigo querido.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Mónica G.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIAN TOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 53 votos afirmativos. Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.665/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social, de Cultura, de

Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se darán lectura los nombres de los diputados que presentaron conformidad con los dictámenes respectivos.

19

**DECLARAR LA EMERGENCIA CULTURAL EN TODO
EL TERRITORIO PROVINCIAL
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Héctor M. Chibán, Matías Monteagudo y Valeria A. Fernández; por el cual propone declarar la emergencia cultural en todo el territorio provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de agosto de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente: Claudio A. Del Plá – Vicepresidente: Ernesto G. Guanica – Secretario: Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Vocales: Héctor M. Chibán, Gladys R. Moisés

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Diana M. Medici, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado en reunión de forma virtual (video conferencia) el proyecto de ley de los señores diputados Héctor M. Chibán, Matías Monteagudo y Valeria A. Fernández, mediante el cual declara la Emergencia Cultural que regirá en todo el territorio provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

**REGIMEN ESPECIAL DE ASISTENCIA SOCIO ECONÓMICO
PARA LA ACTIVIDAD CULTURAL Y ARTISTICA**

Artículo 1º.- Créase el régimen especial de asistencia socio económica destinado a las personas vinculadas a actividades artísticas y culturales afectadas por la emergencia declarada por la Pandemia de CORONAVIRUS (COVID-19), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, prorrogable por la Autoridad de Aplicación, de acuerdo a la situación sanitaria.

Art. 2º.- Se consideran personas vinculadas a actividades artísticas y culturales a los efectos de la presente Ley, las siguientes:

a) Artistas independientes, entre los que se incluyen: artistas plásticos, artesanos, realizadores audiovisuales, teatristas, músicos, bailarines, artistas circenses, titiriteros, escritores, guionistas, los y las trabajadoras de los espacios culturales, salas, elencos de teatro y danza, escenógrafos y otras tareas similares, y técnicos vinculados a los espacios independientes.

- b) Espacios culturales independientes, entre los que se incluyen: asociaciones culturales, academias de danza, academias de música, salas y centros culturales y cooperativas culturales.

El detalle de los beneficiarios es sólo a efecto enunciativo, no es taxativa y por tanto no es excluyente de otros agentes culturales que puedan ser incorporados a futuro.

Art. 3º.- Para acceder a los beneficios de la presente Ley, las personas indicadas en el artículo anterior deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Hallarse inscriptas en el “Registro de Trabajadores de la Cultura y del Grado de Impacto del Aislamiento Social en su Actividad Cultural”, dependiente de la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta, con los requisitos que a tal efecto establezca la autoridad de aplicación.
- b) Acreditar el ejercicio de actividad laboral vinculada a la industria y al quehacer cultural durante los dos últimos años.

Art. 4º.- Alcances de la asistencia. Las personas comprendidas en el a) del artículo 2º, percibirán mientras dure el presente régimen de los siguientes beneficios:

- a) Trámite preferencial y con carácter emergente en la aprobación de protocolos COVID 19 para la realización de obras artísticas de todo tipo; incluyendo obras de teatro, actuación en bares y en espacios culturales u otros previstos para tal fin; y asesoramiento para la confección de los mismos.
- b) Adhesión al régimen de “tarifa social” de los servicios públicos de energía eléctrica y agua. Este beneficio será otorgado a cada artista, o a la persona con la que él o ella conviva y sea titular del servicio público en cuestión, durante el plazo de vigencia de la presente ley y conforme a la reglamentación vigente y la que se dicte al efecto.
- c) Acceso a un crédito a tasa cero (0) de hasta cuarenta mil pesos (\$40.000), con un plazo de gracia de SEIS (6) meses y pagadero en 12 cuotas iguales y consecutivas. La autoridad de aplicación dictará la reglamentación correspondiente.
- d) Derecho a utilizar las plataformas de streaming que la Provincia disponga al efecto en forma gratuita.
- e) Derecho a actuar en teatros y salas de gestión pública, a excepción del Teatro Provincial, sin obligación de pago de la contraprestación a cargo del artista; y la provisión de todos los insumos de bioseguridad necesarios, según la reglamentación que al efecto se dicte.
- f) Asesoramiento y apoyo del Gobierno Provincial para realizar todas las acciones destinadas a grabar el espectáculo referido en el inciso e) precedente.
- g) A partir del convenio que suscriba la autoridad de aplicación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, tramitar y gestionar la entrega de asistencia alimentaria para aquellas personas alcanzadas por la presente ley, conforme a la reglamentación que al efecto se dicte.
- h) Asesoramiento a los artesanos para la comercialización electrónica de los productos, debiendo al efecto articular con el Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable.

Art. 5º.- Los espacios Culturales Independientes contarán con los siguientes beneficios:

a) Servicios públicos: Promover la asistencia para los espacios culturales de la Provincia de Salta inscriptos en los Registros de la Secretaría de Cultura, a través del régimen de instituciones beneméritas del Ente Regulador de Servicios Públicos de Salta.

b) Fondo de ayuda: Asistir a los espacios culturales independientes más vulnerables.

Art.- 6º.- Exención impositiva. Las personas comprendidas en el artículo 2º serán eximidas de los impuestos a las Actividades Económicas y Sellos hasta el 31 de diciembre de 2020.

Art. 7º.- Planes de regularización de obligaciones tributarias. El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá, para las personas alcanzadas por la presente, de planes de regularización de obligaciones tributarias consolidadas con anterioridad al estado de emergencia.

Art. 8º.- Fondo Especial para la Cultura: A los fines de lo establecido en la presente y con el objeto de beneficiar a las personas comprendidas en el inciso a) del artículo 2, que hubieran quedado excluidas de todas las políticas sociales de los Gobiernos nacional o provincial, se constituye un Fondo Especial con recursos de Rentas Generales de la Provincia, Aportes del Tesoro Nacional y/o cualquier otra fuente que al efecto determine el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, por un monto de ocho millones (\$8.000.000) de pesos.

Art. 9º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio Vigente.

Art.- 10.- Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta.

Art. 11.- Invitación a los Municipios. Invítese a los Municipios a dictar normas de carácter complementario a la presente Ley.

Art. 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente: Luis F. Albeza-Vocales: Gustavo J. Pantaleón, Antonio S. Otero, Javier M. Paz, Enrique D. Sansone, Isabel M. De Vita, Mario E. Moreno Ovalle y Matías Monteagudo

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Señor Roberto Estanislao Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Ingeniero Carlos A. Mocchi, administrativo

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el Expediente de referencia, proyecto de ley de los diputados Héctor M. Chibán, Valeria A. Fernández y Matías Monteagudo: Declarar la Emergencia Cultural que regirá en todo el territorio provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, en el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

REGIMEN ESPECIAL DE ASISTENCIA SOCIO ECONOMICO
PARA LA ACTIVIDAD CULTURAL Y ARTISTICA

Artículo 1º.- Créase el régimen especial de asistencia socio económica destinado a las personas vinculadas a actividades artísticas y culturales afectadas por la emergencia declarada por la Pandemia de CORONAVIRUS (COVID-19), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.-

Art. 2º.- Se consideran personas vinculadas a actividades artísticas y culturales a los efectos de la presente Ley, las siguientes:

- a) Artistas independientes, entre los que se incluyen: artistas plásticos, artesanos, realizadores audiovisuales, teatristas, músicos, bailarines, artistas circenses, titiriteros, escritores, guionistas, los y las trabajadoras de los espacios culturales, salas, elencos de teatro y danza, escenógrafos y otras tareas similares, y técnicos vinculados a los espacios independientes.
- b) Espacios culturales independientes, entre los que se incluyen: asociaciones culturales, academias de danza, academias de música, salas y centros culturales y cooperativas culturales.

El detalle de los beneficiarios es solo a efecto enunciativo, no es taxativa y por tanto no es excluyente de otros agentes culturales que puedan ser incorporados a futuro.

Art. 3º.- Para acceder a los beneficios de la presente Ley, las personas indicadas en el artículo anterior deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Hallarse inscriptas en el “Registro de Trabajadores de la Cultura y del Grado de Impacto del Aislamiento Social en su Actividad Cultural”, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta, con los requisitos que a tal efecto establezca la autoridad de aplicación.
- b) Acreditar el ejercicio de actividad laboral vinculada a la industria y al quehacer cultural durante los dos últimos años.

Art. 4º.- Alcances de la asistencia. Las personas comprendidas en el a) del artículo 2º, percibirán mientras dure el presente régimen de los siguientes beneficios:

- a) Trámite preferencial y con carácter emergente en la aprobación de protocolos COVID 19 para la realización de obras artísticas de todo tipo; incluyendo obras de teatro, actuación en bares y en espacios culturales u otros previstos para tal fin; y asesoramiento para la confección de los mismos.
- b) Adhesión al régimen de “tarifa social” de los servicios públicos de energía eléctrica y agua. Este beneficio será otorgado a cada artista, o a la persona con la que él o ella conviva y sea titular del servicio público en cuestión, durante el plazo de vigencia de la presente ley y conforme a la reglamentación vigente y la que se dicte al efecto.
- c) Acceso a un crédito a tasa cero (0) de hasta cuarenta mil pesos (\$40.000), con un plazo de gracia de SEIS (6) meses y pagadero en 12 cuotas iguales y

consecutivas. La autoridad de aplicación dictará la reglamentación correspondiente.

d) Derecho a utilizar la plataforma de streaming que la Provincia disponga al efecto en forma gratuita.

e) Derecho a actuar en teatros y salas de gestión pública, a excepción del Teatro Provincial, sin obligación de pago de la contraprestación a cargo del artista; y la provisión de todos los insumos de bioseguridad necesarios, según la reglamentación que al efecto se dicte.

f) Asesoramiento y apoyo del Gobierno Provincial para realizar todas las acciones destinadas a grabar el espectáculo referido en el inciso e) precedente.

g) A partir del convenio que suscriba la autoridad de aplicación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, tramitar y gestionar la entrega de asistencia alimentaria para aquellas personas alcanzadas por la presente ley, conforme a la reglamentación que al efecto se dicte.

h) asesoramiento a los artesanos para la comercialización electrónica de los productos, debiendo al efecto articular con el Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable.

Artículo 5º.- Los espacios Culturales Independientes contarán con los siguientes beneficios:

a) Servicios públicos: Promover la asistencia para los espacios culturales de la Provincia de Salta inscriptos en los Registros de la Secretaría de Cultura, a través del régimen de instituciones beneméritas del Ente Regulador de Servicios Públicos de Salta.

b) Fondo de ayuda: Asistir a los espacios culturales independientes más vulnerables.

Art. 6º.-Exención impositiva. Las personas comprendidas en el artículo 2º serán eximidas de los impuestos a las Actividades Económicas y Sellos hasta el 31 de diciembre de 2020.

Art. 7º.-Planes de regularización de obligaciones tributarias. El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá, para las personas alcanzadas por la presente, de planes de regularización de obligaciones tributarias consolidadas con anterioridad al estado de emergencia.

Artículo 8º.- Fondo Especial para la reactivación Cultural: A los fines de lo establecido en la presente y con el efecto de reactivar la actividad cultural y atender las consecuencias de la emergencia se constituye un Fondo Especial con recursos de Rentas Generales de la Provincia, Aportes del Tesoro Nacional y/o cualquier otra fuente que al efecto determine el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, por un monto de ocho millones (\$ 8.000.000) de pesos, el que deberá ser aplicado a cualquiera de las acciones y planes desarrolladas por la Secretaría de Cultura.

Art. 9º.-Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio Vigente.

Art. 10.-Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta.

Art. 11.-Invitación a los Municipios. Invítese a los Municipios a dictar normas de carácter complementario a la presente Ley.

Art. 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 08 de setiembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente: Ricardo J. Diez Villa – Secretario: Baltasar Lara Gros - Vocales: Luis F. Albeza, Germán D. Rallé, Enrique D. Sansone, María S. Varg, Jesús R. Villa y Carlos R. Zapata

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Señor Roberto Estanislao Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Señor Dante Marcelo Miranda, administrativo

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en reunión no presencial virtual a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley de los señores diputados Héctor M. Chibán, Valeria A. Fernández y Matías Monteagudo: Declarar la Emergencia Cultural que regirá en todo el territorio provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.-Créase el régimen especial de asistencia socio económica destinado a las personas vinculadas a actividades artísticas y culturales, sin relación de dependencia con organismos estatales y que se encuentren afectadas por la emergencia declarada por la Pandemia de CORONAVIRUS (COVID-19), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Art. 2º.-:Se consideran personas vinculadas a actividades artísticas y culturales a los efectos de la presente Ley, las siguientes:

- a) Artistas independientes, entre los que se incluyen : artistas plásticos, artesanos, realizadores audiovisuales, teatristas, músicos, bailarines, artistas circenses, titiriteros, escritores, guionistas, los y las trabajadoras de los espacios culturales, salas, elencos de teatro y danza, escenógrafos y otras tareas similares, y técnicos vinculados a los espacios independientes.
- b) Espacios culturales independientes, entre los que se incluyen: asociaciones culturales, academias de danza, academias de música, salas y centros culturales y cooperativas culturales.

El detalle de los beneficiarios es solo a efecto enunciativo, no es taxativa y por tanto no es excluyente de otros agentes culturales que puedan ser incorporados a futuro.

Art. 3º.- Para acceder a los beneficios de la presente Ley, las personas indicadas en el artículo anterior deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Hallarse inscriptas en el “Registro Provincial de trabajadores de la Cultura” con los requisitos que a tal efecto establezca la autoridad de aplicación.
- b) Acreditar el ejercicio de actividad laboral vinculada a la industria y al quehacer cultural durante los dos últimos años.

Art. 4º.- Alcances de la asistencia. Las personas comprendidas en el a) del artículo 2º, percibirán mientras dure el presente régimen de los siguientes beneficios:

- a) Trámite preferencial y con carácter emergente en la aprobación de protocolos COVID 19 para la realización de obras artísticas de todo tipo; incluyendo obras de teatro, actuación en bares y en espacios culturales u otros previstos para tal fin; y asesoramiento para la confección de los mismos.
- b) Adhesión al régimen de “tarifa social” de los servicios públicos de energía eléctrica y agua. Este beneficio será otorgado a cada artista, o a la persona con la que él o ella conviva y sea titular del servicio público en cuestión, durante el plazo de vigencia de la presente ley y conforme a la reglamentación vigente y la que se dicte al efecto.
- c) Acceso a un crédito a tasa cero (0) de hasta cuarenta mil pesos (\$40.000), con un plazo de gracia de SEIS (6) meses y pagadero en 12 cuotas iguales y consecutivas. La autoridad de aplicación dictará la reglamentación correspondiente.
- d) Derecho a utilizar las plataformas de streaming que la Provincia disponga al efecto, sin contraprestación alguna.
- e) Derecho a actuar en teatros y salas de gestión pública, a excepción del Teatro Provincial, sin obligación de pago de la contraprestación a cargo del artista; y la provisión de todos los insumos de bioseguridad necesarios, según la reglamentación que al efecto se dicte.
- f) Asesoramiento y apoyo del Gobierno Provincial para realizar todas las acciones destinadas a grabar el espectáculo referido en el inciso e) precedente.
- g) A partir del convenio que suscriba la autoridad de aplicación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, tramitar y gestionar la entrega de asistencia alimentaria para aquellas personas alcanzadas por la presente ley, conforme a la reglamentación que al efecto se dicte.
- h) asesoramiento a los artesanos para la comercialización electrónica de los productos, debiendo al efecto articular con el Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable.

Art. 5º.- Los espacios Culturales Independientes contarán con los siguientes beneficios:

- a) Servicios públicos: Promover la asistencia para los espacios culturales de la Provincia de Salta a través del régimen de instituciones beneméritas del Ente Regulador de Servicios Públicos de Salta.
- b) Exención impositiva: Eximir del pago de impuestos provinciales a todos los espacios culturales hasta el 31 de diciembre de 2020.
- c) Fondo de ayuda: Asistir a los espacios culturales independientes más vulnerables.

Art. 6º.-Exención impositiva. Las personas comprendidas en el artículo 2º serán exceptuadas de los pagos de todos los impuestos provinciales hasta la fecha indicada en el artículo 1º.

Art. 7º.-Planes de regularización de obligaciones tributarias. El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá, para las personas alcanzadas por la presente, de planes de regularización de obligaciones tributarias consolidadas con anterioridad al estado de emergencia.

Art. 8º.- Fondo Especial para la Cultura: A los fines de lo establecido en la presente y con el objeto de beneficiar a las personas comprendidas en el inciso a) del artículo 2, que hubieran quedado excluidas de todas las políticas sociales de los gobiernos nacional o provincial, se constituye un Fondo Especial con recursos de Rentas Generales de la Provincia, Aportes del Tesoro Nacional y/o cualquier otra fuente que al efecto determine el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, por un monto de ocho millones (\$8.000.000) de pesos.

Art. 9º.- Financiamiento - Adecuaciones presupuestarias. Los beneficios acordados en la presente Ley serán financiados de la siguiente manera:

- a) El beneficio acordado en el apartado b) del artículo 4º, será a exclusivo costo a cargo de las empresas prestadoras de los servicios públicos en cuestión; debiendo el Gobierno de la Provincia realizar las gestiones pertinentes.
- b) Los demás beneficios deberán ser imputados a las partidas presupuestarias correspondientes a cuyo efecto podrán realizarse las transferencias que garanticen el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.

Art. 10.-Autoridad de Aplicación. El Poder Ejecutivo determinará quién será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Art. 11.-Invitación a los Municipios. Invítese a los Municipios a dictar normas de carácter complementario a la presente, a fin de otorgar exenciones y reducciones de tasas a los trabajadores e instituciones culturales, así como crear planes de regularización tributaria durante el período de la emergencia declarada por la presente ley.

Art. 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 08 de Septiembre de 2020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta: María del S. Villamayor – Vicepresidente: Manuel S. Godoy – Secretario: Mario E. Moreno Ovalle – Vocales: Gonzalo Caro Dávalos, Iván G. Mizzau, María C. Fiore Viñuales, Laura D. Cartuccia, Jorge I. Jarsún Lamónaca y Héctor M. Chibán

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Demás está señalar la importancia y la riqueza de la cultura de Salta en calidad y en cantidad. La diversidad cultural de Salta es enorme, desde vocablos propios con los que hemos hecho diccionarios de regionalismo hasta las más hermosas composiciones poéticas; con los hilados de nuestro algodón y de nuestros animales de la Puna, se han hecho confecciones que se venden en todo el mundo; tenemos intérpretes y compositores de los mejores y no hay que confundir, nuestra cultura no se aboca

solamente al folclore. Aquí en la Usina Cultural de Salta hay chicos que todas las tardes bailan hip-hop, rap, tenemos los mejores intérpretes del stand up, y los mejores pero de los mejores artesanos.

Quiero contarle, señor presidente, que este tema realmente me ha conmovido en su conformación porque luego de cada reunión que hemos tenido con los artistas, que nos han ayudado a confeccionarlo, les aseguro que volvía angustiado a mi casa porque he visto que estas personas a pesar de ser sumamente exitosas que como consecuencia de la pandemia de COVID-19 no tenían para pagar la luz ni el gas, están pasando por una situación agobiante. Y me enorgullece que Salta sea la primera provincia en la Argentina que dicta una ley de este tipo.

El sector de los trabajadores de la cultura es muy vasto, por ello nos resultó muy difícil, complicado, lograr consenso entre artesanos, músicos, profesores de danzas, intérpretes; pero he notado que son extremadamente solidarios, porque dentro de ese sector había algunos que estaban muy mal, pero otros estaban peor que ellos, y los que estaban muy mal depusieron intereses en beneficio de los que estaban peor, y ver eso cuando están todos mal realmente conmueve y la verdad que me emocionaron enormemente. Para que esto sea posible, señor presidente, como le decía, había que convocar a referentes y no puedo dejar de mencionarlos, a La Quipi, a la Negra Idiarte, a Carlos Vargas, a Alma Canoglio y Santiago Barnich, con quienes hemos trabajado este proyecto.

Antes de entrar al análisis del proyecto, quiero decir que lamento enormemente que los artistas exitosos, mejor dicho, consagrados –porque exitosos son todos– no hayan expresado públicamente la necesidad de que este proyecto sea ley. Mucho más lamento que personas que dicen pertenecer a la cultura hayan agraviado a quienes promovían este proyecto, porque en definitiva toda la cultura, todos los salteños nos vamos a beneficiar con esta iniciativa, quienes la producen y quienes la amamos, porque de alguna manera coincidimos en la cultura.

En cuanto a la norma quiero decir que el artículo 1° habla de ‘la creación de este régimen especial con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020’; el 2° es muy abarcativo se refiere a que todas las personas físicas y los espacios culturales se van a beneficiar con la norma; el 3° refiere a cuáles son los requisitos para ser beneficiarios, en cuanto a las personas físicas deben estar inscriptas en el Registro Provincial de Trabajadores de la Cultura y acreditar el ejercicio de actividad laboral vinculada a la industria y el quehacer cultural durante los dos últimos años; el 4° trata sobre todos los beneficios de índole personal y aquí encontramos el trámite preferencial y con carácter de emergente para acceder a los protocolos; la adhesión al régimen de tarifa social de los servicios públicos, energía eléctrica y agua; el acceso a un crédito a tasa cero de hasta 40 mil pesos en un plazo de gracia de seis meses y pagadero en doce cuotas iguales y consecutivas; el derecho a utilizar las plataformas de streaming que la Provincia disponga al efecto, sin contraprestación alguna; el derecho a actuar en teatro y sala de gestión pública; el asesoramiento y apoyo del Gobierno de la Provincia para realizar todas las acciones destinadas a grabar el espectáculo referido en el inciso e) que hace referencia al streaming; también la posibilidad de tramitar y gestionar la entrega de asistencia alimentaria para aquellas personas alcanzadas por esta ley; y por último, el asesoramiento a los artesanos para la comercialización electrónica de los productos, debiendo al efecto articular con el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable; en el 5° prevé beneficios para los espacios culturales independientes–no quiero explayarme mucho por una cuestión razonable de tiempo por la hora–, exenciones impositivas; el 8° que originariamente en el proyecto del cual hablamos en la mañana de

ayer en la Comisión de Legislación General estaba previsto un fondo especial para la reactivación de la cultura, finalmente acordamos que este fondo de 8 millones de pesos sea destinado para beneficiar a las personas físicas comprendidas en el inciso a) del artículo 2º, que hubieran quedado excluidas de todas las políticas sociales de los gobiernos nacional o provincial; el 9º habla del financiamiento, de cómo se va a financiar; y finalmente el artículo 11 refiere de la invitación a los municipios.

Quiero decir, señor presidente, que este proyecto va a ser posible que avance hacia la Cámara de Senadores por el apoyo de todos mis colegas a quienes les solicité expresamente ese respaldo, y voy a mencionar a algunos diputados en particular que en distintas etapas de elaboración de este proyecto han sido definitivamente imprescindibles, me refiero al doctor Godoy, al diputado Del Plá, la diputada Fiore Viñuales y a la presidenta de la Comisión de Legislación General, quienes han demostrado empatía y disponibilidad a la política del convencimiento y del diálogo. Creo que no me olvido de ninguno.

Ésta es la política que se disfruta en la Cámara de Diputados, la cual hoy creo que se ha puesto realmente a la altura de las circunstancias, además ha puesto la Constitución como norte y eso es fun-da-men-tal ¡Y la felicito! La Cámara de Diputados hoy ha vuelto a ser la casa del pueblo, a legislar sobre lo que la Constitución le impone que legisle.

Muchas gracias a todos y todas los representantes de la cultura y a quienes hacen cultura en Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

La verdad que esto significa un gran alivio porque estamos tratando este proyecto y estoy casi seguro que todos vamos a acompañar esta iniciativa tan importante, que como decía el diputado Chibán –y permítame que lo nombre– la cultura en Salta tiene gran significado. Que es la transmisión de conocimientos, la capacidad de los artistas salteños y de la gente de difundir también la sabiduría de antaño; podemos nombrar a los que hacen ponchos en Seclantás, orfebrería en San Carlos, lazos en Guachipas o por ahí a las mamás wichis que hacen los pajaritos de palo santo y todos ellos son parte de la cultura; no solamente a los que se suben a los escenarios, sino también la gente del interior, la que está adentro de los montes, en los cerros que trabajan con la cultura hay que darles la importancia que se merecen; desde ahí creo que tenemos que trabajar todos los diputados y lo compañeros, en hacer llegar la información para que cada uno de ellos puedan registrarse en la Secretaría de Cultura. Así que simplemente estoy muy feliz, muy contento de que se pueda tratar este proyecto.

En algún momento, charlando con algunas personas de la cultura, nos contaban que la gente les decía ‘buscate otro laburo’. En realidad esto no es así, nosotros como Gobierno necesitamos que sigan trabajando en la cultura, hay gente que dedicó toda su vida a esto, así que hace falta que se queden aquí y en estos momentos tan difícil debemos acompañarlos y procurar que sigan trabajando en transmitir todos los conocimientos y nuestras tradiciones. Obviamente voy a acompañar este proyecto tan importante y espero que todos también lo hagan.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Trataré de ser breve. Quiero decirle que la Comisión de Asuntos Laborales –que yo presido– presentó un dictamen según el texto original de la ley por lo que tiene varias diferencias con el que elaboraron las otras comisiones.

Hemos conversado con los trabajadores de la cultura y efectivamente ellos consideran que este proyecto, aun como se va a aprobar ahora, es un paso adelante en relación a las reivindicaciones que motivaron todo este movimiento y para llevar a la Legislatura su planteo. Es por eso que vamos a apoyar el proyecto, a pesar de que las limitaciones son muy importantes, y las quiero dejar señaladas porque de una iniciativa que proponía un acceso universal al subsidio y que era un salario mínimo, pasamos a un dictamen que plantea un subsidio solamente para aquellos que no tengan ningún tipo de subsidio estatal y que además la ley no lo reglamenta, quiere decir que lo único que establece es quienes no podrían entrar, estando otro registro quienes no podrían acceder a un subsidio, que tampoco está cuantificado.

Así que yo creo que el proyecto de ley es un punto de partida y que la organización de los propios trabajadores de la cultura va a ser indispensable para su instrumentación y la discusión con el Poder Ejecutivo para que arregle los límites que la ley tiene y se haga la instrumentación más adecuada.

Nosotros desde el Partido Obrero en relación a situaciones análogas –y hoy mismo en esta sesión lo hemos planteado– creemos que tendría que haber una política de Estado para llegar a todas las familias que no tengan ingresos. Hemos planteado una política de financiamiento al respecto y esta iniciativa está todavía muy lejos de poder alcanzar una envergadura de este tipo. De cualquier manera, siendo una propuesta que viene de los propios trabajadores y que ellos consideran que es un paso adelante, nuestro bloque va a apoyar el dictamen que ha realizado la mayoría de las comisiones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi apoyo a este proyecto. Creo que estamos dando respuestas al sector de la cultura que hoy está afectado por esta pandemia, que nos representó siempre en las épocas más lindas que tuvo nuestra Provincia, que ha sido la estampa de la imagen de Salta en el turismo y creo que hoy merece que este Estado también pueda sostenerlo en este momento de crisis. Celebro que haya habido diálogo y consenso sobre todo entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo para hacer posible esta propuesta que estamos tratando.

También en el interior de la Provincia, la mayoría de nuestros artesanos se han visto enormemente perjudicados a raíz de la falta de turismo y hoy ellos necesitan nuestra ayuda; creo que fomentar estas herramientas permitirá que puedan superar esta crisis, que a través de este proyecto de ley ojalá pueda haber un avance, para que nosotros también podamos asistirlos con esas herramientas que se les va a brindar a través de los diferentes Ministerios para que todos los artistas y trabajadores culturales puedan beneficiarse según lo planificado en el proyecto. Así que celebro, acompaño y voy a dar el voto positivo para los trabajadores de la cultura de nuestra provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Díez Villa.

Sr. DÍEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que quería hacer uso de la palabra porque es importante que la ciudadanía, que el amplio sector de la cultura, sepa que el proyecto que estamos tratando es un trabajo articulado de muchos diputados; cuyo texto, como podrán advertir, no tiene nada que ver con el original, ya lo mencionó el diputado preopinante, porque allí se planteaba una serie de beneficios, de medidas de muy difícil cumplimiento, muy alejadas de la realidad.

El texto que se está analizando—que obtuvo dictamen de casi todas las comisiones— se elaboró articuladamente con varios diputados de distintos bloques y con la participación de la Secretaria de Cultura y del Ministro de Educación. Tratamos de diseñar algo que sea factible, de no generar falsas expectativas, de no hacer un proyecto que termine siendo una ilusión, eso que no beneficia a nadie ni a aquél que lo propone, que está absolutamente alejado de la realidad porque las soluciones o las medidas que allí se adoptan no resultan factibles, menos en este contexto de pandemia.

Conozco la problemática del sector, he tenido la oportunidad de participar de muchas de las reuniones, algunas —donde usted estuvo presente, señor presidente— con un sector que no representa a toda la cultura. También tuve la ocasión de asistir personalmente a muchos artistas que la están pasando mal y la verdad que uno cuando conoce esa realidad, advierte que a partir de la forma de ser de aquél que apuesta a su arte, a su genio, a su cultura, la gran mayoría de las veces no apela a la dádiva del Gobierno, a la que mucha gente lamentablemente se acostumbró. Ese sector está fuera del radar del Estado, de los subsidios, de los sistemas asistenciales porque confiaban, apostaban siempre a su capacidad personal, creativa y así tenemos artesanos, como bien se decía, de toda la geografía de la provincia; están aquellos eximios trabajadores de la lana y del telar como son los artesanos de Jasimaná; como aquellas manos hábiles de los wichí y de otras comunidades originarias del Chaco salteño; aquellos que también manejan muy bien el cuero, como se decía, de Guachipas, Rosario de la Frontera, La Candelaria, la zona de Atocha, la zona del Valle; tenemos los artistas independientes, los bailarines, los que —insisto— se ganan la vida apostando a lo que les gusta hacer, dando clases de baile, de guitarra y a su vez en la noche bailan y tocan la guitarra en una peña. Y sin duda a esa gente la pandemia los afectó, esa realidad no es desconocida por el Gobierno ni por el Ministro de Educación ni la Secretaria de Cultura. Posiblemente la emergencia que nos toca vivir genere algún tipo de demora o de conflicto a la hora de encontrar las soluciones.

Advierto que esta iniciativa, que surgió a partir de un proyecto presentado por el diputado Chibán, permitió seguramente este debate y poder emitir un dictamen y un proyecto alternativo que con el acompañamiento de todos los bloques —porque es un trabajo articulado del bloque mayoritario— se concilió justamente una redacción que permitía contemplar los distintos actores y situaciones que comprende este amplio espectro que es el sector de la cultura.

Por eso, señor presidente, quería manifestarle que a partir de ese entendimiento, de ese diálogo, de esa articulación, también, insisto, con quienes después van a aplicar esta ley —que si Dios quiere se va a aprobar el día de la fecha—, es la razón por la cual estamos teniendo un proyecto con la adhesión creo que unánime, de todos los diputados, y es una muestra cabal que cuando se trabaja sin egoísmo, pensando con criterios lógicos y razonables podemos tener estos puntos de encuentros que tanto necesita nuestra provincia y nuestro país.

Y voy a seguir bregando por el tratamiento de este tipo de proyectos que consiste en el acompañamiento de todos los bloques políticos, así que les pido a los pares que apoyen esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Les pido por favor que sean breves en el uso de la palabra, hay más de once diputados anotados; yo creo que con dos o tres minutos por cada orador podemos llegar a terminar esta sesión a las 6 de la mañana. Insisto, por favor sean breves.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Primero, decir que se hizo justicia con este proyecto y felicitar a su autor, el diputado Chibán, que tuvo la iniciativa, que junto a las personas de la cultura que hoy nombró trabajaron este proyecto.

No sé cuánto tiempo atrás –ya no recuerdo– se aprobó la emergencia en materia turística, que tenía muchos rubros y en el cual el costo fiscal de la emergencia turística también era muy alto, hasta mayor a lo que era el proyecto original y bueno, ésta es una Cámara diversa, hay que llegar a un consenso y se llegó al mismo que es este proyecto. Y se hizo justicia porque realmente quienes están en esa emergencia turística que aprobamos, también son personas que hoy están pudiendo trabajar, pero no así el rubro de la cultura.

Yo hablaba al principio y decía que hay que equilibrar la balanza, hoy los que tienen coronita, que venden bienes esenciales están pudiendo trabajar o los mismos bancos que están ganando fortuna y vemos que tienen una total falta de respeto con la gente, dejando que se agolpen en las puertas y demás, con el peligro que hace frente a esta pandemia. Y por otro lado, toda la gente de la cultura sin poder trabajar y así algunos otros rubros que siguen con sus puertas cerradas, lamentablemente, y bueno, todo en pos de la salud. Pero hay que salvar a estos sectores, no tenemos que dejar que se mueran ¡Y esto viene para rato! Así que mi total apoyo a esta iniciativa.

Hay un gran sector de la cultura que trabajó esto, pero la verdad que en su gran mayoría estos trabajadores están en Capital, y hay un sector minoritario que se encuentra en el interior de la provincia, por ejemplo, esos cuadros que ven ahí (*señalando la pared de su habitación*) es de la comunidad aborigen Tinkunaku y estoy seguro que a ellos les va a ser muy difícil acceder a estos beneficios. Así que yo le pido al Ejecutivo que cuando reglamente y ponga en marcha esta ley tenga en cuenta esas minorías muy alejadas del ejido urbano para que también puedan acceder a estos beneficios que establece la ley.

Reitero, felicitaciones al autor de la iniciativa; muchísimas gracias a los trabajadores de la cultura por la espera hasta estas largas horas, y voy a acompañar el proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Estamos tratando una ley muy demandada, imprescindible, que fue muy trabajada por el autor del proyecto, por la gente de cultura, por muchos diputados de las distintas comisiones, con una demanda real y legítima de un grupo de la sociedad que se

encuentra hoy muy afectado que es el sector de la cultura y que tiene una relación íntima y dual con el sector de turismo que es quien aporta un gran porcentaje también del PBI de la Provincia. Además nos visitan porque tenemos gente que hace cultura en Salta, además de nuestros paisajes, y son parte del atractivo turístico en materia cultural a lo que nos visitan. Así que la verdad que la reactivación es conjunta en ese sentido. Ya el Poder Ejecutivo había enviado una ley de emergencia turística, nosotros también habíamos presentado y...*(Se produjo un corte en el audio del diputado)*... una deuda con el sector; ser prudente con el manejo de la información porque sabemos que hay muchos trabajadores de la cultura y espacios culturales que están muy complicados con esta situación, que sabían que había un proyecto presentado... *(Se produjo un corte en el audio del diputado)*...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputado, no se le entiende, se le cortó el internet.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA GIAN TOMASI.- Gracias, señor presidente.

Ha sido un largo debate y cerramos prácticamente una jornada con un compromiso que en un primer momento lo asumió el diputado –y me voy a tomar el atrevimiento de mencionarlo– Chibán; lo hemos discutido en la Comisión de Asuntos Laborales con el diputado Del Plá y con varios más. Es un proyecto que era necesario, que se viene trabajando hacen mucho tiempo, que luego encuentra justamente el compromiso de un proyecto viable, y es donde comienza a trabajarlo –y lo voy a mencionar– el presidente de nuestro bloque Javier Díez Villa, que logra concretar diferentes reuniones para llegar a estas instancias.

Han sido muchos meses muy tristes en serio, mi papá es artesano de Cachi, es un tipo que tiene setenta años y hace ciento y pico de días que no sale de su casa y él vive de la artesanía –por las dudas al diputado Oller Zamar le veo un par de artesanías ahí–; mi cuñado es un gran guitarrista de La Balcarce y ha mantenido su familia tocando de peña en peña, cobrando 200 pesos por noche y eso será tema de discusión también buscar la dignificación del artista del corredor de La Balcarce y de las peñas más adelante.

Así que es muy triste sinceramente y es necesario llegar a estas instancias, sin mezquindades, pensando en lo que decía –y lo voy a mencionar– el diputado Lara Gros, en esas minorías de artistas de la cultura del interior de la Provincia que tienen muchas menos chance que los de aquí, de Salta Capital.

Por eso quiero destacar el consenso del trabajo pensado para un sector que venía hace casi 170 días, pidiendo un salvavidas. Nos hemos reunido –y no quiero dejar de mencionarlo, porque también lo dijo el diputado Chibán– con el diputado Javier Díez Villa; se terminaron en cierta manera las coronitas para muchos artistas también que estaban acostumbrados o que era la cartelera constante de nuestro Gobierno. Y por ejemplo, escuchamos grupos de cumbia del Valle de Lerma, como ‘El príncipe norteno’ Armando Marcelo que hace treinta años labura y nunca pudo tocar un escenario auspiciado por algún gobierno, mantiene diez músicos y es gente que nos pedía ayuda, auxilio.

Por eso quiero destacar, aplaudir y aprobar obviamente este proyecto superador y concretable que se ha logrado entre todos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Escuché al diputado preopinante hablar sobre la dignidad, es real eso, siempre pensé y vi que los artistas no dependen del Estado, que los artesanos se las ingenian para conseguir los elementos para trabajar y si alguna vez han pedido algo, ha sido materia prima para producir. Hay vocación, esmero, talento y representan a nuestra Salta, en la música, en la danza, en la artesanía, en la gastronomía, en los productos de los Valles Calchaquies, el poncho salteño, las botas, el gauchaje, bueno todo es cultura en realidad. Y muchos han sobrevivido con el sistema digital, a través de internet, ofreciendo peñas desde sus hogares y pidiendo a la gente que aporte algo a la cuenta, al CBU de esos artistas, otros no lo han podido hacer por la distancia, la falta de conectividad. Y la verdad que esto va a servir para un relevamiento, también para que cada Secretario de Cultura en cada municipio pueda acercarse a los artesanos y visibilizarlos, para que en el futuro la atención desde la Secretaría de Cultura de la Provincia y el Ministerio respectivo sea más fluida, más permanente, en apoyo a nuestra cultura.

Realmente es mirar el proyecto en la continuidad, no verlo solamente dentro de la emergencia. Como decía, en la Comisión de Salud a la que pertenezco hemos tratado varias veces este proyecto que parecía que no iba a salir, tenía muchas situaciones complicadas y estaba realmente con muchos nubarrones, pero finalmente esta mañana lo pudimos tratar en la Comisión de Cultura y Deporte y vemos a futuro que puede ser una base de dato, una visibilización, que sirva más allá del marco de pandemia. Y les doy las gracias a todos por esa vocación, por mantenerse vivos y ajustados a su proyecto de vida y estar de la mano con la cultura.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Yo quiero agradecerle y felicitarlo al autor de este proyecto, también sé que son varios los diputados que han estado trabajando. Fundamentalmente quiero rescatar a la gente del sector de la cultura por su resiliencia, en su capacidad que tienen para recuperarse frente a las adversidades y seguir proyectando actividades y trabajo. Recordemos que hace más de cinco meses que este sector está totalmente marginado y sin ningún tipo de trabajo.

También quiero hacer mención a otros grupos que están totalmente olvidados y que de alguna manera nosotros tratamos de irlos ayudando, como por ejemplo los que trabajan con un transporte escolar, que están totalmente sin ningún tipo de ingreso.

Así que estoy orgulloso por este tratamiento y es importante que desde la Cámara empecemos a solucionar temas o proyectos de gente que realmente ha sido perjudicada con esta pandemia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Quiero pedir disculpas en público por una enorme omisión que tuve al momento de presentar el proyecto. Mil disculpas Mimí Tejerina, la referente de los artesanos que

ha trabajado enormemente en este proyecto, a la par de todos los que nombré, mil disculpas al diputado Iván Mizzau quien me ha facilitado la posibilidad, con su cupo, de presentar este proyecto.

Por último, quiero pedir y hablar también de alguna manera por los trabajadores de la cultura que todos los días en la calle nos alegran la vida en los semáforos y que lamentablemente son víctimas de represión. Pedimos que se termine la represión contra los artistas callejeros.

Y porque es tarde, señor presidente, no voy a mencionar a todas las asociaciones que componen la multicultural, pero sí hay algo que me pidieron los referentes de la cultura en nombre de todos ellos, decir que este proyecto es el resultado de la lucha sostenida y la militancia cultural, que esto es solo un paso importante en el camino de superar la precariedad del sector.

Pido por favor que aprobemos el proyecto de la Comisión de Legislación General; expresamente lo solicito.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Es para felicitar a las trabajadoras y trabajadores de la cultura de toda la provincia de norte a sur, de este a oeste, que vienen luchando para que se dé un acto de justicia social y que lo ha canalizado, y nobleza obliga, el diputado Héctor Chibán a través de la presentación de un proyecto que ingresó a la Cámara y que tuvo un arduo tratamiento de los distintos bloques.

Para ser concreto y conciso, nosotros debemos velar por el bienestar general y el desarrollo de los pueblos que habitan la provincia de Salta, San Martín, Orán, Rivadavia, Capital y todos y cada uno de los departamentos y los 60 municipios. Particularmente mencionar que era necesario e indispensable analizar y avanzar en cada una de las necesidades durante la pandemia. Por eso el voto va a ser positivo y es un acto de justicia social.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Guanica.

Sr. GUANCA.- Gracias, señor presidente.

Desde la Comisión de Asuntos Laborales de la cual formo parte y adonde se trabajó este proyecto quiero expresar el acompañamiento y mencionar a Salta como pionera de la cultura, por su riqueza en cuanto al aporte que hizo gente que quedaron en la historia y permítame, señor presidente, mencionar a artistas de nivel internacional como los Chalchaleros, los Fronterizos, los Cantores del Alba que con su atuendo gauchesco llevaron a conocer nuestra provincia y fueron la llave principal para que Salta esté reconocida en este orden; también saber que fue la llave para el turismo, para que visiten Salta a través de la música y el folklore.

Así también estos artesanos forman parte de la cultura que se va transmitiendo de generación en generación y con ello me quiero referir a estos trabajadores de nuestro departamento, en especial de cada uno de los parajes y que si se los recorre en cada uno de ellos hay un conocimiento de cómo se trabaja el cuero, la lana, está el artesano que hace el pellón, el lazo y seguramente agrupan todos estos conocimientos para formar la

montura que el gaucho de Pampa Grande cada vez que desfila lo hace en su máxima expresión gauchesca, presenta el mejor atuendo y es reconocido en la provincia de Salta.

Así también quiero mencionar a los artesanos del Paraje Santa Bárbara, en la Ruta 68 en proximidad de la ciudad de Cafayate que también estos artesanos pertenecen a nuestro departamento Guachipas y la verdad que se vieron afectados a raíz de la pandemia que aqueja al mundo, paraliza el país y a nuestra provincia en cuanto a los visitantes turísticos, locales, nacionales e internacionales a los cuales ellos vendían sus productos y hoy no lo pueden comercializar. Entonces quiero decir que así como las riquezas naturales muestra nuestra provincia, esta gente también forma parte de la riqueza de nuestra cultura.

Señor presidente, quiero expresar mi acompañamiento a este proyecto para decirle a cada uno de los artistas y de los artesanos que los tenemos presentes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cisneros.

Sr. CISNEROS.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar mi voto positivo a este proyecto, felicitar a su autor, el señor diputado Chibán, y a todos los que hemos trabajado en las comisiones porque hemos pensado en nuestros vecinos, en este caso en el sector que lamentablemente fue castigado por esta pandemia.

Nuestros Valles Calchaquíes se ha visto porque hay pocos turistas, casi nada y nuestros artesanos están desolados, y creo que con esta ley empoderamos ahora a la gente de la cultura, a nuestros artesanos; cuando me refiero a ellos me lleva a la memoria y con todo respeto a algunos nombres, en Cafayate me remito al señor Maita, artesano del Simbol; a la señorita Margarita, la que con sus lanas hace los pellones para los caballos; a muchos chicos que trabajan con el oro, la plata; a un compañero mío de crianza, a Francisco Silva; a Saicha Rogalique trabaja con la arcilla; a la familia Condorí que viene de Jasimaná, que vende sus ponchos, sus telares, y a muchos otros más que he conocido a lo largo y a ancho del Valle Calchaquí.

La verdad que hoy hicimos justicia social y hemos demostrado que trabajando en equipo la Cámara de Diputados piensa en el vecino. Un abrazo grande y a seguir trabajando por esta misma senda.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente; buenos días.

Voy a ser muy breve por la hora y entiendo que muchos artistas deben estar ansiosos esperando el resultado de la votación.

No quería dejar pasar la oportunidad para felicitar a la gente de la cultura, por ser aguerrida, por haber peleado por algo que correspondía y también este sector es la columna vertebral de Salta. Realmente cuando hablamos de nuestra Provincia, hablamos de cultura, de tradición.

Además deseo felicitar al autor del proyecto, el diputado Chibán, que lo he visto cómo ha defendido el proyecto, logrando cambiar de opinión a muchos de los diputados de las distintas comisiones y eso es digno de destacar; siempre ha estado buscando el

consenso, tratando de llegar al mejor acuerdo en beneficio de nuestros artistas y artesanos, de todo aquel que trabaja con el corazón.

Así que realmente quiero felicitarlo, y me parece que hoy es un día histórico y a ese sector deseo abrazarlos con el alma.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Adelanto mi voto positivo a este proyecto, que entiendo es necesario aprobarlo en forma urgente.

También quiero destacar que este sector ha sido uno de los más afectados desde que empezó la pandemia y sin duda aprobando esta iniciativa va a significar una herramienta muy importante para todos nuestros artistas, para fomentar la cultura y que entiendo es un derecho humano. Ya mis compañeros lo dijeron muy bien, considero que es una norma que creo tiene que abarcar a todas las provincias.

Este grupo está muy golpeado, incluso he visto que muchos de los artistas han vendido sus instrumentos, sus herramientas; muchos centros culturales no llegaron a pagar los servicios y que no han podido sostener un alquiler. Así que espero que con la aprobación de este proyecto signifique un alivio en esta época de crisis, tan difícil para todos y todas. Me parece importante tener en cuenta este sector que es indispensable para nuestra provincia que es sumamente cultural. También felicito al autor del proyecto, sobre todo a los artistas, a todas las organizaciones y centros culturales que se han organizado, que han sostenido esta lucha.

Por supuesto que necesitamos declarar la emergencia cultural ¡ya! Y vaya todo mi acompañamiento y apoyo a esta iniciativa que entendemos es sumamente urgente y necesaria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Oller Zamar.

Sr. OLLER ZAMAR.- Gracias, señor presidente; buenos días.

Éste es proyecto de ley muy esperado y desde ya lo felicito al diputado Chibán y a todos los que han intervenido en su redacción.

A los artistas –hoy abandonados, que están a la deriva– se les quitó el turismo, las ansias que tenían por participar, de ser el condimento, porque el paisaje no lo es todo; dentro de lo que es el turismo está el paisaje y el condimento que son los artistas, que embellecen la zona; los orfebres, los músicos, gente que trabaja con los telares – como lo hacen en mi departamento– con el barro. La verdad que ellos hoy están viviendo una situación muy triste, no pueden seguir hacia adelante y como decía la diputada preopinante hasta están vendiendo sus herramientas de trabajo para poder subsistir. Así que desde ya acompaño este proyecto y agradezco que pensemos un poco más en la gente que realmente le da un condimento a la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LARA GROS, Baltasar; LOPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

- Al momento de emitir su voto, el diputado RALLÉ, Germán D. dice:

Sr. RALLÉ.- Afirmativo; el señor diputado Poclava también votó afirmativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 53 votos afirmativos. Aprobado el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11.
- El artículo 12 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

20

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, invito al señor Vicepresidente 1º diputado Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca que me acompañe a arriar las banderas en los mástiles del recinto, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores, Secretario Legislativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Legislativo, el Presidente y Vicepresidente 1º, los señores diputados Esteban Amat Lacroix y Jorge I. Jarsún Lamónaca proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 5 y 40' del día 9 de septiembre de 2020.

Firmado: Mirta S. Orellana, Jefa Sector Taquígrafos